



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

14ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

ASISTEN EL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, PROFESOR GONZALO CIVILA;
EL SUBSECRETARIO, SEÑOR FEDERICO GRAÑA, LA PRESIDENTA DEL INAU, DOCTORA
CLAUDIA ROMERO; EL VIDEPRESIDENTE, LICENCIADO MAURICIO FUENTES;
Y LA DIRECTORA, DOCTORA CARINA GÓMEZ

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

CITACIÓN N° 76

Montevideo, 30 de abril de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 5 de mayo, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

SITUACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO TUTELA DEL ESTADO. (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información).

Carp.2304/2026. [Rep. 590](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	19
4 y 6.- Exposiciones escritas	20, 21
5.- Inasistencias anteriores	20

CUESTIONES DE ORDEN

8, 14, 17, 20, 23, 27, 31, 35.- Integración de la Cámara	21, 50, 58, 59, 72, 90, 101, 131
11, 13, 16, 19, 22, 25, 33.- Intermedio	37, 49, 57, 59, 72, 84, 125
36.- Levantamiento de la sesión	131
8, 14, 17, 20, 23, 27, 31, 35.- Licencias	21, 50, 58, 59, 72, 90, 101, 131
29.- Prórroga del término de la sesión	93
7.- Reiteración de pedidos de informes	21

VARIAS

10.- Comisión Preinvestigadora sobre hechos, actos o eventuales conductas irregulares por parte de ASSE y legalidad, oportunidad, conveniencia y regularidad de determinados actos acaecidos en el período comprendido entre los años 2020 y 2024. (Autorización a reunirse simultáneamente con la Cámara)	36
--	----

ORDEN DEL DÍA

9, 12, 15, 18, 21, 24, 26, 28, 30, 32, 34.- Situación del Sistema de Protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)	
Antecedentes: Rep. N° 590, de abril de 2026. Carp. N° 2304 de 2026.	
— Manifestaciones de las autoridades ministeriales y de varios señores representantes	23, 37, 51, 59, 60, 73, 84, 90, 93, 101, 125
— Se da cuenta de una moción presentada por la señora representante Susana Camarán Cawen	126
— Se vota negativamente	128
— Se da cuenta de una moción presentada por los señores representantes Walter Verri, Juan Martín Rodríguez, Pedro Jisdonian y Antonio Chiesa Bruno	126
— Se vota negativamente	129
— Se da cuenta de una moción presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera y Gustavo Zúñiga	127
— Se vota negativamente	129
— Se da cuenta de una moción presentada por la señora representante Nicolle Salle y por el señor representante Gustavo Salle Lorier	127
— Se vota negativamente	130

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba (1), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Mary Araújo, Yisela Araújo Rodríguez, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Diego Bianchi (10), Nidia Bordagaray Cardozo (14), Miriam Britos, Victoria Caballero Archimaut (2), Mariana Cabrera Camejo, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Diego Caraballo (8), Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Antonio Chiesa Bruno (23), Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Irma Correa (3), Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font (9), Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo (22), Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Fiorella Galliazzi Potter, Luis Enrique Gallo, Lilián Janet García de Barros (4), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Marcelo González (5), Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara (20), Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Javier Marozzi (15), William Martínez Zaquierez, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Martí Molins, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Stephanie Olmedo, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Consuelo Pérez Amarelle (16), Luis Marcelo Pérez (13), Álvaro Perrone Cabrera, Federico Preve Cocco, Gustavo Ramos (17), Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano (11), Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Paola Rolando (18), Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, Sebastián Sanguinetti (19), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Nibia Torres (6), Mariano Tucci, María Fernanda Turri (21), Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Alicia Velázquez Galain (12), Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Alejandro Zavala y Gustavo Zúñiga (7).

Con licencia: Walter Cervini Pratto, Pablo Constenla, Álvaro Lima, Nino Medina, Nicolás Mesa Waller, Juan José Olaizola, Silvana Pérez Bonavita, Marcos Adán Presa Cáceres, Nibia Reisch, Javier Umpiérrez Diano y Sergio Valverde.

Actúa en el Senado: Agustín Mazzini.

Observaciones:

- (1) A la hora 10:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.
- (2) A la hora 10:25 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nicolás Mesa Waller.
- (3) A la hora 10:25 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Daniel Diverio.
- (4) A la hora 10:25 es convocada en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del titular señor Carlos Varela Nestier.
- (5) A la hora 10:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Joaquín Garlo.
- (6) A la hora 10:25 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (7) A la hora 10:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (8) A la hora 13:47 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Mary Araújo.

- (9) A la hora 13:47 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mariano Tucci.
- (10) A la hora 15:34 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.
- (11) A la hora 15:34 es convocada en virtud de una solicitud de licencia en misión oficial del titular señor Amin Niffouri.
- (12) A la hora 15:34 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mauricio Viera Dutruel.
- (13) A la hora 15:38 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Conrado Rodríguez.
- (14) A la hora 18:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Graciela Barrera.
- (15) A la hora 18:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Estela Pereyra.
- (16) A la hora 18:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.
- (17) A la hora 18:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Luis Enrique Gallo.
- (18) A la hora 18:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.
- (19) A la hora 18:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Felipe Schipani.
- (20) A la hora 18:24 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Cecilia Cairo.
- (21) A la hora 20:28 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Julieta Sierra.
- (22) A la hora 21:23 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.
- (23) A la hora 15:36 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gerardo Sotelo.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 76

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.479, de 22 de abril de 2026.

PROTOCOLO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS SUJETAS A RÉGIMENES ESPECIALES (COMPLEMENTARIO AL ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE) - Aprobación. C/1875/2021

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.475, de 16 de abril de 2026.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA) - Aprobación. C/334/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.481, de 23 de abril de 2026.

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - Aprobación. C/874/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.476, de 16 de abril de 2026.

160 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA - Se declara feriado el día 19 de abril de 2026 para la mencionada ciudad. C/1825/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.485, de 23 de abril de 2026.

CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FIRMA DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS FRACCIONES DE CAMPO Y SUS CORRESPONDIENTES PRÉSTAMOS DE LA LOCALIDAD COLONIA LARRAÑAGA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO - Se declara feriado laborable el día 24 de mayo de 2026. C/2020/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.484, de 23 de abril de 2026.

INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE 1986 - Aprobación. C/2227/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.483, de 23 de abril de 2026.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - Se autoriza el aumento del capital accionario de nuestro país. C/2219/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.482, de 23 de abril de 2026.

ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA - Aprobación. C/1540/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.480, de 23 de abril de 2026.

CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR - Aprobación. C/881/2025

- ARCHÍVESE

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

TRABAJADORES DE LA EMPRESA FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A - Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta el 30 de junio de 2026 el subsidio por desempleo. C/2335/2026

- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA OBTENER LA CIUDADANÍA LEGAL - Modificación de la Ley N° 8.196. C/2022/2026
Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 29/04/26

PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ASSE DESDE EL AÑO 2015 HASTA LA FECHA - Designación de una Comisión Investigadora. C/2405/2026

Comisión: PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ASSE DESDE EL 2015 HASTA LA FECHA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 04/05/26

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY CONSTITUCIONAL

PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES NACIONALES - Modificación del artículo 117 de la Constitución de la República. C/2406/2026

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTOS DE LEY

TRANSPORTE CARRETERO DE CARGAS - Descentralización parcial de su regulación y control. C/2362/2026

Autor: Fernando Emiliano Gamarra Borsche.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA INMEDIATA A EMERGENCIAS EN RUTAS Y MEDIO RURAL - Creación. C/2363/2026

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

JUNTA NACIONAL DE SALUD - Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/2365/2026

Autores: Florencia Abbondanza, Fernando Amado, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Cecilia Badín, Nidia Bordagaray Cardozo, Susana Camarán Cawen, Inés Cortés, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Rossana Jaimés, Margarita Libschitz Suárez, Raúl Licandro, Fernanda Mancini Imperial, Agustín Mazzini, Nino Medina, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, María Inés Obaldía Miraballes, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reyes, Joaquín Sequeira Collazo, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

DENOMINACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS - Se establece un régimen general para decretar honores públicos. C/2377/2026

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADA CON ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

POLÍTICA DEL INE EN MATERIA DE REVISIÓN DE ESTADÍSTICAS YA PUBLICADAS. C/2360/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 28/04/26

SITUACIÓN ACTUAL DEL PUENTE MAUÁ. C/2361/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

*- SE CURSA EN FECHA 28/04/26***SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA EN LA LOCALIDAD DE ANDRESITO DEL DEPARTAMENTO DE FLORES. C/2364/2026**

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

*- SE CURSA EN FECHA 28/04/26***ADOPCIÓN IRREGULAR EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO CON CONNOTACIONES INTERNACIONALES. C/2366/2026**

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Graciela Barrera.

*- SE CURSA EN FECHA 29/04/26***SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES DE VARIOS CASOS OCURRIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/2367/2026**

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Graciela Barrera.

*- SE CURSA EN FECHA 29/04/26***MOVIMIENTOS DE AERONAVES PRIVADAS VINCULADAS A PROPIEDADES DE UN CIUDADANO ITALIANO. C/2368/2026**

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Graciela Barrera.

*- SE CURSA EN FECHA 29/04/26***CONOCIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES REFERIDAS AL CASO MINETTI-CIPRIANI. C/2369/2026**

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Graciela Barrera.

*- SE CURSA EN FECHA 29/04/26***OPERACIONES VINCULADAS A UN CIUDADANO ITALIANO O AL PROYECTO CIPRIANI OCEAN RESORT RESIDENCES & CASINO. C/2370/2026**

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Graciela Barrera.

*- SE CURSA EN FECHA 29/04/26***SOLICITUD DE COOPERACIÓN JUDICIAL O REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN VINCULADO AL CASO DE INDULTO DE NICOLE MINETTI. C/2371/2026**

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Graciela Barrera.

*- SE CURSA EN FECHA 29/04/26***PROCESOS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL Y PLANTEOS VINCULADOS AL CASO MINETTI-CIPRIANI. C/2372/2026**

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Graciela Barrera.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

ASUNTOS VINCULADOS A LA CADENA FORESTAL-MADERERA. C/2373/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

CRECIENTE INCIDENCIA DEL COMPLEJO FORESTAL EN LA ECONOMÍA NACIONAL. C/2374/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

ACTIVIDAD FORESTAL EN EL PAÍS. C/2375/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

IMPACTO EN EL MUNDO DEL TRABAJO DE LA EXPANSIÓN DEL COMPLEJO FORESTAL-MADERERO. C/2376/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2380/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2378/2026

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2379/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2381/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2382/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2384/2026
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2388/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2383/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2387/2026
Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2386/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2385/2026
Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2392/2026
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2389/2026
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2390/2026
Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lurier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO FORMAL MANTENIDO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. O CON CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES O REPRESENTANTES. C/2391/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

SOLICITUD DE INDULTO Y SU VÍNCULO CON EL TRASLADO INTERNACIONAL DE UN MENOR A LA REPÚBLICA ITALIANA POR RAZONES DE SALUD. C/2394/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXISTENCIA DE VÍNCULO CON LA EMPRESA ELBIT SYSTEMS LTD. O SUS SUBSIDIARIAS. C/2393/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

ASPECTOS VINCULADOS CON LA INVESTIGACIÓN DEL CASO DE NICOLE MINETTI. C/2396/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

PROCESO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD OCURRIDO EN EL AÑO 2023, ESTATUS JURÍDICO ACTUAL DEL MENOR Y EXISTENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS JUNTO A DOS CIUDADANOS ITALIANOS. C/2397/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EXHORTOS INTERNACIONALES, ACTUACIONES Y REGISTROS CONSULARES DE UN MENOR EN UN TRÁMITE DE INDULTO. C/2399/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

PARTICIPACIÓN DE PALANTIR TECHNOLOGIES INC. EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN URUGUAY. C/2402/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

VÍNCULO DIRECTO O INDIRECTO CON PALANTIR TECHNOLOGIES INC. C/2403/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

VÍNCULO CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. Y TECNOLOGÍAS ACTUALMENTE UTILIZADAS. C/2398/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

ALCANCE DE LAS TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL PROCESAMIENTO MASIVO DE DATOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PLATAFORMAS DE ANÁLISIS PREDICTIVO. C/2401/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

EVENTUALES GESTIONES, CONTACTOS O ACUERDOS EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE NUESTRO PAÍS CON LA EMPRESA PALANTIR TECHNOLOGIES INC. C/2400/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

TRANSFERENCIA REALIZADA A REPÚBLICA AFISA S.A. AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DE LA LEY N° 20.446. C/2404/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Juan Martín Jorge Canadell.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN DEL HEMOCENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/2409/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

PRESUNTA FILTRACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR. C/2408/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

SITUACIÓN OCURRIDA EN EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DEL INAU QUE DERIVÓ EN LA INTERNACIÓN HOSPITALARIA DE UN MENOR. C/2410/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Pedro Jisdonian.

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

IMPLEMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA NORMATIVA QUE OTORGA EL DERECHO AL TRANSPORTE GRATUITO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C/2412/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 30/04/26

DERECHO AL TRANSPORTE GRATUITO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C/2411/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 30/04/26

NUEVO SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE COMPRAS WEB AL EXTERIOR IMPLEMENTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS. C/2413/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/04/26

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN DE ENVÍOS POSTALES INTERNACIONALES Y COMPRAS WEB AL EXTERIOR. C/2414/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/04/26

PARTICIPACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES VINCULADOS A LA UDELAR EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAMPAÑA DE PROSPECCIÓN SÍSMICA 2026 EN EL BLOQUE OFF-6. C/2415/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/04/26

PARTICIPACIÓN DE TÉCNICOS, CIENTÍFICOS Y OBSERVADORES URUGUAYOS EN LA CAMPAÑA DE PROSPECCIÓN SÍSMICA 2026 EN EL BLOQUE OFF-6. C/2416/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/04/26

OPERATIVA, ACTORES INVOLUCRADOS Y MECANISMOS DE CONTRATACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA CAMPAÑA SÍSMICA 2026 EN EL BLOQUE OFF-6. C/2417/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 30/04/26

COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA, SEGURIDAD E INTELIGENCIA CON ENTIDADES DEL ESTADO DE ISRAEL. C/2418/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 04/05/26

COOPERACIÓN TÉCNICA, DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD CON ENTIDADES DEL ESTADO DE ISRAEL. C/2419/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 04/05/26

RELACIONES DE COOPERACIÓN CON LA EMPRESA ELBIT SYSTEMS LTD. O SUS SUBSIDIARIAS. C/2420/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 04/05/26

OPERACIONES VINCULADAS A UN CIUDADANO ITALIANO O AL PROYECTO CIPRIANI OCEAN RESORT RESIDENCES & CASINO. C/2421/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Graciela Barrera.

- SE CURSA EN FECHA 04/05/26

FORMACIÓN INICIAL POLICIAL Y DE OFICIALES EN EL NUEVO PLAN. C/2424/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 04/05/26

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

TEMAS RELACIONADOS CON EL SUNCA Y LA FUNDACIÓN SUNCA SOLIDARIO- Cursado por Oficio N° 4052 de 28/01/26. C/1737/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

COMPRA, COSTO, MISIONES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FRAGATAS ROU-1 Y ROU-2- Cursado por Oficio N° 3097 de 29/10/25. C/1309/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

PLANES DE CIERRE TOTAL, PARCIAL, GRADUAL O RECONVERSIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ- Cursado por Oficio N° 3065 de 23/10/25. C/1276/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

GESTIÓN BINACIONAL E INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN Y LAGUNAS COSTERAS- Cursado por Oficio N° 4068 de 03/02/26. C/1755/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON CONSECUENCIA DE MUERTE ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2025- Cursado por Oficio N° 4100 de 09/02/26. C/1787/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGISLADAS PARA LA REGIÓN DE FRONTERA Y DE MEDIDAS ANUNCIADAS QUE NO REQUIRIERON LEGISLACIÓN- Cursado por Oficio N° 4121 de 19/02/26. C/1815/2026

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS PERTENECIENTES AL BPS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES- Cursado por Oficio N° 2691 de 16/09/25. C/1020/2025

Autor: Andrés Grezzi de Armas. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA CONFERENCIA DE JEFES DE DEFENSA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL Y A LA CUMBRE "ESCUDO DE LAS AMÉRICAS", CELEBRADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- Cursado por Oficio N° 4334 de 09/03/26. C/1922/2026

Autores: Gabriel Gianoli Travieso, Federico Casaretto, Pablo Abdala y Juan Martín Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES-
Cursado por Oficio N° 4110 de 12/02/26. C/1800/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SANCIONES Y FISCALIZACIONES IMPUESTAS A CADA PRESTADOR DE SALUD DURANTE EL AÑO 2025-
Cursado por Oficio N° 4167 de 23/02/26. C/1831/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL PROTOCOLO DE IAE, SANCIONES APLICADAS Y MEDIDAS PARA
ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO- Cursado por Oficio N° 4168 de 23/02/26. C/1832/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS JUICIOS POR MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO
REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2025- Cursado por Oficio N° 4169 de 23/02/26. C/1833/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS RELACIONADOS AL LLAMADO PARA AUXILIAR DE ENFERMERÍA SUPLENTE PARA LA RAP
LIBERTAD, DEPENDIENTE DE ASSE- Cursado por Oficio N° 4190 de 25/02/26. C/1852/2026

Autor: Mauricio Viera Dutruel.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE- Cursado por Oficio N° 4959 de 18/03/26.
C/2096/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ASUNTOS VINCULADOS A LA EXIGENCIA DE RECETA MÉDICA PARA LA COMPRA DE PARACETAMOL
EN DETERMINADAS DOSIFICACIONES- Cursado por Oficio N° 5078 de 06/04/26. C/2176/2026

Autor: Horacio de Brum.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EXISTENCIA DE
ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE SUS EFECTOS- Cursado por Oficio N° 4117 de 18/02/26. C/1808/2026

Autor: Fernanda Auersperg.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

CASOS DE CONTRABANDO DE CARNE AVIAR- Cursado por Oficio N° 4082 de 04/02/26. C/1770/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Paula de Armas González.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL BID PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3865 de 15/12/25. C/1605/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Paula de Armas González.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

IMPACTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL ANTE LA EVENTUAL CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA EN LA ZONA DE AGUAS CORRIENTES SOBRE EL RÍO SANTA LUCÍA- Cursado por Oficio N° 4171 de 23/02/26. C/1836/2026

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Paula de Armas González.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA ELBIT SYSTEMS LTD. EN EL MARCO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA. C/2395/2026

Destino: Intendencia de Maldonado

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 29/04/26

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: MTRA. PROF. MARÍA ESPÍNOLA - Se designa al Liceo de Delta del Tigre del departamento de San José. C/4576/2024

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LAS CIFRAS EN AUMENTO DEL PERNOCTE EN LA CALLE. C/90/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE A CRECIENTE DIFERENCIA A PRECIOS ENTRE LAS CIUDADES DEL LITORAL URUGUAYO Y LAS CIUDADES ARGENTINAS. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL SOBRE EL EMPLAZAMIENTO AL PODER EJECUTIVO Y AL SISTEMA POLÍTICO POR LA DEUDA SOCIAL HISTÓRICA CON LOS TRABAJADORES DE PILI S.A. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

SOLICITUD DE ARCHIVO

SEGURIDAD DIGITAL - Regulación. C/565/2025

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

RADICACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - Se establece una prórroga a los contratos comprendidos en el régimen establecido en la Ley N° 20.191. C/1286/2025

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

LA MESA DA CUENTA

RESOLUCIÓN

Nº 303 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE 29 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE DECIDE CREAR UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA CON EL COMETIDO DE INFORMAR SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ASSE DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA. C/2405/2026

- A LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ASSE DESDE EL 2015 HASTA LA FECHA

Nº 305 DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE 4 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE DECIDE CREAR UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA CON EL COMETIDO DE ANALIZAR HECHOS, ACTOS O EVENTUALES CONDUCTAS IRREGULARES POR PARTE DE ASSE, ASÍ COMO SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y REGULARIDAD DE DETERMINADOS ACTOS ACAECIDOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y EL 2024. C/2422/2026

- A LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA HECHOS, ACTOS O EVENTUALES CONDUCTAS IRREGULARES EN ASSE Y LEGALIDAD, OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y REGULARIDAD DE DETERMINADOS ACTOS ACAECIDOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y EL 2024

SOLICITUD COMISIÓN INVESTIGADORA

PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ASSE DESDE EL AÑO 2015 HASTA LA FECHA - Designación de una Comisión Investigadora. C/2405/2026

- A LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ASSE DESDE EL 2015 HASTA LA FECHA

HECHOS, ACTOS O EVENTUALES CONDUCTAS IRREGULARES POR PARTE DE ASSE, Y LEGALIDAD, OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y REGULARIDAD DE DETERMINADOS ACTOS ACAECIDOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2024 - Designación de una comisión investigadora. C/2422/2026

- A LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA HECHOS, ACTOS O EVENTUALES CONDUCTAS IRREGULARES EN ASSE Y LEGALIDAD, OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y REGULARIDAD DE DETERMINADOS ACTOS ACAECIDOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y EL 2024

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Nino Medina, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nibia Torres.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 14 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor Representante Joaquín Garlo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Marcelo González.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Zúñiga.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 20 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 21 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

Del señor Representante Mariano Tucci, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.

De la señora Representante Mary Araújo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

De la señora Representante Graciela Barrera, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 5 de mayo de 2026 para asistir a la presentación del "Ciclo de profundización en sistemas de gobierno y política internacional comparada. La República Popular China", a realizarse en la Sala "Auditorio 100 años" del Edificio José Artigas, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Velázquez Galain.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Sebastián Valdomir, por los días 19 y 20 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por los días 6 y 7 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

De la señora Representante Estela Pereyra, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

De la señora Representante Estela Pereyra, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Paola Rolando.

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor Representante Luis Enrique Gallo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Ramos.

De la señora Representante Julieta Sierra, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Gabriela Rodríguez.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 12 de mayo de 2026 para participar de la 22 Sesión del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo, a realizarse en el edificio sede del Ministerio de Ambiente, convocándose al suplente siguiente señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 7 de mayo de 2026 para participar del encuentro "DESINFORMACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DEMOCRACIA" a desarrollarse en la Antesala de Cámara de Representantes., convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 6 de mayo de 2026 para asistir a la jornada Inaugural y a la Cumbre de Naciones por la Paz y la Reconciliación, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina., convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el día 12 de mayo de 2026 para asistir al evento "Cómo sostener la democracia en tiempos de guerra", convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 5 de mayo de 2026 para asistir al evento "ALGORITMO Y VIRALIDAD. Cómo funcionan y cómo manejan tu percepción", a realizarse en el Anexo al Palacio Legislativo, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de mayo de 2026 para asistir a la Asamblea Plenaria de ParlAméricas y al 10° Encuentro de la

Red de Parlamento Abierto, a realizarse en la ciudad de Ottawa, Canadá, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de mayo de 2026 para asistir a la jornada Inaugural y a la Cumbre de Naciones por la Paz y la Reconciliación, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

De la señora Representante María Inés Obaldía Miraballes, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de mayo de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura de la Asamblea Parlamentaria - Eurolat que tendrá lugar en la Ciudad de México., convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Astori.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de mayo de 2026 para participar en la constitución de la Comisión Especial sobre el Caribe del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en Willemstad, Curazao, convocándose a la suplente siguiente señora Gabriela Rodríguez.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 5 y 10 de mayo de 2026 para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

* Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el período comprendido entre los días 6 y 30 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg Vergara.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 06/05/26 Ref: 43074, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 5 de mayo de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 05/05/26 Ref: 43088, convocándose a la suplente siguiente señora Lilián Janet García de Barros.

- SE APRUEBAN».

3.- Proyectos presentados

Carp. n.º 2406/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2362/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2363/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2365/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

Carp. n.º 2377/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 19)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Mercedes Long.

NECESIDAD DE SOLUCIÓN OPERATIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN POLICLÍNICA DEPENDIENTE DE LA RAP 082, EN LA LOCALIDAD DE GRECCO, DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Pablo Inthamoussu.

DECLARACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS POR UN INTEGRANTE DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO C/7/2025

Destino: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marcos Adán Presa Cáceres.

GESTIONES VINCULADAS A LA COBERTURA DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO F DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO C/7/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino a BPS

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Horacio de Brum.

REDUCCIÓN DEL IMESI EN LOS COMBUSTIBLES EN LAS LOCALIDADES COMPRENDIDAS EN LA FRANJA FRONTERIZA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Horacio de Brum.

SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL CIENTÍFICO URUGUAYO GONZALO MORATORIO Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALGO COSTO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio al Fondo Nacional de Recursos, Presidencia de la República

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 28 de abril de 2026

Con aviso: Miriam Britos, Pablo Constenla, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Diego Echeverría Casanova, Fabricio Núñez, Mónica Pereira y Álvaro Rodríguez Hunter.

Sin aviso: Silvana Pérez Bonavita.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 28 de abril

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Pablo Constenla".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*.)

7.- Pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nino Medina, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nibia Torres.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Valentina Senosiain y señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 13 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 14 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

Del señor representante Joaquín Garlo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda Parodi.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Zúñiga.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari y señor Fernando Daniel Da Silva Mesa.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 12 de mayo de 2026, para participar de la 22 Sesión del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo, a realizarse en el edificio sede del Ministerio de Ambiente, convocándose al suplente siguiente, señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de mayo de 2026, para asistir a la Asamblea Plenaria de ParIAméricas y al 10° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, a realizarse en la ciudad de Ottawa, Canadá, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de mayo de 2026, para asistir a la jornada Inaugural y a la Cumbre de Naciones por la Paz y la Reconciliación, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina., convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el período comprendido entre los días 6 y 30 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Janet García de Barros.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Situación del Sistema de Protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Situación del Sistema de Protección de Niños y Adolescentes Bajo Tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)".

(Antecedentes:)

Rep. n.º 590/026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

(Murmullos)

—Si me permiten, les pido silencio y atención antes de invitar al señor ministro a ingresar a sala.

Primera consideración previa: hoy y durante todo el mes de mayo nos están acompañando y nos van a acompañar los retratos de Héctor Gutiérrez Ruiz, a mi derecha, y del senador Zelmar Michelini, a mi izquierda.

Como todos sabemos, en este mes de mayo se conmemoran los cincuenta años de su asesinato. Por esta especial circunstancia hemos acordado que en este 50º aniversario nos acompañen sus retratos, no solo -por supuesto- en memoria de sus vidas, sino porque fueron legisladores.

El señor diputado Héctor Gutiérrez Ruiz era el presidente de esta Cámara al momento de su disolución, en el año 1973, y fue asesinado -ejerciendo ese cargo- junto con el señor senador Zelmar Michelini, con una larga trayectoria. Ambos fueron secuestrados -como ustedes conocen- un 18 de mayo de 1976 y dos días después fueron asesinados y se encontraron sus cuerpos.

Por esta especial circunstancia, durante este mes de mayo, todos los partidos hemos acordado que nos acompañen sus retratos, también en señal de nuestro compromiso con cuidar esta institución en la que ellos, de forma tan digna, ejercieron su labor.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Segunda consideración previa: nosotros, en la reunión interpartidaria, como primer punto, hemos acordado tiempos para sesionar en la interpelación.

Como ustedes saben, el Reglamento establece que no hay límite de tiempo. ¿Por qué todos los partidos hemos acordado, como en otras oportunidades, ciertas limitaciones de tiempo? No fue para limitar la libertad de expresión ni el desarrollo de la interpelación, sino todo lo contrario. Hemos llegado a la conclusión, para el mejor desarrollo de la interpelación, de acotar los tiempos de la siguiente manera: una hora para el miembro interpelante, el señor diputado Pedro Jisdonian; igual tiempo para el ministro interpelado, profesor Gonzalo Civilá, del Ministerio de Desarrollo Social; posteriormente, una respuesta o una segunda intervención del miembro interpelante, de una hora; e igual tiempo para el ministro o quien él disponga. Este ha sido el acuerdo a que hemos llegado para el mejor desarrollo de la sesión. A partir de ahí se abrirá la lista de oradores.

Dicho esto, vamos a invitar al señor ministro Gonzalo Civilá, del Mides, a ingresar a sala junto con el subsecretario.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- ¿Es sobre el ingreso del ministro?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- No; sobre la primera parte de lo que usted expuso.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Entonces, reiteramos la invitación a ingresar a sala al señor ministro de Desarrollo Social y al subsecretario.

(Ingresan a sala el señor ministro de Desarrollo Social, profesor Gonzalo Civila, y el subsecretario, señor Federico Graña)

—Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: yo creo que una de las personas que respeta más la historia de estos dos legisladores mencionados es quien les habla.

En varias oportunidades, en varias asambleas generales, en varios homenajes de la Cámara de Representantes, tuvimos la oportunidad de decir nuestras palabras con respecto a la vida política del senador Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz. Lo que creemos -en lo personal, y también junto con algunos legisladores de nuestra bancada- es que no era necesario poner los retratos en la propia Cámara. Entendemos que este es un antecedente que puede complicar las cosas de cara al futuro, porque el día de mañana se van a poner otros retratos, y ahí es donde vamos a tener un conflicto.

Seguramente, no hay conflicto en cuanto a homenajear a estas dos personalidades, por supuesto, pero creo que el recinto tiene que estar immaculado; tiene que ser un recinto en el cual simplemente estén los legisladores y puedan articular y defender sus posiciones y no debe estar adornado con diferentes ornamentos.

Vuelvo a decir que nosotros los respetamos muchísimo y, sobre todo, quiero decir unas palabras específicas con respecto a la figura de Zelmar Michelini, que nos es muy propia en mi familia, ya que mi abuelo fue muy amigo de Zelmar; fundaron un movimiento, la Lista 99. Por lo tanto, lo expresado nada tiene que ver con lo que fue la carrera política ni con lo que fue la personalidad de Zelmar ni del "Toba" Gutiérrez Ruiz, a quien hemos homenajeado y, en lo personal, lo he hecho en una asamblea general.

Quería dejar esta constancia para que en futuras ocasiones esto no vuelva a ocurrir. No podemos poner retratos sobre las bancas de los legisladores o sobre las plateas donde está trabajando la prensa, ya que eso dificulta, incluso, el trabajo de los periodistas.

Simplemente, quería dejar esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, señor diputado.

Queda constancia de lo expresado por usted y también de los fundamentos de por qué están allí los retratos, así como del acuerdo realizado en la interpartidaria.

Damos la bienvenida al señor ministro Gonzalo Civila y al subsecretario Federico Graña.

Tiene la palabra el señor ministro para que pida autorización a fin de ser acompañado por quien entienda que corresponde.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: gracias.

Saludo a toda la Cámara.

Vamos a solicitar que ingresen a sala los integrantes del Directorio del INAU: su presidenta, Claudia Romero; el vicepresidente, Mauricio Fuentes; y la directora, Carina Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el pedido de autorización realizado por el señor ministro.

(Se vota)

—Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se invita a ingresar a sala a la presidenta del INAU, doctora Claudia Romero; al vicepresidente, licenciado Mauricio Fuentes; y a la directora, doctora Carina Gómez.

(Ingresan a sala la presidenta del INAU, doctora Claudia Romero; el vicepresidente, licenciado Mauricio Fuentes, y la directora, doctora Carina Gómez)

—Señor ministro, previamente -como usted lo conoce- hemos llegado a un acuerdo para el mejor desarrollo de la interpelación: habrá una hora a cargo del miembro interpelante, luego usted tendrá una hora -es decir, igual tiempo, para responder-, y después habrá una segunda intervención de cada uno.

El señor interpelante nos ha hecho saber que cuando esté finalizando su intervención nos va a entregar las preguntas por escrito, que se las haremos llegar a usted, en primer lugar, y luego serán distribuidas a los demás legisladores y se incorporarán, como corresponde, a la versión taquigráfica.

Damos la bienvenida también al Directorio del INAU y damos inicio a la sesión de interpelación.

Dado que hemos acordado los tiempos, para que todos podamos escucharnos, les solicito mantener silencio y permanecer en sala.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente, señor ministro de Desarrollo Social, señor subsecretario, autoridades del Mides, Directorio del INAU, señoras y señores legisladores: hoy comparecemos para discutir un tema que no admite medias tintas, que no admite respuestas burocráticas de esas que quedan en el papel y nunca llegan a la calle.

Estamos aquí porque hay una realidad que nos golpea la cara todos los días y que algunos pretenden ignorar: la desprotección absoluta de nuestros niños, niñas y adolescentes. Quiero ser muy enfático con esa palabra: "desprotección", porque cuando el Estado asume la tutela de un menor, se convierte en su padre y en su madre. Y lo que estamos viendo hoy es un padre que abandona, una madre que no mira y una institución que falla.

No estamos hablando de fríos expedientes; estamos hablando de vidas que ya fueron golpeadas por la violencia, por el abuso y por la negligencia, y que cuando llegaron a pedir ayuda al Estado se encontraron con una pared de burocracia y más desprotección.

Para que nadie diga que esto es un ataque político o que estoy inventando problemas quiero que miren esto: es el informe de Amnistía Internacional; lo vieron todos; fue publicado en los últimos días. Aquí están los documentos.

El informe de Amnistía Internacional 2025-2026 no dice que hay problemas; dice que hay fallas persistentes; dice que hay déficits estructurales. ¿Saben lo que significa eso en lenguaje real? Que el sistema está roto desde la base. Dice que los hechos que vivimos en 2025 no son accidentes aislados. Y no me vengan con que fue mala suerte. El mundo nos está diciendo que ustedes no saben prevenir, que ustedes no saben evaluar riesgos y que ustedes no supervisan. Eso, en mi barrio o en cualquier lado, se llama desprotección.

Seamos honestos y hablemos claro frente al país. Todos sabemos que el INAU arrastra problemas desde hace décadas. Nadie está diciendo que esto empezó ayer.

Ustedes recibieron una institución con problemas, sí, pero en lugar de arreglarla la dejaron colapsar totalmente. Una cosa son los desafíos históricos y otra es que una niña desaparezca semanas y ustedes lo anoten en un papelito como una salida no acordada mientras termina en una boca de drogas. No se escuden en el pasado para justificar su negligencia de hoy.

El país no les paga el sueldo para que nos den clases de historia; les paga para que cuiden a los gurises que hoy, bajo su mando, están desprotegidos, intoxicados y muriendo en el abandono. ¡Háganse cargo de lo que está pasando ahora mismo!

Y no me vengan con que no tienen herramientas, porque acá se trabajó en serio. Yo mismo voté y defendí la Ley n.º 20.376, de Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, impulsada en ese entonces por la diputada Lustemberg, porque entendí que era una herramienta urgente para atender a los más vulnerables. Ahí está la ley. Ahí están las garantías que este Parlamento aprobó para que tengan el marco legal y protejan a los niños desde el día uno. Yo cumplí con mi parte como legislador. Nosotros les dimos la mano, pero ustedes se cruzaron de brazos.

De nada sirve tener una ley de vanguardia si después tenemos a la presidenta de INAU diciendo que sale mucha plata actualizar un sistema o si tenemos a las autoridades de licencia mientras la infancia se nos cae a pedazos. Y, ¡por favor!: no se escuden en el pasado para justificar su negligencia de hoy. Son gobierno. El país les paga el sueldo para cuidar a los gurises que hoy, bajo su mando, se están muriendo. Veinte de esas muertes ocurrieron solo en el último año. ¿Cómo es posible que con toda la estructura del Mides y del INAU se nos mueran veinte hijos del Estado en un solo año? ¿Dónde estaba la supervisión? ¿Dónde estaba el seguimiento?

El informe de Amnistía es claro: hubo indicadores de riesgo; hubo antecedentes de violencia, y el Estado, o ustedes, no hicieron nada suficiente para evitar el desenlace fatal.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señor diputado: siempre diríjase a la Mesa, sin hacer imputaciones personales.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Sí, señor presidente.

Decía que eso no es falta de presupuesto; eso es falta de gestión; eso es dejar a los niños en la desprotección más absoluta. Y se los digo así de claro: después de ver los documentos y analizar caso por caso no queda ninguna duda. Estas muertes no fueron accidentes; fueron muertes que se pudieron evitar. Si alguien en el INAU hubiera movido un dedo cuando sonaron las alarmas, estos niños hoy estarían vivos.

No podemos pasar por alto los nombres y los rostros detrás de los papeles. Hablemos de la beba de tres meses que falleció en Tarariras bajo tutela estatal, en una ciudad pequeña, donde todos se conocen, y murió en abandono.

Escuchen este nombre porque les tendría que dar vergüenza: "Oriana, el nombre de la indiferencia"; así la llamaron los medios en Colonia. Esta bebé nació en Rosario y desde el día uno sufrió en su vida un infierno. Pasó sus primeros once días internada por consumo de drogas y sífilis que le heredaron sus padres. Los médicos del Hospital de Colonia lo gritaron mil veces. Advirtieron que la bebé estaba en riesgo y que no tenía un entorno seguro. ¿Y qué hizo el INAU? Mandó a una psicóloga que recomendó priorizar el vínculo familiar. A pesar de que los testigos decían que la vida de la bebé corría peligro, un juez decidió mandarla a vivir con el padre, un tipo con antecedentes penales y problemas de adicción. Dijeron que el INAU le iba a hacer un seguimiento en el departamento de Montevideo, a donde supuestamente se iba a mudar. Digo "supuestamente" porque nunca se mudó. Nunca se hizo el seguimiento porque, además, el expediente, que estaba en Colonia, nunca llegó a Montevideo.

El 20 de junio, con apenas tres meses, Oriana apareció muerta en una pensión de Tarariras. Murió sola y desprotegida porque ustedes ignoraron todas las alertas. ¿Quién firmó el papel diciendo que esa bebé iba a estar bien en esa casa?

Si creen que eso es todo, hablemos de Luna, una niña de trece años asesinada por su propio padre en la sala de espera de una clínica. La propia Luna había denunciado a su padre por violencia física y psicológica. El riesgo no era invisible; estaban los antecedentes del INAU desde 2022. Yo quiero que me expliquen hoy por qué levantaron la medida de protección. ¿Quién fue el iluminado que pensó que una niña que denuncia a su padre

por violencia está en condiciones de ser entregada de nuevo a su agresor? El riesgo estaba gritando y ustedes no quisieron escuchar. Luna no murió solo por la violencia de su padre.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señor diputado: le solicito evitar imputaciones personales.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pero yo estoy justificando el voto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Yo le solicito evitar imputaciones personales.

Continúe, señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: decía que murió porque el sistema la dejó regalada; la dejaron en desprotección.

O miren lo que pasó en Rivera, porque esto ya es el colmo: una adolescente que supuestamente estaba bajo su cuidado, bajo su protección, terminó siendo vulnerada por adultos en el peor lugar posible.

El 16 de enero la Policía hace un allanamiento en una boca de drogas y ¿adivinen a quién encuentra adentro? A la adolescente que el INAU tenía que estar cuidando. Ese fue el momento en que el sistema se acordó de que existía. Pero la cosa no empezó ese día, señor presidente; desde diciembre esta adolescente se había perdido del centro y la explicación oficial fue que se trató de una salida no acordada. Hay que terminar con los eufemismos. Dicho en lenguaje real: una menor bajo tutela del Estado desapareció durante semanas y nadie fue capaz de traerla de vuelta. Durante más de quince días esa gurisa estuvo tirada de la calle, expuesta y regalada en un entorno de explotación y riesgo extremo. La pregunta no es solo cómo terminó en esa boca de drogas. La pregunta es: ¿dónde estaba el sistema mientras tanto? ¿Esa es la protección de la que se habla?

Claramente, a esta menor no la contuvieron, no la localizaron y no la protegieron. ¡No me vengan con que se registró la ausencia en un papel! Cuando un adolescente bajo tutela del Estado desaparece, no es un trámite administrativo; es una emergencia, porque cada hora que pasa afuera se le abre el espacio para que se den los abusos y se le abre la puerta también para que caiga en el narcotráfico. Eso fue, exactamente, lo que pasó: quedó sola y la agarró el narcotráfico.

Esos no son errores administrativos. Esas son fallas de una gestión que se olvidó de su misión principal. Estamos aquí para que nos expliquen punto por punto por qué permitieron que esta desprotección llegara a niveles tan inhumanos.

Señores legisladores y ciudadanos que nos están escuchando, lo que les voy a decir ahora es lo que a mí más me indigna, porque una cosa es que el sistema falle por falta de recursos, pero otra muy distinta es la falta de empatía, la falta de presencia, la falta de humanidad y, sobre todo, la mentira.

Cuando la pradera se estaba incendiando, teníamos tres niños fallecidos -en situaciones poco claras, en situaciones que nos hacían nudos en el estómago a todos los uruguayos-, el país estaba en *shock*, la familia lloraba y el sistema colapsaba, ¿saben dónde estaban las autoridades de la institución en ese momento? De licencia. ¡No puede ser! Y se lo digo de frente: ¡no puede ser!

Ahora bien, lo más vergonzoso no es que no estuvieran, sino que quisieron engañarnos. Quisieron disfrazar la realidad para que no pareciera que habían abandonado el barco en medio de la tormenta; quisieron hacerle creer al país que estaban al pie del cañón cuando, en realidad, estaban descansando. La careta se les cayó de la forma más ridícula, presidente, porque la prensa -que en este país hace su trabajo; en este caso, Radio Carve- llamó directamente a las oficinas del INAU. Aclaro que esto no lo digo yo; es información pública. Cuando los periodistas llamaron a su Secretaría, su propio personal, la gente que trabaja todos los días con ellos, dio la respuesta lógica: las autoridades están de licencia. ¡Qué papelón! Mientras se intentaba dibujar la presencia, sus propias secretarías confirmaban que no había nadie al mando.

(Murmullos)

—Tuvieron que salir a buscar gente de emergencia para que hiciera lo que ustedes no estaban haciendo. Ese no es un error de agenda, presidente; es una actitud omisa y cobarde. Eso es darles la espalda a los niños en su momento más oscuro y, luego, intentar mentirle a la opinión pública.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- ¿Me permite, señor diputado?

El cuestionamiento a los hechos, hágalo con toda firmeza y contundencia, pero le solicito dirigirse a la Mesa y evitar imputaciones personales, utilizando el término "ustedes".

Reitero, señor diputado: realice el cuestionamiento a los hechos con toda firmeza y contundencia -para eso es la interpelación-, pero evite las imputaciones personales.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Prosigo.

Entonces, pregunto: ¿quién dio la orden de disfrazar esas licencias? ¿Qué resultado arrojó la investigación sobre este escándalo?

Si creen -me refiero a la opinión pública- que la falta de presencia es grave, escuchen lo que voy a decir, porque esto ya pasa de negligencia a persecución sistemática.

Es inadmisibles que se utilicen las redes oficiales de una institución pública, que pagamos todos los uruguayos, para hacer política partidaria y responder a los legisladores de la oposición. ¿Desde cuándo el INAU es un comité de campaña, presidente? ¿Desde cuándo se usa la cuenta de una institución que debe proteger a los niños para atacar a quienes denuncian la desprotección de que son víctimas? Esa es una falta de respeto a la democracia.

Lo más triste de todo esto es la persecución política. ¡Me mandaron a seguir, presidente! Me mandaron a vigilar porque me reuní con las familias de las víctimas. Lo único que pedían esas familias era ser escuchadas, porque los que las tendrían que haber escuchado, les fallaron.

La actitud de mandar a perseguir a un legislador por hacer su trabajo y por escuchar el dolor de esa gente no es propia de un país democrático. Se los digo claramente: es una actitud más propia de la KGB que de un Estado de derecho.

A mí, personalmente, eso me vino bien, porque con su persecución no hicieron otra cosa más que visibilizar mi trabajo y mostrar al país que estaba con quienes ellos no estaban: con las víctimas. Ahora bien, me preocupa que eso sea una práctica sostenida de este gobierno. ¿Esa es la prioridad? ¿Lo prioritario es gastar tiempo y recursos en vigilar a legisladores en lugar de vigilar a los niños que tienen hambre, que sufren abusos o que terminan en una boca de droga?

Además, quiero que me respondan: ¿es común que manden a perseguir a quienes se reúnen con las familias de los niños que sufren la desprotección del Estado? Mientras me vigilaban a mí, se les olvidó vigilar los hogares donde los niños siguen siendo víctimas de cualquier tipo de atropello.

Vamos a poner las cosas en perspectiva para que el Uruguay entienda sobre qué estamos discutiendo hoy. Cuando hablamos del Mides y del INAU no estamos hablando de una oficina que reparte canastas o gestiona trámites. Estamos hablando de la responsabilidad más sagrada que puede tener un gobierno.

Cuando el Estado decide separar a un niño de su familia biológica porque hay riesgo, abuso o abandono, el Estado le está haciendo una promesa de vida a ese niño. Le está diciendo: "Tu familia no pudo, pero yo sí. Conmigo vas a estar seguro". En ese segundo, ustedes -todos- asumen la tutela. ¿Saben qué significa eso en lenguaje real? Significa que las autoridades legalmente son los padres de esos niños.

Yo le quiero hacer una pregunta a todos los que están aquí: si un padre biológico tuviera a su hijo viviendo en las condiciones de desastre que describen estos informes, ¿qué creen que pasaría? Ese padre iría preso y le quitarían la patria potestad en un abrir y cerrar de ojos por negligencia criminal.

Entonces, ¿por qué cuando un padre falla es un delito, pero cuando el Estado -bajo su conducción- falla en forma tan catastrófica se lo denomina "desafío administrativo"?

Para que no me digan que estoy exagerando, me voy a referir a los documentos.

Tengo aquí el informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Institución Nacional de Derechos Humanos y el de Amnistía Internacional, que mencioné anteriormente. ¿Sabe qué dicen esos documentos oficiales, presidente? Señalan, entre otras cosas, que Uruguay ostenta la tercera tasa más elevada de institucionalización de toda América Latina. ¡La tercera! Solo nos superan países que están en crisis total.

Además, tenemos a tres mil niños estancados en centros de veinticuatro horas.

El dato más notorio que surge de ese relevamiento de la Institución de Derechos Humanos y que a mí realmente me revolvió el estómago es que el promedio de permanencia de un niño en el sistema es de siete años. ¡Siete años! ¿Usted sabe lo que son siete años en la vida de un niño? Siete años no es una estadía; es una condena, es una tortura. ¡Es una vida entera! Se agarra un niño que ya había sido lastimado y en lugar de darle una familia rápido, lo dejan estacionado siete años en el cemento de los hogares del INAU. ¡Siete años de desprotección institucionalizada! Eso no es proteger; es crear depósitos de seres humanos, presidente.

El ejemplo más claro de esto es lo que pasa en el Centro de Breve Estadía, que antes se llamaba Tribal. Le cambiaron el nombre por puro *marketing*, porque Tribal ya estaba manchado por las denuncias de violencia. Cambiar el cartel de la puerta no quita el olor a miedo que tienen los adolescentes que están ahí adentro; es un maquillaje barato.

Se envió un oficio urgente al Ministerio de Desarrollo Social por parte de la Institución Nacional de Derechos Humanos el pasado 2 de marzo; reitero la fecha: 2 de marzo.

En ese documento, el organismo oficial advirtió a las autoridades que en ese centro estaba en riesgo inminente la integridad física, psicológica y la vida de los menores. Les avisaron que se podía morir.

Se recibió esa alerta el 2 de marzo. Les dijeron que la bomba estaba por explotar. Yo pregunto hoy, ¿qué se hizo el 3 de marzo? ¿Qué se hizo el 4? ¿O la responsabilidad se termina cuando se sale de los despachos?

Estamos aquí porque esos siete años de encierro son el símbolo del fracaso. Se prometió protección a estos menores y les dieron una cadena perpetua de burocracia y peligro.

Díganme: si ese centro fuera la casa de un hijo de cualquiera de los que estamos acá y la Institución Nacional de Derechos Humanos nos dijera que corre riesgo de vida, ¿esa persona se quedaría de brazos cruzados, coordinando acciones interinstitucionales o saldría corriendo a salvarlo? La respuesta la sabemos todos. Por eso hoy estamos en la situación en la que estamos.

Lo que les voy a decir ahora es lo más doloroso, porque en este punto la desprotección deja de ser una cifra y se convierte en algo criminal.

El informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos es aterrador, presidente. Dice que mientras muchos están en otras actividades, los grupos criminales están en la puerta de los centros del INAU. Señala que hay bandas captando a los menores antes, durante y después de su paso por el sistema. Y no se queda en una advertencia. Confirma que nuestros niños están siendo expuestos a explotación sexual, redes de trata y desapariciones que duran hasta un año.

En el mundo real, en los pueblos y en los barrios de este país, la gente sabe exactamente lo que está pasando. Los vecinos te lo dicen en la cara: "Todo el mundo sabe que en tal esquina hay gurises del INAU siendo explotados"; "Pasa tal cosa con los gurises del INAU". Todos ven lo que sucede y la prensa lo informa, pero las sanciones no aparecen. ¿Cómo es posible que un vecino de a pie tenga más información sobre la seguridad de los niños que todo el aparato de inteligencia y gestión del INAU?

Ustedes, todos, desde los distintos lugares en los que están -muchas veces tapados de protocolos-, pierden la perspectiva de que los gurises están viviendo en un infierno de explotación y que eso, también, está a la vista de todos.

No se pueden plantear excusas pseudotécnicas de que los adolescentes no están presos y que, por eso, no se pueden retener. ¡Por supuesto que no están presos! Nuestros hijos tampoco están presos en nuestras casas, pero nosotros somos sus padres y sabemos dónde están y lo que están haciendo.

Si a cualquiera de los que está acá se le pierde un hijo por veinticuatro horas, ¿qué hace? ¿Se queda sentado esperando que el adolescente ejerza su libertad o sale a mover cielo y tierra para encontrarlo?

Usar la libertad de los adolescentes para esconder incapacidades es una falta de respeto. No están en libertad; están abandonados. Están abandonados en la calle a merced de los delincuentes porque falla el sistema, que no les da afecto ni seguridad.

Lo más triste de todo es lo que este informe denomina como acumulación de daño. El sistema, muchas veces, en lugar de ser el médico que cura la herida de estos niños, termina siendo el que la infecta.

El informe denuncia que estos jóvenes, al salir, no tienen a dónde ir. No hay, casi, egresos protegidos. ¡Quedan a la buena de Dios después de haberlos roto por dentro durante años de institucionalización! Y eso no es lo peor, ya que el propio Estado los termina discriminando en las escuelas, y también en la Justicia.

Por otra parte, no se están reparando las trayectorias de vida. Se están fabricando cicatrices, presidente.

La conclusión de la Institución Nacional de Derechos Humanos es la vara con la que hoy hay que medirse.

Un sistema debe ser capaz de interrumpir la violencia y reparar el daño. Por eso, a mí me gustaría que hoy me respondieran las siguientes preguntas. Un sistema en el que una niña desaparece un año para ser explotada en una red de trata, ¿está reparando algo? Un sistema que le entrega los gurises en bandeja de plata al crimen organizado, ¿está brindando garantías? No, claramente, no. Eso no es gestión; es la peor desprotección que ha visto este país.

Ahora vamos a entrar en el terreno de lo que nosotros consideramos que es imperdonable.

El Centro de Breve Estadía, ex-Tribal, no solo funciona mal. El Ielsur (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay) y la Institución Nacional de Derechos Humanos lo definen con una frase que debería hacernos temblar a todos: señalan que es un escenario persistente de violencia institucional. Aclaro que esto no lo está diciendo un legislador indignado; lo dicen los técnicos que entran allí. Esa violencia tiene nombres, tiene rostros y tiene familias destrozadas, que todavía están esperando una respuesta.

Escuchen lo que voy a decir a continuación porque demuestra la distancia que hay entre lo que está pasando y lo que se dice.

Nosotros tenemos un documento que señala que, desde el Directorio del INAU, en lugar de mandar refuerzos a un centro que está prendido fuego, se decidió llevar a dos funcionarias técnicas del ex-Tribal para que trabajen como asesoras directas y, como dice expresamente la resolución, sin reposición. Es decir que tienen un centro que los informes técnicos definen como un escenario de violencia persistente y como un lugar donde los adolescentes viven con miedo y la solución es sacar el poco personal que tienen para llevarlo a la secretaría del Directorio.

Dígame, presidente, ¿a quién están protegiendo? ¿A los gurises que se quedan solos en los centros o su propia comodidad, con más asesores en la oficina? Sacar gente de lugares en los que falta para llevarla a donde sobran jefes es, sencillamente, una cachetada a la gestión y una falta de respeto a los niños que están ahí adentro esperando protección.

Hablemos de Thiago. Vayamos a junio de 2025.

Este gurí tenía todo para salir adelante. Hizo hasta tercer año de liceo y era buen estudiante. También era un apasionado del fútbol y llegó, ni más ni menos, que a jugar en las inferiores de Peñarol; pero, claro, como el Estado no le dio la contención que necesitaba, terminó hundido en la fragilidad social.

Thiago estaba bajo la custodia, bajo la tutela del Estado. ¿Saben cómo terminó? Apareció muerto, con una piola en el cuello, en el *block* 5 del complejo INVE.

Escuchen bien lo que voy a decir porque aquí es cuando se debería caer la cara de vergüenza. Para sacarse la responsabilidad de encima, desde el INAU se dijo que una dupla técnica autorizó que el gurí se fuera con una referente afectiva. Se querían lavar las manos con un informe técnico, pero se les olvidó un detalle: el Inisa lo desmintió públicamente y dijo que esa persona no estaba apta para cuidar a nadie.

A mí me gustaría saber a quién le entregaron a Thiago. ¿Quién firmó ese papel para sacarse el problema de encima y sentenciarlo a muerte? No hay que esconderse atrás de las duplas técnicas; hay que responder por las vidas.

Tengo aquí documentos relativos a este asunto. Según informó el semanario *Brecha*, el Inisa salió a desmentirlos públicamente. Dijo que ellos no participaron de ninguna valoración y que las personas que ustedes encontraron no estaban aptas para cuidar a Thiago. ¿Qué clase de seguimiento es ese?

Mientras se pasaban la pelota entre oficinas, a Thiago lo entregaron a cualquier persona para sacarse un problema de encima. El resultado fue una muerte que era evitable. Por eso, hoy queremos saber quién era ese referente y qué evaluación real se hizo.

Llegamos al 31 de diciembre, presidente.

Mientras varios estaban brindando, un chiquilín de quince años moría solo, en la playa. Era un niño con discapacidad intelectual, que no sabía andar solo en la calle y que ya venía sufriendo maltratos dentro del centro.

Escuchen bien el relato que hizo en la prensa la Presidencia, basado en "información de urgencia". Se admite que, tras un conflicto, el adolescente "salió descalzo" -idescalzo!- y que el educador, en lugar de protegerlo, se metió al centro a buscar zapatos, para ir tras él.

¿Ustedes se dan cuenta de la gravedad de lo que se está admitiendo en estas declaraciones que se hicieron a la prensa? Un niño con discapacidad sale descalzo a la calle y nadie lo detiene.

Lo más increíble es que, según esa misma información, fue otro adolescente del centro el que salió a buscarlo y terminó encontrando el cuerpo en la playa. O sea que ni siquiera fueron los educadores los que lo encontraron; fue otro menor el que tuvo que ver esa escena traumática, mientras los funcionarios todavía estaban buscando los zapatos. ¡Es el colmo de la ineficacia, presidente!

Al día de hoy la familia no sabe qué fue lo que ocurrió. Solo están los apuntes de los famosos cuadernos, como si apuntando ya se sacaran la responsabilidad. Desde el comienzo se manejaron varias hipótesis de lo que pasó.

Lo que no tiene nombre es el trato que recibió la familia: le avisaron por teléfono, como si fuera un trámite cualquiera. Lo peor, lo más cruel, fue que le prohibieron ver el cuerpo. Esa madre y esa abuela pidieron verlo desde el 2 de enero, pero no las dejaron. Pasaron diecisiete días hasta el sepelio, y nunca pudieron despedirse. ¿Qué se estaba escondiendo, presidente? ¿Por qué se les negó el derecho humano básico de despedir a su hijo? La familia no sabe si se ahogó o si lo mataron, porque al chico le aterraba el agua.

Se nos da un relato oral de urgencia, pero a la familia se le da un portazo en la cara. Eso no es protección. Eso es falta de humanidad.

La Institución de Derechos Humanos pidió declarar la emergencia en ese centro. Dijo que el riesgo de vida era extremo.

Acá se dijo en febrero, en la Comisión Permanente, que el centro se iba a cerrar y que solo quedaban tres jóvenes. Bueno, hoy quiero las pruebas: ¿dónde están esos jóvenes ahora? ¿A qué instituto los llevaron? ¿En qué condiciones están?

¿Sabe qué es lo peor, presidente? La información que yo tengo no solo es que no cerraron ese centro, sino que triplicaron la cantidad de menores que había en febrero. Yo quiero saber si eso es así.

También pregunto dónde está la reparación para esa familia, que no pudo ni ver el cuerpo de su hijo. El Estado está obligado a reparar, precisamente, ese daño.

La situación alcanzó un nivel extremo y su respuesta ha sido la parsimonia, el maquillaje de protocolos y el silencio. ¡Ya basta -basta- de ocultar la muerte de los niños!

Señor presidente, hasta ahora hemos hablado de informes externos; entremos en la fase de la confesión de parte. Lo que les voy a decir a continuación no lo inventó la oposición; lo dijeron las autoridades.

El vicepresidente del INAU, Mauricio Fuentes, admitió en una entrevista en radio *Universal* que el sistema que recibe a los niños separados de sus familias está totalmente colapsado. ¡Totalmente colapsado! Si las propias autoridades reconocen el colapso, ¿cómo se puede venir con cara de póker a decir que todo está bajo control, como se hizo en la Comisión Permanente? Admitir el colapso y seguir haciendo lo mismo es, sencillamente, negligencia política.

También declaró en FM DelSol: "No estamos protegiendo a las infancias, estamos en una situación muy grave".

Esto no lo digo yo. Esto lo dijeron las autoridades.

(Interrupciones)

—Acá también es importante mencionar lo siguiente. Si en un cuadro de fútbol el técnico dice que es todo un desastre, que no le pueden ganar a nadie y que son una murga, también hay que analizar quién tiene la responsabilidad de poner a ese director técnico.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señor diputado, le recuerdo que, sobre los hechos, toda la contundencia, la firmeza y el cuestionamiento, pero evite los calificativos y, sobre todo, la imputación personal de los calificativos.

Puede continuar el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Entremos al núcleo más oscuro, presidente: la salud mental.

Lo que está pasando en los centros es, lisa y llanamente, una tortura farmacológica.

Se dice que los niños vienen dañados, pero la solución que se les da no es la terapia, el deporte ni el afecto. La solución que se les está aplicando es darles veinte pastillas por día para que no molesten.

(Interrupciones)

—Eso no es medicina. Eso es tenerlos como muebles; es convertirlos en zombis institucionales.

Tenemos denuncias de madres que ven cómo les roban la ropa, cómo comparten hasta la ropa interior y cómo los tienen encerrados en cuartos, dopados, sin talleres, sin nada.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Disculpe, señor diputado, pero lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Pido que, en lo posible, durante una instancia parlamentaria de interpelación cada uno de los legisladores esté en su asiento y en silencio, sin interrumpir al interpelante. Así que les solicito a todos su colaboración.

Esta es una interpelación muy seria y relevante sobre un objeto determinado, que es de enorme sensibilidad. Creo que, dentro del Reglamento, tenemos que escuchar al interpelante con respeto. Además, yo ya le he solicitado al miembro interpelante que evite utilizar calificativos personales y que se atenga a los hechos.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Gracias, señor presidente.

Hay una frase que, sinceramente, es muy llamativa y surgió después de que trascendiera la muerte de un niño de nueve años mientras dormía. Lo digo y lo cito porque está en la prensa. Se declaró por parte de la presidenta -y es textual- que "La atención de salud mental excede las competencias del INAU". Esta es una confesión.

El INAU es el tutor, ¿cómo va a exceder las competencias del INAU la salud mental? El INAU tiene la obligación de vigilar y controlar que a los niños, como nos han dicho muchísimas personas -incluso de adentro del INAU-, no los maten a pastillas. Los internan y si te he visto no me acuerdo. Ese niño de nueve años entró buscando protección y salió muerto porque decidieron que su vida excedía las competencias. Para mí eso es una vergüenza.

Escuchen bien esto, porque lo que pasó hace apenas unos días también es otra perla de este collar. El pasado viernes 24 de abril, en Minas, un niño de solo siete años, que vive en un centro del INAU, terminó en emergencia en un hospital por intoxicación con medicación. ¡Siete años! ¡Intoxicado! ¿Ustedes se dan cuenta de lo que estamos hablando? Medicar sin control no es tratar a un niño, es anularlo. Estamos hablando de un niño institucionalizado, sin autonomía y que depende cien por ciento de los que juraron protegerlo. En estos casos, no se puede esconder detrás de protocolos o tecnicismos; hay que responder con hechos.

Yo quiero saber hoy mismo: ¿quién indicó esa medicación? ¿Con qué diagnóstico? ¿Quién estaba supervisando a ese niño de siete años? Porque acá no falló la dosis, falló el sistema.

Hablemos del 20 de enero de 2026. Una adolescente de dieciséis años murió por la afectación de las vías respiratorias a causa del humo de un incendio en un centro ubicado en Tacuarembó. Yo le pregunto hoy, señor presidente: ¿había un plan de evacuación real o el plan era esperar a que llegaran los bomberos mientras la joven se asfixiaba? Se dijo que fue imposible retirarla. Yo le digo que lo imposible es que, en el 2026, bajo tutela del Estado, una niña muera asfixiada porque el sistema de prevención falló. No queremos esperar a que se queme otro centro para saber por qué no se la pudo salvar. A mí me gustaría que nos dijeran hoy: ¿quién es el responsable de que esa puerta no se abriera a tiempo?

Cada una de estas muertes es un grito de auxilio que se quiere tapar con burocracia. Cuando el Estado asume la tutela, asume la vida, y cuando un niño muere bajo el amparo del Estado por un incendio, por una infección o por un exceso de medicación, no hay respuesta liviana que valga. El INAU y el Estado, en general, se convirtieron en un lugar donde los niños, en lugar de ser reparados, terminan siendo víctimas del propio sistema que debía salvarlos. Creemos que no hay más excusas. Los diagnósticos los dieron las propias autoridades cuando admitieron que el sistema está colapsado y que las infancias están en desprotección.

Vamos a terminar de decir las cosas como son, porque hay temas que duelen y, por eso mismo, hay que decir la verdad. Hoy, en nuestros barrios, está pasando algo gravísimo que parece que no se quiere ver. Mientras en el INAU se anotan salidas no acordadas en un papel, el crimen organizado está reclutando a nuestros gurises en los barrios más pobres. Las bandas les dan \$ 500 o \$ 1.000 para llevar un paquete, les dan la identidad y el respeto que el Estado no les dio y, mientras esto pasa, el Estado brilla por su ausencia.

Según los datos de la Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs), en 2025, cada seis días un niño fue herido de bala en Uruguay. La batalla por el futuro de nuestros jóvenes se está perdiendo en la calle.

Hablemos de otro gran dolor: las adopciones. Aquí no estamos hablando de trámites, estamos hablando de amor y de identidad. Uruguay mejoró procesos con la LUC, es cierto, pero el problema de fondo sigue ahí: la desconexión que existe entre los distintos organismos del Estado y el Poder Judicial.

Aclaro que vínculo biológico no es lo mismo que vínculo significativo. Un bebé que nunca fue visitado por un pariente no tiene un vínculo con esa persona solo porque compartan la sangre. El caso de Itzaé es la prueba del fracaso. Se entregó una niña a una familia; generó apego, rutina y amor y, meses después, por un error administrativo -no rastrearon bien a la familia biológica-, le arrancaron la niña a esa madre.

El apego no es una opinión mía, es ciencia; los primeros mil días de vida son sagrados. Un bebé no entiende de sentencias judiciales: entiende quién lo calma, quién lo alimenta y quién le da amor. Romper un vínculo seguro por una lectura rígida de la sangre es lastimar niños en concreto para defender principios en abstracto. Las familias adoptantes no son familias de paso ni depósitos emocionales del Estado, son familias.

Hablemos del rumbo que está llevando la Institución porque acá nadie lo entiende ni nadie sabe bien a dónde va. Por un lado, se llena la boca hablando del discurso de la no institucionalización y de que lo mejor es que el niño esté con una familia. Obviamente, claro que una familia es mejor que estar en el INAU en estas circunstancias. En eso estamos todos de acuerdo; pero yo le pregunto, y les pregunto a todos, si la gestión de verdad apuesta a la familia biológica, porque este es un problema que está teniendo todo el Uruguay: muchas de las familias que hoy están separadas de sus hijos no lo están por falta de amor, están separadas por ser pobres. En este país nacer en la pobreza estructural parece ser una condena. El Estado no las acompaña, no les da herramientas reales y, al final, el Sistema de Protección termina siendo una condena doble.

He recibido a decenas de familias con historias que rompen el corazón, como el caso de bebés que entran al amparo del INAU con dos o tres meses de vida, cumplen su primer año y siguen ahí metidos. Eso no es prioridad de la primera infancia. Yo sé que no van a salir con el modelo de familias amigas o alternativas. Es lo mínimo que uno espera después de los desastres que hemos visto hoy, pero no me mientan con el discurso. Yo quiero saber la verdad hoy. ¿Hay o no hay bebés en los centros de veinticuatro horas del INAU? No hay ni uno, ¿verdad? Porque, si hay un solo bebé creciendo en un centro de veinticuatro horas mientras se habla de desinternación, entonces, el discurso no vale nada. ¡Hay que responder frente a todo el país!

Y cerramos con lo que es más grave: la falta de transparencia.

El caso de Jonathan, el niño que murió el pasado 6 de marzo, es un hecho tan triste como evitable. Dejó claro que el sistema de información del INAU no funciona.

En ese sentido, y en este estado de situación, llega el colmo de la desfachatez. El 7 de abril, en la Comisión de Población de esta Casa, se dijo que el sistema informático del INAU no se actualiza porque sale muchísima plata. ¿Me están hablando en serio? ¿Me dicen que sale mucha plata proteger la vida de los niños, pero parece bárbaro tirar US\$ 250.000 en un curso universitario? No me vengán con el cuento del presupuesto. Aquí lo que falta no es plata; lo que faltan son prioridades.

Si se dice, justamente, que no saben dónde están los gurises y no se les puede hacer un seguimiento porque no se quiere gastar en tecnología, lo que se está haciendo es dejar a los niños en la oscuridad total.

No puede ser que la trayectoria de un niño como Jonathan se borre porque el sistema es obsoleto o porque se robaron los papeles.

Yo pregunto si es caro gastar en un sistema que salve vidas, pero está bien soltar US\$ 250.000 en una compra directa de una universidad argentina que no conoce nadie. El 5 de diciembre metieron este gasto entre gallos y medianoche como un asunto extra y urgente. Estamos hablando de un cuarto de millón de dólares para una diplomatura extranjera cuando sus propios técnicos advirtieron que no había ninguna prueba de que ese servicio fuera exclusivo.

Ignoraron al Departamento de Adquisiciones, esquivaron al Tribunal de Cuentas y ni siquiera consultaron a las universidades uruguayas para ver si podían hacerlo acá. Se prefirió mandar la plata para afuera, en una sesión virtual, sin discusión, antes que arreglar el sistema que cuida a nuestros niños.

Entonces, no me vengan con el cuento de que no hay presupuesto. Es un tema de prioridades.

¿Cómo se puede decir que sale mucha plata un *software* para que no se pierda el registro de los niños, cuando se firman compras directas por US\$ 250.000, pasando por arriba de las advertencias técnicas?

¿Sabe usted lo que se podría hacer con esos US\$ 250.000 que se gastaron en la Universidad, en Mar de Ajó, que además está entre las peores *rankeadas* de Argentina? Si no fuera porque hay, precisamente, un integrante del INAU que dicta clases en esa Universidad, no se explica cómo llegó a dar una clase; además, hay que decirlo: se trata de clases virtuales con una carga horaria de dos horas cada quince días. Esos son los cursos que se están dando, que van a cambiar la gestión.

Con esos US\$ 250.000 se podrían comprar muchas cosas: miles de colchones, miles de pares de championes, un montón de cosas que, precisamente, son mucho más importantes que eso.

Si el INAU no sabe qué pasa con los niños porque el sistema es obsoleto, entonces, el Estado está ciego y nuestros niños están en peligro.

Hay que dejar de poner las excusas del presupuesto y admitir que la vida de los niños es la prioridad.

¿Cómo se puede decir que sale mucha plata actualizar ese *software*? ¿Cómo podemos decir que eso no es una prioridad? Claramente, lo que hay, en este caso -y quedó demostrado justamente con Jonathan- es una gran dispersión. Y en este país la dispersión en materia de infancia también mata.

Jonathan fue un niño que estuvo bajo el ala del Estado desde que tenía ocho meses -ocho meses- y cuando se pidieron las explicaciones, la información se perdió, solo se tienen registros orales de que el padre era violento y un montón de cosas más.

Ya lo sabían, había alarmas y no se hizo lo que se tenía que haber hecho. Hoy, si queremos saber qué pasó con ese niño, hay que ir oficina por oficina juntando pedazos de un rompecabezas que claramente no se sabe armar por parte del Estado.

Tener esos cuadernos y no tener un *software* adecuado es tener al INAU en la Edad de Piedra, presidente. Es urgente un sistema de datos en tiempo real que pegue un grito cuando un niño está siendo víctima de violencia y está en peligro. Hoy la información está ahí, pero está toda desparramada. Salud tiene una cosa, Educación tiene otra, INAU tiene otra, el Ministerio de Interior tiene otra.

INAU tiene un sistema, el SIPI (Sistema de Información para la Infancia), que está obsoleto y fragmentado. Además, no se hablan entre ninguno de todos estos sistemas. Lo más indignante es la excusa que se dio. Se dice que actualizar el sistema informático cuesta mucha plata. A ver si entiendo bien: ¿parece mucha plata proteger la vida de estos doscientos niños y se sueltan esos más de US\$ 200.000? Creo que la respuesta la conocemos todos. Esas son las prioridades.

Mientras se pone cara de preocupación por el costo del *software*, hay niños que están pagando esa supuesta falta de plata con la propia vida. Jonathan se nos fue porque no había un registro, pero para convenios extranjeros bajo cuerda sí aparece la billetera.

Seamos realistas: el Sistema de Protección no funciona en una burbuja, funciona en una sociedad que está partida al medio por la desigualdad. La mayoría de estos gurises viene de lugares donde la pobreza, los golpes y la exclusión se vienen aguantando por generaciones.

Por tanto, las políticas de infancia no pueden ser un parche que se pone recién cuando el niño entra al sistema, sino que tienen que empezar mucho antes: con prevención, de verdad, con apoyo real de las familias y metiéndose en los problemas cuando estos recién empiezan y no cuando ya no hay vuelta atrás.

Si el Estado llega tarde, el Sistema de Protección termina siendo un forense que actúa sobre el daño ya hecho. Y ahí, arreglar la vida de ese niño es mil veces más difícil. Por eso la pregunta que tienen que responder es qué está haciendo el Estado para que los niños no terminen encerrados.

Está claro que lo mejor para un niño es no estar institucionalizado. Hay que laburar antes, mucho antes, para que la única salida de un niño en este país no sea terminar tirado en un centro del INAU porque el Estado lo abandonó desde el día en que nació.

Señor presidente, para terminar, digo que un país puede equivocarse en su economía, puede equivocarse en obras públicas, puede equivocarse en mil cosas, pero hay un error que una democracia no se puede permitir: fallarle a los niños que dependen del Estado para sobrevivir.

He escuchado por ahí a algunos decir que este no es el momento para hablar de estos temas ni para hacer esta interpelación. Dicen que hay que esperar, que hay que ser prudentes. Yo pregunto: ¿esperar a qué? ¿A que se muera otro niño? ¿A que aparezca otro adolescente en una boca de droga?

Ese argumento de "no es el momento" se usa solamente con los que no tienen voz. Esa es la verdad cruda. Como estos niños no votan, no son prioridad de este gobierno. Como no hacen *lobby*, como decía algún legislador, como no organizan conferencias de prensa ni marchas, sus tragedias se archivan en expedientes que nadie lee.

Para nosotros, el momento de pedir justicia es ahora y siempre, porque mientras hay quienes discuten si el clima político es el adecuado, hay gurises que están viviendo en un infierno, bajo la tutela del Estado.

Los niños del INAU dependen exclusivamente de nosotros. Cuando el Estado asume la tutela del niño, asume la responsabilidad más profunda que existe, la responsabilidad de cuidar una vida.

Solo en 2025 murieron veinte personas menores bajo la tutela del Estado. No murieron a pesar del sistema; murieron dentro del sistema; murieron por la desprotección de la que son víctimas. Primero, les falló la familia; después, les falló el Estado. Consideramos que esta es la peor derrota que puede tener este país.

No queremos más excusas, presidente. No queremos más planes redactados, ni protocolos. Queremos que los niños se dejen de morir en los centros del INAU. No son expedientes. No son números, son vidas y un país serio no puede seguir mirando para otro lado.

Nosotros, como usted, señor presidente, indicó al comienzo de su alocución, le vamos hacer llegar a la Mesa, además de las preguntas que hicimos durante el uso de la palabra, una serie de preguntas para que sean alcanzadas a las autoridades del Mides y puedan ser respondidas en el momento en que les toque hacer uso de la palabra.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- El miembro interpelante ha hecho llegar a la Mesa las preguntas que no fueron formuladas y están por escrito.

Acabamos de mandar a fotocopiarlas para primero entregarlas al señor ministro y a su comitiva. Luego las distribuiremos y, como dijimos al comienzo, las integraremos a la versión taquigráfica correspondiente.

Si no hay objeciones, procederemos así.

10.- Comisión preinvestigadora sobre hechos, actos o eventuales conductas irregulares por parte de ASSE y legalidad, oportunidad, conveniencia y regularidad de determinados actos acaecidos en el período comprendido entre los años 2020 y 2024. (Autorización a reunirse simultáneamente con la Cámara)

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Walter Verri, Pablo Abdala, Gustavo Salle Lorier, Juan Martín Rodríguez y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión Preinvestigadora sobre hechos, actos o eventuales conductas irregulares por parte de ASSE y legalidad, oportunidad, conveniencia y regularidad de determinados actos acaecidos en el período comprendido entre los años 2020 y 2024 a reunirse durante la sesión de la Cámara".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

11.- Intermedio

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Solicito un intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio hasta la hora 11 y 50.

(Es la hora 11 y 30)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 9)

12.- Situación del Sistema de Protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

—Se están repartiendo las preguntas realizadas por el diputado interpelante.

Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Gracias, presidente, y gracias a los legisladores y legisladoras por darme la oportunidad de comparecer ante la Cámara para abordar un tema que es de gran preocupación para el gobierno nacional, para las autoridades del INAU en particular, y para el Ministerio de Desarrollo Social.

Quiero decir que estoy un tanto sorprendido por la intervención inicial del miembro interpelante, a quien conozco desde hace años, porque las ciento veinte preguntas que se nos distribuyeron no tuvieron ningún tipo de centralidad en su intervención. Entiendo que se van a adjuntar a la versión taquigráfica y entiendo que nosotros, además, vamos a hacer el esfuerzo de responder las preguntas formuladas, que no conocíamos de antemano, algo que es habitual en las interpelaciones. Y también quiero decir que el hilo argumental de la intervención del señor diputado no nos ayuda a orientar la intervención hacia las respuestas. Nosotros no le vamos a plantear a la Cámara adjuntar nuestras respuestas por escrito; la centralidad de una interpelación son las preguntas del miembro interpelante y las respuestas de los interpelados. Vamos a hacer el esfuerzo para responder. No quería dejar de manifestar mi sorpresa por el contenido y también por el tono de la intervención del miembro interpelante; con mucho respeto, creo que no contribuye a abordar un tema tremendamente grave e importante para el país.

Me decían que hace pocos meses, en ocasión de comparecer el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores, cuando se trataba el

mensaje presupuestal, el senador Camy hizo una intervención, y la fuimos a buscar. Me pareció interesante traer algunos de los conceptos que el senador Camy planteó. Cuando iba terminando su intervención, decía:

"Voy a hacer una referencia final, que viene del anterior período" -se refería al período de gobierno que terminó en marzo de 2025-, "donde en Cámara de Senadores hubo una interpelación en la que participó el INAU. En otros gobiernos también las ha habido", decía el senador Camy.

"Llevo más de 20 años en esta Cámara y soy además, desde temprana edad, ávido lector de las versiones taquigráficas. Y no recuerdo una interpelación que no haya sido por un caso de alguna muerte que nos estremece, de alguna situación desgarradora y novelesca que adquiere en los medios de comunicación amplificación en titulares. Entonces, quiero decir que siento que la transformación auténtica, real, verdadera, implica ir contra la urgencia mediática. En este tema no es compatible. Construir redes de protección para la infancia y para la adolescencia o reformar sistemas creo que no da réditos inmediatos, pero es lo único que sostiene el progreso real. Sin embargo, siento que cada vez que un caso puntual toma estado público, se repite el ciclo: indignación mediática, promesas, foco pasajero y luego silencio. No hay aprendizaje, solo reacción".

Y más adelante, también decía: "[...] quiero dejar en la versión taquigráfica mi voluntad de que si este gobierno tiene en estos cinco años alguna situación que involucre al INAU compleja, triste, de esas que casi nos hacen llorar -niñas violadas, niños violados, asesinatos, etcétera-, y después la noticia nos dice de dónde venían, qué situación de vida tuvieron, desde la oposición no hagamos instancias parlamentarias. Mi intención es que cuando las llevemos a cabo, sea con política de luz larga y no tratando de sacar rédito chico, porque pensamos que ganamos cada cinco años una partida y todos los del sistema político estamos perdiendo por goleada con estos números".

Esta cita no solamente sitúa el pensamiento del senador Camy, sino también el de muchos legisladores y legisladoras que también integran esta Cámara y la Cámara de Senadores, que hoy particularmente está tratando un proyecto sobre infancia y adolescencia, que es un proyecto constructivo -discutible como todos-, que busca aportar nuevas herramientas para fortalecer la protección.

Creo que esta mirada, que muchos compartimos, no es un obstáculo o impedimento para comparecer en el Parlamento y abordar temas delicados como el que estamos abordando hoy; es una reflexión general. Uno, en lo cotidiano, en los hechos de la realidad, muchas veces se siente urgido de exigir respuestas y está bien que se haga, es parte de las herramientas que tenemos en la democracia; nosotros queremos hacer honor a la importancia que tiene el mecanismo que se está utilizando hoy. Sí nos parece muy importante, señor presidente, que cuando se abordan estos temas se aborden con rigurosidad, con estudio, con profundidad. Nosotros preparamos esta interpelación de esa manera.

El año pasado -durante el 2025- fallecieron ocho niños y niñas que se encontraban bajo el Sistema de Protección Especial, no veinte. Son gravísimos los ocho fallecimientos, no hay necesidad de agrandar el número para dar cuenta de la gravedad de esos hechos. Es muy importante que afinemos la información que manejamos, los conceptos que manejamos y que seamos rigurosos porque, de lo contrario, estamos haciendo un mal uso de una herramienta importante para esclarecer cosas de mucha importancia, pero también para construir la política pública, como lo son estos intercambios parlamentarios.

También tengo la necesidad de decir lo mismo, señor presidente, sobre el papel de las distintas instituciones.

Nosotros estamos hoy aquí y queremos dar respuesta por todo lo que nos compete, y si podemos dar respuesta por algo que no nos compete, también lo vamos a hacer, pero es muy importante que los señores legisladores y también quienes ocupamos circunstancialmente responsabilidades de gobierno en el Poder Ejecutivo o en servicios descentralizados, como es el caso del INAU, sepamos cuál es la competencia de cada institución. Hay algunos giros retóricos que no parecen dar cuenta de ese conocimiento. Lo quiero decir, pero no es una referencia personal, me cuido mucho de esas cosas; creo que es muy importante para el curso de un debate tan trascendente, tan relevante como este, que hagamos alguna de estas precisiones.

Lo que nosotros tenemos previsto hacer, señor presidente, viendo el contexto de esta interpelación y el objeto general que se planteó al convocarnos, es una presentación inicial que va a llevar adelante el Directorio del INAU, que es el que tiene competencia de gestión específica sobre los temas que se están preguntando, y en esa presentación inicial esperamos poder dar respuesta a algunas de las ciento veinte preguntas con las que hemos tomado contacto recientemente y que nos hace el diputado interpelante.

Sabemos que luego habrá otra intervención del miembro interpelante. En función de esa intervención, le vamos a pedir un intermedio a la Cámara para revisar las preguntas y, teniendo en cuenta la segunda intervención del miembro interpelante, daremos respuestas concretas a los aspectos que no se hayan dilucidado con la intervención inicial.

Lo quiero aclarar porque la intervención, obviamente, viene preparada; hay un trabajo previo. Además, nos parece importante que esta exposición se conozca por parte de todos los legisladores porque da cuenta de lo que se viene haciendo en relación al Sistema de Protección Especial, que es el objeto de la interpelación.

Antes de solicitar que se le conceda la palabra a la presidenta del INAU, doctora Claudia Romero, quiero expresar, a nombre del Poder Ejecutivo y del mío propio, como ministro de Desarrollo Social, el absoluto respaldo a la gestión del Directorio del INAU en su conjunto, encabezado por la presidenta Claudia Romero. Esto es algo que hemos dicho en ocasión de comparecer en la Comisión Permanente durante el receso parlamentario. También lo hemos dicho públicamente, y lo quiero volver a expresar aquí, en la Cámara. La presidenta del INAU y el Directorio del INAU están siempre disponibles ante las consultas de cualquier legislador y las inquietudes de los ciudadanos en general.

Como ministro de Desarrollo Social me he encontrado con un Directorio que trabaja muchísimo, con mucha convicción, con mucho rigor y también con mucha formación vinculada con los temas que entiende el Instituto. El INAU está llevando adelante cambios -algunos históricos-, en particular, en el Sistema de Protección Especial, que tiene una trayectoria muy larga. Además, el Instituto tiene, como ustedes saben, una imagen pública muy dañada, entre otras cosas, porque se instalan estos debates de forma recurrente en torno a situaciones muy dolorosas que tienen que ver con trayectorias de vida de gurises y gurisas de este país que llegan, que son atendidos o protegidos por los servicios del INAU después de situaciones de larguísima vulneración.

El esfuerzo, el rigor, el compromiso con el que este Directorio del INAU viene encarando esta tarea es algo que quiero destacar; es algo con lo que nos encontramos diariamente y que me parece justo poner en palabras también hoy aquí.

Más allá de las responsabilidades institucionales particulares, las que me tocan como ministro y las que le tocan al Directorio del INAU en su competencia, también es una instancia en la que me parece relevante expresar la solidaridad frente a ataques, agravios o manejos que no tienen nada que ver con esa luz larga de la que hablaba el senador Camy, que para nosotros es tan importante poner en este debate y en otros que son de los más estratégicos y duros que tiene la sociedad uruguaya para dar.

Finalmente, señor presidente, y a cuenta de información que podremos brindar después, quiero decirles que el Sistema de Protección Especial del INAU se enmarca también dentro de una estrategia más general del Estado para atender a las infancias y a las adolescencias.

Nosotros hemos puesto en marcha la Ley Gapiia, que aquí se mencionaba. Se ha reunido ya en dos oportunidades el Gabinete de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. El INAU tiene un rol relevante también en ese espacio; hemos decidido que sea así. Obviamente, hay cosas que están escritas en la ley, en el decreto reglamentario, pero también hay decisiones políticas que fuimos tomando respecto a los ámbitos ejecutivos que se generan en torno a esta ley de garantías.

La ley de garantías ha desarrollado, además, ámbitos específicos de trabajo que no son espacios burocráticos -como se ha dicho por parte de legisladores que incluso votaron esta ley-, sino que son espacios que buscan dar respuesta, en algunos casos, urgente, inmediata, a problemas que se generan en los resquicios de la política pública, en esos lugares donde no parece estar muy claro quién es que tiene que atender qué.

Nosotros, independientemente de quién tiene que atender qué, queremos dar respuesta y tenemos la obligación de hacerlo por mandato constitucional, porque la soberanía popular en este país también se expresó en torno a programas políticos que ponen en el centro a la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el Uruguay, y por un desafío y una necesidad estratégica que tiene el país de poner el centro en los gurises y en las gurisas que son presente y futuro del Uruguay.

Entonces, en el marco de la Ley Gapiia estamos desarrollando muchas iniciativas que podremos compartir también si es de interés de la Cámara, más allá de que no sean específicamente referidas al Sistema de Protección Especial.

También estamos recuperando un músculo de coordinación entre instituciones, que entendemos que era necesario fortalecer y mucho. En esto también está actuando el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que coordina el subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social, quien está presente hoy en la delegación y que puede exponer sobre estos avances.

El gobierno nacional, además, con el concurso de todas las bancadas parlamentarias -lo quiero decir porque a veces encontramos gestos que pueden resultar un poco contradictorios porque la tensión de la vida política y de los debates políticos nos lleva a estas cosas-, en el Presupuesto Nacional, ha puesto un centro, un eje en la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Yo quiero volver a agradecer aquí, en el Parlamento, el apoyo de todas las bancadas a algunas de las iniciativas que estaban contenidas en el Presupuesto y que hoy se están empezando a ejecutar.

Nosotros llevamos muy pocos meses de ejecución de un presupuesto propio, pero quiero decir que en esos meses se ha concretado, por ejemplo, el aumento del 50 % del Bono Crianza para los gurises de hogares más vulnerados que perciben la TUS (Tarjeta Uruguay Social) doble del sistema de transferencias del Ministerio de Desarrollo Social; del 25 % para los hogares que perciben TUS simple; medidas -algunas históricas- vinculadas con la revinculación -valga la redundancia- del sistema educativo, en la que también hemos trabajado en conjunto con el INAU, y muchas otras políticas que ponen un foco particular en la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Lo quería decir a cuenta de información que podamos brindar a lo largo de la sesión. Me parece importante traerlo también para resituar de alguna manera, en el diálogo que podemos tener en esta Cámara, la preocupación que todos los partidos políticos hemos manifestado por este tema; es una preocupación que ha ido acompañada de voluntad política de parte de todas las bancadas. No queremos entrar acá en consideraciones de quién es la responsabilidad de cosas que pasaron hace cinco o siete años como se ha mencionado aquí. Sería ingresar en un terreno en el que entiendo que se nos propone ingresar, pero en el que nosotros no queremos entrar porque estamos asumiendo absoluto compromiso respecto a todo lo que nos toca, y lo que nos toca es la realidad, nada más ni nada menos que la realidad; la realidad en toda su dimensión, con cosas que tienen causas largas, causas que vienen de muchos años atrás, problemas institucionales que preceden a este Directorio y a este ministro, pero que nos toca asumir sin beneficio de inventario, señor presidente.

Señor presidente, le agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra para introducir las explicaciones que va a brindar el Directorio del INAU, y le pido que le conceda la palabra a la presidenta del Instituto, doctora Claudia Romero.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la presidenta del INAU, doctora Claudia Romero.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Señor presidente, señoras y señores legisladores: muy buenos días.

El INAU comparece hoy ante esta Cámara en virtud de la moción presentada por el diputado interpelante, que nos solicita dar cuenta de la situación del Sistema de Protección Especial.

Queremos comenzar reconociendo en esa moción un acto legítimo de ejercicio parlamentario. El control al Poder Ejecutivo es parte consustancial del sistema democrático y el organismo rector de las políticas públicas de

infancia y adolescencia tiene el deber y la ocasión de rendir cuentas ante la representación nacional. Eso es exactamente lo que venimos a hacer.

La moción es amplia: dar cuenta de la situación del Sistema de Protección Especial. Esto abarca, sin duda, muchas cosas. Hemos escuchado con atención los planteos del señor diputado, pero en la medida en que no podíamos inferir a cuáles elementos específicos se iba a referir, hemos preparado una presentación integral de este Sistema que, revisando las preguntas que se nos han hecho llegar, responde en parte algunas de ellas; después daremos con precisión las respuestas correspondientes, en la segunda intervención.

Sin embargo, antes de ingresar a la presentación institucional, necesitamos hacer una aclaración.

Es comprensible que en el transcurso de esta interpelación se haya hecho referencia a los fallecimientos de niñas, niños y adolescentes vinculados al Sistema de Protección Especial. Son situaciones gravísimas, son situaciones que nos duelen profundamente y que ninguna institución responsable puede naturalizar, pero queremos ser muy claros: el INAU no va a prestar un testimonio que vuelva a exponer públicamente a esas niñas, niños y adolescentes. Esa información ya fue brindada con detalle, con transparencia y con rigor en la comparecencia ante la Comisión Permanente del Poder Legislativo, el 27 de febrero de este año, donde aportamos todos los elementos necesarios para dar cuenta de cada una de esas situaciones, sin perjuicio de lo cual igual daremos avances en la situación en la que corresponda.

La mediatización reiterada de la muerte de niñas, niños y adolescentes no es información pública, es revictimización, y eso el INAU no lo va a acompañar, independientemente del ámbito en el que ocurra. Los familiares de esas niñas, niños y adolescentes, y quienes acompañaron y cuidaron a esas niñas, niños y adolescentes merecen duelo, acompañamiento y verdad institucional, y eso es lo que hemos brindado y continuamos procurando brindarles. Lo que no les debemos ni a ellos ni a la opinión pública, es la instrumentalización de su dolor.

Dicho lo anterior, quiero resaltar el espíritu que nos trae aquí, y ese espíritu es ante todo de colaboración. El INAU ha comparecido en múltiples oportunidades ante este Parlamento en el corriente período. Lo hicimos en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, lo hicimos en el marco de la Comisión bicameral y lo hicimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Fuimos convocados a informar sobre proyectos de ley relativos -entre otros temas- a la adopción, al acogimiento familiar, a la regulación de los centros de cuidados alternativos, a la violencia vicaria y a la figura del Comisionado de Infancia y Adolescencia. Siempre concurrimos, siempre aportamos información y siempre comprometimos el seguimiento.

Nos alegra, además, verificar que la agenda parlamentaria de infancia no tiene color partidario. En esta Cámara conviven iniciativas legislativas de distintos partidos, todas orientadas al bienestar de niñas, niños y adolescentes.

La creación de la Comisión bicameral y el impulso a la figura del Comisionado son señales claras de que la infancia ganó centralidad institucional en este Parlamento. Esta situación genuinamente nos alienta. Cada vez somos más quienes ponemos el foco en las infancias y adolescencias: el sistema político con sus iniciativas legislativas, la sociedad civil -que en Uruguay tiene una historia pionera de abordajes comunitarios y que hoy se organiza en un frente social de creciente peso- y los organismos de contralor, en particular, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a la que se ha hecho referencia, con la que tenemos grupos de trabajo activo y en funcionamiento permanente que cumplen el rol fundamental de los aliados exigentes.

Todos estos actores -el Parlamento, la sociedad civil, los organismos de monitoreo y el propio INAU- somos partes de la misma cadena, y cuando esa cadena funciona articuladamente los niños, niñas y adolescentes son quienes ganan. Esa pluralidad es exactamente lo que el tema requiere. Los cambios reales en la vida de niñas, niños y adolescentes no se producen en un período de gobierno, se producen a lo largo de décadas, cuando una sociedad decide que la infancia es una política de Estado y no la agenda de una sola Administración.

Las políticas de infancia que han perdurado en Uruguay -el CAIF es un ejemplo paradigmático- sobrevivieron décadas y cambios de gobierno porque encontraron consenso suficiente para trascender las coyunturas. Ese es

el horizonte al que aspiramos. Uruguay tiene en el Plan CAIF el ejemplo más claro de eso: treinta y ocho años, varios gobiernos y cientos de miles de niños y niñas que han estado vinculados a ese sistema en todo el país. Cuando una madre lleva a su hijo de dos años a un CAIF probablemente no sabe ni necesita saber quién gobernaba cuando esa política se diseñó, solo sabe que existe, que funciona y que cuida. Ese es el estándar que Uruguay se fijó para la primera infancia y ese es también el desafío que tenemos por delante con el Sistema de Protección Especial.

Este Sistema -lo hemos dicho muchas veces- viene a cuidar después del descuido. Atiende a niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos más básicos, que han perdido temporal o definitivamente la protección de su familia de origen. Su historia en Uruguay, como en casi toda la región, estuvo marcada durante décadas por la lógica del encierro y el aislamiento.

El Código de la Niñez y la Adolescencia de 2004 marcó el quiebre conceptual hacia un enfoque de derechos, pero la transformación real de la tutela a la corresponsabilidad, de la institución total a la familia y a la comunidad es un proceso que no se completa con una ley: requiere recursos, formación, tiempo y voluntad política sostenida.

Por eso estamos aquí, para rendir cuentas sobre este proceso, para mostrar con honestidad y con presencia -como hemos hecho siempre- tanto lo avanzado como los nudos que quedan por resolver y para plantear las acciones concretas con las que el INAU está respondiendo en estos doce meses de gestión, un año de gestión.

A continuación, vamos a desarrollar la presentación, que recorre tres grandes bloques y que nos pareció importante para dar contexto a la institución. Una primera parte habla del INAU, específicamente de su misión y de sus modalidades de atención; una segunda parte -el núcleo de esta interpelación- refiere al Sistema de Protección Especial y Especializado, y una tercera y última parte menciona las líneas de acción del Plan Estratégico 2025-2030.

Vamos a enfatizar en las acciones concretas realizadas durante este año para que quede claro que lo que presentamos no es diagnóstico, sino respuesta; son políticas con dirección.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Presidenta: con gusto vamos a escuchar la presentación, pero le recuerdo los tiempos que tenemos acordados, solamente para su manejo. Tenemos treinta y cinco minutos, que naturalmente podremos flexibilizar, pero es parte del acuerdo.

Adelante, presidenta.

(Se acompaña la exposición con una presentación PowerPoint)

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Señor presidente: la primera parte, de manera específica, hace referencia a que el INAU atiende a la población, a los niños, niñas y adolescentes, básicamente, y a otras personas, en dos modalidades. Una modalidad es de tiempo parcial y contexto comunitario -que es lo que nosotros conocemos como los CAIF, los CAPI (Programa Centros de Atención a la Primera Infancia), los Clubes de Niños y los Centros Juveniles, entre otros-, y la segunda esfera de atención es el Sistema de Protección Especial y especializado, un subsistema de la protección integral que da esta institución y que tiene como cometido brindar protección cuando hay una resolución judicial que determina que estos niños queden al amparo del INAU.

Esto nos parecía importante porque el INAU no atiende, no se vincula solo con los niños del Sistema de Protección Especial, sino que se vincula con muchísimos más. Efectivamente, a la fecha del 1º de abril de 2026, el INAU atiende a 105.381 personas. Nos parece importante destacar que si bien la mayoría se concentra en lo que tiene que ver con la primera infancia, la infancia y la adolescencia, INAU se vincula con 1.774 personas mayores de dieciocho años -entre dieciocho y veinte-, y 511 personas que responden a la esfera de la juventud y la adultez con veintiún años en adelante. Este tema lo vamos a retomar después cuando hagamos énfasis en algunos cuestionamientos que se realizaron.

Con respecto al Sistema de Protección Especial, que es, como dijimos, el objeto de la interpelación que nos convoca, ustedes saben que se divide en dos subsistemas.

Uno es el Sistema de Protección Especial en sí mismo que alberga a niñas, niños y adolescentes después de haberse dispuesto una medida especial de protección de derechos resuelta por el Poder Judicial. Es una medida que debe regirse por principios consagrados: necesidad, excepcionalidad, adecuación, interés superior del niño, transitoriedad y una revisión permanente.

A su vez, hay otro componente fundamental en el Sistema de Protección: el Sistema de Protección Especial y Especializado, que también recurre después de una resolución judicial, pero que atiende situaciones definidas vinculadas a especificidades en la atención de la salud mental, en la situación de discapacidad, en la situación de calle o en situaciones de violencia.

Los niños, niñas y adolescentes que forman parte del Sistema de Protección Especial pueden vivir en dos grandes tipos de modalidad. Una de ellas es la modalidad de acogimiento familiar, que promueve el derecho a vivir en familia; esto incluye el acogimiento familiar propio en el que las familias pueden ser biológicas, de origen, tener una relación de parentesco o de afinidad. La otra modalidad es de acogimiento de familia ajena, conocida como Familia Amiga. Las residencias son centros de cuidados de veinticuatro horas del Instituto. Es importante hacer énfasis en esto porque estas dos modalidades se albergan en el Sistema de Protección Especial; entender estas dos modalidades tiene un sentido con las políticas definidas para ejecutar por esta Administración.

Con respecto al Sistema de Protección Especial y Especializado, INAU cuenta con un total de 145 proyectos distribuidos a nivel nacional; 115 son residencias especiales, de albergue las veinticuatro horas, y 30 de atención especializada. De esas 115, la mayoría responde a la gestión directa de la institución, o sea, son pertenecientes, son trabajadores y trabajadoras, lo que complejiza la gestión del INAU. En cuanto a la atención especializada, 28 son gestionados por convenio.

Es importante entender, porque la historia también da cuenta del presente, que la evolución del total de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección Especial muestra una trayectoria de crecimiento sostenido en la demanda de la atención. Este aumento sostenido refleja que desde 2020 a 2025 aumentaron casi 1.500 niños, niñas y adolescentes dentro del Sistema. Entre diciembre de 2024 y el mismo mes del año de 2025, el Sistema creció un 1,1 %. Esto es importante para saber que hay una atención externa que tensiona y exige a esta institución el ingreso de cada vez más niños, niñas y adolescentes al Sistema de Protección Especial.

Queremos mencionar que -y esto también habla de una trayectoria histórica-, si bien ha habido un aumento considerable en el ingreso de niñas, niños y adolescentes, desde esta Administración acompañamos políticas de administraciones anteriores. Si bien en 2020 casi la mitad de los niños, niñas y adolescentes vivían en contexto familiar y otros en contextos de residencias de veinticuatro horas, a partir del año 2020 se empezaron a distanciar esas gráficas, que dan cuenta que dentro del Sistema de Protección Especial muchos más viven en contextos de familia; lo podemos ver en esta gráfica.

Esto no se debe al azar; para nosotros, esta diapositiva da cuenta de la tensión que se vive y de las competencias de otras instituciones. La demanda de la atención en el INAU se evidencia a través de la cantidad de actuaciones judiciales que disponen el amparo del Sistema de Protección Especial.

La gráfica muestra que en cinco años se produjo un crecimiento acumulado de 200 %. Los oficios judiciales pasaron de 24.500 a 73.414. Esta tasa de crecimiento también tensiona, y lo que está revelando y refiriendo es que se está judicializando la situación de niños, niñas y adolescentes, y que la pobreza es motivo de judicialización, entre otras cosas. Esta situación tensa al Instituto, a pesar de que, como muchas veces decimos, es el que recibe con brazos abiertos a niñas, niños y adolescentes que han transitado por las historias más crueles.

La tensión también se ve reflejada en el aumento de las demandas de la atención por la Línea Azul en el correr de los años. Hay algunos aumentos que son llamativos; si uno se fija en los años -no lo ofrece esta diapositiva-, ve que hay situaciones mensuales que obedecen a cuestiones que han cobrado trascendencia pública. Esta estabilidad relativa de las demandas por la Línea Azul contrasta con el aumento del 200 % de las demandas que provienen del Poder Ejecutivo.

En la siguiente diapositiva vemos la población en el Sistema de Protección Especial a diciembre de 2025; es importante discriminar y prestar atención a que la mayoría de la población que hoy se encuentra atendida en el Instituto del Niño y Adolescente obedece a la infancia y a la adolescencia.

Ya estamos en los procesos de sostener el cuidado familiar en la primera infancia, pero esta institución tiene 1.399 adolescentes de 16 a 17 años; 491, de 18 a 20, y 454 personas de 21 años en adelante.

Hablábamos de lo que tensiona afuera y de los procesos de judicialización; hay dos grandes analizadores a los que se hizo referencia en la intervención del miembro interpelante, que tienen que ver con algunas lógicas de cambio de la política que vamos a ejecutar específicamente en las áreas de competencia del INAU.

Estos dos analizadores provienen de una construcción que hizo esta Administración para dar un contexto, utilizar la información y ser más rigurosos con ella, pero también para generar auditorías en lo que tiene que ver con las salidas no acordadas y con los fallecimientos, para poder entender los fenómenos y generar políticas que den respuesta a estos nudos y que no sean reactivas a cada una de las situaciones.

Con respecto a las salidas no acordadas tenemos una progresión de lo que ocurrió con ellas desde 2015 a 2025. Hay un pico en 2020, pero hay que analizar los contextos en los que se encontraba el país en ese entonces. Desde 2015 a 2025, pasamos de 2.150 salidas no acordadas a 10.332 salidas no acordadas. Este número, que tensa, tuvo su gran pico entre 2022 y 2023. Es verdad: las salidas no acordadas no son fugas; los niños, niñas y adolescentes que están en el INAU no están privados de libertad.

Nosotros dijimos que en este contexto es difícil establecer el equilibrio entre la autonomía de quienes son sujetos de derecho y el deber de esta institución de protegerlos; pero no son situaciones delictivas; no implican ni presuponen justamente eso. Tampoco son intenciones de abandonos permanentes ni ruptura del vínculo institucional. Es un episodio dentro de una trayectoria de cuidado, y esta ausencia puede ser temporal, con paradero conocido o desconocido.

Sin embargo, cuando analizamos y nos metemos en la profundidad de este tema, vemos -y en esta gráfica ustedes lo pueden visualizar- que el aumento de las salidas no acordadas no se debe a que haya más sujetos de derecho que hagan salidas no acordadas; se debe a que los mismos presentan cada vez más episodios.

La línea azul refiere a los sujetos de derecho -verán que no hay grandes variaciones- y la línea amarilla refleja la cantidad de salidas no acordadas durante ese período. En promedio, había casi tres salidas no acordadas en 2015 y, en promedio, hay casi nueve salidas en 2025.

Si nosotros leemos con más detención el análisis que se hizo, vemos que nueve de cada diez de quienes presentan salida no acordada, tienen entre 13 y 17 años. Algunos de los elementos que resaltan es que el 95 % culmina con retorno al centro; que el promedio de una salida no acordada en 2025 era de cuatro días y en 2015 era de veintiséis; que de las últimas salidas no acordadas registradas en 2025, el 70 % duraron siete días o menos, y el 30 %, 24 horas o menos. Más adelante, estableceremos las líneas de acción que estamos llevando a cabo para este tema.

Con respecto a los fallecimientos en el Sistema de Protección Especial, queremos hacer énfasis en esto y dar el número claro. Nosotros habíamos presentado en la Comisión Permanente un análisis de los últimos cinco años, de 2020 a 2025. Seguimos profundizando en el tema. Tenemos un trabajo colaborativo con el Ministerio de Salud Pública que nos permite determinar las causas de fallecimiento, porque eso hace a que se sustenten las políticas públicas que queremos desarrollar para prevenirlos.

En el período de 2015 a 2025 se produjeron en total 190 fallecimientos; es cierto, en 2025 se produjeron 20, pero no son 20 fallecimientos de niñas, niños y adolescentes; son 20 fallecimientos en total: 12 corresponden a personas adultas y 8 corresponden a niñas, niños y adolescentes. Esto es importante porque hay un núcleo estructural que explica y responde a los fallecimientos. Uno, tiene que ver con la edad: más del 60 %, el 66 % de los fallecimientos que ocurren en la institución son personas adultas. Además, hay otro dato relevante: la mayoría de los fallecimientos ocurre en residencias para la atención de discapacidad. Esto es importante porque

habla de un núcleo estructural que explica que más del 70 % de los fallecimientos que ocurren en esta institución responde a una de esas dos dimensiones: ser mayor de edad o tener una situación de discapacidad. Cuando hablamos de situación de discapacidad -porque en el imaginario nosotros podemos pensar en diferentes discapacidades-, hablamos de comorbilidades que aumentan el riesgo de fallecimiento; y cuando hablamos de estas dos dimensiones, hablamos de personas que hace mucho tiempo, durante toda una vida, estuvieron en nuestra institución.

Ahora, sí, nos vamos a detener en el plan estratégico. Esto es para nosotros el corazón de esta convocatoria; debemos rendir cuentas de lo que estamos haciendo. Sin embargo, era necesario lo precedente, porque sin un marco conceptual claro, la acción institucional es pura reacción.

El Sistema de Protección Especial tiene más de noventa años de historia y durante la mayor parte de esa historia el paradigma que lo orientó fue el de tutela, control y de confianza hacia las familias y hacia los niños; niñas y niños separados de sus entornos no como última medida, sino como primera respuesta. La institución como solución; el internado como destino. Lo dijimos anteriormente, el Código de la Niñez consagró ese quiebre conceptual: niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos.

Decir las palabras correctas no es lo mismo que transformar las prácticas y transformar las prácticas de una institución es un trabajo complejo. Por eso, el plan estratégico no empieza con las acciones; empieza por los principios. Decimos esto porque los principios son los que permiten juzgar si una acción está bien orientada, si una decisión urgente no contradice una dirección de largo plazo y si los recursos se están invirtiendo en lo que realmente importa, en lo que realmente cambia la trayectoria de vida de niños, niñas y adolescentes.

Esos cinco principios son la centralidad en las trayectorias de vida y el enfoque en curso de vida, porque la vida es un continuo y las experiencias en una etapa tienen efectos acumulativos en otra; porque hablamos de territorialidad e interinstitucionalidad cerca y somos muchos los que estamos trabajando en el territorio; porque hablamos de enfoque de derechos; porque hablamos de perspectiva de género y de interseccionalidad, y porque hablamos de participación social con énfasis en la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes. No solo me refiero al respaldo al derecho a ser escuchados, sino también a que esa escucha sea y evidencie una participación efectiva.

En esos cinco principios se basa el plan estratégico a través de cuatro ejes: el fortalecimiento institucional y la profesionalización, la atención en contexto familiar y comunitario, la protección en el Sistema de Protección Especial y Especializada, y la articulación interinstitucional.

El eje estratégico tres es el que hoy nos trae acá y es el que da sustancia a esta interpelación. No vamos a decir que todo está bien; estamos ante un escenario que nos preocupa y que nos duele, que nos desvela y que nos encuentra trabajando, que nos movilizó desde el primer día de gestión y que sigue siendo el motor de nuestro trabajo cotidiano.

Los niños, niñas y adolescentes que hoy están en el Sistema de Protección Especial son los más vulnerables. Llegaron allí porque sus entornos familiares no pudieron sostenerlos y la responsabilidad de acompañarlos recae de forma ineludible en el Estado; pero también vamos a ser precisos sobre algo que no siempre se dice con suficiente claridad: no se puede reparar en doce meses el daño estructural histórico de muchísimos años.

En los últimos veinte años se ha procurado avanzar de manera consistente en esta transformación y se han hecho avances que no han sido suficientes. Lo que sí se puede hacer, lo que sí estamos haciendo, es establecer una dirección clara, y nos estamos moviendo en línea con ella por medio de acciones concretas, medibles y verificables. Eso es lo que vamos a mostrar a continuación.

Hay tres orientaciones que dan sustento a las políticas que viene a desarrollar esta Administración y que guían las acciones de nuestro primer año. Ellas son: desinternar y avanzar hacia cuidados de base familiar y comunitaria, transformar sustantivamente los procesos de ingreso al sistema, y mejorar las capacidades de cuidado en la modalidad residencial.

Pasamos entonces a presentar las acciones.

Con respecto a la erradicación del cuidado residencial de niños y niñas menores de tres años en el Sistema de Protección Especial en la modalidad de veinticuatro horas, uno de los objetivos prioritarios lo constituye poner fin al cuidado residencial en niñas y niños menores de tres años. Nos han escuchado y lo seguiremos repitiendo: esta Administración persigue el objetivo de que durante este período se erradique la internación de cero a tres años. Decimos esto porque creemos que es una etapa fundamental en la vida y que más allá de restituir el derecho a vivir en familia, eso ofrece oportunidades para que niñas y niños tengan la posibilidad y crezcan sabiendo que pueden generar un futuro mejor.

Esto supone dos adecuaciones institucionales. Una es desinternar a niños y niñas en estas edades que hoy viven en residencias y, simultáneamente, crear condiciones para que no ingresen.

Vamos a enumerar las acciones que venimos llevando a cabo.

En diciembre de 2025, se aprobó un nuevo perfil de proyectos para erradicar la internación de niñas y niños menores de tres años en convenio con Unicef. De todas formas, podemos dar cuenta de que en mayo de 2025 existían de 0 a 2, 175 niños bajo el cuidado de la residencia de veinticuatro horas, y en abril de 2026 existen 50 niños menos.

Dijimos que en este período íbamos a erradicar la internación. El perfil está definido. El llamado público a organizaciones de la sociedad civil para implementar este nuevo perfil se generó de enero a mayo y ya se expidió el tribunal en el día de ayer. Comienza la implementación de nuevos proyectos hacia la erradicación para el área metropolitana en junio y julio de 2026. Hay un diseño e implementación del plan de erradicación de la internación para el resto del país en convenio con Unicef, que empezó este mes, en mayo, y que gira hasta diciembre de 2026.

Hay una elaboración de un nuevo protocolo entre el Hospital Pereira Rossell; una de las preguntas que hace referencia a eso.

Sobre el Poder Judicial e INAU, estamos trabajando en un grupo que participa todos los días de la evaluación diaria de los niños que están internados en el Pereira Rossell. Elaboramos un protocolo, pero más allá de la sinergia de la acción interinstitucional, está el compromiso que le han puesto estas instituciones. En la comparecencia dijimos que teníamos siete niños en el Hospital Pereira Rossell; hoy tenemos tres. Estamos interviniendo todas las instituciones porque entendemos que no es el Pereira Rossell el lugar donde tienen que estar desarrollados. La verdad que debemos decir con mucho orgullo que esa es una línea de trabajo que venimos sosteniendo y que venimos defendiendo.

También hemos implementado, y vamos a implementar, el fortalecimiento de los recursos humanos de valoración y selección de familias de acogida, en convenio con Unicef, porque para que niños, niñas y adolescentes puedan vivir en contexto familiar necesitamos facilitar los procesos y las valoraciones de las familias postulantes.

Estamos en el curso de un llamado a licitación para la implementación de una campaña de comunicación pública, porque un socio fundamental para implementar estas acciones, obviamente, es la sociedad civil.

Con respecto a las alternativas de cuidado familiar para el resto de las edades, hemos ampliado a 160 el cupo de pasaje de niños, niñas y adolescentes que están viviendo en residencias a vivir en contextos familiares a través de los ETAF-CAFF (Equipos Territoriales de Atención Familiar- Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar), que son los equipos territoriales de atención familiar apoyo y acompañamiento a familias de origen y extensa. Son 160 cupos distribuidos en diferentes departamentos del país: Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Maldonado, Paysandú y Durazno. En Montevideo, a su vez, se reforzó el equipo de la Unidad de Valoración de Familias de Acogida, en el que existía una sola funcionaria para esta función; se adjudicaron cuatro técnicos más. Se amplió el horario de cobertura para el trabajo de valoración y selección de familias de acogida.

Diseñamos una nueva modalidad de política pública para la protección de niños, niñas y adolescentes que intervenga antes de la medida de internación, porque es un compromiso desinternar, pero para ello necesitamos trabajar en la no internación.

Este marco, que también se da en un convenio con Unicef, comenzó en abril del año 2026.

Hablamos de la desinternación, hablamos de la erradicación, pero también tenemos que hablar de que hay otro egreso, que es el egreso de los adolescentes que terminan su vinculación, de alguna manera, en modalidad de residencia con el INAU. Acá hemos venido a compartir la ley por la que fuimos convocados para brindar nuestra postura, y es verdad: nosotros estamos trabajando y acompañando en un Plan de Egreso. El Plan de Egreso y el acompañamiento a adolescentes de dieciocho años y más requiere soluciones habitacionales. Hemos trabajado en conseguir treinta atenciones primarias habitacionales, lo que comúnmente se conoce como APH (Atención Primaria Habitacional), para adolescentes en autonomía, y ciento noventa para familias, en acuerdo con el Ministerio de Vivienda y con el INJU. Hemos acordado con el Ministerio de Vivienda los cambios en los criterios técnicos para adecuar las exigencias a la realidad económica y laboral de los jóvenes postulantes.

Estamos trabajando en las becas laborales, porque para acompañar a estos adolescentes tenemos que hablar de habitación, pero también tenemos que hablar de empleo. Hay 310 becas laborales en funcionamiento: se prevén 100 más para 2026 y otras 100 para 2027. Este es un trabajo mancomunado, no solo con organismos públicos nacionales y privados, sino también con los gobiernos municipales, con los que hemos estrechado nuestros lazos para estas soluciones y hemos tenido muy buena recepción.

Es importante hablar de trabajo; es importante hablar de vivienda; es importante hablar de educación. Hay 560 becas para adolescentes, las becas Butiá, vinculadas al INAU. De esas 560 becas Butiá, 510 corresponden a adolescentes del Sistema de Protección Especial.

Hemos hablado hoy -lo trajo el ministro- de la revinculación educativa, en la que hemos recaptado 600 adolescentes y niños. Trabajamos en la revinculación educativa y en la extensión del tiempo de protección, porque estamos trabajando con la ANEP justamente en complementar los servicios de la educación y los nuestros para que más niños y más niñas permanezcan al cuidado del Estado.

No quisiera hacer referencia a todo porque no me va a dar el tiempo, pero me voy a mencionar ahora la apertura de un proyecto de centro de referencia para adolescentes y jóvenes llamado Circular, en Paysandú. La fecha de apertura es el 12 de mayo y está dirigido a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 29 años, con el objetivo de fortalecer trayectorias educativas, laborales y sociales, con especial énfasis en los adolescentes del Sistema de Protección Especial. Es un trabajo mancomunado en la interinstitucionalidad: Mides, INJU, MEC, Espacios MEC, ANEP, Codicén, Ministerio de Salud Pública, ASSE, Junta Nacional de Drogas y Ministerio del Interior, con el INR.

También tenemos un nuevo proyecto para egreso en Montevideo, justamente para dar respuesta al egreso de adolescentes varones que migran de los Centros de Protección de 24 horas y que no cuentan con redes familiares afectivas y protectoras. Tenemos 25 cupos designados para 2026.

Esto con respecto a la desinternación, a la erradicación de la internación de cero a tres, al acompañamiento del egreso, porque acompañar el egreso no es una responsabilidad solo del Sistema de Protección Especial, sino que también revierte los cuidados que se dan en contexto comunitario.

Ahora bien, hablemos de lo que pasa dentro del Sistema de Protección Especial de veinticuatro horas. En el ejercicio de estos doce meses de administración hemos modificado los dispositivos institucionales. Hemos sustituido Centros de Protección Especial de veinticuatro horas con mala evaluación y con vulneración de derechos. En todos esos procesos de sustitución, re acordamos contratos y convenios con organizaciones nuevas. Cinco fueron los hogares en los que sustituimos su gobernanza por otras organizaciones civiles que dieran cuenta de la protección de derechos con la calidad de la protección que se debe ejecutar. Cinco: cuatro en Montevideo y uno en Colonia.

También tenemos que referirnos a los Centros de Breve Estadía, antes llamados Tribal, que lamentablemente seguimos llamando Tribal. Creo que este es un tema que se ha traído y que además evidencia la preocupación de muchas y muchos de quienes estamos acá, y de muchas y muchos de quienes no están, pero trabajan por la protección de niños, niñas y adolescentes. Nosotros, es verdad, vinimos a decir que esos Centros de Breve Estadía,

que ese modelo de cuidado, no está bien. No es garante de derechos. Y vinimos a decir que lo íbamos a cambiar. También dijimos en esa oportunidad que queríamos realojar a esos niños, niñas y adolescentes.

Permítanme decirles que nos fue difícil encontrar un lugar, porque cuando salimos a decir que vamos a alquilar un lugar para realojar adolescentes, y sobre todo adolescentes varones de esta institución, no encontramos quien nos alquile. Nos han dicho que digamos que pagamos la anualidad de un alquiler. Lo hemos dicho, pero cuando se enteran de que es para un hogar del INAU, no nos alquilan. Hay territorios y hay barrios que los tenemos vedados. Eso también es parte de la demora. Tuvimos que reacondicionar lugares, porque este Instituto tiene un plan de obras y porque sabemos que la dignidad de la residencia habla también de la calidad del cuidado

Es verdad, vamos a cerrar los Centros de Breve Estadía. No los vamos a cerrar reactivamente a algo.

Los Centros de Breve Estadía existen desde 2012. En 2018 se cambió la modalidad y pasaron de ser un Centro de Breve Estadía que alojaba a niñas, niños y adolescentes, varones y mujeres, a ser Centros de Breve Estadía diferenciados por sexo y por edad. Hoy no proponemos esa respuesta, porque sabemos que ha fallado. Lo dijimos acá y lo volvemos a comprometer: los programas y los proyectos vinculados a la atención de los adolescentes, en este caso los que ingresan al INAU, no deben responder solamente a la edad, no deben responder solamente al género; deben responder a las trayectorias de vida.

Por eso, el 19 de mayo se cierra definitivamente la puerta del Centro de Breve Estadía ubicado en Castro y lo reconvertimos en cuatro proyectos. Uno es para adolescentes varones; es el énfasis en este primer semestre. Para el segundo semestre, será para las adolescentes mujeres.

En este primer semestre, y a partir del 19 de mayo, tenemos un centro ubicado en otro lugar, que es para adolescentes varones de bajo riesgo para sí mismos y para otros. Va a haber un proyecto en convenio para adolescentes de mediano y alto riesgo para sí mismos y para otros. También habrá dos proyectos vinculados a la atención de adolescentes entre 13 y 15 años, y entre 15 y 17, colaborativos, porque entendemos que hay que crear un sistema, ya que el impacto que puede tener una trayectoria de vida puede ajustarse, puede repararse y pueden migrar de un hogar al otro.

También estamos -lo trajeron acá y creemos que es verdad: los grandes problemas que tenemos con los niños, niñas y adolescentes que están en esta institución obedecen a pobreza, a violencia y al impacto de la salud mental; evidentemente, estas dimensiones excluyen a los niños y a las niñas de la vista de todos- reforzando las políticas públicas. Para eso, sin lugar a dudas, tenemos que trabajar en un programa transversal de salud mental.

Nosotros traíamos a cuenta, y lo presentamos cuando comparecimos en la Comisión Permanente, que desde el año 2020 al año 2024 pasamos de 91 intentos de autoeliminación a 179. Aumentaron casi un cien por ciento los intentos de autoeliminación de los adolescentes y niños que están hoy en el INAU. Y esa no es la única forma en que se expresan las patologías de la salud mental o los impactos de la salud mental: hay otras formas de expresión que tienen que ver con las lesiones autoinfligidas, que tienen que ver con los cuadros de depresión y que tienen que ver también con las crisis de excitación psicomotriz, que muchas veces son una demanda constante de atención a través del sistema de salud.

Para trabajar más y mejor, para llegar a tiempo, es indispensable trabajar en la protección a nivel comunitario. No me voy a detener en esto porque no nos va a dar el tiempo, pero sí es verdad -y lo dijimos acá- que estamos innovando para atender en clave local y de cercanía, que este Instituto generó un índice de vulneración que nos ha permitido priorizar los departamentos y que vamos a aumentar la cobertura en 170 niños y niñas y en 600 adolescentes este año en atención comunitaria innovadora, que tiene como eje principal recoger las necesidades de niños, niñas y adolescentes, cruzándolo con otras dimensiones. Este aumento se implementará en Paysandú, Salto, Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Durazno, Rocha, Maldonado, Canelones y Montevideo.

Hablamos de un protagonismo también de los centros de primera infancia; y hablamos de un protagonismo de los centros de primera infancia en función de las necesidades de los niños y las familias. Por eso sostenemos los centros de primera infancia, pero también capitalizamos los recursos de los centros de primera

infancia para innovar, para captar más niños y para extender el horario de atención, porque eso es lo que necesitan las familias, eso es lo que muchas veces necesitan las madres que tienen que salir a trabajar.

Sin lugar a dudas -este es un deber que tenemos como instituto, pero a través de muchos años-, debemos fortalecer los dispositivos de recepción de demanda y referencia local, los CED (Centro de Estudio y Derivación), los Ceprode (Centro de Protección de Derechos) y los CRL (Centros de Referencia Local), que son los que sostienen el aumento de las demandas judiciales que mostramos en las diapositivas anteriores.

Por eso, vamos a generar un modelo único de intervención, para que no exista la heterogeneidad de acuerdo a los territorios; sí analizando la heterogeneidad de los territorios, pero con un modelo que permita ser validado por quienes los integren. Y vamos a pelear por aumentar el presupuesto para reforzar estos dispositivos de atención.

Estamos trabajando en el fortalecimiento de atención a las situaciones de violencia: consolidamos el Meravi (Mecanismo de Recepción y Abordaje de Situaciones de Violencia Institucional) con más recursos y con el equipo completo; abrimos, en lo que va de este año, cuatro proyectos de atención para la explotación sexual, y planteamos en el Sipiav la necesidad de generar un modelo de atención a la violencia comunitaria y violencia territorial.

Estamos haciendo el protocolo de salidas no acordadas -terminamos, y lo vamos a validar con las diferentes instituciones-, que en base a los argumentos que vertimos anteriormente tiene etapas que se relacionan con la detección y la prevención, con la evaluación del riesgo -hay una matriz de indicadores para calificarlo-, con la búsqueda activa, el retorno y el abordaje. Al respecto, vamos a hacer referencia en la segunda intervención.

No podemos hablar de fortalecer la institución sin hablar de los recursos humanos: en el año 2025 ingresaron 100 educadores en Montevideo; hicimos un curso de inducción para que conocieran más desde adentro la realidad del Sistema de Protección Especial; fortalecimos las capacidades administrativas...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Le pido que vaya concluyendo, señora presidenta.

Puede continuar.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- También realizamos nuevos llamados. En especial, hicimos un llamado para la conformación de los equipos técnicos de los centros de breve estadía; llamamos para las funciones de psicólogo, trabajador social y educador social, con lo cual los equipos técnicos de los Centros de Breve Estadía van a estar completos para este año; se prevé que los llamados culminen en junio de 2026.

Hay un cronograma para la realización de concursos a nivel del país y hemos logrado un incremento salarial.

El fortalecimiento de los recursos humanos no solo se hace con números, se hace también con cualificación. Hemos apostado a la formación en diferentes formas, en un proceso que está liderando el Cenfores (Centro de Formación y Estudios); hay acuerdos con universidades del exterior, pero además con nuestra propia Universidad de la República, que es con la que estamos trabajando a través de la sectorial de enseñanza y la sectorial de investigación.

Tendríamos mucho más para decir. Creo que esto hace al corazón de esta interpelación.

Nosotros vamos a dejar la presentación para compartir; muchas de las preguntas que se hicieron -igual las vamos a analizar- fueron contestadas con esta presentación integral, pero en la segunda intervención vamos a ser más específicos con respecto a algunos cuestionamientos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, presidenta.

13.- Intermedio

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La bancada del Partido Nacional, antes de la intervención o la réplica que corresponde se escuche ahora por parte del miembro interpelante, solicita un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 11)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 45)

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 20 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 21 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 19 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

Del señor representante Mariano Tucci, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana Rojas, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli y señor Ismael Smith Maciel.

De la señora representante Mary Araújo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 7 de mayo de 2026, para participar del encuentro "DESINFORMACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DEMOCRACIA" a desarrollarse en la Antesala de Cámara de representantes., convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 6 de mayo de 2026, para asistir a la jornada Inaugural y a la Cumbre de Naciones por la Paz y la Reconciliación, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 12 de mayo de 2026, para asistir al evento "Cómo sostener la democracia en tiempos de guerra", convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de mayo de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura de la Asamblea Parlamentaria - Eurolat que tendrá lugar en la Ciudad de México, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Astori.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de mayo de 2026, para participar en la constitución de la Comisión Especial sobre el Caribe del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en Willemstad, Curazao., convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Rodríguez.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Situación del Sistema de Protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el miembro interpellante, señor diputado Pedro Jisdonian, para su segunda intervención, para la que dispondrá de una hora, al igual que al inicio.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: vamos a ser claros, porque hay mucha gente que está pendiente de esto.

A mí, en la primera participación de la delegación se me pidió rigurosidad. Yo creo que acá lo que tenemos que ser es, precisamente, justos con la memoria de los niños de los que estamos hablando. Dicen que son ocho, pero los informes de Amnistía Internacional dicen que son veinte; hasta la propia presidenta del INAU dijo que eran veinte.

Se nos habla de otras instancias que hubo en este Parlamento, precisamente, cuando a raíz de un solo caso una senadora de la oposición llevó adelante una interpelación, y eso derivó en los comentarios que el ministro señalaba.

Entonces, para decir las cosas, vamos a dar todo el contexto.

El tono que le estoy dando es el tono que me sale, y si alguien, lamentablemente, tiene algún tipo de sensibilidad o de sensiblería, le pido disculpas; disculpas que no escuché cuando se hablaba, precisamente, de los casos a los que hicimos mención.

Se me habló de conocimiento, pero para mí lo más importante es que se tenga conocimiento de dónde están esos niños. Y no solo se pierden los niños, se pierden hasta los expedientes. Entonces, el conocimiento que se puede tener, que podemos tener nosotros, que venimos acá a estudiar los diferentes temas, porque somos serios -no venimos a gritar, a tocar de oído ni a aprovechar una circunstancia en un año electoral-, es ese.

Nosotros consideramos que a las víctimas no se las ningunea con tecnicismos, presidente; nosotros creemos que a las víctimas se las respeta con la verdad. Podemos sentarnos acá y discutir durante horas, pero la verdad es la verdad.

Ahora resulta que nombrar a los niños es revictimizarlos, pero dejarlos morir en el abandono, bajo su tutela, parece que no es un problema.

Revictimizar, presidente, es que un niño de quince años, como Andrés, aparezca muerto y que su ausencia se registre recién después de fallecido, mientras todavía están buscando los zapatos; revictimizar es que un adolescente muera en un incendio en un centro que debería ser seguro y no estén las respuestas; revictimizar es tratar a estos gurises como un número de expediente para que no les duela la conciencia.

Las familias con las que yo hablé no quieren ese silencio, y me llamaron a mí porque, precisamente, fui el que salió a hablar de estos temas. Esas familias quieren que se nombre a sus hijos, que se escuche fuerte para que eso no le pase a ninguno más. Nombrar a Andrés, a Oriana y a Luna es devolverles la dignidad que el sistema les quitó. Si duele escuchar los nombres, imaginen lo que le duele a este país haber perdido esas vidas mientras, lamentablemente, no se tomaron las medidas que había que tomar, a pesar de las alarmas que existían.

La sensibilidad no salva vidas; la gestión, sí.

Se dijo que bajaron de siete a tres los niños en el Pereira Rossell, pero -claramente- esos niños son los que tienen la resolución de amparo. ¿Qué pasa con los que siguen esperando y están en el Pereira Rossell sin estar enfermos? Acá se habló de una cantidad de niños que también estaban bajo la órbita del INAU, pero a estos niños, ¿quién los cuida?, ¿quién los protege? ¿Solo existen esos tres?

Nosotros creemos que no es un dato menor que se hayan muerto esos veinte el año pasado.

¿Quieren conocimiento? ¿Quieren información? A nosotros nos consta que existía una política -precisamente, es donde existe mayor cantidad, según las cifras que nos dieron en la exposición, en el PowerPoint que trajeron armado- para luego de que cumplen dieciocho años los que tienen discapacidad. Existía un proyecto, un trabajo que hacía el INAU junto al Mides para que esos niños y esos adolescentes que egresan tuvieran una continuidad en la Dirección de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, nos gustaría saber en qué está eso, si se sigue haciendo o no.

Gestión sería que Andrés -que estuvo diecinueve meses esperando una derivación que nunca llegó- no se hubiera muerto solo en la playa.

Los datos de la calle dicen que hay niños baleados cada seis días, como dijimos hoy, y desaparecidos en bocas de droga. Estos son los números; son números muy claros, y los números no mienten; demuestran, sí, que la gestión ha fracasado.

Esta es una interpelación, no un taller de capacitación. Los PowerPoint no son la respuesta; un PowerPoint prearmado, claramente, no tuvo en cuenta todas las cosas que se dijeron en la primera parte de la interpelación, porque ya lo trajeron pronto.

Estoy acá para exigir, de alguna manera, que las autoridades respondan por un sistema que nosotros entendemos que falló de forma, en algunos casos, hasta criminal.

Me hablaron de participación social. A mí me gustaría saber a qué participación social se refieren cuando ni siquiera hablaron de las familias de las víctimas; esas familias que mandaron espiar para saber si se juntaban conmigo, qué me contaban y qué decían; ahí sí se preocuparon por las familias. No solo eso; después lo filtraron. Y una de las preguntas que no contestaron es qué deparó esa investigación y si es muy normal que manden seguir a legisladores.

La verdadera participación es que el Estado esté presente, justamente, donde los gurises están expuestos a flagelos como el narcotráfico. Usar el diccionario para tapar esa omisión, realmente, nosotros no lo vamos a permitir.

No respondieron la mayoría de mis preguntas ni explicaron a las familias por qué sus hijos no volvieron.

Hay que dejar de esconderse en presentaciones de PowerPoint, que se encuentran en la página web, y hacerse cargo de las cosas que están pasando.

Yo quiero que me expliquen esto: ¿por qué en el ex-Tribal -parece que no les gusta que le diga así, pero es el nombre-, denunciado por violencia institucional persistente, sacaron a esas dos funcionarias para llevarlas a la Secretaría sin reposición? Quiero que me lo contesten. ¿Por qué desmantelaron la atención directa en un centro de crisis para tener más administrativos en el Directorio? ¿Esa es la prioridad?

Hoy lo dije: el Estado hace una promesa a cada niño. Le dice: "Conmigo vas a estar mejor; conmigo vas a estar seguro". Si esa promesa se rompe, se rompe todo.

Aquí no faltó información; faltó capacidad para mover un dedo y trabajar y actuar en consecuencia. Eso se llama responsabilidad política, que es también la que tiene un ministro en este caso.

Y no me vengan con que los problemas vienen de antes; si sabían que el sistema estaba roto, tenían el doble de obligación de actuar más rápido. Y no hablen como si un año fueran dos minutos, porque en un año se pueden hacer muchas cosas.

Lo estructural -como se dijo- lo recibieron sin beneficio de inventario. Entonces, que la estructura esté mal no les quita la culpa: la hace más evidente.

El silencio ante las preguntas medulares que hice -vamos a ver si en la segunda parte se contestan- es, en principio, una confesión de que el sistema les pasó por arriba. El problema no es solo la falta de gestión, sino la deshumanización.

Acá las cosas son como dicen, pero si son y el dato no les gusta, es mentira. Y no son ocho, son veinte.

Mientras se gastaban recursos en seguirme se les olvidó vigilar a los niños que se estaban muriendo. Perdieron el rigor, porque prefieren cuidar el relato antes que a los gurises. No subordinen la verdad a la conveniencia, a su conveniencia.

El sistema colapsó y hay familias que se quedaron con los brazos vacíos. Hay que hacerse cargo de eso.

El nivel de improvisación es total.

El 27 de febrero anunciaron con bombos y platillos que iban a elaborar un protocolo para las salidas no acordadas; estamos a mayo y seguimos en veremos. ¿Tanto tiempo se necesita para escribir un papel que proteja la vida de los niños?

Acá dijeron claramente, ante la Comisión Permanente, que el Tribal se iba a cerrar, que quedaban tres y que en los próximos días se cerraba; yo celebro si al final lo van a cerrar, pero ya vinieron una vez, dijeron un montón de cosas y no las cumplieron. Esperemos que esta vez sí las cumplan.

Dicen que recién ahora están haciendo el llamado para contratar personal en los Centros de Breve Estadía. Mientras dicen que falta gente en la trinchera todavía no me explicaron por qué el Directorio sacó personal especializado de esos mismos centros para llevárselo a su Secretaría como asesores y sin reposición.

Yo pregunto a cualquier uruguayo que esté mirando, que esté pendiente de esto o que lo va a ver después: ¿el procedimiento no debería ser exactamente el inverso? ¿No tendrían que estar mandando a los asesores a los centros para que vean la realidad?

Yo creo que la primera parte intentó ir por una línea de visibilización.

Acá no estamos ante un oportunismo electoral; estamos hablando de un tema que conmueve. El ministro dijo que me conocía y sabe perfectamente que no son temas que yo habitualmente maneje, por las comisiones que integro y por los asuntos en los que más he trabajado, pero cuando leí en un diario que un niño de nueve años amaneció muerto y dijeron que era muerte súbita y no pasó más nada, señor presidente, no tuve ganas de mirar para otro lado; todo lo contrario.

Como vi que no avanzaban las respuestas -parece que ahora se nos dice que se dieron todas-, yo le quiero preguntar a la Dirección del INAU: si se sabe todo lo que pasó y si se dieron todas las respuestas, ¿por qué todas las investigaciones siguen abiertas? Si ya está todo definido, ¿qué estaban esperando para terminar las investigaciones y darle una respuesta a esa familia que la está esperando? ¿Dónde estaban cuando reclamaban que les devolvieran los cuerpos y tuvimos que hacer nosotros las gestiones para que se los devolvieran, porque el INAU nunca les respondió? ¿Dónde estaban cuando la hermana de uno de los menores necesitaba que la atendiera un psicólogo y nunca la atendieron? Tuvo que ir un abuelo a pedir hora a ASSE y le dieron fecha para tres meses después. ¿Eso qué es? ¿Es un legislador que viene acá, indignado y destemplado, a hablar de realidades? Eso es la vida misma, es de lo que tenemos que hablar.

Me hablan de las luces largas y yo, la verdad, celebro que se empiece a hablar de luces largas, porque vimos un PowerPoint en el que los únicos números de los que se hablaba eran del período anterior. ¿Dónde están las luces largas? Acá no importaban las luces largas ni con una pandemia, y venían, sacaban libritos y hablaban de las políticas sociales, y decían: "Nosotros sabemos cómo hacerlo". ¡Acá está cómo lo saben hacer! Pasó un año, y es mucho tiempo un año en la vida de un niño. No es para decir: "Estamos hace un año y, bueno, vamos a ver cuándo empezamos a hacer las cosas que estamos diciendo cada vez que venimos acá que vamos a hacer, pero no hacemos".

Cuando una familia te dice que el niño le tiene miedo al agua y aparece en una playa, ¿es revictimizar hablar de eso? ¿Qué respuesta nos van a dar del funcionario que fue a buscar los zapatos en vez de salir a agarrarlo? ¿En qué protocolo o en qué PowerPoint de estos que me mostraron acá dice que ante una situación de esas hay que armar grupos con los que están en el centro para salir a buscar? Eso fue lo que dijeron, que se armaban grupos, y lo encontró uno solo. ¡Grupos de uno! De uno que, capaz, era de los que lo maltrataban dentro del centro, como dijeron las mismas autoridades.

Entonces, yo entiendo que quizás el tono sea firme, pero creo que el tema lo amerita. Entrar en discusiones semánticas -de que este sí, este no, este es o está en tal situación-, la verdad, me parece que no es el foco que nosotros tenemos que atacar. Si acá hay un diagnóstico -que dije yo y lo repitieron, porque si usted escucha lo que hablé y lo que dijeron las autoridades, hay muchísimos puntos en común-, el tema radica en cuándo arrancamos. ¿Cuándo arrancamos?

Hablamos de la ley Lustemberg. ¡Una ley que se presentó en el último período de gobierno del Frente Amplio y no la votaron! La votamos nosotros hace un año y medio; y se juntaron dos veces. ¿Ese es el apego que tienen por trabajar con los instrumentos que se votan acá? ¿Cuándo vamos a empezar a ver los resultados de todo lo que nos dijeron en los PowerPoint? ¿Cuándo? No es una situación grata ni agradable para nadie.

Ahora, sacar el pie del lazo, tampoco, porque acá sí hay responsabilidades políticas. No es un tema que nosotros planteamos en clave político-partidaria, pero sí en clave política, porque son cargos de designación política y, más allá de la carrera que pueda tener cada uno -que es muy respetable-, un legislador puede tener material y ponerse a estudiar. Yo no vengo a decir que, porque un legislador no es esto o no es lo otro, no puede hacer un proyecto de ley. ¿Qué tiene que ver eso? ¿Qué me impide a mí venir a hablar de estos temas? ¿Qué legitimidad pierdo yo, en qué momento y con qué fundamento, para venir acá, frente a todo el mundo, a hablar de esto? No debe haber un uruguayo que no esté preocupado. ¿Por qué la salida es siempre el PowerPoint, el "No, de esto no vamos a hablar, esto ya lo dijimos"? La familia no sabe qué pasó; ¿qué dijeron? ¿A quién le dijeron? ¿Para qué siguen investigando?

Yo puedo entender, señor presidente, que el INAU pueda tener independencia técnica en relación con el Ministerio de Desarrollo Social; lo tengo claro, pero si nosotros tenemos una situación con el INAU y está el ministro de Desarrollo Social, claramente, responsabilidad política tiene. Y él también estaba sentado al lado cuando dijeron que iban a cerrar el Tribal y cambiar los protocolos para las salidas no acordadas. ¿Dónde están los resultados? ¿Seguimos esperando? ¿Qué vamos a esperar? ¿Ver si la discusión es si el que se murió tenía dieciocho o dieciséis? ¿Ese es el gran debate? ¿Ese es el tecnicismo? No, señor presidente, no es. Acá el debate es otro; acá hay que dar un debate que es sustancial.

La pregunta más importante de todas es que respondan si van a cambiar algo de la estructura o si se van a seguir escudando en eso, en los problemas estructurales. ¡Hoy hablaban de que el Tribal no se cerraba porque no le alquilaban locales! Bueno, ¿cuántos locales hay en el Estado? ¿Cuántas consultas hicieron? ¿A quiénes pidieron un local? ¿A cuántos? ¡Quiero saber!

¿Cuándo vamos a hablar de un sistema para poder trabajar en conjunto y que haya interinstitucionalidad y todas esas palabras complicadas que les gusta usar? ¿Cuántos llamados hicieron para decir que es carísimo y que no se puede hacer? ¿Cuántas consultas hicieron? ¿Qué es caro? Entonces, acá que no se venga a desvirtuar cuál es el objeto de esto. Acá se manejaron antes muchas, cosas porque había muchos temas de la actualidad que también tenían que ser tratados y se debía aprovechar que estaba el ministro.

A mí me parece que este tema es tan importante que conviene tratarlo de esta manera y no en el último año electoral, haciendo carroña de un caso para ver si se saca un voto. Eso sí se hizo y no es lo que estamos haciendo nosotros. Nosotros estudiamos, nosotros nos juntamos, nosotros recorrimos y estamos presentando algo serio y responsable. No vinimos a hablar por hablar. Entonces, a la hora de hablar, hay que saber muy bien el lugar que se está ocupando.

Se dijo que el Directorio siempre estaba dispuesto a hablar y que escuchaba a todos, ¡pero con la familia no habló! ¿Qué es lo que reclaman? Que nunca dieron respuesta de nada, que no los dejaron ver el cuerpo, que no respondían, que no los asesoraron y que no les dieron atención a los que quedaban. Eso me lo dijeron a mí; no lo dijeron ellos en la comparecencia de la Comisión Permanente.

Entonces, yo soy muy respetuoso. Entiendo, muchas veces, que quizás la vehemencia que puedo tener para hablar puede incomodar, pero no estoy faltando el respeto a las personas porque no es mi estilo -nunca lo hice y no lo voy a hacer-; acá nosotros estamos para hablar de gestiones, estamos para hablar de actitudes y, sobre todo, estamos para hablar de responsabilidades; yo hablé de varios casos, señor presidente, y quiero saber quiénes fueron los responsables de que haya pasado todo esto que pasó en cada uno de los casos que mencioné. ¿Qué arrojó la investigación administrativa de cada uno de los casos? ¿Por qué pasó lo que pasó? ¿Qué protocolo falló? ¿Qué protocolo no existía? ¿Qué funcionario no hizo lo que tenía que hacer? Eso no me lo contestaron ni lo contestaron cuando vinieron a la Permanente, y es lo que yo quiero saber, porque acá tiene que haber responsabilidad. Los cargos públicos tienen, por supuesto, muchos derechos, pero sobre todo tienen responsabilidades.

Entonces, si hay una situación como la que se dio en enero, en la que, por lo que se nos dice, a través de conflictos que tiene el sindicato con el Directorio, se empezaron a saber algunos casos, el Directorio tiene que

estar, no puede estar de licencia, señor presidente. Y tienen que dar la explicación de por qué no volvieron. Tienen que dar la explicación de por qué después intentaron mentir diciendo que estaban, cuando no estaban. Esa es una pregunta clara que quiero que me respondan.

Yo hablé de la contratación de una universidad para dar un ejemplo del despilfarro. ¿Saben la respuesta que nos dieron en la Permanente cuando hablaron de eso? Que la mejor forma de demostrar que era bueno el curso era la cantidad de funcionarios que se anotaron.

Ahora, cualquiera que conoce un poco la función pública sabe cómo funcionan los regímenes de ascenso cuando hay que concursar. Si le pregunto a cualquier funcionario si se anotaría a un cursito de dos horas cada quince días porque después tiene un puntaje mucho mejor para ascender, ¡obvio que se va a anotar! Pero, ¿qué deja? ¿En qué mejora?

Ahora dicen que hablaron con la Universidad de la República, ¡enhorabuena!

Cuando hicieron esto no hablaron, porque salió la Universidad a quejarse de que fueron a contratar una universidad extranjera y privada. Hasta el sindicato salió a señalarlo.

Presentamos un listado de preguntas, hicimos una exposición; no venimos a improvisar, venimos a pedir explicaciones, a exigir responsabilidades. A lo que no venimos, claramente, es a escuchar excusas, a escudarnos en tecnicismos o a ver presentaciones de PowerPoint. Yo quiero que me digan qué fue lo que pasó, y quiero que me digan quienes fueron los responsables. Que me digan cuándo van a empezar a cambiar todo esto que dicen que van a cambiar. Vinieron en febrero, y de lo que dijeron que iban a cambiar, presidente, no cambiaron nada.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- El diputado Jorge está pidiendo la palabra; habíamos acordado en la coordinación interpartidaria que en la segunda intervención se iba a dar una interrupción.

De acuerdo con lo acordado, tiene la palabra el diputado Jorge para hacer uso de la interrupción que le concede el miembro interpelante en su hora estipulada.

Adelante, señor diputado.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Señor presidente: saludo al señor ministro, al subsecretario y demás autoridades. Muchas gracias por comparecer en el día de hoy.

El Partido Colorado tiene las siguientes preguntas que realizar; con gusto las compartiremos por escrito para una mejor respuesta.

Paso a enunciarlas.

1) ¿Existen acciones y estrategias efectivas de abordaje integral e interdisciplinario para todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran internados al amparo del INAU? Entendemos que esta pregunta corresponde porque hay niños, niñas y adolescentes que se encuentran desde largo tiempo institucionalizados en Centros de Protección de veinticuatro horas o en acogimiento familiar, y no hay un abordaje técnico que permita elaborar adecuadamente un proyecto de restitución de derechos para que puedan egresar de la institucionalización.

2) ¿Cuál es el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que estando al amparo del INAU reciben una respuesta definitiva de restitución de derechos y cuál es el porcentaje de ellos que reingresa a la institución por iguales o similares vulneraciones? La justificación de esta pregunta es porque, probablemente, se responda que sí a esto, pero es necesario saber realmente qué porcentaje recibe una respuesta efectiva por parte del INAU.

Además, la ausencia de un adecuado acompañamiento por parte de la institución al momento del reintegro a su familia nuclear o extensa hace que a muchos se les vulneren nuevamente sus derechos y vuelvan a ser institucionalizados, lo que se llama en la jerga la puerta giratoria.

3) ¿Existen equipos técnicos en todos los centros de protección veinticuatro horas del INAU? ¿Cómo se integran esos equipos? Aproximadamente la mitad de los centros no cuenta con equipo técnico y muchas veces el pretendido equipo técnico, en realidad, está conformado por un único profesional o por funcionarios carentes de la formación técnica requerida.

4) A este respecto, quiero que se informe particularmente cuál es la situación de los centros de ingreso.

5) En relación con esto, ¿cuál es la situación del interior del país? ¿Existen suficientes centros de protección veinticuatro horas en los distintos departamentos? ¿Con qué cupos para dar la adecuada respuesta?

6) ¿Cuál es la situación de los grupos de hermanos que se encuentran bajo el amparo del INAU? ¿Se mantienen juntos en el mismo centro?

7) ¿Existe respuesta en el INAU para niños, niñas y adolescentes que requieran una atención especializada, ya sea porque se encuentran en situación de discapacidad o presentan alguna otra característica que requiera atención especializada? Entendemos que no hay suficientes centros que den una respuesta adecuada a estas situaciones, en particular, cuando existen situaciones de consumo problemático o patologías psiquiátricas. El INAU no tiene psiquiatras.

8) ¿Cuáles son los programas de egreso que a la fecha está desarrollando el INAU? ¿Constituyen una respuesta adecuada y eficaz para quienes egresan? Sabemos que muchos egresan al cumplir los dieciocho años y permanecen hasta los veinte, a veces por prórrogas, sin un debido acompañamiento, apoyo y formación para enfrentar la vida luego de años de estar institucionalizados. No hay suficientes becas laborales ni programas de preparación para la vida adulta autónoma.

Pedimos, por favor, que estas preguntas de índole técnico y técnico-político sean tenidas en cuenta como aporte del Partido Colorado y de esta bancada.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Le pedimos que haga llegar a la Mesa las preguntas, así se las podemos entregar al señor ministro y al Directorio de INAU.

Puede continuar el miembro interpelante.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- He finalizado esta parte de mi intervención.

16.- Intermedio

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de una hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 17)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 33)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gonzalo Baroni Boces, señora Pilar Simón, señor Jorge Luis Zeballos Pereira, señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami, señor Ernesto Dehl y señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 5 de mayo de 2026, para asistir a la presentación del "Ciclo de profundización en sistemas de gobierno y política internacional comparada. La República Popular China", a realizarse en la Sala "Auditorio 100 años" del Edificio José Artigas, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Velázquez Galain.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Fernando Pérez Braggio y señor Fernando Beltrán.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por los días 19 y 20 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Boussets, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Nicolás Guillenea Marmol, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Amin Niffouri, por el período comprendido entre los días 5 y 10 de mayo de 2026, para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

**18.- Situación del Sistema de Protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado.
(Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Estimados legisladores: vamos a iniciar la segunda intervención del ministro interpelado, quien hará uso de la palabra por el término de cincuenta minutos o una hora. Luego, la Cámara pasará a intermedio.

La Mesa solicita que durante este tiempo la sesión se desarrolle en estricto silencio, como ha ocurrido.

Les solicitamos a los legisladores que tomen asiento y hagan silencio.

19.- Intermedio

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos porque no está en sala el miembro interpelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Solicitamos que no se retire nadie de sala, así comenzamos rápidamente.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 35)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 38)

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

21.- Situación del Sistema de Protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: brevemente, quiero hacer dos consideraciones sobre algunas referencias que hizo el miembro interpelante, y solicito que luego le dé la palabra al vicepresidente del INAU.

Simplemente, haré referencia a dos cuestiones que nos parece importante puntualizar.

En primer término, el miembro interpelante hizo mención a persecución o seguimiento de su persona; es algo que reiteró en más de una oportunidad. Obviamente, nos preocupa una referencia de ese tipo. Descartamos de plano cualquier acción institucional que esté vinculada con esa referencia que hizo el señor diputado y queremos ponernos a disposición -esto también lo hablé con las autoridades del INAU-, en caso de que exista alguna evidencia de una situación de este tipo, para acompañarlo a hacer la denuncia correspondiente, porque es grave hablar de persecución o seguimiento en democracia.

Hay antecedentes de situaciones denunciadas que refieren a este tipo de cosas. Se dijo, y se dijo algo muy grave. Entonces, si el miembro interpelante no radicó la denuncia ante una situación de tal gravedad, obviamente, nos ponemos a disposición para acompañarlo y que pueda concretarla para que el caso se pueda investigar.

En segundo lugar, quiero señalar que para nosotros era imposible responder las preguntas en la intervención que realizamos dado que las conocimos cinco minutos antes de ingresar a sala para esa instancia de respuestas. Por ese motivo, como dije en la intervención, hicimos una presentación general que venía preparada con la responsabilidad del caso, porque a nosotros se nos convocó por el estado del Sistema de Protección Especial. Como teníamos que dar cuenta de eso, hicimos esa exposición y entendimos que varias preguntas ya estaban siendo respondidas a través de esa exposición, pero también puntualizamos que en esta segunda intervención nos íbamos a dedicar a dar respuesta a las preguntas concretas que se nos formularon a las que, luego, se agregaron las preguntas del diputado de la bancada del Partido Colorado que también intervino por vía de la interrupción al miembro interpelante.

Esa es la razón por la que no dimos respuesta a las preguntas en su totalidad en la primera intervención.

Solicito, señor presidente, que pueda hacer uso de la palabra el vicepresidente de INAU, licenciado Mauricio Fuentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el vicepresidente del INAU, licenciado Mauricio Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Mauricio).- Señor presidente: voy a hacer algunas breves consideraciones iniciales antes de pasar al detalle de las respuestas que quedaron sin darse y que hemos recibido en el correr de la interpelación. Posteriormente, les devolvería el uso de la palabra al señor ministro y al señor subsecretario de Desarrollo Social para que amplíen sobre algunas cuestiones que no obedecen estrictamente al campo de acción del INAU, sino

que lo involucran en conjunto con otras tantas instituciones en las que obviamente el Ministerio tiene la tarea y el rol de articulación.

Con relación a esto, la primera consideración tiene que ver con volver a traer -más allá de que ya se ha dicho- el marco general de la complejidad de la situación del INAU y, en ese contexto, expresar un respaldo a las funcionarias y a los funcionarios, tanto del Instituto como de las organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en convenio con el Instituto porque -sin desconocer que muchas veces hay falencias en la tarea- es impresionante y sumamente necesaria la labor que cotidianamente realizan. Me parece que es importante resaltarlo en este ámbito, sabiendo que, al menos desde nuestra perspectiva, los resultados inmediatos no van a ser tan cuantiosos; estamos apostando -creo que ha quedado claro en la presentación- a una política que busque estrategias de mediano y largo plazo para dar solución a una crisis que -como ya se ha dicho- es institucional y viene de varios años atrás.

Otra mención particular que se fue haciendo y que me parece importante encuadrar desde el comienzo tiene que ver con la situación de las licencias; entiendo que ha tenido trascendencia. Nosotros no hemos querido polemizar al respecto porque nos parece que nuestro centro no debe estar en eso, sino en la tarea que cotidianamente realizamos, pero quiero comentar que había una semana a fines de enero en la cual la licencia de la presidenta y mi licencia iban a coincidir. Me refiero a la semana del 26 de enero.

Quiero destacar que la presidenta estaba de licencia desde la semana previa y yo estaba en el ejercicio de la Presidencia interina. Aclaro que estando ella de licencia, el día viernes 23 de enero, vino presencialmente al Instituto y tuvimos una reunión respecto de la situación que se estaba atravesando y, en esa instancia, tomó una medida muy concreta que fue cancelar su participación en el viaje a Ginebra, en el marco del examen que estaba recibiendo el Estado uruguayo por parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El día 23 de enero, estando la presidenta en una reunión en el Instituto durante el ejercicio de su licencia, canceló ese viaje.

El domingo 25 de enero enviamos un mensaje a las tres subdirecciones generales del organismo notificando que la presidenta iba a levantar su licencia al día siguiente, el lunes 26 de enero. Ese día -el día lunes 26 de enero-, a primeras horas de la mañana -a la hora 10 y 30 u 11; consta hecho el trámite administrativo-, la presidenta levantó su licencia como lo habíamos previsto días antes. Yo me fui en un viaje particular, se casaba mi hermano -no tengo ningún inconveniente en contar una intimidad personal-; tenía que tomarme la licencia porque se casaba en otro país. Es decir que si eventualmente incurrimos en tomarnos una licencia de manera simultánea, fue durante la hora 0 y la hora 10 del día 26 de enero, cuando la presidenta del Instituto levantó su licencia en forma retroactiva hasta la hora 0 del día 26; por lo tanto, formalmente, no hubo ningún minuto en el que la presidenta o yo no estuviéramos al frente del Instituto. No es la idea detenernos en esto porque no es el centro de la convocatoria.

Quiero hacer algunas precisiones más en cuanto a la presentación que se realizó.

El informe de Amnistía Internacional presentado para el período 2025-2026 toma como fuente de datos una publicación del diario *El Observador*. Así está citado en el informe de Amnistía Internacional cuando se menciona que hubo veinte fallecimientos. Amnistía Internacional señala que fueron veinte personas las que fallecieron en el marco del INAU durante el año 2025. Esta información fue solicitada por el diario *El Observador* a través de un pedido de acceso a la información pública; se le respondió y podemos dar fe de que esos veinte fallecimientos durante el año 2025 corresponden a doce personas adultas y a ocho niñas, niños y adolescentes.

En términos de otras cuestiones que se han traído, nosotros reforzamos la necesidad de no entrar en detalles que revictimicen, porque efectivamente entendemos que dar información precisa sobre algunos casos puede ser muy doloroso para muchas personas. Hay familias que seguramente pueden estar escuchando esta interpelación; personas allegadas de quienes han fallecido que pueden estar escuchando esta interpelación; seguramente, haya datos que tengan que ver con información sensible de la intimidad de esas familias y de esas personas, que entiendo que no es el ámbito para ser tratada.

Sin embargo, quiero hacer algunas consideraciones puntuales que ya han sido de público conocimiento y que nos parece importante que puedan ser expresadas. A modo de ejemplo, en el fallecimiento de Luna -en una situación muy triste que como sociedad nos tocó vivir en el año 2025-, el INAU se expresó oportunamente frente al Poder Judicial respecto de la no conveniencia de una revinculación con el padre, pero hay una decisión tomada por el Poder Judicial que implica un proceso de revinculación, más allá de que el INAU se haya expresado en sentido contrario.

Con relación a situaciones del proyecto Tribal, hay varias cuestiones para puntualizar.

En primer lugar, no hay dos personas que hayan salido de Tribal para ser asesoras del Directorio; esto no es así. Una persona sí salió de Tribal para asesorar al Directorio, y estamos absolutamente convencidos de que es una decisión acertada, primero, por la calidad del trabajo de esta persona y, segundo, porque entendemos que es acertado que quien esté asesorando al Directorio sea alguien que trabajó directamente en uno de los centros más conflictivos del Sistema de Protección Especial. Para nosotros era muy importante nutrirnos específicamente de la mirada de quienes han estado en la primera línea de batalla -si se me permite la metáfora- trabajando, justamente, en el marco del sistema.

En cuanto a la otra funcionaria que fue retirada, hoy está ocupando responsabilidades en la dirección del sistema de veinticuatro horas, en Montevideo; es decir, no son personas que hoy estén ocupando tareas administrativas -como se mencionó-, sino que están en tareas directas de diseño y mejora del Sistema de Protección Especial en su conjunto.

En relación a la imposibilidad de los familiares de ver los cuerpos o tener contacto con quienes lamentablemente fallecieron en el marco del Sistema de Protección Especial, hay una competencia del INAU y una competencia institucional que no es del INAU.

Obviamente, si la Fiscalía está haciendo las pericias correspondientes, es la que puede autorizar en un momento determinado que el cuerpo sea entregado a los núcleos familiares. Nosotros hemos tenido sucesivas reuniones con la Fiscalía General de la Nación y hemos hecho sucesivos pedidos tanto a este respecto como en relación a otros casos. Nos interesa, por un lado, para que estas familias puedan transitar su duelo y, por otro, para tener alguna claridad con respecto a cuál es el avance de los procesos de investigación de los fallecimientos que han ocurrido. En algunos casos, las causas ya están archivadas; en otros, todavía están en proceso de investigación por parte de la Fiscalía.

También quiero descartar una referencia que se hizo con respecto a que el registro de la denuncia del fallecimiento del adolescente el día 31 de diciembre se realizó con posterioridad al fallecimiento. Entiendo que esa afirmación surge de una nota periodística que no tomó información veraz. Nosotros nos comunicamos con quien presentó esa noticia para brindarle toda la información necesaria, y esa persona también se retractó públicamente. La denuncia se hizo al momento, pocos minutos después de haberse detectado la salida no acordada de este adolescente. Sí es real que se registró en el sistema de información del INAU con posterioridad al fallecimiento, lo cual no es algo que sea contrario a los procedimientos. Pongo un ejemplo: quien está atendiendo una emergencia médica no se pone a llenar la historia clínica con los procedimientos que está realizando en ese momento, sino que primero atiende al paciente y luego completa la historia clínica dejando el detalle de los procedimientos que hizo. En este caso, se realizó la denuncia policial de la salida no acordada en tiempo y forma, y después se registró en el sistema informático del INAU. Eso no implica ningún tipo de falta ni mucho menos.

Con relación a Tribal -que es el Centro de Breve Estadía, pero como lo han llamado Tribal, me voy a referir de esa manera-, me parece importante mencionar que al día de ayer contaba con seis adolescentes en residencia.

Lamentablemente, tenemos más que los que teníamos en febrero, pero mantenemos nuestro compromiso de cerrarlo para fines del mes de mayo. Hacemos público este compromiso.

Teniendo al día de ayer seis adolescentes en residencia -reitero-, nos parece importante poner en contexto este dato: hubo cincuenta y nueve ingresos en las puertas de entrada de Montevideo entre los meses de marzo

y abril; veinticuatro fueron varones. Es decir que en veinticuatro posibles ingresos, el número de personas que estaban al día de ayer en Tribal era de seis, y ya tienen una derivación prevista para hacerse en los próximos días.

Nos comprometimos a cerrar el Centro de Breve Estadía y lo vamos a hacer.

En lo que tiene que ver con la desinternación, se habló de las familias amigas y de que no se concretaban las cosas. Yo creo que eso no se condice con los datos que presentamos en el PTP (Plan de Trabajo Presupuestal). Nosotros nos pusimos esa meta para el año 2028. Nos comprometimos públicamente en la Comisión, cuando presentamos el presupuesto, a que al año 2028 íbamos a erradicar la internación de niñas y niños entre cero y tres años.

Nos comprometimos públicamente con esa meta y la vamos a sostener. De hecho, en este período de tiempo que llevamos -como decía la presidenta del Instituto cuando hizo la presentación-, el número de niñas y niños de cero a dos años, que es el que tenemos en este momento disponible, se redujo de 176 a 126. Es decir, prácticamente hemos reducido en un tercio la cantidad de niñas y niños entre los cero y los dos años que estaban viviendo en una modalidad de residencia, sin que hayamos empezado a implementar las acciones más específicas que tenemos previsto desarrollar para la internación de niñas y niños entre cero y tres años. Es decir, con el propio trabajo del Instituto ya en funcionamiento y con una perspectiva clara de cuál es el objetivo que tenemos para este quinquenio, sin que hayamos logrado, por cuestiones de ejecución presupuestal, iniciar las acciones más específicas dirigidas a ese objetivo, ya se redujo en un tercio la cantidad de niñas y niños internados entre los cero y los dos años.

Con respecto a las menciones que se habían hecho al caso de Itzaé -algunas cuestiones puntualizaremos después-, simplemente, quiero hacer dos referencias.

En primer lugar, al igual que en otros casos, hemos optado por no confrontar públicamente. Nos parece que hay situaciones y ámbitos que permiten un diálogo respetuoso con las personas involucradas y que hay situaciones y ámbitos que lo que hacen es amplificar los daños que puede tener una persona. En este caso, se trata de eso. Cualquier declaración pública que nosotros podamos hacer al respecto tendría que expresar situaciones o intimidades de personas involucradas en el proceso, que no corresponden al rol de INAU.

Simplemente, vamos a decir al respecto que nos preocupa la situación ocurrida, que la actuación del INAU está bajo una investigación administrativa que permitirá determinar si existieron errores o falencias y que, en caso de que se determine que han existido, se procederá de acuerdo con los mecanismos que correspondan a nivel institucional. Me parece importante remarcar que los procesos de adopción no son competencia única y monopólica del INAU, sino que también interviene el Poder Judicial y que, en este caso, la actuación del Poder Judicial es determinante para que la situación haya tomado el cariz que tomó, con las características que tomó.

De hecho -lo puedo decir porque forma parte del expediente que es público-, en el mes de mayo, un mes después de que la niña fue entregada a su mamá adoptante, el INAU había presentado un informe donde daba cuenta de un familiar directo de la niña con la voluntad de hacer el proceso de adopción. Es el Poder Judicial quien determina que siga el vínculo con la madre adoptante. Por lo tanto, esto no es sacarse responsabilidad institucional; no es mirar para un costado, sino poner en su lugar cuál es la responsabilidad que le cabe a la institución y cuál es la responsabilidad de otras instituciones que también intervienen en un montón de situaciones de las que el INAU, inevitablemente, forma parte.

Con respecto al protocolo de salidas no acordadas, yo entiendo que es un tiempo más que razonable el que se está tomando para hacer la tramitación de este nuevo protocolo, y voy a poner algunos ejemplos concretos.

Nosotros nos reunimos periódicamente con la Red de Egresados del Sistema de Protección en Uruguay -es decir, jóvenes que han egresado del Sistema de Protección Especial-, y vamos tomando muchas de las sugerencias o aportes que nos realizan.

En este marco, una joven egresada del INAU nos comentaba que cuando ella, a modo de ejemplo, tenía que hacer un trabajo en grupo, el procedimiento para ir a la casa de una compañera o compañero del liceo requería

que el equipo técnico del INAU pudiera valorar a esa familia a efectos de que, eventualmente, se autorizara a esta adolescente a ir a la casa de ese compañero a hacer el trabajo del liceo. Era un tiempo que excedía las posibilidades reales. Cuando esta autorización llegaba, el trabajo en grupo ya lo tenían que entregar. Ella prefería irse sin avisar. Esto es una salida no acordada y esa adolescente, luego de regresar, tenía que pasar por una revisión a nivel policial para que pudieran constatar si había lesiones y por todos los procedimientos que se realizan cuando se hace una denuncia de persona ausente en el marco del Ministerio del Interior.

El protocolo que nosotros venimos trabajando tiene que ver con una valoración mucho más precisa de cuáles son las salidas no acordadas y la valoración del riesgo potencial que estas situaciones pueden tener. Esto no es una improvisación; esto no es más o menos, o si me parece que es riesgoso o no. Es un procedimiento con un conjunto de indicadores para que la valoración sea objetiva y técnicamente fiable a efectos de no denunciar situaciones que no tienen ningún tipo de riesgo y para que aquellas situaciones que sí pueden potencialmente tenerlo cuenten con la mayor capacidad de la institución rectora en términos de personas ausentes, que es el Ministerio del Interior, para poder hacer una búsqueda activa y con información fehaciente.

¿Por qué digo esto? Porque como la presidenta presentaba, habiendo diez mil salidas no acordadas al año, es muy difícil que se pueda hacer una búsqueda activa de diez mil situaciones con las diez mil constataciones de lesiones correspondientes y con todos los procedimientos que implica ese mecanismo que estaba y que está todavía vigente en el Instituto. Lo que queremos hacer con este protocolo es justamente valorar el riesgo de una salida no acordada para poder calibrar cuáles son aquellas situaciones que efectivamente requieren de una denuncia de persona ausente y esto, insisto, no es un procedimiento a ojo, no es un procedimiento que se pueda hacer a la ligera, sino que tiene indicadores claros, que tiene fundamentos técnicos y que tiene que ver con cómo dar objetividad a la valoración de una situación que ocurre en un momento inesperado. Estamos trabajándolo, ya está elaborado, está en una etapa de validación con diferentes organismos e instituciones que entendemos que deben tener también conocimiento respecto de estos procedimientos, pero no es un trabajo que se pueda tomar a la ligera y hacer de un día para el otro.

Con respecto al conjunto de preguntas que hemos recibido, lo primero es decir que la presentación que hizo la presidenta daba respuesta a varias de ellas.

Voy a leer los números para tratar de ser ágil y no robar demasiado tiempo. Las preguntas 1, 2, 5, 7, 9, 13, 14, 17, 19, 29, 52, 65, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 90, 92 y 94 fueron respondidas durante la presentación. Repito los números, por las dudas: 1, 2, 5, 7, 9, 13, 14, 17, 19, 29, 52, 65, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 90, 92 y 94. Quizás sobre alguna de ellas pueda volver de manera breve.

Voy respondiendo algunas de las que no quedaron contestadas.

Me parece importante enfatizar en las preguntas 1 y 2 respecto del problema del Sistema de Protección Especial de niñas, niños y adolescentes y de los métodos de identificación. Creemos que hay tres cuestiones que son importantes al momento de valorar las situaciones de mayor preocupación.

Una tiene que ver con la saturación del sistema residencial debido al aumento permanente y sostenido de casos que llegan, y esto está ligado también a la capacidad de valoración que tienen los diferentes equipos debido al incremento exponencial que han tenido -como señalábamos en la presentación- los oficios del Poder Judicial. Los mismos equipos, la misma cantidad de recursos humanos que años atrás tenían que evaluar y valorar las situaciones de veintitrés mil oficios, hoy en día, están valorando y atendiendo las situaciones de setenta mil oficios judiciales. Ese es un punto que creemos que es crítico.

Otro aspecto que consideramos crítico tiene que ver con el ingreso de personal. Cuando nosotros asumimos la administración, solamente teníamos una lista de prelación para el departamento de Montevideo. En todos los demás departamentos del país no había listas de prelación vigentes para el ingreso de educadoras y educadores. Hemos hecho ingresos de educadoras y educadores para el departamento de Montevideo. Han ingresado ciento dos funcionarias y funcionarios, y hay diecinueve más que están en vías de ingreso. En los demás departamentos

del país hemos publicado los concursos para el ingreso de recursos humanos. Estos concursos están transcurriendo, están desarrollándose.

Hemos priorizado aquellos departamentos que entendemos que están en una situación más crítica. Puedo mencionar Soriano, San José y Rocha, entre otros que nos preocupan. Sin embargo, debemos decir que si no ha habido más ingresos para poder atender las demandas del Sistema de Protección Especial, ello ha obedecido a que no contábamos con listas de prelación vigentes y que parte de nuestra tarea en este primer año ha tenido que ver con el desarrollo de los concursos para poder solicitar el ingreso de educadoras y educadores.

¿Cómo hemos valorado estas situaciones para poder identificar que son prioritarias? Lo hemos hecho en términos que consideramos objetivos. Unicef ha hecho una consultoría sobre el Sistema de Protección Especial y nos ha dado un conjunto de insumos para trabajar en relación a esto. A su vez, también hemos prestado mucha atención, obviamente, al informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Asimismo, cuando asumimos la gestión, una de nuestras primeras acciones fue convocar una mesa de diferentes actores, entre los que estuvieron niñas, niños, adolescentes y representantes de organizaciones de la sociedad civil, de la Academia, del sindicato, para que pudieran hacer su valoración y dar su mirada respecto de la situación del Instituto. De esa actividad también hemos tomado insumos que nos llevaron a diseñar el plan estratégico que ya hemos presentado y que ustedes conocen.

Con relación a las acciones concretas que se han adoptado en estos catorce meses, nos parecía importante hacer la puntualización de que el Directorio actual está en funcionamiento desde hace doce meses, no catorce, y de esos doce meses llevamos cuatro completos con el presupuesto diseñado por nosotros. Durante el resto del período hemos administrado la gestión saliente y creemos que hemos hecho una administración responsable, dando continuidad a líneas de trabajo que nos parecían valiosas y tratando de buscar soluciones con las herramientas con que contábamos.

Las acciones que hemos desarrollado con relación a esto ya las ha expresado la presidenta. Me parece que no tiene mucho sentido seguir ahondando en lo mismo, pero podemos hablar de las medidas que tienen que ver con la ampliación de los ETAF-CAFF, que tienen que ver con los llamados para la desinternación de cero a tres años; con el convenio con Unicef para un modelo de desinternación en el interior del país; con el diseño de un sistema de no internación que permita salvar las situaciones de gurisas y gurises que tienen -quizás- posibilidades de seguir creciendo en un contexto familiar y en qué medida el INAU puede desplegar herramientas para garantizar ese derecho a vivir en familia.

Me parece fundamental retomar esto desde una perspectiva de largo aliento. Nosotros entendemos que la forma de atender adecuadamente el Sistema de Protección Especial es desinternando y evitando el ingreso. Los frutos de este trabajo no van a ser inmediatos, se van a ver en el mediano plazo.

Varias de las preguntas, entonces, quedaban respondidas por esta línea de planteos que se hacía.

En cuanto al seguimiento de jóvenes que egresan del sistema, también hemos hablado en la presentación.

Hemos incrementado en estos meses la cantidad de becas laborales que están disponibles para las gurisas y los gurises que egresan del Sistema de Protección Especial. En esto quiero destacar -de verdad-, el papel fundamental que han tenido las intendencias departamentales. En todas las intendencias departamentales hemos tenido una muy buena respuesta y hemos visto la voluntad de los gobiernos departamentales y de las juntas departamentales. Hemos presentado un proyecto de egreso en el Congreso de edilas y ediles, y está el compromiso de las juntas departamentales de generar becas laborales para gurisas y gurises que egresan del Sistema de Protección Especial. Hemos reforzado el convenio que teníamos con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en lo que tiene que ver con los subsidios de alquiler.

En relación a la pregunta sobre la relación entre la cantidad de menores internados y la cantidad de educadoras, cuidadores y técnicos disponibles, lo que establecen los perfiles es que hay un ratio de seis adolescentes por cada educador, por cada educadora. Eso es lo que establecen los perfiles y es lo que entendemos que

debe ocurrir. Estamos trabajando en su implementación para los centros que son de gestión directa porque es donde más difícil se genera este ratio de atención por la misma limitante de recursos humanos que mencionábamos anteriormente. De todos modos, estamos trabajando para que este ratio de seis adolescentes, niñas, niños por educador pueda cumplirse también en estos servicios.

En cuanto a la pregunta del porcentaje de presupuesto del INAU que se destina efectivamente a la atención directa, salud mental y seguimiento personalizado, es un 31 % del presupuesto total del INAU en el transcurso del año. La ejecución en salud representa el 11 % del presupuesto total del INAU y la ejecución en gestión directa implica el 19 % más un 1 % que está vinculado a los salarios de supervisión, que son las tareas que tienen que ver directamente con el monitoreo de qué es lo que está pasando en los diferentes proyectos.

En cuanto a la pregunta que hace referencia a los mecanismos de control externo que tiene hoy el Parlamento, la sociedad civil, sobre el funcionamiento real de estos hogares, primero quisiera detenerme a nivel interno, porque en muchas de las situaciones que llegan aquí hay un camino institucional para la recepción de las denuncias; el camino institucional es el Meravi, que es el mecanismo de respuesta ante situaciones de violencia institucional. Fue creado hace varios años y nosotros lo hemos fortalecido para que pueda contar con los recursos humanos necesarios, a efectos de dar seguimiento a las denuncias que el Instituto recibe. Para nosotros es muy importante que si el Instituto recibe un señalamiento respecto de una práctica que no se ajusta a derecho, esa denuncia no quede en la nada. Para nosotros el Meravi es muy importante porque es un mecanismo que está activo; nosotros lo hemos dotado de recursos humanos que han sido reasignados de diferentes áreas para que pueda cumplir más cabalmente con su tarea.

Por otro lado, hay mecanismos que tienen que ver con otras instituciones o con mecanismos externos. A nivel concreto, está la Institución Nacional de Derechos Humanos, que hace sus informes anuales, tramita de denuncias y hace, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, un monitoreo periódico de los diferentes centros del Sistema de Protección Especial.

A nivel departamental existen consejos consultivos honorarios que reúnen a los diferentes organismos, tanto del Estado como de la sociedad civil, a nivel descentralizado. Es decir que son ámbitos para que los diferentes organismos o las organizaciones de la sociedad civil puedan poner en conocimiento del Instituto aquellas debilidades que puede estar teniendo la gestión de los diferentes proyectos o programas a nivel local; hemos recibido muchas situaciones a partir de esos medios.

Está el Comité de los Derechos del Niño Uruguay, que reúne a organizaciones de la sociedad civil que también realizan tareas de denuncia periódica. Obviamente, a nivel de las Naciones Unidas también hay mecanismos; hace poco hacía referencia al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que también ha hecho sus recomendaciones y hace su monitoreo permanente respecto de la situación del INAU.

Son muy vastos los mecanismos, tanto internos como externos, con los que cuenta el Instituto para monitorear su tarea. Y también quiero reivindicar el rol del periodismo, que hace su trabajo de contralor y nos parece sumamente legítimo.

En cuanto a la pregunta sobre las políticas específicas que se están implementando para la prevención de la captación de adolescentes por parte de redes criminales, se puede responder parcialmente por el INAU porque, obviamente, hay otros organismos que tienen una competencia más específica en lo que respecta al combate del delito. Sí me parece importante destacar la existencia de propuestas específicas que están dirigidas a poblaciones de especial vulnerabilidad.

Quiero resaltar que hemos dispuesto la implementación -ya lo comentaba la presidenta en su exposición inicial- de cuatro dispositivos de atención en territorio para las situaciones de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, que ya están empezando a funcionar en Artigas, Rivera, Colonia y Maldonado. Venimos trabajando con distintos organismos. Nos hemos sumado al programa Más Barrio, teniendo en cuenta la importancia que adquiere en términos de trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Vivienda, con la posibilidad de que la infraestructura urbana contribuya a la seguridad pública y de que, en ese

marco, el INAU sea un organismo que pueda aportar en términos de qué pasa con las y los adolescentes que viven en esos territorios.

Con respecto a las muertes bajo tutela del Estado, también es una pregunta que excede el campo del INAU; nosotros podemos responder por las muertes bajo el amparo del INAU, no podemos responder por todas las muertes bajo el amparo del Estado, porque no tenemos la información de otros organismos. En lo que respecta al INAU, es lo que decíamos: veinte personas han fallecido en el año 2025; doce adultas y ocho niñas, niños y adolescentes. En lo que va del año, han fallecido diez personas: cinco adultas y cinco niñas, niños y adolescentes.

En la pregunta 15 nos consultan cuántos de esos fallecimientos fueron consecuencia de una falta de servicio o una falla. A la fecha, están en curso las investigaciones. Realmente, hay muy poco que podamos agregar al respecto y no es sacar o evadir responsabilidades, es simplemente tener la prudencia de saber que si un procedimiento está en el marco de una investigación administrativa, cualquier declaración o comentario que podamos hacer respecto de atribuir o no responsabilidad a un organismo puede correr el riesgo de interferir en el proceso de investigación. Para nosotros es muy importante que eso se respete.

En este marco, sí nos parece importante decir que dos de las muertes fueron archivadas por la Fiscalía, no encontrándose responsabilidades directas ni omisiones ni dolo. Eso para nosotros es un elemento importante. Hay otras que aún están en investigación, tanto en Fiscalía -las que ameritaron una intervención de ese organismo- como en la interna del Instituto.

En cuanto a las alertas previas registradas en las situaciones de fallecimiento, hemos discutido en la interna a qué se refería una alerta previa registrada y lo que sí podemos decir es que, tal como lo presentamos recientemente, la enorme mayoría de los fallecimientos responden a situaciones de discapacidad crónica, a comorbilidades graves y que, repetimos, mayoritariamente ocurren en la población adulta que aloja el Instituto.

Nos preguntan qué resultados han arrojado las investigaciones y las acciones concretas tomadas a partir de ello: lo mencionamos recién, las investigaciones aún están en curso.

Frente a la consulta sobre qué falló en el sistema que no logró evitar las muertes, por lo que hemos estudiado y por lo que hemos visto, lamentablemente, las muertes responden a parámetros de riesgo que ya fueron explicitados. Aquellas que ocurrieron por causas externas están bajo proceso de investigación. En términos globales, lamentablemente y sabiendo que todo fallecimiento es triste, no escapan a las causas más comunes de fallecimientos en la población del rango de edad previsto.

En el caso de una adolescente que falleció en el departamento de Tacuarembó en el marco de un incendio, lamentablemente, podemos decir que no fueron suficientes las medidas tomadas, más allá de que se adoptaron todas las precauciones posibles. El local contaba con la habilitación de bomberos y con las medidas preventivas necesarias, pero tristemente no fueron suficientes en ese caso y en esa circunstancia. Esa es una, por ejemplo, de las investigaciones que ya fue archivada por la Fiscalía.

Hay varias preguntas que remiten a alertas o a alto riesgo, pero como no nos quedan claras, no las vamos a responder, no por querer evadir la respuesta, sino porque nos parece que, evidentemente, toda la población que está en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay es una población que, de alguna manera, ha atravesado y ha vivido situaciones de riesgo; por lo tanto, su nivel de afectación es alto y es evidente que es una población que debe ser cuidada de manera particular.

En cuanto a la capacitación específica que tiene el personal, podemos decir que el Cenfores ofrece una formación permanente para el conjunto de educadoras y educadores. Dentro del Cenfores hay un curso específico de salud mental destinado a educadoras, educadores y técnicos del Sistema de Protección Especial. También hay formación en lo que tiene que ver con las violencias y la violencia sexual, y cómo poder dar los primeros mecanismos de asistencia o de respuesta en esta temática. Ya se ha nombrado la diplomatura como una herramienta que, para nosotros, es importante.

Para los centros de protección especial en Montevideo, en el marco del convenio que mencionábamos con Unicef, a partir del mes de julio se va a comenzar a implementar un programa de soporte técnico para el apoyo a las situaciones de salud mental.

Voy a tratar de ir rápido para poder cerrar en tiempo.

Lo que tiene que ver con la pregunta de fugas, intentos de fugas, autoagresiones, suicidios y fallecimientos es como decíamos, no existen fugas en el Sistema de Protección Especial. Los indicadores de salidas no acordadas ya han sido expresados, son las tasas que tenemos.

En cuanto a los intentos de autoeliminación, también; es decir, hemos hablado de que se registraron 91 intentos de autoeliminación en el año 2020 y que en el año 2024 se registraron 179. Prácticamente se duplicó en un período de cinco años; no nos parece que sea adecuado esbozar una explicación. Seguramente, haya una causalidad múltiple de elementos que contribuyan a estos terribles fenómenos a los que hace mención esta pregunta. No dejemos pasar de largo que entre los años 2020 y 2021 atravesamos como sociedad y como mundo una situación cuyos efectos aún no podemos decir cuáles han sido de manera concreta.

Las preguntas 30, 31 y 32 están bastante vinculadas. Se hace referencia a las alertas de riesgo; hacen referencia a cómo llegan al INAU este tipo de alertas. Simplemente, voy a decir con relación a esto que el Estado las recibe a través de diversos mecanismos y el INAU, en particular, recibe situaciones de riesgo a través de múltiples vías de recepción. En el INAU, específicamente, las vías más comunes por las que se reciben este tipo de situaciones son la Línea Azul; los oficios del Poder Judicial -hablábamos del incremento exponencial que han tenido-; el Sipiav, cuando son situaciones captadas por otros organismos que conforman este mecanismo interinstitucional, como los CED, los CRL o los Ceprode, que son mecanismos territoriales; y a partir de redes focales u otros organismos públicos.

Con relación, en particular, a los fallecimientos particulares, es un poco lo que hemos mencionado. Acá se hace referencia a dos casos puntuales vinculados al Centro de Breve Estadía. Las preguntas apuntan a información sensible que creemos que no es adecuado brindar en este ámbito y entendemos que su publicación y su difusión no contribuyen al esclarecimiento de ninguno de los casos. Implicaría ahondar, por ejemplo, en cuáles han sido los motivos por los que fueron institucionalizados; el momento histórico en el que fueron institucionalizados, y cuáles eran los síntomas o signos que el Poder Judicial recibió a través de diversos informes respecto de por qué debían estar institucionalizados. Entendemos que esta información podría generar un daño enorme en las personas que eran parte de los entornos cercanos de estas gurias y de estos gurises que, lamentablemente, han fallecido. Esto no es ocultar información; es simplemente tener respeto por la información sensible y privada que un organismo puede tener respecto de la vida de una persona y que legalmente está amparado para no darla con carácter público.

En cuanto a los fallecimientos en el INAU acaecidos en clínicas, con relación a salud mental no tratada o mal tratada, al menos por la información que tenemos en este momento, ninguna muerte del año 2026 se debió a situaciones de salud mental que no estuvieran tratadas o que estuvieran mal tratadas.

Se consulta en cuanto a psiquiatras y psicólogos que trabajan hoy efectivamente en el Sistema de Protección Especial. En lo que tiene que ver con la atención en clínicas de salud mental, el INAU tiene un mecanismo de trabajo a través de la contratación de clínicas especializadas en la temática, y nosotros entendemos que este mecanismo debería mudar hacia una mejor articulación con el sistema de salud en su conjunto. Decimos esto porque entendemos que necesitamos trabajar de manera eficiente que las gurias y los gurises que ingresan al Sistema de Protección Especial puedan tener un tratamiento oportuno y adecuado mediante una atención terapéutica, y no esperar durante varios años a que su salud mental se deteriore como consecuencia de situaciones que han vivido a lo largo de su historia y que tarde o temprano terminan explotando con síntomas que dan cuenta, quizás, de patologías más graves. Entendemos que nuestra estrategia tiene que ser articular mejor con el sistema de salud para que, justamente, sea cada vez menor la cantidad de gurias y gurises que requieran de una atención especializada en centros de carácter hospitalario.

Respecto de las competencias en salud mental -me refería recién a este punto-, me parece importante decir que el hecho de ser tutor no implica que en todos los casos el INAU tenga la patria potestad sobre esa niña o adolescente; en muchos casos -en buena parte de ellos-, existe una presencia de padres, madres, tutoras, tutores, familiares directos que ejercen ese rol de detentar la patria potestad.

El INAU tiene una supervisión de los proyectos con los que se trabaja. En muchos casos, las gurisas y los gurises viven en un contexto familiar -lo hemos presentado recién-, y trabajar en el marco del acogimiento familiar es una política a la que le hemos dado continuidad. Esto implica que gurisas y gurises que están bajo la tutela del Estado puedan seguir ejerciendo el derecho a vivir en familia. Para nosotros, eso es fundamental y vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Se nos pregunta si hemos recibido advertencias sobre tratos crueles o inhumanos y qué acciones concretas se han tomado al respecto. Lo hemos dicho recientemente: en los casos en que hemos recibido denuncias de violencia institucional se han realizado los procedimientos administrativos correspondientes. Contamos con el Meravi, que es el mecanismo de respuesta ante situaciones de violencia institucional. Ahí se reciben las situaciones, se tramitan -la presidenta lo decía- y se han rescindido, a lo largo de este año de gestión, cinco convenios con proyectos que tenían observaciones que considerábamos de gravedad, y estamos trabajando con los de gestión directa para que esto no ocurra.

También se nos consulta si hemos recibido advertencias de niños y adolescentes con alta médica dentro de instituciones y qué acciones concretas se tomaron. El INAU no tiene instituciones médicas propias; como decíamos, contrata atenciones porque el prestador de salud de las niñas y los niños no necesariamente cubre esta atención.

Sobre las situaciones que están en este momento de alta, en clínica de agudo, hay trece que están en proceso de reintegro y derivación, que no superan los treinta días; es decir, hay en este momento trece gurisas y gurises que pueden tener un alta de este tipo de instituciones, que están a la espera del egreso y tienen menos de treinta días de haber recibido el alta. Este dato, que es desagradable, también es histórico en cuanto a que es la primera vez que el INAU solamente tiene trece gurisas y gurises con menos de treinta días de haber recibido el alta.

En cuanto a los convenios y las tercerizaciones -voy a apurarme en este tramo final de la intervención-, el 90 % de lo que tiene que ver con el sistema especializado -es decir, con estas atenciones particulares- se da en convenios con organizaciones de la sociedad civil. El INAU tiene la tarea de supervisar estos centros y la supervisión es quincenal; es decir, que cada uno de estos centros recibe una supervisión al menos veinticuatro veces por año y esto se cumple. Nosotros tenemos los informes. En los casos en los que nos genera mayor preocupación la situación de estos centros pedimos los informes de la visita de supervisión, y podemos dar cuenta de que existen.

¿Cuántos de estos centros y hogares fueron observados o sancionados? No sabemos cuál es la referencia de observaciones o sanciones. Existen algunas observaciones que son de carácter contable y que son trabajadas en rendición de cuentas. Otras tantas son observaciones programáticas en términos de supervisión y se van trabajando con la entidad prestadora de los servicios; en algunos casos, como ya lo hemos dicho, se han rescindido los convenios.

En cuanto al método de idoneidad, me parece importante enfatizar en esto. Las clínicas de salud mental tienen una supervisión programática del INAU y una supervisión técnica médica que es competencia del Ministerio de Salud Pública; es decir, ningún supervisor del INAU puede ir a decirle a un médico psiquiatra si la medicación que está dando es adecuada o no para una niña, un niño o un adolescente. Entonces, nos parece importante resaltar esto porque, justamente, habla de las competencias institucionales y de hasta dónde las competencias institucionales de cada organismo son las que deben ser.

Actualmente, estamos en un proceso de nueva licitación para clínicas de salud mental. Estamos trabajando coordinadamente con el Ministerio de Salud Pública para la evaluación de las postulaciones de esta licitación y en el marco de eso, nuestro parámetro de evaluación es el estándar de indicadores de la Institución Nacional de

Derechos Humanos y de la Organización Panamericana de la Salud para lo que es clínica de salud mental; es decir, estamos evaluando esta licitación con altos estándares de calidad que nos parece que son los que deberíamos perseguir.

En cuanto a los funcionarios del INAU, en este momento son 4.663; 60 de ellos tienen una resolución que los separa del trato directo. El INAU tiene más de mil convenios con organizaciones de la sociedad civil. Estamos hablando de que, en el año 2025, estos más de mil convenios implicaron 7.197.000 unidades reajustables. Eso es un porcentaje muy elevado, el 54 %, del presupuesto del INAU. El gasto en clínicas de salud mental representa el 4 % del total del presupuesto del INAU; unos \$ 1.076 millones.

Las demás cuestiones entiendo que ya fueron respondidas anteriormente.

Sí me parece importante aclarar una última cuestión con relación a la situación de Jonathan, que se trajo a consideración. Nosotros comparecimos ante la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y se nos preguntó al respecto. Quiero aclarar una frase que fue fragmentada. Al haber sido citada de manera parcial, se malinterpreta su contenido. Nosotros hemos buscado en la versión taquigráfica y lo que se dijo fue: "No vamos a iniciar un sistema de información nuevo -sale muchísima plata-". Ese fue el recorte que se citó en esta Cámara, pero la frase continúa diciendo: "sale muchísima plata igual *aggiornarlo* a las necesidades que tenemos nosotros, pero estamos yendo por ese camino y por el fortalecimiento del sistema de información".

Hemos trabajado con Unicef; hemos hecho un diagnóstico exhaustivo de la situación del sistema de información del INAU. Unicef nos planteó las dos alternativas que veía en función de la coyuntura. Una de ellas era hacer un sistema de información totalmente nuevo; la otra, modificar el existente. Nos dijo que el costo de ambas alternativas era bastante similar. Nosotros optamos por modificar el sistema actual, no por una cuestión de costos, sino por una cuestión de facilidad en la implementación de las mejoras y la posibilidad de ir haciéndolo gradualmente.

La frase fragmentada no contribuye a traducir el espíritu de lo que nosotros planteamos en la Comisión. De hecho, hemos estado compartiendo con algunos diputados que estaban presentes allí cuál era la situación del sistema de información. Hemos visto cómo funciona y, en algunos casos, hemos visto las debilidades que también tiene y las hemos planteado con total transparencia.

Voy a pasar la palabra al ministro y al subsecretario para que complementen con alguna línea de información.

Realmente, me parece importante aclarar -no lo digo desde un lugar soberbio- que somos conscientes de que el INAU tiene dificultades y de que son grandes, pero nadie, absolutamente nadie, puede decir que va a solucionar en un corto plazo algunos de los problemas de gran magnitud que enfrentamos. Si lo está diciendo, está faltando a la verdad.

Nosotros estamos desarrollando líneas de trabajo con una visión estratégica, con una visión de mediano plazo. ¿Vamos a ver resultados visibles en este período? Sí, los vamos a ver. De hecho, ya los podríamos estar viendo si tuviéramos la voluntad de mirarlos; pero no nos vamos a quedar con eso. Entendemos que tenemos que ir con una mirada estratégica que apunte a que el Sistema de Protección Especial, en el año 2030, sea recibido por el próximo gobierno, sea del signo político que sea, en mejores condiciones de las que está actualmente; en mejores condiciones de las que lo recibió el gobierno en el año 2020; en mejores condiciones de las que lo recibieron en 2015, y así sucesivamente, pero eso no lo podemos hacer sin una mirada que busque el largo plazo, que busque una estrategia de largo aliento y que intente trabajar apuntando a las causas estructurales del sistema, y no a las manifestaciones visibles, por más dolorosas que sean.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar el señor ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Muy brevemente, voy a hacer dos comentarios.

El tema de los sistemas de información no solamente se está trabajando en la interna del INAU, sino en la interna de todo el Estado, a través de los mecanismos de la Ley Gapiia. Venimos trabajando fuertemente en esto, en la interoperabilidad de los sistemas, en transformaciones en los sistemas de información, que son transformaciones potentes que necesita el país, porque hay mucho atraso en esta materia.

Lo segundo que quiero decir, señor presidente, es que para discutir sobre estos temas, claramente, no se necesita ser experto. Hay parlamentarios que están aquí por el voto popular, así que está muy bien que se nos convoque por parte de cualquiera de los integrantes de esta Cámara. Lo que sí me parece importante es que no nos pongamos en una competencia de humanidad, porque la verdad es que todos los que estamos acá tenemos un gran compromiso, mucha sensibilidad con los temas de los que estamos hablando, pero además trayectoria en algunos de estos asuntos. Pensar que quienes no han convocado una interpelación, gente que viene trabajando hace muchos años en estos temas, no son suficientemente humanos o sensibles como para abordarlos, me parece que sería faltar el respeto no solamente a los interpelados, sino a otros integrantes de este Cuerpo, independientemente de los partidos políticos que integren.

Le quiero pedir, señor presidente, que le otorgue el uso de la palabra al señor subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor subsecretario de Desarrollo Social.

Nos quedan unos minutitos. Tenemos que ir cerrando.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor presidente: voy a ser breve.

Yo creo que una de las peores prácticas que podemos cometer aquellas personas que momentáneamente estamos en responsabilidades del Estado o representando a la ciudadanía es creernos que somos las únicas capaces de dar respuesta a la protección y promoción de los derechos de la ciudadanía; o creer que la historia empieza cuando nosotros contactamos o nos enteramos de un tema; o cuando utilizamos mecanismos válidos que son parte central de las garantías de nuestra democracia, poniendo en el centro la visibilidad o la peripecia personal sobre la real importancia de los temas y de las herramientas que estamos utilizando. Cuando eso pasa, nos desprestigiamos todos; nos desprestigiamos todas.

Entonces, es necesario centrarnos, en este minuto y medio, en tres de algunas de las preguntas que consideramos importantes que hizo el miembro interpelante.

La primera de ellas, vinculada a la reglamentación y al poco trabajo, habla de dos reuniones del Gabinete de la Ley Gapiia, como si eso demostrara una falta de seguimiento a los compromisos que esta Administración tiene con la primera infancia. Como muy bien saben muchos legisladores y legisladoras que fueron miembros o son miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda o de la de Población y Desarrollo, varias veces nos hicieron la honesta pregunta de en qué estaba el armado de un plan vinculado a primera infancia. La respuesta va a ser la misma que dimos desde junio: fue el trabajo de otros organismos existentes, como el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que elaboró planes específicos que forman parte de los insumos que tiene esta Ley Gapiia instalada, este Gabinete, desde hace dos reuniones. No es solo una planificación; es parte del plan de trabajo que ya se está ejecutando. Como muy bien dijo el ministro -no quiero repetir, pero voy a decirlo rápido-, son cosas que están vinculadas, desde el Bono Crianza hasta la ampliación del tiempo extendido. Son un montón de cosas que ya están sucediendo.

En ese sentido, voy a referirme a dos preguntas más.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—La pregunta seis, sobre qué evaluación hacemos de los niños que están internados en el Pereira Rossell, también es fruto de esta comisión de trabajo, de este ciclo de vida del Consejo Nacional de Políticas Sociales. Se trata de un acuerdo, un convenio que firmará el Consejo Nacional de Políticas Sociales con la Suprema Corte de Justicia para integrar una de las debilidades y diagnósticos que tenemos: que hay problemas de información y hasta de comunicación entre operadores judiciales y técnicos sociales, que a veces utilizan un término que es comprendido de manera diferente desde distintas profesiones, y eso atrasa los procesos judiciales. Para poder hacer eso, hay un acuerdo y una sensibilidad muy fuerte de la Suprema Corte de Justicia.

Estaremos implementando un programa a partir del segundo semestre, que se va a llamar Cercanías, en el que participarán, sobre todo en esta primera etapa, todas las instituciones que están vinculadas a primera infancia y adolescencia: desde INAU hasta la educación, la salud y el Ministerio de Desarrollo Social.

Por último, en cuanto a la pregunta once, relativa a qué mecanismos de control tiene hoy el Parlamento o las organizaciones de la sociedad civil, algunos ya los expresó el señor vicepresidente. Yo quiero mencionar uno más, un mecanismo que en el año 2004 se generó con el Código, que es el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en el que hoy no solo participan los integrantes por ley, sino también una cantidad de instituciones -por ejemplo, últimamente se sumó el Ministerio del Interior- que son centrales para ciertas discusiones sobre la defensa de los derechos de los gurises y las gurisas de nuestro país. Participan la sociedad civil y los profesionales.

El Consejo tomó la definición de invitar al Parlamento a que participe de forma plena en esta discusión. Entre las cosas que estamos discutiendo, con todos estos distintos perfiles ejecutivos de la Suprema Corte de Justicia, de la Sociedad de Pediatría y de las organizaciones sociales, está cómo rever toda la normativa vigente con los cambios que hubo, para ampliar y profundizar de verdad. Ese es el ámbito más amplio de participación de los distintos Poderes del Estado.

Nos falta que esté el Poder Legislativo; lo vamos a hacer formalmente porque fue la última resolución que tomó el Consejo: invitar al Poder Legislativo a que se sume cotidianamente, mes a mes, a discutir este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Ha terminado el tiempo.

22.- Intermedio

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de sesenta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 40)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 22)

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Graciela Barrera, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás Guillenea Marmol, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Del señor representante Maximiliano Campo, por los días 6 y 7 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Paola Rolando.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 12 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Ramos.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 5 de mayo de 2026, para asistir al evento "ALGORITMO Y VIRALIDAD. Cómo funcionan y cómo manejan tu percepción", a realizarse en el Anexo al Palacio Legislativo, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Cecilia Cairo, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg Vergara.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señor Nicolás de Souza Font, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señora Adriana Rojas, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña y señora Andrea Orrego.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se integrarán a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señor presidente: quiero saludar al ministro, al subsecretario, a la presidenta de INAU, y al vicepresidente y a la otra integrante del Directorio por la contundencia en la exposición sobre las líneas estratégicas, por la contundencia de las respuestas a las preguntas del miembro interpelante, que no está en sala, y a quien también quiero saludar, porque si bien en lo que me es particular su alocución me resultó de un nivel complejo, me hizo acordar a una gran novela que leí cuando era adolescente, que empezaba con la siguiente oración: "Vine a Comala porque me dijeron que acá vivía mi padre, un tal Pedro Páramo". Esta obra del realismo mágico de Rulfo, del México rural de hace decenas de años, tiene en sus fragmentos iniciales el croar, el graznido de los cuervos que van hacia la muerte...

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- ¿Me permite, señor diputado?

Hemos tenido una cantidad de concesiones con todos; se han alargado mucho los intermedios y casi ocho horas después recién se abrió la lista de obradores. Entonces, yo no tengo problema si vamos a entrar en provocaciones, si vamos a entrar en incumplimientos del Reglamento al principio, pero advierto que esto se nos va a ir muy largo.

Solicito a todos los legisladores que, de aquí en más, teniendo presente lo que ha ido pasando en la sala, podamos circunscribirnos al tema muy concreto -hasta ahora lo hemos cumplido-, con cuestionamientos y respuestas sobre el asunto.

Si entramos con los cuentos y las provocaciones, creo que esta sesión se va a ir de tema y de tiempo.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Saludo porque me hizo acordar a Pedro Páramo, porque allí se habla de las metáforas de la carroña, la muerte y los cuervos que se avecinaban a ese lugar.

¿Ustedes no supervisan? ¡Cuatro veces hubo incumplimiento del artículo 104 y no encontré una locución tan locuaz interrumpiendo al miembro interpelante, señor presidente!

Se habló de desprotección; se habló de abandono, de colapso, de burocracia y de déficit persistente y estructurado. ¡Claro que sí!

Se habló de promedio de siete años de internación, como temas crónicos. ¡Claro que sí!

Se habló de cuestionamientos a la Justicia, a resoluciones resorte de la Justicia. ¿Se está interpellando a la Justicia?

Se habló de tortura farmacológica. ¿Se está interpellando al cuerpo médico? Las denuncias no deberían hacerse acá, señor presidente. Si no se confía en la Justicia, el ámbito es otro; si no se confía en el cuerpo médico, los mecanismos son otros.

Quedó clarísimo y contundente el tema de que acá no hay golpe bajo vinculado con las licencias. Acá siempre estuvo el instituto presidido y en uso de las funciones.

Además, se nos dio una información que no se tenía -al menos, este legislador-: no solamente, como surge del informe, se citó a un familiar de uno de los niños fallecidos, sino que se reunió efectivamente. "Citó para hacer justicia", según el propio familiar.

¡Mire usted! ¿Se pide gestión o se pide justicia? ¿Justicia? A la Suprema Corte.

La interpelación real es la que nos acercan en la mirada la Red de Egresados del Uruguay (REU) de INAU; esa la interpelación real, no la del realismo mágico de Rulfo.

La interpelación real es que resulta fundamental situar el debate verdaderamente donde corresponde, que es en la realidad de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país. Acá no se está discutiendo una gestión o una situación puntual: hacemos referencia a las trayectorias de los niños, de las infancias y de las adolescencias.

La Red de Egresados del Uruguay, colectivo de jóvenes, nos acercó una carta; voy a hacer mención a un par de párrafos y después voy a acercar a las autoridades que están trabajando con la Red estas reflexiones vinculadas con la interpelación de hoy, porque realmente es acá donde está la interpelación:

"Desde la REU queremos acercar una reflexión en el marco de la interpelación que se está llevando adelante a partir" -del fallecimiento- "de niños y niñas y adolescentes que se encontraban bajo responsabilidad del Estado.

Lo primero que necesitamos decir con claridad es que estas muertes no pueden ser entendidas como hechos aislados ni como situaciones excepcionales que sorprenden. Son hechos gravísimos, irreparables, que no deberían haber ocurrido. Al mismo tiempo, son la expresión más extrema de algo que viene pasando hace tiempo y que muchas veces no logra ser abordado en toda su profundidad.

No estamos hablando solo de muertes. Estamos hablando de vidas que estuvieron bajo cuidado estatal y que no lograron ser sostenidas.

Eso es lo que duele y lo que interpela.

(...) En lo que venimos viendo, hay algo que se repite. Sistemas que llegan tarde o de forma fragmentada. Intervenciones que no logran continuidad. Espacios donde se contiene pero no se transforma. Decisiones que no alcanzan a modificar las condiciones de vida.

Y en medio de todo eso, hay gurises que quedan atrapados en trayectorias que no logran cambiar".

Esto nos interpela y las interpela a las autoridades del INAU.

"También es necesario reconocer que muchas de estas vidas ya venían atravesadas por múltiples vulneraciones. Violencia, pobreza, exclusión, abandono. Pero el problema no se limita a ese punto de partida".

La misiva continúa, señor presidente. Le voy a acercar la nota a las autoridades del INAU, que también se están reuniendo con ellos. Esta nota la quisieron acercar por la interpelación del día de hoy.

Hace pocos días asistimos a la presentación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, que contó con varios de los aquí presentes: recuerdo a Fernanda Auersperg, recuerdo a Margarita Libschitz, etcétera. ¿Sabe quién no estaba, señor presidente? El miembro interpelante.

El Sistema de Protección da cuenta de más de nueve mil hechos de violencia, un crecimiento exponencial que vemos en la gráfica de los últimos diez a quince años. Más de un episodio de violencia contra niños, niñas y adolescentes por hora en el Uruguay. El INAU está situado en ese contexto y allí es donde trabaja, en esa cruda realidad.

¿Es patrimonio de algún partido político alguna de las respuestas? No, señor presidente, porque tenemos ejemplos de todas las Administraciones preocupadas por las infancias y las adolescencias. Tenemos el Plan Ceibal desde hace unos veinte años, el Plan CAIF desde hace muchos más años, Uruguay Crece Contigo, y el Fondo Infancia de la legislatura anterior. También tenemos que la actual Administración ha encontrado un escenario crítico y, quizá, dentro de ese escenario, señor presidente, hay algunas cosas que nos llaman la atención.

Se alzan voces por la formación de los educadores por US\$ 250.000, pero en los cuatro años anteriores se devolvieron a Rentas Generales veinte veces más -veinte veces más!- que ese monto, y no fue para la formación de nadie: ni para los gurises ni para los trabajadores con los gurises, volvieron a Rentas Generales.

Señor presidente, hay que mirar para adelante y salir de los graznidos, de los cuentos, de las novelas de Rulfo. Sostenemos con firmeza que la infancia y la adolescencia ocupan un lugar de importancia en todo el espectro político. Hay una comisión bicameral que está trabajando en el tema, y eso da cuenta de la importancia que le dan los legisladores a este punto.

Tenemos la convicción de que se han hecho bien las cosas y de que también se han cometido errores en todas las Administraciones. Simplemente, debo mencionar que, mirando hacia adelante, tenemos claros los objetivos

de la desinternación de niños y niñas de tres años en el marco del plan estratégico que se está llevando a cabo. Llevamos un mes desde la comparecencia de las mismas autoridades ante la Comisión Permanente, y nos han dicho millones de cosas que han sucedido en menos de cinco semanas. Un tercio de los gurises disminuyó en lo que tiene que ver con este punto.

La jerarquización de la formación de los trabajadores está siendo cuestionada en este lugar. Hay que cuidar a quienes cuidan, y formarlos les da herramientas. El trabajador con formación continua incrementa las herramientas, disminuye la rotación de los servicios, fortalece los vínculos con los gurises, genera estabilidad en todos los dispositivos, y esto impacta directamente en la vida de cada uno de ellos.

Se van a flexibilizar los modelos para ajustar los tiempos a las necesidades de las familias, para motivar la participación de las adolescencias y de los niños, y para aumentar el tiempo educativo con una mejor coordinación entre los clubes de niños, los centros juveniles y los centros educativos. Esto no es eficiencia administrativa, esto son horas de los gurises bajo cuidados. Tiene que ver con la ampliación de los cupos de los equipos territoriales, con el uso de dispositivos, con cambios horarios y con nuevos convenios.

Se está trabajando también en materia de adopciones, para cambiar la ley de adopciones en coordinación con el sistema de justicia, con ASSE, con el Mides y con la Institución Nacional de Derechos Humanos. Se trabaja de forma interpartidaria en la realidad y en el trabajo cotidiano, y no en las novelas de Rulfo, señor presidente.

Los gurises y las gurisas son un eje central en la política de nuestro gobierno. ¿Sabe que luego de seis años de estar cerrado, hace pocos días reabrió un laboratorio en el Hospital de Ojos? Hoy está produciendo treinta lentes por día para niños y niñas que tenían problemas visuales; ahora pueden acceder a ellos, señor presidente. ¿Sabe que se operaron a más de trescientas personas que estaban desde hacía más de cuatro años en lista de espera, mediante un convenio entre el Hospital Pereira Rossell y el Hospital de Clínicas? Se está vacunando contra el virus respiratorio sincicial -principal causa de mortalidad prevenible en los recién nacidos- a las embarazadas y a los recién nacidos. Las becas para los gurises, para que tengan los útiles cuando comience la escuela, son la prioridad de nuestro gobierno, señor presidente. Hay un programa que va a comenzar en poblados de menos de cinco mil habitantes donde hoy no hay un sostén del Estado para la gurisada, y eso es parte de lo que está haciendo esta Administración.

Si bien simbólicamente venimos de una discusión que en sus primeras horas se tornó compleja, quiero resaltar las palabras de algunos de los integrantes de este Cuerpo en la Comisión de Presupuestos y también en la discusión que tuvimos en la Comisión Permanente, que tuvo mayor altura que esta, señor presidente.

En la instancia presupuestal, el diputado Pablo Abdala -a quien le tocó estar al frente del INAU- valoró el plan estratégico como la confirmación de una línea plenamente compartible, con su impronta, con su estilo y adecuada a esta etapa, en materia de protección de la niñez. Paula de Armas reconoció, en la presentación del Presupuesto, la sensibilidad y el cariño con los que estas autoridades están desafiando la situación, así como su compromiso con la institución para sanar y generar transformaciones. La diputada Fernanda Auersperg subrayó la importancia de que el Presupuesto siga priorizando la infancia y de que la desinstitucionalización sea una meta ambiciosa y compartible. Carlos Camy mencionó la contundencia de la información y la claridad de las líneas sobre las que se proyecta la institución. Estas son expresiones de todo el sistema político, señor presidente.

Voy a finalizar de la siguiente forma.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Culminó su tiempo, señor diputado.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Voy a terminar con la siguiente oración, señor presidente, si usted me permite: con el foco puesto en mejorar las trayectorias de los gurises y las gurisas de nuestro país, en eso se nos va la vida; estemos a la altura como sistema político.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: por más que estoy anotado en la lista de oradores y me corresponde ahora hacer uso de la palabra -y seguramente usted me dará la palabra después-, quiero hacer una aclaración o contestar una afirmación del señor diputado preopinante, cosa que, por supuesto, no tenía proyectada en las pocas palabras que diré en los quince minutos que me corresponden reglamentariamente.

Quiero desmitificar y contestar algo que se dijo en cuanto a que en el período pasado el INAU devolvió recursos a Rentas Generales en cantidades poco menos que millonarias, como si hubiéramos asistido a una situación de subejecución presupuestal. Y quiero contestarlo porque el señor diputado preopinante se expresó con un tono y con un estilo -podremos discrepar o coincidir con él- muy respetuoso.

Probablemente, él también haya sido inducido a error, porque en el período pasado se alimentó esa idea falsa.

Tengo aquí las cifras que en el período pasado, año tras año, el INAU recibió del Ministerio de Economía como refuerzo presupuestal. Es decir, ejecutó, agotó el crédito presupuestal aprobado por el Parlamento en cada ejercicio, y a partir de ahí recibió refuerzos. Quiero decir en qué consistieron para ver si terminamos definitivamente con esta discusión, que ya es histórica.

En el 2020, el refuerzo presupuestal fue de \$ 1.062 millones; en el 2021, \$ 110 millones; en el 2022, \$ 246 millones; en el 2023, \$ 506 millones, y en el 2024, \$ 811 millones.

Entonces, ¿cómo se puede sostener que un organismo que recibe refuerzos presupuestales que están por fuera del crédito vigente, del crédito de inicio de cada ejercicio, devuelve recursos?

Se construyó una falacia, señor presidente, a lo largo del período pasado -lo explicamos una y mil veces-, en función de que en el Rubro 0 sí había excedente, porque era un Rubro 0 muy robusto.

Hay que entender que nuestra Constitución prevé un modelo presupuestal por Inciso y por programa y, por lo tanto, no se puede hacer cualquier trasposición de recursos, pero en el financiamiento de los convenios, en los gastos de funcionamiento aplicados a la atención de los niños, ahí INAU recibió -porque necesitó, porque extendió y amplió los servicios que a los niños les prestó- refuerzos presupuestales para hacer frente a las obligaciones que se iban contrayendo.

En el año 2020 se dio la particularidad de que esos más de \$ 1.000 millones que se recibieron, ese refuerzo, resultó excedentario, porque no se necesitó todo. Se nos trasladó un monto mayor que el que finalmente se necesitó, pero siempre, señor presidente -y esto es lo que hay que terminar de entender-, por encima o más allá del crédito vigente aprobado por el Parlamento, del crédito de inicio y del crédito efectivamente ejecutado en cada ejercicio.

Además, también es bueno que se diga ahora, ya que estamos en este tema, que el Presupuesto del año 2020 determinó un incremento presupuestal de un 16 % en términos reales con relación al Presupuesto del período anterior.

Por otra parte, como todos sabemos, con relación a la primera infancia hubo, en tres ejercicios, una partida especial de US\$ 50 millones aprobada por este Parlamento a iniciativa del Poder Ejecutivo para atender a la primera infancia y expandir el Plan CAIF, y fue compartida con el Ministerio de Desarrollo Social.

Señor presidente, esa es la aclaración que había que hacer, porque me parece que a esta altura de las circunstancias y del tiempo histórico ya no se puede seguir diciendo que en el período pasado los créditos no se ejecutaron. No solo se ejecutaron, sino que además -repito-, como es tradición en el presupuesto del INAU a lo largo de las distintas Administraciones, INAU gestionó y el Ministerio de Economía otorgó refuerzos presupuestales más allá de los créditos vigentes aprobados por este Parlamento.

Gracias, presidente.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señor presidente: voy a ser bien breve para contribuir a la dinámica del debate.

La Rendición de Cuentas del INAU desde el 2021, 15.221 millones, hasta el 2024; ¡exactamente 15.221 millones! Corresponde señalar que fue específicamente en Rubro 0 donde se quedaron en Rentas Generales, en el período de cinco años, del 2021 al 2024, US\$ 60 millones, que hubieran sido un montón para formación para miles de trabajadores, si se hubiera invertido en eso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: en función del último aporte que la Cámara acaba de escuchar, tengo la impresión de que este tema ha quedado claro y de que, por lo tanto, es evidente que el nivel de ejecución presupuestal, como lo dicen todas las rendiciones de cuentas, fue cercano al 100 %.

Más allá del Rubro 0, en lo que tiene que ver con la atención de los niños -que para eso está el INAU- y el financiamiento de los convenios, que tuvieron una enorme expansión en el tiempo completo, en el tiempo parcial, en los clubes de niños, en el Plan CAIF, más allá de lo proyectado, el Poder Ejecutivo reforzó los rubros a los efectos de expandir la atención de niñas, niños y adolescentes.

Señor presidente, en los escasos minutos que tenemos los legisladores de acuerdo al Reglamento en la discusión del asunto que la Cámara está tratando, quiero tratar de hilvanar algunos conceptos -un poco desordenados tal vez- después de haber escuchado al miembro interpelante y a los funcionarios interpelados.

Quiero empezar agradeciendo al ministro, a la presidenta del INAU, al vicepresidente y a la directora Gómez la comparecencia -que, por supuesto, corresponde- y felicitando al diputado Jisdonian, porque más allá de coincidencias o discrepancias, creo que es muy importante que este tema esté en la agenda parlamentaria y que de estos asuntos hablemos con mucha más frecuencia entre el gobierno y el Parlamento, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el marco de las relaciones entre los Poderes, porque estos son los temas que tienen que estar en la agenda.

Las políticas de infancia, señor presidente, son esenciales. Probablemente no sean más importantes que otras, pero no son menos importantes que ninguna, y seguramente son más importantes que muchas que ocupan tiempo y esfuerzo del Parlamento y de los poderes públicos en general.

Las políticas de infancia son esenciales porque la forma en que las sociedades cuidan o dejan de cuidar a los sectores más vulnerables, entre ellos a los niños, es lo que nos termina catalogando o tipificando como sociedad; es la clase o calidad de sociedad que somos o que dejamos de ser.

Digámoslo muy claramente: tratando de mirar un poquito más lejos del tema del Rubro 0 al que nos convidaba el señor diputado preopinante, el país reconoce una honrosísima tradición, desde hace muchísimos años, de atención a la niñez, más allá de los gobiernos, más allá de los períodos, más allá del tiempo histórico que empezó hace muchísimo tiempo. Yo lo situaría en el año 1934, que es un año emblemático, cuando se aprueba el primer Código de la Niñez, cuando se crea el Consejo del Niño, que es el antecesor del actual INAU, hace noventa y dos años, señor presidente. Desde ese entonces hemos estado a la vanguardia en cuanto a la respuesta que desde el Estado hemos venido dando con relación a estos asuntos.

Fuimos el primer país en ratificar la Convención de los Derechos del Niño. Se aludía al Plan CAIF; por supuesto, fue un éxito de la democracia. Se creó en el año 1988, durante el primer gobierno democrático, presidido por el doctor Sanguinetti, y desde ahí no ha parado de crecer; todos los gobiernos hemos agregado en el sentido de

su ampliación. Países que se supone son mucho más desarrollados que el nuestro desde el punto de vista material, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista demográfico, desde el punto de vista de su expresión territorial y económica, no han resuelto la atención a la niñez en esa etapa inicial tan fundamental que es la de los primeros mil días, que es la de 0 a 3, como lo hemos hecho en el Uruguay.

Por eso también hemos tenido una tradición de Directorios en el Uruguay, Directorios del Consejo del Niño, del Iname, del INAU, en los cuales las fronteras partidarias se han desdibujado porque el INAU convida -y yo lo digo porque lo experimenté-, invita o seduce a integrarnos todos en una misma dimensión desde el punto de vista del compromiso, desde el punto de vista de la vocación y desde el punto de vista de esa mística que el país ha construido en cuanto a la atención a su niñez.

Quiero invocar al primer Directorio de la democracia, que encabezó Ana María Rena y que integraron nuestra siempre recordada Consuelo Behrens de Antía y el doctor Juan Miguel Petit, a quien todos conocemos bien por su actuación en el sistema penitenciario. Creo que la conformación de ese Directorio indica -y se reiteró a lo largo de los distintos períodos de gobierno- que, en definitiva, en estos temas hay una política de Estado, hay líneas de actuación que se han venido manteniendo.

Cuando hablamos de episodios desgraciados -que hay que hablar de ellos, por supuesto, yo no digo lo contrario-, cuando acontecen y, por supuesto, exigimos responsabilidades y reclamamos dirimir las responsabilidades -porque las responsabilidades deben asumirse por aquellos que deben ejercerlas-, lo que no está bien es echarle la culpa al sistema y decir que el sistema falla.

En realidad, el sistema en Uruguay es de contención y de protección, que yo reivindico como un sistema que reconoce capacidades muy potentes en cuanto a la protección y a la promoción de los derechos de los niños. Cuando de esas cosas hablamos, nos olvidamos de los miles y miles de funcionarios del INAU y de las organizaciones sociales que por convenio con el Instituto realizan todos los días una tarea prácticamente heroica, en su condición de educadores, de trabajadores sociales, de psicólogos, a la hora del cuidado y la atención de los niños.

No hay que echarle la culpa al sistema por los problemas que la sociedad agudiza en términos de su deterioro, agravamiento y resquebrajamiento. Aquí se ha hablado del triángulo de la corresponsabilidad en la crianza entre el Estado, las organizaciones sociales y la familia. ¡Ahí es donde está la crisis y el deterioro que se vienen sufriendo desde hace muchísimo tiempo! No tengo la más mínima duda de eso.

En la interpelación que el pasado 27 de febrero realizó el señor senador Robert Silva -que nos está acompañando aquí, desde la bandeja- le reconocí al actual Directorio -lo dije en aquel entonces y lo digo ahora- la buena voluntad, la sana intención, la sensibilidad que, sin ninguna duda, para conducir el INAU hay que tener.

He tenido coincidencias -no hace falta que venga aquí a decirlo el señor diputado Preve, como si fuera una novedad, que en todo caso, a nosotros nos comprometiera o nos limitara desde el punto de vista del desarrollo argumental- con el plan estratégico, porque también en lo conceptual y en lo programático hay una continuidad -que yo no tengo ningún prurito ni empacho en reconocer como tal- cuando hablamos de avanzar en la reinserción de los niños en un modelo de base familiar y comunitario.

Por supuesto, son temas que el país ya ha asumido y que zanjó -como se decía muy bien hace un rato- el Código del año 2004, que cambió el paradigma al reconocer que los niños son sujetos de derecho desde el inicio e introdujo ese concepto que todos compartimos hoy: el principio de la autonomía progresiva, es decir, que la voluntad de los niños cuenta progresivamente, pero no desde que adquieren la mayoría de edad, sino desde que nacen, se desarrollan y son sujetos de derecho.

Hechas estas consideraciones de carácter general, que reafirmo y me enorgullezco de ellas -lo digo desde la oposición, sin ninguna dificultad-, también digo que tenemos discrepancias con el actual Directorio. ¡Cómo no las vamos a tener! Es lógico que las tengamos, porque está en la naturaleza de las cosas. Creo que lo que sería antinatural es que no las tuviéramos. Yo discrepo, ya no con el Directorio -porque no es responsabilidad de los directores del INAU, que es un servicio descentralizado-, sino con el Poder Ejecutivo en cuanto a las indefiniciones

que en el combate a la pobreza infantil todavía asistimos cuando transcurren catorce meses del período de gobierno, porque no hay un plan, no hay una estrategia.

Cuando el señor ministro Civila nos dice que el Gabinete de la Infancia ya tuvo dos o tres o cuatro reuniones -no sé cuántas-, a mi juicio, la reglamentación de la llamada Ley Gapiia -que, como se dijo, nosotros habilitamos a que se aprobara en el período pasado- va a terminar desarticulando su eficacia. Lo digo porque hay discrepancias en el Poder Ejecutivo -que quedaron expuestas aquí, en el Parlamento- entre el ministro de Economía y Finanzas y la ministra de Salud Pública con relación a la médula de la Ley Gapiia, es decir, la unidad de coordinación, la que se supone que debe habilitar la articulación y optimización en la aplicación de los recursos. El ministro de Economía no estaba de acuerdo con ella, y por eso la reglamentación la terminó licuando. Digamos las cosas por su nombre y como son. Ahí tenemos una discrepancia; ¡claro que la tenemos! Veremos qué pasa en la Rendición de Cuentas, ya que después del Diálogo Social se nos ha dicho que habrá un refuerzo en las prestaciones de atención a la niñez. ¡Ojalá las haya!

Sin embargo, por otro lado, el ministro de Economía y Finanzas -al que se le cayó el plan económico- nos dice que va a diferir compromisos ya adquiridos y que, por lo tanto, habrá recorte del gasto. Entonces, ¿cuál es la solución? ¿Cuál es la versión correcta? ¿Dónde está la verdad? ¿En cuál mensaje? ¿En cuál discurso? ¿En el que se hizo cuando el ministro reconoció que en 2025 no le dieron los números y que, por lo tanto, tiene que redefinir el plan económico o en esto que se le anunció al país a partir de las conclusiones del llamado Diálogo Social?

Esas indefiniciones en un tema central como este -que fue compromiso de campaña, no del presidente Orsi, sino de todo el sistema político- son las que desde la oposición seguimos señalando.

Esto va más allá de la gestión del Directorio del INAU, con el que también hemos tenido diferencias, discrepancias o distinta forma de ver cómo resolver determinadas situaciones. Lo discutimos en febrero, con la presidenta, en la Comisión Permanente, en cuanto a la trágica desaparición -es al único caso concreto al que me voy a referir, de la manera más elíptica posible- del adolescente que el 31 de diciembre falleció ahogado en las playas de Capurro. No estuvo bien que el país se viniera a enterar veinte días después, por una investigación periodística, porque a un periodista se le ocurrió, a partir de un dato que recibió, profundizar y llegar a la verdad. Cuando eso aconteció, la directora general del INAU -no la presidenta- dijo que no habían informado del tema por la sencilla razón de que no están obligados y porque no había la suficiente presión mediática; eso es muy malo, y le hace mal al INAU. Yo sé que la presidenta Romero actuó con la mejor buena intención; lo discutimos con ella, con la reserva necesaria para prevenir la revictimización de los niños; pero hay que entender que aquí hay que lograr un equilibrio: la presidenta del INAU está obligada a alcanzarlo, previniendo la revictimización -por supuesto-, pero al mismo tiempo, evitando que se den señales negativas o que por la vía de la omisión o de no informarle al país se genere desconfianza y debilidad institucional que terminen afectando la gestión y la credibilidad hacia adentro y hacia afuera del organismo.

Que el Tribal es de una complejidad enorme, ya lo sabemos. Me alegro y recojo -tal vez sea una de las resultancias más importantes de la interpelación de hoy- lo que dijo más temprano la presidenta del INAU en cuanto ya no solo a que van a cerrar el Tribal, sino que además le puso fecha: el 19 de mayo lo van a sustituir por cuatro proyectos nuevos que van a tener en cuenta las trayectorias y los perfiles. Está muy bien; yo me alegro; es lo que hay que hacer; no tengo la más mínima duda. Le reconozco el coraje a la presidenta Romero que vino al Parlamento, lo dijo y le puso fecha; dentro de catorce días, dos semanas: el 19 de mayo. Así que para ese día tendremos una nueva realidad; yo le creo porque es mi deber; si hace esa afirmación tan categórica en la Cámara de Diputados es porque esto está resuelto. Sin ninguna duda, es una buena noticia.

También hemos discrepado con lo que en su momento catalogamos como el descabezamiento -así lo dijimos- de determinadas áreas sensibles del INAU, entre ellas el área territorial, particularmente, la Dirección Departamental de Montevideo y sus distintas áreas, como el área adolescencia. En su legítimo derecho está el Directorio de hacer los relevos y cambios de mandos que entienda convenientes, pero los hizo de manera tan repentina que, a mi juicio, terminó representándole al Directorio un costo en términos de la respuesta y de la

eficiencia de la gestión que después, en alguna medida, se tradujo en los malos resultados y en las malas noticias que hoy aquí se están debatiendo.

Como lo dije también en la Comisión Permanente, la directora del área adolescencia, en su momento, comunicó a todos los proyectos -ojalá que esto se haya superado- que iba a trabajar solo de lunes a viernes, que los problemas de descompensaciones de los adolescentes, diferencias entre ellos o situaciones de violencia se atenderían a partir de los días lunes. ¡Esta no es la realidad del INAU! Yo no digo que eso se haya hecho por mala intención. Sí digo que en el INAU hay un aspecto que es medular y que hay que cuidar especialmente. Me refiero a la experiencia acumulada, la memoria institucional que se va tejiendo, construyendo y macerando con el transcurso de los años y a partir de la sucesión de las distintas administraciones

También dije que, aunque entiendo que se actuó con buena voluntad, en eso se cometió un error, así como también con la designación de la directora general; lo dije en la Comisión Permanente y lo reitero hoy. Designaron como directora general -esto no es responsabilidad del Directorio; seguramente, le fue impuesto por el gobierno por una razón política- a una funcionaria que tiene pendiente el cumplimiento de una sanción por la omisión o negligencia en el tratamiento de ciento setenta y un expedientes del INAU. Ella era la responsable, en una Administración anterior del Frente Amplio, porque era la directora de Jurídica. Esos expedientes no se tramitaron y eso implicó la caducidad y la prescripción de denuncias muy graves de situaciones de violencia contra los niños y adolescentes y, por lo tanto, quedaron impunes.

Hoy se nos hablaba del Meravi, y de acuerdo a una denuncia que surgió de la propia Jurídica, se tramitó una investigación administrativa...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—... -ya termino-, se tramitó un sumario y se aplicó la sanción.

¿Es razonable que con esos antecedentes, después se le conceda a esa funcionaria, a esa persona, la mayor responsabilidad administrativa de ser el soporte del Directorio a la hora de gestionar? Yo creo que no, y lo digo -repito- con la mayor franqueza, con la mejor buena voluntad y con la buena fe con la que creo que nos relacionamos entre todos y, particularmente, con el actual Directorio.

Señor presidente, se me ha acabado el tiempo, pero quiero reiterar los agradecimientos. Reitero que celebro que esta instancia se esté llevando a cabo porque es indispensable que estos temas formen parte de la agenda parlamentaria. Es indispensable que, como los que estamos aquí somos los que dirigimos, desde el Poder Ejecutivo y desde el Parlamento contribuyamos a que la ciudadanía, en el marco de la responsabilidad social -que también tenemos que estimular y generar-, asuma la importancia de que estas cosas funcionen cada día mejor para que podamos construir, entre todos, la mejor convivencia social de que seamos capaces.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: quiero comenzar agradeciendo la comparecencia de las autoridades del INAU y también del Mides.

¡Qué bueno que hablemos de estas cosas! ¿No? La verdad es que se ha hecho bastante extensa la jornada; intentaré, en estos pocos minutos, plasmar todo lo que he venido trabajando y estudiando al respecto.

Lo primero que quiero decir es cómo nos cuesta a los políticos -¡cómo nos cuesta a los políticos!- decir las cosas por su nombre. Damos vueltas y vueltas a una realidad que es cruda: la situación de los niños, niñas y adolescentes bajo el sistema de protección del INAU no está bien, y es responsabilidad de un gobierno, del otro y del otro. ¿En serio vamos a entrar en ese círculo vicioso de "Yo soy un poquito mejor que vos"; "No, vos fuiste un poquito mejor que yo"? ¡Qué error que estamos cometiendo! ¿Por qué? Porque es la propia Constitución de la República, así como las normas internacionales, las que obligan al Estado -¡al Estado!- a garantizar el interés superior del niño. Estamos hablando de un Estado del que todo el sistema político es parte, del que todos somos

parte. Entonces, es responsabilidad de todos garantizar la integridad física y psicológica de los niños que están bajo el sistema de protección del Estado.

¿Cómo no vamos a hablar, en esta Cámara, de la situación de esos niños?! Pero hablemos con sinceridad; hablemos con total sinceridad. Digamos las cosas por su nombre: las cosas no están bien. ¡No están bien! ¿Cuál tiene que ser el propósito del sistema político? Transformarlo. ¡Pero me niego a seguir de diagnóstico en diagnóstico! ¡Ya conocemos todos los diagnósticos!

El informe elaborado por la Institución Nacional de Derechos Humanos -a los legisladores que no lo hayan leído, los invito a que lo lean- refleja la realidad de nuestros niños, niñas y adolescentes bajo el Sistema de Protección y cuáles son los problemas que existen. Nosotros ya los conocemos, ¡ya los conocemos!

¿Cuál es la realidad del INAU? Fallas al momento de ingreso de los niños a los hogares; falta de capacidad en los hogares, hay hacinamiento; separación de hermanos en todas las regiones -separación de hermanos, inadmisibile!-; descuido y abuso de la herramienta de la familia de acogida -esto tiene normas, tiene reglas; ¡hay familias de acogida que tienen muchísimos niños, y eso no es viable!, el propio protocolo lo establece, pero lo violamos-; traslados entre centros a modo de trueque; personal insuficiente, el 60 % de los centros -que son cincuenta y nueve- tiene falta de atención directa; deterioros edilicios de los centros; dificultades para acceder a especialistas para la salud física; graves problemas de salud mental en cincuenta y dos centros -en el 53 % de los centros se registraron intentos de autoeliminación-; falta de protocolos que puedan aplicarse para evitar abandono de los estudios -¡de los estudios!; el propio Estado no está garantizando que los niños, niñas y adolescentes que están bajo su protección tengan una buena calidad en sus estudios, que no abandonen, que se formen y que salgan adelante-; graves problemas de convivencia; violencia psicológica; no hay mecanismos de denuncia efectiva para los niños ni para los referentes afectivos ante distintas situaciones de violencia; riesgo de vida, integridad física y mental generada en las salidas no acordadas. Y así, tantas otras cosas más. ¡Y no lo dice Paula de Armas! Lo dice la Institución Nacional de Derechos Humanos, que tiene el rol de fiscalizar y constatar cuáles son las situaciones.

Ante esto, ¿cuál es mi posición? ¿Venir acá y decir todo lo que no está bien? Eso ya lo conocemos todos, es público; ¡lo conocemos todos! En base a estos diagnósticos que ya existen, empecemos a trabajar. ¡Empecemos a trabajar juntos! Les consta que una de las razones por las cuales quien habla acompañó el Presupuesto Nacional fue por las infancias y las adolescencias. ¿Por qué? Porque mi Partido y el batllismo han estado siempre, siempre, presentes en las políticas de las infancias. Cuando lo voté, también dije: "Seré la primera en fiscalizar que se dé cumplimiento a esto".

No puede ser que no seamos sinceros, desde el propio sistema político, sobre la realidad. ¡La realidad nos está pegando en la cara! ¿Con la interpelación vamos a evitar las muertes? ¡No! ¡Es horrible hasta decirlo! ¡Vamos a trabajar como sistema político para transformar esto y dejemos de estar en ese círculo vicioso!

Todo lo que he escuchado está bien, ¿pero saben qué pasa? Cada uno describe las cosas desde su propia perspectiva, pero nadie -y lo digo con mucho respeto- lo está viviendo desde el lado del niño. ¡Mientras nosotros estamos acá, en esta interpelación, hay niños en los hogares del INAU pasándola mal! Hay niños con la ilusión de cumplir con su derecho de vivir en familia, porque el derecho de vivir en familia no es de las familias, sino del niño. Aplaudo la desinternación; tienen todo mi apoyo.

Tampoco nos olvidemos de los adolescentes. Gran cantidad de adolescentes que están bajo el sistema de protección del INAU tienen la misma ilusión que un niño chiquito de cero a tres años.

Estamos trabajando para aportar y lo estamos haciendo de manera interpartidaria, con la diputada Tatiana Antúnez, quien tiene mucho conocimiento del INAU, porque estuvo ahí y conoce realmente la situación. Estamos trabajando, día a día, en un proyecto para mejorar el proceso de adopciones; de eso se trata la política. Si se entiende que esto es una guerra de partidos políticos, si se encara de esa manera, si lo sienten y lo trabajan de esa forma, entonces tenemos concepciones muy distintas de lo que es el servicio público.

Debería ser grande la reflexión que salga de esta interpelación. ¡Grande!

¿Cuándo va a ser el momento en que les pongamos foco real a los niños y a los adolescentes que están en el sistema de protección, en condiciones que no tienen que estar? ¡Dejemos de naturalizar cosas! ¡Ayudemos, como sistema político, de una vez y por todas, a eliminar los sistemas sociales! ¡Porque las palabras son muy bonitas, pero en los hechos nos quedamos muy cortos! Realmente, nos quedamos muy cortos.

En la ciudad de Canelones, donde vivo, había un hogar de adolescentes. Toda la comunidad estaba preocupada porque, ¡era un hogar del INAU! ¿Qué comportamiento tendrán? ¿Esos adolescentes andarán en la calle? ¿Verán a mis hijos cuando vayan a la escuela? ¿Tendrán problemas de consumo? Lo primero era la etiqueta. Si nosotros no hacemos un trabajo real para que tengan una mejor calidad de vida y sean parte de la sociedad, como tiene que ser, las grietas serán cada día más grandes.

¡Hay docentes de las escuelas de Canelones ciudad pidiéndome por favor que el manejo de la comunicación entre ANEP e INAU sea totalmente distinta, porque ven que a veces los niños necesitan tomar medicaciones que no tienen! ¡Esa es la realidad! ¡Esas son las cosas que tenemos que encarar!

Ni hablemos de la salud mental. En el Presupuesto Nacional -que me corrijan las autoridades si no es así- hablamos de destinar una parte de los cupos de los centros Ni Silencio ni Tabú para los adolescentes del INAU. Quiero saber cuántos cupos de esos ya han sido ocupados por el INAU, cuántos centros Ni Silencio ni Tabú se están proyectando, y si el INAU tiene garantizada la asistencia de esos adolescentes. Eso es importante, porque ese es el plan que ustedes nos presentaron y que votamos.

En cuanto a la toma de decisiones con respecto a los recursos, estoy cien por ciento de acuerdo con que todos estén dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.

Entonces, perdónenme -con todo respeto lo digo-, pero no estoy de acuerdo con un gasto de US\$ 250.000 para una universidad extranjera y privada. No estoy de acuerdo y lo tengo que decir. Si los centros no están bien y hoy los niños no tienen las garantías suficientes en nuestro país, ¡pongamos toda la batería de recursos! Tampoco estoy de acuerdo con algunas remuneraciones. ¡Y no me importa ni un palo político ni el otro! Es mi esencia. Son mis valores, y lo tengo que decir. ¡No estoy de acuerdo!

Pensemos juntos. Siempre tendrán en mí una aliada para mejorar la calidad de vida de los niños, pero de verdad. Salgamos del relato, del círculo vicioso.

Disculpen que me apasione, pero la verdad es que esos niños, esos adolescentes, y mucho más los que tienen discapacidad, ¡no tienen voz! ¡No pueden venir acá, al Parlamento, a decir: "Me siento así; tengo este problema; tengo esta frustración; estoy solo"! No pueden. Entonces, es nuestra obligación representarlos de la mejor manera que podamos; pero no somos capaces de representarlos. ¡Porque hay que vivir lo que ellos viven para poder hablar con propiedad!

En este marco, en estos minutos que me quedan, quiero decir que entiendo mi rol de oposición, pero también quiero intentar ayudar.

Permítanme pensar con ustedes.

Quiero referirme a los convenios. ¡Qué importantes son los convenios con los gobiernos departamentales! Hablaron de que no hay inmuebles para alquilar. Para eliminar ese estigma social, hay que crear políticas públicas con las que logremos lo contrario. No nos quedemos en eso.

Pensaba en lo que hicimos varias veces en el Presupuesto con aquellos bienes de herencia yacente o del propio Estado que estaban vacíos y sin uso. ¿Por qué en la Rendición de Cuentas no incorporamos también al INAU para que reciba este tipo de inmuebles? Estoy dando ideas. Evaluémoslas, por lo menos.

¡Motivemos a los propietarios, por intermedio de ayuda de los gobiernos departamentales, para que pongan en arrendamiento esos inmuebles que tanto necesitamos en el interior de nuestro país y en Montevideo! ¡Hagamos convenios con la Facultad de Psicología para que los gurises tengan asistencia, para que estén con ellos en los

hogares y en los centros! ¡Los educadores no dan abasto! Y doy gracias a los educadores que están en los centros dándoles afecto a esos niños.

Respecto a las adopciones, estamos trabajando en un proyecto para mejorarlas. Las familias adoptantes tienen un montón de trabas todavía. ¡Todavía! Espero que tengamos el apoyo de todo este plenario, y se generen licencias para que puedan ir a los talleres, para que el costo del proceso de adopción no sea tan caro y lo puedan efectivizar. Menciono esto entre tantas otras cosas que han surgido en la mesa de trabajo, como decía el diputado Preve.

Repliquemos más hogares que funcionan bien, como el hogar La Huella. Lo pongo como ejemplo porque es de mi departamento, lo conozco, lo visito y funciona bien. Repliquemos eso.

Hay que trabajar en el fortalecimiento familiar y de los hogares monoparentales. ¡Ahí, ahí! Hablábamos de la pobreza, de la violencia; illeguemos a tiempo; evitemos estas cosas! Lleguemos a tiempo.

Comparto que, sin lugar a dudas -tal como lo manifestaron las autoridades-, necesitamos transformar las prácticas de la institución.

Gracias, señor presidente.

25.- Intermedio

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 17)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

26.- Situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

(Murmullos)

—Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: le pido que no me corra el reloj hasta que no tengamos silencio.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Les pido silencio una vez más para amparar en el uso de la palabra al diputado Gustavo Salle.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Pido silencio a los diputados para continuar la sesión y amparar en el uso de la palabra al diputado.

Adelante, señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Muchas gracias, señor presidente.

El tema del INAU, el tema de los menores, no me es ajeno, estuve involucrado en él desde hace muchísimo tiempo por cuanto desde 2005 he tenido varias denuncias al INAU y al Inisa por violación de los derechos humanos, por abusos, por torturas. Tengo casos concretos que verdaderamente son espeluznantes, de 2009, concretamente.

Consecuentemente, todo lo que se ha denunciado, todo lo que se ha hablado ha sido importante. No obstante, señor presidente, yo voy a tener un enfoque totalmente heterodoxo con respecto a este tema.

Ha quedado muy claro que Unicef, esa agencia de la ONU, tiene un peso y una gravitación fundamental, trascendente. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque el que paga, manda.

Hablamos del ministerio de la desestructuralización y consolidación de la pobreza, que es el Mides; y si en 1971 en un comité de base alguien hubiese dicho que entre los planes programáticos del Frente Amplio estaba la creación de un ministerio del asistencialismo, no me cabe la menor duda de que ese militante habría sido desvinculado del Frente Amplio fundacional.

Tanto el Ministerio como el INAU y todo el país, señor presidente, no somos soberanos, no somos independientes, no tenemos autogestión.

Hoy quedó muy claramente de manifiesto que el INAU está gobernado por Unicef. Es más, le transferimos dinero del INAU, concretamente US\$ 5 millones, para que Unicef se encargue de administrarlos mediante el Citibank a través del programa Ni Silencio Ni Tabú.

Entonces, es muy importante que el pueblo uruguayo y el mundo entiendan qué es la Unicef, quién manda en la Unicef. Todos pueden pensar que es una organización internacional que está bancada por los gobiernos, y eso es parcialmente cierto, pero la mayor financiación, señor presidente, proviene de las grandes corporaciones internacionales, y el principal financista de la Unicef es Bill Gates. ¡Bill Gates! ¡Un pedófilo, un criminal vinculado a la mafia de Jeffrey Epstein!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señor diputado: usted va a continuar en el uso de la palabra, como corresponde, y tiene derecho.

Yo le pido dos cosas. Por supuesto, siempre le voy a pedir cosas en función de lo que el Reglamento me exige que yo tengo que hacer cumplir. Una es ceñirse al objeto de la interpelación, que es la situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. Y la otra, lo que yo le voy a pedir, encarecidamente, en función del Reglamento, es no hacer imputaciones descalificantes, algo que también el Reglamento prohíbe y me obliga a mí a sugerir la corrección.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: con todo respeto, si nosotros tenemos un avasallamiento de la soberanía nacional, yo no tengo más remedio que ponerlo de manifiesto. Se podrá compartir o no compartir, pero esta es la perspectiva, esta es la visión legítima que tiene Identidad Soberana. En consecuencia, yo no tengo más remedio que decir que efectivamente no tenemos la soberanía que se dice tener.

Vamos al punto. Unicef establece las políticas a nivel global occidental sobre los niños y los adolescentes. Entonces, tenemos que saber quién está en Unicef.

Señor presidente, yo le pregunto a usted, ¿sabe quién es la directora de Unicef? Lo tengo que mirar a usted y dirigirme a usted, pero se lo estoy preguntando a las autoridades que están aquí compareciendo. ¿Saben ellos quién es la presidente de Unicef? ¡No! Bien, es Catherine Roussel. ¿Quién es Catherine Roussel? Es una abogada, asesora política estadounidense, y es la directora ejecutiva de Unicef desde 2022. Dicho así, es una política de los Estados Unidos. ¿Pero sabe qué es más importante, señor presidente? ¡Con quién duerme Catherine Roussel! ¡Claro!

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- ¡Diputado!

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Perdón. Sí.

Señor Presidente: ya va, no se apure. Duerme con el marido. ¡Duerme con el marido!

(Murmullos.- Hilaridad)

—Calma. ¡Calma, señores! ¡Calma, señores!

¿Quién es el marido? Esto es muy importante. ¡Esto es muy importante! Thomas Donilon. ¡Thomas Donilon!

Bueno, ahora vamos a ver quién es Thomas Donilon. Es un abogado ejecutivo de negocios y exfuncionario gubernamental importantísimo de los Estados Unidos. ¡Asesor de seguridad nacional de los Estados Unidos! Asesor externo de la Central de Inteligencia americana. Y actualmente ¿dónde trabaja, señor presidente? En el fondo de inversión BlackRock.

Es decir, nosotros tenemos en el organismo rector de las políticas -entre comillas- de "Estado" del Uruguay a una señora que participa del gobierno de los Estados Unidos, cuyo esposo tiene la característica de ser el director de BlackRock Investment y, además, altos cargos en el gobierno de los Estados Unidos. Ese gobierno que ya sabemos cómo se comporta, pero para que usted no me observe, lo dejo planteado. Es el que arrasa Gaza, el que tira misiles en las escuelas de Irán.

¿Y a Unicef quién la banca? ¿Quién la financia? No la financian los Estados, la financian las grandes corporaciones. Ustedes se imaginarán que estas grandes corporaciones están muy preocupadas por la perpetuación del poder que ellas tienen. ¿Y uno cómo logra perpetuar el poder? ¿Sabe cómo? En la guerra por el cerebro, y no el cerebro de los viejos que marchamos en unos días: por el cerebro de los niños. Entonces, ¿qué hacen las corporaciones? Generan una agenda con toda una serie de paradigmas existenciales nuevos que son subversivos, que destruyen nuestra escala axiológica, nuestra moralidad. Y es así que, precisamente -esto es un juicio valorativo de Identidad Soberana, pero lo tiene que hacer-, los gobiernos agendistas han viabilizado una agenda, inclusive, en el INAU, en la ANEP, en la educación en general, que es la Agenda 2030, que contiene un elemento que nosotros condenamos, contra lo que luchamos y al que intelectualmente le hemos declarado la guerra: la ideología de género. Esa ideología de género es la que sanciona leyes que debilitan a la familia.

Aquí se habla y se usa un término que rechazo por completo, porque no son gurises, no son gurisas; son niños, como mi nieto, ison niños! Y a los que han buscado subvertir y han buscado debilitar.

¿Saben cómo se los debilitó por parte de los gobiernos y de las instituciones que responden a la Agenda? Con la famosa creación del niño como sujeto de derecho. Porque, ¿saben qué quieren? ¿Sabe qué quieren Catherine y Thomas? Quieren niños fuera de la continentación familiar. Quieren los niños del Estado. Quieren al Estado metido allí, sacando del medio la patria potestad, sacando del medio la formación moral de los hijos por parte de la familia.

¿Y sabe dónde está la raíz de todos estos graves problemas que tienen los niños del Uruguay? En la pobreza, señor presidente. ¡En la pobreza! Todo esto es fruto de un modelo económico, señor presidente. Todo esto es fruto de una inserción internacional. Y por más discursos empáticos, emocionales, de sensibilidad como los que han tenido otros diputados, y que yo comparto, si no atacamos el verdadero factor etiológico, el verdadero factor causal, que es la desigualdad...

Tenemos un mundo totalmente desigual en el que las corporaciones han normalizado totalmente la pobreza y la desigualdad, en el que los estados están coaccionados, los estados están totalmente intimidados. Y mañana, si yo soy presidente, me van a intimidar porque me preguntan: "¿Y vos estás allí?" ¡Y me van a intimidar! A través de las cadenas de la deuda me van a querer imponer toda una subversión moral, axiológica como la que estamos viviendo. ¡La Unicef es criminal, señor presidente!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No puede hacer esas calificaciones.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Bueno, no importa, ya las hice.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Le pido que no las reitere.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque instituciones que promueven matar en el vientre materno, promueven, precisamente, la maldad. Y esta Unicef de estos sujetos de la CIA promueve esa agenda. Y esto hay que decirlo, señor presidente. Porque si no estuviera Identidad Soberana, con este discurso, estos nombres y esta investigación, no se sabría que la Unicef está bancada por un individuo que está sindicado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Quiero decirles algo, por las dudas. Miren que esto que estoy diciendo no lo he dicho yo; lo dijo Pam Bondi. ¿Saben quién es Pam Bondi? Es la Fiscal General, que fue relevada del cargo de Fiscal General porque tenía que declarar en el Congreso toda la trama de pedofilia, que llegó a Uruguay, señor presidente.

Nosotros tenemos un Poder Judicial, y permítanme aludir a esas falacias de autoridad de algunos diputados que dicen: "¡Cómo no vas a creer en el Poder Judicial!" ¡No, no creo en el Poder Judicial! No creo en un Poder Judicial que le entrega un menor a una facilitadora, a una proxeneta, y que en el tema involucra la muerte de dos colegas abogados, donde está inmerso el tema de Jeffrey Epstein por su vinculación con el adoptante. Todo un esquema muy turbio que nosotros queremos investigar. Nosotros queremos investigar todo; votamos todas las comisiones investigadoras, señor presidente.

Esto es muy grave, pero había que decirlo porque, si no, nos quedamos en la parte simplemente emocional de la sensibilidad, de qué mal que están los niños, cómo abusan de ellos.

Busquemos las causas. Aquí hay que fortalecer a la familia. ¿Y cómo se fortalece a la familia? Se fortalece combatiendo la pobreza, porque cuando hay penurias económicas, esas penurias económicas nos llevan a todo tipo de conductas que son destructivas de la familia.

Nosotros tenemos inclusive a estas instituciones como Unicef vinculadas a la promoción de la marihuana. La ley de regularización de la marihuana fue fomentada por estos sujetos, señor presidente. ¡Porque a estos sujetos sabemos que no les interesa la niñez! ¡A estos sujetos lo que les interesa es la cooptación cerebral para mantener y perpetuar su poder hegemónico! Porque piensan como dinastía, piensan a largo plazo.

Entonces, los niños, esa tabla rasa, los quieren estatizados. Los quieren del Estado, porque estos Estados, actualmente, en función del endeudamiento, no tienen más remedio que acatar las órdenes; el INAU, el Ministerio, el presidente de la República acatan órdenes porque se necesitan US\$ 17 millones por día, prestados. Si no acatás la orden y si no vas a visitar el Nimitz, no te prestamos plata.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señor presidente: saludamos, obviamente, a las autoridades que están aquí presentes; que ya esto es un *déjà vu* para cada uno de ellos y de ellas. Bienvenido sea el debate de las infancias a esta Casa, pero ¿quién quiere seguir hablando de forma tan desagradable y morbosa como hasta ahora, con el planteo de ciento veinte preguntas, que además muchas no tenían absolutamente nada que ver con la exposición?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señora diputada: vuelvo a solicitar que se eviten descalificaciones o imputaciones. Gracias.

Continúe con el uso de la palabra.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Nos hemos enfocado, entonces, en definir que desde nuestra bancada no vamos a hacer énfasis en lo ya expuesto, en lo ya conversado en varias ocasiones.

Además, vamos a insistir con que el 27 de febrero ya hubo una comparecencia en la Comisión Permanente donde se hicieron planteos prácticamente iguales y claramente el tono fue otro. Y esto vale la pena decirlo, señor presidente.

Me parece importante también pedir disculpas a las familias, a los trabajadores y trabajadoras que todos los días deben lidiar con un montón de situaciones. Acá nadie le está escapando a las problemáticas que hacen a la vida cotidiana de lo que pasa en los centros del INAU. He tenido la oportunidad de recorrer todos los centros oficiales del INAU de punta a punta a nivel de todo el país y no son lindas las noticias que ha habido para dar en relación a cómo se encuentran los gurises y las gurisas en los centros de protección integral.

Además, también deberíamos pensar, y nos debería llamar a la reflexión, analizando la historia, que las interpelaciones en relación al INAU o al Consejo del Niño o al Iname, siempre han traído de fondo temas de esta naturaleza. Planteamos estos temas tan sensibles y tan difíciles de poder procesar con el respeto que hay que tener, además, por lo que implica la protección de datos, porque mal que les pese a algunos, existe un Código de la Niñez y la Adolescencia, una Convención de Derechos del Niño que nuestro país ha ratificado, que habla no solo del derecho de vivir en familia, sino también de concebirllos como sujetos de derechos, con derecho a una participación activa. También tienen derecho a la autonomía, tienen derecho a tener un hogar, tienen derecho a no vivir en las condiciones en las que viven.

Estaría bueno poder hablar hoy de los datos que se han presentado del Sipiav: se denuncian siete casos por día en relación a la violencia que viven los niños y las niñas todos los días. En este sentido, este Parlamento nos encuentra activos; este Parlamento nos encuentra trabajando por estas temáticas.

Se ha hablado de algunas cosas que es necesario también poder pensarlas desde un aspecto positivo: todas estas situaciones que desgraciadamente pasan tienen un correlato en relación a las respuestas que desde el Instituto se están dando en este momento, como las desinternaciones, fundamentalmente, en la etapa de 0 a 3 años. Esto es algo fundamental, esto es algo que hay que gritarlo como un gol, esto además tiene que ver con lo que hablamos del derecho a vivir en familia. Ningún niño quisiera vivir en un centro del INAU; ninguno. Ningún niño debería vivir en un centro del INAU, pero esa es la realidad que tenemos y entendemos que desde ahí hay que abordarla con iniciativas, con propuestas, no desde un lugar de confrontación permanente.

Hemos tenido a las autoridades en repetidas ocasiones; han contestado no solo a nuestras convocatorias, sino también a los pedidos de informes respecto a cada una de las situaciones que han sido planteadas; los hemos recibido, en particular, en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

También hemos planteado cuáles eran los temas en común, las dificultades que tenemos como sistema para poder abordar todas estas situaciones. Necesitamos un sistema de respuesta efectiva e integral, y acá hablamos de la interinstitucionalidad; a veces, parece mala palabra hablar en un lenguaje técnico, pero realmente las instituciones funcionan sobre la base de la interinstitucionalidad y eso hace parte a la formación que tienen los trabajadores y trabajadoras, y la necesitan.

Fui trabajadora del Instituto y por suerte recibí muchísima formación del Instituto; recibí formación de mis propios compañeros y compañeras que me antecedían con muchos años más de trabajo, de los cuales también se aprende. Durante mi estadía en el Instituto recibí formación del Cenfores, de la Universidad de la República y también de instituciones privadas; durante todas las gestiones: de las instituciones públicas y de las instituciones privadas.

Estas cosas hay que señalarlas, porque cuando hablamos de las situaciones de los niños y niñas y llegamos al peor desenlace, cuando se trata de las muertes de los niños y niñas, obviamente que los trabajadores y trabajadoras lo viven de una manera crítica. La verdad es que no se lo deseo a nadie, señor presidente. Me ha tocado vivirlo en persona y sé lo que significa que se muera un niño en el centro donde tú trabajas.

Por lo tanto, este tema hay que tomarlo teniendo todos los cuidados y las responsabilidades que conlleva, que no es solo una discusión en el Parlamento, que hace a la vida de la sociedad. Nos debe desvelar que haya

la cantidad de niños que hay en situación de pobreza, y no podemos estar todo el tiempo pasándonos la pelota a ver quién fue el primero, si el huevo o la gallina.

Estamos trabajando con la diputada De Armas en un proyecto sobre adopciones; estamos trabajando también con el diputado Rydström y hemos conversado sobre los temas de egreso. Entre las propuestas y los lineamientos que se están desarrollando en el propio Instituto, está planteado el fortalecimiento de los ETAF, seguir construyendo líneas de trabajo respecto de la salud mental y el egreso adolescente.

Ya se han señalado los datos sobre intentos de autoeliminación de los niños, niñas y adolescentes, que entre 2020 y 2024 aumentaron en un 96 %, y reconocen que esto es producto de multicausalidades. Por lo tanto, está claro que acá no se le atribuye una intencionalidad a ningún directorio ni a ninguna administración en particular. Decimos esto porque entendemos que todos y todas quienes han tenido que hacerse cargo de esta gestión han venido con las mejores intenciones. Han tenido vocación para esto y por algo han hecho propuestas en sintonía con las reglamentaciones y con las normas que nos rigen, que son estas las que tenemos, el Código de la Niñez y la Adolescencia, leyes que protegen a las infancias. Muchas se han modificado, muchas no han sido de nuestro agrado. Hoy, de hecho, en el Senado se votó una iniciativa a este respecto, pero no con los votos de la oposición, a pesar de que hemos hablado acá de los controles y de la supervisión, de la necesidad de la creación de un comisionado parlamentario para las infancias.

Entonces, estamos trabajando para todo esto.

Es imprescindible continuar generando un trabajo conjunto y mancomunado por las infancias, porque acá todos señalamos, desde todos los partidos, durante toda la campaña electoral, que hacíamos centro en las infancias. Yo he venido acá, en representación de mi sindicato, a hablar en diversas comisiones, siendo trabajadora: Derechos Humanos, Legislación del Trabajo, Población y Desarrollo. A todas vine por cómo se encontraban los niños y por cómo nos encontrábamos los trabajadores.

Nunca se le dio tanta atención al INAU como se le está dando ahora. Saludo eso, principalmente, porque entiendo que la organización sindical también debe estar muy contenta con que se haya puesto el centro en esta institución tan olvidada, pero me parece que tenemos que tratar este tema desde los lugares que hacen a las propuestas, desde el lugar que hace a la construcción de una perspectiva hacia adelante. Yo, la verdad, quisiera, por un rato, no tenerles que ver más la cara, sinceramente, porque entiendo que es momento de que, sobre la base de todas estas devoluciones que les estamos haciendo, puedan ponerse en foco con todos estos temas y con todo este plan estratégico que nos están desarrollando.

Hay una idea que se maneja mucho en la educación -perdonen que siga hablando en términos técnicos-, que es la de antidesestino, señor presidente. Cada trabajador, cada trabajadora, cada técnico del INAU y de diferentes lugares de la educación -permítame hablar del INAU- trabaja para construir una perspectiva distinta para la vida de los gurises y de las gurisas. Capaz que pasan años, y acá exigimos que en un año se resuelvan un montón de cosas, pero esto del antidesestino justamente tiene que ver con que no hay soluciones a corto plazo para la vida de los gurises y las gurisas, y en particular de los gurises y las gurisas que llegan a la institución, porque son vidas que vienen muy dañadas. Para eso es preciso también aferrarse a la idea de antidesestino. Es preciso aferrarse a la idea de que cada intervención que se hace, en el acierto o en el error, por cada uno de los operadores, de las instituciones, de los trabajadores, de los técnicos, de las familias, de todos los servicios que hay en los territorios, se trabaja para que el día de mañana, que puede ser mañana o puede ser en unos años, la vida de los niños y los adolescentes de este país sea un poco mejor de la que les tocó. Eso es el antidesestino también.

Muchas gracias, señor presidente.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Julieta Sierra, por los días 5 y 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señor Nicolás de Souza Font, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel y señora Adriana Rojas.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

28.- Situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada María Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señor presidente: ya nos saludamos, pero quiero agradecer nuevamente la presencia de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU.

Celebro esta instancia porque creo que es uno de los debates más importantes que estamos dando en esta Cámara. Así que agradezco al miembro interpelante esta instancia que nos permite ahondar en esta temática en la que todos por igual en este recinto -así lo explicitaba la presidenta del INAU-, sin colores partidarios, estamos de acuerdo, en el sentido de que la primera infancia es y debe ser siempre una prioridad.

Es nuestro deber como legisladores cuestionar, controlar, dar seguimiento a las políticas públicas y, por qué no, exigir el cumplimiento de las políticas existentes. Por supuesto que tenemos que hacer centro en la infancia, pero ese centro no tiene por qué implicar seguir creando institucionalidad. Hoy en la mañana se debatía en el Senado la creación del comisionado parlamentario para la niñez y la adolescencia. Realmente, es una discusión que vamos a tener que dar en esta Cámara, pero ¿es necesaria más institucionalidad o se requiere que la institucionalidad que ya existe, que las leyes que ya están vigentes y que tanto costó reglamentar y tanto costó que empezaran a andar después de tantas tragedias, funcionen? Realmente, es necesario hacer hincapié en eso antes que seguir creando nueva institucionalidad.

Yo creo que todos debemos celebrar -así lo hicimos en la instancia presupuestal- que en la exposición de motivos de la Ley de Presupuesto la infancia y la adolescencia constituyan la prioridad política que recibe las mayores asignaciones incrementales en el articulado. Por lo tanto, tenemos presupuesto, tenemos un diagnóstico y, como le oí decir al ministro en algunas intervenciones, esto no puede quedar en el diagnóstico; es urgente pasar de la ley a la acción. Se refería a eso cuando estaba hablando del primer Gabinete de la Ley Gapiia; una ley que, como ya se dijo, fue promulgada el 24 de setiembre de 2024, y un año y tres meses después recién fue reglamentada. Pasaron dieciocho meses para que ese primer Gabinete se reuniera. Pasaron dieciocho meses y la muerte del joven Jonathan Correa. Entonces, creo que el presupuesto está, la ley está, el diagnóstico está; lo que urge es actuar.

Luego de finalizada esa primera reunión del Gabinete, el ministro Gonzalo Civila dijo: "Vamos en la dirección de quebrar la fragmentación que existe en las políticas de infancia en Uruguay". También dijo que se iba en la línea de construir respuestas unificadas, para las que no podía haber excusas en el Estado. A su vez agregó: "Venimos de casos dolorosos que se reiteran a lo largo de los años, hay fallas en los protocolos, hay fallas en las respuestas". Estoy citando textualmente las palabras del ministro.

Por último, el ministro también se refirió al mensaje que le dejó el presidente a los presentes en ese primer Gabinete, alineado con que ningún gurí o ninguna gurisa del Uruguay quede por fuera de la respuesta del Estado.

De acuerdo con todo eso y con ese sentido que realmente compartimos de no quedar en el diagnóstico y poder pasar de una vez por todas de la ley a la acción, queremos consultarle si existe una agenda de trabajo definida y aprobada por ese Gabinete; cuáles son los temas que integran esa agenda; cuáles son las acciones y los principales lineamientos que están incluidos en la agenda del Gabinete, y, sobre todo, qué plazos han sido establecidos para alcanzar esos resultados, considerando, por supuesto, la premura que debe ocuparnos y obligarnos a trabajar en la mejora del fortalecimiento del Sistema de Protección integral de las infancias y la adolescencia de este país.

Además, queremos saber cuándo tiene previsto el Gabinete sesionar en su formato ampliado. El formato ampliado es el que integra la participación de los intendentes, de acuerdo con lo que está previsto en el artículo 19 de la ley, y que dispone, por lo menos, que haya dos reuniones anuales para realizar justamente lo que necesitamos, que es el derrame territorial que la ley establece.

Queremos saber si ha habido intervenciones del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente en el marco de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto reglamentario de la ley, y cuáles han sido las directrices de trabajo y las prioridades establecidas por el Gabinete, comunicadas a los otros dos niveles de acción establecidos en la ley, que son el nivel táctico, a cargo de una unidad de coordinación, y el nivel ejecutivo, a cargo de cada sectorial representada en el Gabinete; qué resultados son los esperados y qué plazos se han fijado.

Todo esto no es más que traer al papel lo que la Ley Gapiia y el decreto reglamentario también establecen.

No obstante, aprovecho para volver a comunicarle al ministro que está pendiente una reunión la próxima semana junto con el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP para entender más en detalle todos estos temas vinculados a la ley y su reglamentación.

Esta ley nos habla de la interinstitucionalidad, palabra que se ha repetido, palabra que es muy loable, pero que en los hechos es tan difícil de lograr.

Lamentablemente, además de toda la suma de fallecimientos que el miembro interpelante enumeró, la muerte de Jonathan Correa puso en evidencia, una vez más y de la peor manera, las fallas que tiene el sistema, que no son nuevas, y las fallas que tiene la malla de protección del Estado, que debería tener como objetivo cuidar para que estas situaciones no ocurran. No falló la detección, porque sí existió; lo que lamentablemente sí falló fue la actuación coordinada y oportuna que debió ocurrir a nivel de las instituciones del Estado que intervienen en cada una de estas instancias. Falló esa palabra tan importante que es la interinstitucionalidad.

En relación a lo anterior, la Institución Nacional de Derechos Humanos, con fecha 10 de marzo, hizo pública la siguiente solicitud al Gabinete de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, que dice:

"[...] Este hecho, profundamente doloroso, visibiliza la falla transversal del Estado y confirma la necesidad urgente de reformar el sistema de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Esta muerte era evitable[...].

La INDDHH ha advertido sobre la necesidad de reformular y fortalecer el sistema de protección, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar que las políticas públicas lleguen a tiempo, particularmente en situaciones de especial vulnerabilidad. El Estado, desde sus distintos organismos, programas y funciones, tiene la responsabilidad de resguardar la vida, la integridad y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes, brindando una protección efectiva, oportuna y adecuada".

Por lo tanto, la Institución solicitaba al Gabinete, creado por la Ley Gapiia, que asumiera con premura la conducción de una reforma del sistema de protección en su conjunto.

Creo que toda la sociedad entera espera por una respuesta inmediata y tangible del Estado en esta materia, y por eso estamos hoy todos acá.

En ese sentido, queremos hacer unas consultas.

En estas instancias, ¿cómo se ha previsto revertir la fragmentación que el ministro explicaba, esa fragmentación que padece el sistema y que ha quedado expuesta a través de los distintos hechos ocurridos? ¿Qué controles hay y cuándo serán implementados para evitar las fallas en la comunicación que han quedado expuestas a nivel de la interinstitucionalidad que sustenta el sistema de protección de menores ante sistemas de vulneración de sus derechos, fallas estas que, en algunos casos, han costado la vida? ¿Hay un plan formalmente elaborado con responsabilidades, acciones a desarrollar, plazos específicos, resultados a alcanzar e indicadores para medir y para evaluar estos resultados? ¿Cómo se garantiza que las intervenciones sean oportunas y que ocurran las veces que sean necesarias en un sistema de protección que depende del buen funcionamiento de esa interinstitucionalidad?

Por otro lado, queremos saber -si bien sabemos que se ha configurado una comisión especial de atención transitoria integrada por el Ministerio de Desarrollo Social, la OPP y el Ministerio de Salud Pública- cuándo va a quedar operativo el protocolo de actuación que el pasado 13 de marzo se anunció que quedaría pronto en las próximas semanas y quién es el encargado de aprobarlo. Quizás ese protocolo ya está aprobado y podemos contar con él.

Por otra parte, aprovechando la instancia, me quiero referir a los cambios en el sistema de adopciones. La presidenta del INAU ha expresado que uno de los objetivos prioritarios es la desinternación de los niños. La presidenta dijo que los niños institucionalizados ven quebrado su apego, y adhiero a eso, pero ha habido cambios en el Área Adopciones. Se ha dicho que ha sido uno de los puntos más débiles de la institución en los últimos años, que la nueva dirección implicará cambios en los procesos que atraviesan las familias, de modo que se reduzca la cantidad de personas no idóneas.

En ese sentido, queremos preguntar cuáles son esos cambios que la dirección ha solicitado realizar a la nueva directora del Área Adopciones, y qué plazo se ha puesto para cumplirlos y revertir con hechos las ineficiencias de público conocimiento que han trascendido por la prensa sobre el proceso de adopciones gestionado por INAU. Y, sobre todo, queremos saber bajo qué procedimiento administrativo fue designada la educadora Nair Ramos para desempeñar la dirección del Área Adopciones del INAU.

Ya me quedan pocos minutos, pero no quiero dejar pasar la ocasión sin consultar sobre una licitación que es del año 2024, la licitación 33/2024, que justamente lo que buscaba era la contratación de servicios de atención integral especializados en salud mental y alta dependencia vinculados a la salud mental, definiendo centros de atención para infancias, para adolescencias y para adolescentes en situación de alta dependencia vinculada a la salud mental.

Esa licitación fue abierta en febrero del año 2025; tenemos entendido que aún no se ha adjudicado, y queremos entender por qué, ya que es un tema tan sensible. Como bien decían, es alarmante la cantidad de intentos de autoeliminación en los centros, que han pasado de noventa y uno a ciento setenta y nueve. ¿Qué está pasando para que no se concrete esta licitación, que es tan necesaria?

Por último -me quedan poquitos segundos-, con respecto a los centros de discapacidad -como bien decía el vicepresidente, el 66 % de los fallecimientos fueron de personas mayores-, quiero entender por qué si ya hay un acuerdo entre el Mides y el INAU para el traspaso de esos centros -si bien durante la gestión anterior dos de los dieciséis centros fueron traspasados al Mides- aún no se ha efectuado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Quiero terminar con una frase de Nelson Mandela, que en el Presupuesto traía la presidenta, que dice: "No puede haber mayor revelación del alma de una sociedad que el modo en que trata a sus niños".

Yo espero, presidente, que esta jornada de hoy ayude a que se pase del diagnóstico a la acción y que el alma de nuestro país sea, de una vez por todas, menos oscura y triste que lo que estamos viviendo hoy.

Muchas gracias.

29.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión para después de las 24 hs".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

30.- Situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el diputado Carlos Rydström.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: quiero celebrar esta oportunidad de poder estar aquí conversando de estos temas. Creo que es muy oportuno el cometido de la interpelación del diputado interpelante.

Me parece que también es muy oportuno que estemos conversando, en particular, con el Ministerio de Desarrollo Social sobre el INAU, sobre la realidad de nuestros niños, niñas y adolescentes y de las políticas que aplicamos, de cómo lo hacemos, de qué es lo que nos falta, y poder, desde ese lugar, desde los puntos de encuentro -que existen muchos-, ir a cosas particulares que todavía tenemos en deuda.

En nuestro país nacen bebés y quedan desamparados en nuestros hospitales hasta por meses en muchos casos. Son los llamados "niños sociales", que son dejados por madres que se desvinculan de estos bebés después de que nacen, por lo que a partir de ahí quedan, precisamente, bajo la tutela del Estado.

Sin lugar a dudas, esta es una temática que tiene muchas causas estructurales y, en algunos puntos, coyunturales, que por supuesto están muy correlacionadas con las trayectorias de vida de esas personas, de esas madres que terminan tomando esas decisiones. Por supuesto, es algo triste, preocupante, y que nos interpela, y por eso, a partir de esta realidad, nos preguntamos qué hay en la otra cara, qué hacemos desde el Estado.

Por tal razón, enviamos pedidos de informes a ASSE, al Poder Judicial y al Mides, y ¿sabe qué, señor presidente? Del Mides y del INAU no obtuve respuesta.

Hicimos un pedido de informes el 17 de diciembre, que venció sin ser contestado, por lo que lo reiteramos el 3 de marzo, y también venció. Estoy dispuesto a volver a presentarlo; como lo tengo aquí, podría acercarme unos metros y hacérselo llegar a las autoridades, porque para nosotros es fundamental dejar el lado emocional, o el lado más general, y poder hablar de lo técnico, de lo concreto, de las acciones que se toman o de las que se dejan de tomar, y para eso precisamos información desde este lugar.

Por supuesto que es bienvenido el hecho de haber escuchado en esta interpelación a la presidenta del INAU hablar de números, aunque me cuesta entender cómo de siete se redujo a tres; eso no condice con los números que yo tengo, que salieron en la prensa. Esos números están muy lejos; no digo que no sean veraces. Nos cuesta entender la situación, o entenderla de una mejor manera, debido a la falta de respuestas.

Es positivo lo que escuchamos del subsecretario con respecto a las políticas que se plantean, pero si queremos caminar todos juntos, si queremos lograr acuerdos interpartidarios, debemos contar con información, porque para nosotros eso es básico y fundamental para poder tener una conversación. De lo contrario, nos quedamos en lo emocional, nos quedamos en los puntos comunes, nos quedamos en una letra sobrediagnosticada que nos cuesta llegar a hacer efectiva.

¿Saben por qué? Porque estos ejemplos de los niños sociales, tienen una preocupación mayor en el marco de todo esto. Hablamos mucho de los que nos quedan afuera del sistema, de los que quedan en los márgenes de hasta dónde llegamos con las políticas públicas y con nuestros aparatos estatales, para poder comprender y cuidar a toda la ciudadanía, pero estos niños, en particular, están en el núcleo porque son personas recién nacidas que quedan a total merced del Estado, precisamente, en una etapa fundamental de la construcción de su trayectoria de vida, que son los primeros meses, y luego la niñez, la infancia y lo demás.

La verdad es que esto me preocupa porque, a diferencia de otros temas en los que hemos tenido un muy buen diálogo con las autoridades del INAU y hemos coincidido mucho, me cuesta entender cómo en una institución que cuenta con 4.600 funcionarios, como se dijo, no nos puedan contestar la tercera reiteración de un pedido de informes que fue enviada para saber qué es lo que está pasando. En todo caso, me queda asumir que pueda ser una mala gestión o una falta de voluntad concreta para responderlo. Por eso, celebro que podamos estar acá hablando de estos temas, y no solo proyectando hacia dónde quiere ir el Ejecutivo. Si quieren contar con nosotros, por supuesto que vamos a tener el brazo tendido, pero nivelemos, hablemos de cómo son las cosas, y convénzannos -con mucho gusto-, pero teniendo en cuenta lo que nos pasa.

Somos un país que invierte, y mucho -quizás no lo suficiente-, en esta temática. Los análisis que se hacen en el exterior nos dicen que muchas veces no logramos los resultados que buscamos, a pesar de que administración tras administración buscamos adaptarnos a los nuevos paradigmas, a las nuevas realidades que se van dando, adaptando la estructura pública, que es compleja, para actuar contra estas realidades; sin embargo, seguimos quedando atrás.

Como decimos, hay un montón de cosas que se tienen que mirar con luces largas, y para hacerlo, este tipo de actitudes es fundamental. Algo tan simple como responder un pedido de informes es fundamental para que haya un encuentro.

Creo que esta es una situación muy compleja, y si bien son muchas las realidades, por suerte -como bien se dijo-, somos muchos los legisladores que estamos comprometidos y que dejamos las distancias partidarias para encontrar puntos de encuentro, como usted bien sabe, señor presidente.

Como se ha mencionado aquí, hemos presentado proyectos de ley, y las autoridades estuvieron intercambiando con nosotros en la Comisión de Derechos Humanos con respecto a nuestra propuesta de egreso.

Por otra parte, fue muy positivo escuchar en las presentaciones que se hicieron al comienzo de la interpelación que se está coordinando con los gobiernos departamentales, lo cual es bienvenido, pero hay cuestiones que nos

corresponden a nosotros, los legisladores. Digo esto para que no quede solamente en la versión taquigráfica hacia dónde estamos encaminando nuestras políticas públicas. Universalizar el derecho a un correcto egreso de esos jóvenes termina siendo una materia legislativa en primera instancia, para después, controlar la gestión.

Ahí estamos en falta, señor presidente, y por eso quiero insistir en que me parece importante y oportuna esta instancia, y espero que las conclusiones que podamos llevarnos de las presentaciones y de las respuestas que han dado el ministro y el Directorio del INAU sean solo la mitad de los aprendizajes que puedan tomarse hoy aquí para solucionar estos graves problemas que nos aquejan y nos interpelan como sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Agradezco al diputado por el cuidado del tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidente: voy a tratar de colaborar con su pedido y no salirme de tema, pero es difícil seguirle el hilo a esta interpelación -aprovecho para agradecer a las autoridades aquí presentes, a las autoridades de todo el Directorio, también de la oposición, y obviamente al ministro-, porque fue bastante rara.

No quiero caer en adjetivaciones, pero yo, en mi corta experiencia, no había visto que el miembro interpelante fuera por un lado y que después las intervenciones de los legisladores de su propio Partido fueran por otro, de hecho, trayendo temas y preguntas que ni siquiera tienen que ver con el motivo de la interpelación.

Esta interpelación, desde su surgimiento -incluso cuando lo discutimos en la bancada-, fue rara de comprender. El propio miembro interpelante dijo que le habían llegado adjetivaciones en cuanto a que era destemplada o fuera de tiempo, y la verdad es que sí, porque muchas de las ciento veinte preguntas que se hicieron -aclaro que en la interpartidaria se acordó que el equipo del Ministerio tendría sesenta minutos para responder, una suerte de medio minuto por pregunta- fueron textuales a las que se respondieron en febrero en la Comisión Permanente. En realidad, a veces no comprendo qué buscamos cuando traemos algunos debates a esta Cámara.

También sorprende lo vago de algunos datos que se expusieron en este recinto. Se habló del informe de Amnistía Internacional; por suerte, el vicepresidente del INAU dejó bien claro -lo dice en una nota al pie de la página 10- que la fuente era una nota de *El Observador*. Además, esa nota de *El Observador* se hizo con datos que este Directorio, y no otro, recopiló, diez años para atrás, sobre las muertes en el organismo, a causa de un pedido de acceso a la información pública.

Entonces, yo no sé si algunos llegaron recién a estos temas -si es así, no me parece mal; sean bienvenidos si llegaron recién a estos temas-, pero hay que leer un poquito para atrás, hay que tener un poquito de historicidad para hablar de estos temas, señor presidente, porque parece que los problemas del INAU arrancaron el 1º de marzo de 2025.

Cuando fui oposición no caí en lo que hoy critico de algunos sectores de la oposición, siendo oficialismo, porque me parece poco serio; lo trataba de decir la diputada Paula de Armas, con quien incluso, con diferencias, muchas veces nos sentamos a tratar de construir soluciones.

Cuando los problemas nos horrorizan siendo oposición y nos eran completamente ajenos porque no los veíamos siendo oficialismo, permítanme dudar de la buena fe de esa preocupación, más cuando se hace un uso complicado -no quiero adjetivar más que ahí- de las muertes y de las familias; familias que, por cierto, y lo quiero decir: los niños que terminan institucionalizados en hogares de INAU en centros 24 horas, no es por casualidad; fueron vulnerados por sus familias de origen. Y, obviamente, que todos deseamos que esos niños vivan y crezcan sanos, queridos y cuidados en sus familias de origen o de acogida, pero no es lo que pasa y no es el INAU el que determina que esos niños, niñas o adolescentes terminen ahí, sino el Poder Judicial.

¡Y vaya si tenemos fallas en ese proceso! Por ejemplo -y también lo quiero plantear acá-, se hablaba de los problemas y se trajo el tema de Jonathan Correa -sobre el que no quiero ahondar mucho para no caer en la

revictimización que critico-, pero la principal falla que hubo en ese caso -y lo vimos en la Comisión Especial de Población y Desarrollo- fue la comunicación entre un policía, que telefónicamente le comunicó a un juez algo. Ese es el mecanismo que tienen todas las denuncias en nuestro sistema: un policía, un funcionario público que tiene la responsabilidad -nada más y nada menos- de interpretar la denuncia que le llegue y trasladársela a un juez, y de eso depende la protección de niñas, niños, mujeres, hombres. ¡Vaya si será falible, si tendrá problemas!

También escuché hablar sobre el Consejo Consultivo Honorario. Qué bueno que también les preocupe el Consejo Consultivo Honorario que, por cierto, no se reunía desde 2021, y este gobierno, como decisión central, decidió convocarlo. Me he reunido con él y sé que están trabajando mucho en la modificación, por ejemplo, del Código de la Niñez y la Adolescencia, que todos coincidimos que tenemos que modificar.

Asimismo, escuché críticas al sistema de adopciones, y acá yo quiero decir algo bien claro: nosotros no podemos -por lo menos, es lo que yo espero del Parlamento- hacer afirmaciones como si fuésemos un vecino más, una vecina más en la feria. Si tenemos una crítica al sistema de adopciones, presentemos una modificación, porque somos diputados y diputadas, y tenemos la responsabilidad, si encontramos alguna falla, de hacer nuestra parte. ¿Hay problemas, hay cosas que cambiar? Bien, presentemos las modificaciones, porque las leyes las votamos acá y las creamos acá.

El proceso de adopciones está regulado por el Código de la Niñez y la Adolescencia. ¡Vamos arriba! Discutámoslo, mejorémoslo; por supuesto.

En cuanto a los niños bebés que están en el Pereira Rossell: discusión también de larga data. Recuerdo que hace unos años -bastantes- se hablaba de crear una defensoría del bebé en el Pereira Rossell, porque los bebés nacen, el proceso judicial comienza, pero los expedientes duermen en los juzgados; hay una sobrecarga, sobre todo en los juzgados de familia, y todos los abogados y abogadas saben que el derecho de familia es el menos ponderado, el menos importante para el sistema y la Suprema Corte de Justicia. Basta ver, por ejemplo, cuántos ministros tienen los tribunales de apelaciones de familia y los de civil, y cuántos expedientes por día atienden.

Esa idea de generar esa defensoría del bebé ahí no funcionó. Hoy se discutió en este Parlamento crear una defensoría del niño, niña y adolescente en este Poder Legislativo, en la otra Cámara, y no fue acompañado por todos los partidos; fue votado únicamente por el Frente Amplio. Me parece una medida muy válida.

Si tenemos e identificamos todos estos problemas en el Sistema de Protección, no solo en esta institución, ¿por qué no crear un organismo que controle, que genere informes, que genere evidencia? ¿A qué le tenemos miedo? Son cosas que pienso.

Escuché hablar de que se falló de forma criminal en algunas situaciones, afirmación bastante temeraria, y si hay pruebas de eso, hay que denunciar donde corresponde. Me consta que este Directorio, ante todas estas situaciones, inició una información de urgencia, una investigación administrativa. No sé si fue la norma siempre.

Todas estas fallas, ¿son responsabilidad del INAU únicamente? ¿Le vamos a tirar todo el fardo al INAU sobre los problemas de nuestras infancias y adolescencias?

Vuelvo al caso de Jonathan. Hace poco recibimos en la Comisión Especial de Población y Desarrollo a la subsecretaria Valverde. Una de las fallas gravísimas que se tuvo fue en 2023. La madre de ese niño había denunciado violencia muy severa por parte del padre hacia ese adolescente. Como no dieron con el paradero del padre, quedó por esa; como el padre no tenía celular, no tenía domicilio, quedó por esa. ¿Esa es una falla del INAU? Me lo pregunto. Año 2023. No, por supuesto que no. Sería injusta si le atribuyera al Directorio o incluso al ministro de ese momento la falla. Es un sistema que tiene grandes fragilidades -lo decía hoy-, por ejemplo, que todo el ejercicio de la protección y la precaución recaiga en que un efectivo policial haga bien una llamada y transmita bien telefónicamente a un juez que va a tomar la decisión de lo que tiene que hacer. Presentemos modificaciones en ese sentido.

No quiero repetir algunas cuestiones.

Se habló también del informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, informe que realmente compartimos, que preocupa, pero me parece justo y honesto intelectualmente decir que ese informe es para el período 2023-2025; va hasta mayo de 2025. ¿Con esto quiero decir que nos quitamos la responsabilidad? Para nada, pero quiero decir que estos problemas no empezaron el 1° de marzo de 2025.

Así que, bienvenidos a los que les empezaron a preocupar estos temas el 1° de marzo de 2025, pero vienen de larga data, y las transformaciones, evidente y obviamente, no se hacen en doce meses. Sería muy injusta si dijera, por ejemplo, que el Directorio anterior del INAU no hizo las transformaciones que tenía que hacer porque no quiso. ¡Vaya si generó transformaciones que se continúan también ahora! Pero hay cuestiones que no se cambian de un día para el otro.

Tenemos trabajadores del Instituto y legisladores que al hablar de niños, niñas y adolescentes se referían como a "menores". Tenemos un Código de la Niñez y la Adolescencia que cambió el paradigma, pero el sistema y la realidad van más lento que la aprobación de las leyes.

Quiero decir algunas cuestiones más.

En estos doce meses hubo avances muy concretos y muy palpables. En la intervención del miembro interpelante noté cierto ninguneo a la cifra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señora diputada: no adjudiquemos intenciones. Hace un ratito la dejé pasar. Estamos terminando.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Se minimizó de alguna manera en algunas intervenciones la cifra de la baja de cincuenta niños institucionalizados de cero a dos años.

En los doce meses que lleva esta gestión, hay cincuenta niños menos de cero a dos años en los hogares, y están en acogimiento familiar. Para mí esto no es nada minimizable, sino un motivo de orgullo, porque el derecho a vivir en familia está en nuestro Código de la Niñez y la Adolescencia; artículo 12. No lo decimos nosotros, no lo dice este Directorio; está probado que el bienestar de ese niño, de ese bebé, está condicionado por el derecho a vivir en familia y a crecer en familia. Y podrá parecer menor, sí; capaz que en las cifras macro no es tan grande el número. Yo creo que, si en un año logramos esto, vamos por buen camino; ¡vamos por buen camino! Si alcanzamos cincuenta por año, vamos a terminar este período erradicando la institucionalización de cero a tres años, y me parece que hay que destacarlo.

Señor presidente, no me quiero extender. Sobre los pedidos de informes, también supongo que el Instituto va a responder, pero me consta que, por ejemplo, los pedidos de informes al Instituto se quintuplicaron en este período. En este año recibió la misma cantidad de pedidos de informes que en todo el período pasado. Lo saludo, si eso significa que a este Parlamento le empezaron a preocupar las infancias y las adolescencias; lo saludo y, como dije, bienvenido sea; pero, bueno, es una realidad.

También me consta que, con esos datos, incluso...

(Murmullos)

—Señor presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No dialoguen; no dialoguen.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- No me quiero extender mucho más.

Espero que esta interpelación, si sirve para algo, sea para que empecemos a hacernos cargo de lo que nos corresponde como Poder Legislativo; que nuestras preocupaciones se traduzcan en leyes, en acuerdos, en levantar la mano cuando hay que levantarla, y que asumamos que esto implica, necesariamente, la protección de niños,

niñas y adolescentes e implica la corresponsabilidad entre la sociedad, el Estado y los distintos actores que estamos en ella.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—A mí me preocupa, por ejemplo, cómo el sistema de salud atiende a un niño cuando ese niño es del INAU. Me preocupa cuando, por ejemplo, un médico -un móvil médico- es llamado a un hogar de 24 horas por una situación de un niño, desestima la internación y luego termina en un desenlace fatal. Eso nos habla de que hay un sistema que estigmatiza a esos niños y niñas, y no somos ajenos a eso.

Ya redondeo, presidente.

Me preocupa también que las personas que tienen viviendas para alquilar no se las quieran alquilar al INAU, incluso aunque el pago sea anual. Esto habla de que hay una estigmatización de estos niños, niñas y adolescentes, que tienen derecho a crecer y desarrollarse en cualquier barrio de nuestro país sin exclusión territorial, como hoy existe. Fíjense dónde están los hogares del INAU; no están en algunos barrios y en otros sí.

Señor presidente, ojalá que esto sea un llamado para ponernos a trabajar en lo que tenemos que trabajar y que, más temprano que tarde, podamos seguir celebrando algunos avances que no comenzaron con esta gestión, sino que vienen de varios años atrás, es una cuestión de honestidad intelectual reconocerlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Echenique.

SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).- Señor presidente: esta interpelación me ha causado impotencia, rabia y dolor, porque veo que hemos pasado toda la interpelación cobrándonos lo que se hizo y lo que no se hizo, discutiendo de quién es la culpa, y no llegamos -ni vamos a llegar- a un acuerdo. Mientras tanto, se mueren veinte gurises, niños y personas mayores; veinte el año pasado y diez en lo que va del año, y nosotros no podemos hacer nada.

Este es mi momento de ser diputada y voy a hablar como esa vecina, con el sentimiento de los vecinos que me pusieron en este lugar.

Escuché atentamente y, en un momento, se dijo que no teníamos un sistema computarizado, que se escribía en hojas que luego se pierden, y me dio vergüenza, porque nuestro gobierno gasta US\$ 1.600.000 en lujosos *caterings*; se podría bajar un poco. Se hacen viajes al exterior por parte de una cantidad de personas. Nosotros ganamos muy bien acá; los ministros también ganan muy bien y, ¿no podemos salir de esta realidad?

El peor flagelo que tiene este país es la infancia desatendida, la adolescencia y la gente en situación de calle, y no lo podemos solucionar. Yo creo que es vergonzoso; es vergonzoso.

Yo pediría, sabiendo que el INAU y el Mides dependen de Presidencia de la República, al señor presidente, a la señora vicepresidenta y a todos los asesores, que se controle más de cerca a todo el Ministerio, porque no puede ser que, después de más de un año, se presenten estos números. Estos son datos, datos que están escritos; no son un invento.

Así que me voy triste. ¿Por qué? Porque se cobran lo que pasó en los cinco años anteriores, pero en los quince años previos, ¿qué pasó? Ahora vamos más de un año y tampoco hay solución. Entonces, desde este momento me voy a ocupar y a presentar: si dicen que recién ahora caemos, sí; yo recién ahora soy diputada.

En este momento me estoy enterando de una cantidad de cosas que pasan y quiero hacer referencia a algo. La directora del INAU en Cerro Largo está haciendo una debacle. El hogar de varones está en el centro de la ciudad y los vecinos no pueden salir a la calle: apedrean a las señoras, roban y hacen una cantidad de cosas. ¿Por qué? La culpa no la tienen ellos; la culpa es la falta de control, de cariño, de amor y de límites. ¿Saben lo que dijo la directora? Que los funcionarios pueden estar cansados. Si están cansados, que se jubilen; a lo mejor,

esto está pasando en todo el país. Si no están preparados, se tienen que ir, porque quién no es capaz de dar un beso, de dar cariño y decir: "Esto tú no lo podés hacer", no puede estar. ¡No puede estar!

Yo no quiero que se vayan de ahí; tienen que estar ahí, tienen que estar en ese lugar hermoso en el centro de Melo, pero tiene que haber control, porque ellos no son culpables; no son culpables de nacer en esos hogares totalmente destruidos, y el gobierno tiene que hacerse cargo.

Nosotros no podemos pasarnos la pelota de lo que vos hiciste y yo no hice. ¿Por qué no hiciste? Estuviste cinco años, estuviste diez, y nadie hizo nada. Entonces, yo entiendo que hay que tomar medidas serias. Esto tiene que cambiar, porque yo siento vergüenza, realmente.

Le pido al señor presidente y a la señora vicepresidente que no hagan obras, que no hagan ninguna obra, pero que dejen este país en armonía, con cariño, con amor, con trabajo y que saquen de la calle a todas esas personas que dependen del Mides y se les dé posibilidades.

En el INAU no puede estar pasando lo que está pasando; es una desgracia.

Hablé como vecina.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PEÑA (Adriana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: saludo a las autoridades presentes.

Nosotros estamos acá para controlar porque ese es el mandato. Tenemos tres funciones: representar, legislar y controlar.

Esta interpelación, llevada en forma muy efectiva y brillante por Pedro Jisdonian, nuestro compañero, deja en evidencia que es necesario hacer este tipo de cosas. Cuando vienen y dicen, en febrero, "Vamos a cerrar un centro", todavía no está cerrado y se comprometen a cerrarlo el 19 de mayo, es por la presión del Parlamento; es porque el Parlamento está sobre la actividad que se ejerce dentro de las instituciones y es porque, de alguna manera, frente a los no resultados que se encuentran, este Parlamento tiene la obligación de llamarlos a que den respuesta.

Por esa razón se hizo la interpelación, muy ubicada y muy adecuada.

Voy a reflexionar, además, sabiendo que pueden tener la mejor de las buenas voluntades. Estoy segura, porque no creo que nadie quiera que un niño viva en la calle, que un niño sea golpeado, que un niño pase hambre o frío, como tampoco queremos que muera cuando el Estado es el padre. Y el Estado somos todos; el Estado no es una entelequia; el Estado somos cada uno de nosotros. Así que cada uno de nosotros fuimos responsables de que esos niños se murieran, pero quien dirige la política del Estado con respecto a la minoridad son el Mides y el INAU. Son los principales y directos responsables de estos hechos.

¿Es un problema que viene de larga data? Sí. Ahora bien, yo sí voy a pasar factura. Nosotros estuvimos cinco años con una pandemia que nos comió casi la mitad de un período con todos los problemas que tuvimos, y no hablo solamente del dinero que el gobierno de la coalición tuvo que poner para sobrellevar las dificultades. Además, tuvimos que mejorar y solucionar una gran cantidad de problemas que hoy están recrudeciendo con una firmeza absoluta.

El gobierno -y el partido que gobierna hoy- estuvo quince años y no lo solucionó. Y lo peor de todo es que quienes hablan de cuervos, de Juan Rulfo y de carroña, por una muerte un mes antes de la elección, hicieron una interpelación; por una muerte que para mí significa todo y duele como cualquier otra, un mes antes de la

elección, hicieron una interpelación. Así que si hablamos de cuervos y todo lo demás, que se pongan el sayo que les corresponde. Recién empezamos la gestión y lo que queremos es que se solucionen los problemas.

Es evidente que en un año y algo que llevamos de gobierno, solamente hemos tenido diagnósticos de situación. Acá lo que falta es control. Acá lo que falta es ejecutividad. Acá lo que falta es gente que no esté de lunes a viernes. Acá lo que falta es gente que no se vaya de vacaciones hasta que este problema no se termine. ¡Acá lo que falta es gente ejecutiva! No se necesitan ni más reuniones ni más organizaciones. Se necesita coordinar, pero coordinar con ejecutividad. Acá no se necesita decir: "Yo no hice" ni salir a la prensa todos los días y decir la cantaleta: "Tenemos el programa de tanto y el programa de lo otro". ¡Hay que hacer! ¡Hay que hacer! Hay que dejarse de diagnósticos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción, señora diputada?

SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir la señora diputada.

Estamos finalizando la lista de oradores; ya quedan pocos.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Lo que se necesita, señor presidente, es ejecutividad. No se necesitan diagnósticos. Se necesita coordinar entre instituciones, como corresponde, y se necesita que se llegue; nada de inventar más cargos.

Realmente este país está lleno de cargos. Lamentablemente, el problema que tenemos es que cuantos más cargos, más se diluyen las responsabilidades.

Entonces, reitero: entiendo que tengan la mejor de las buenas voluntades, pero capaz que no son las personas indicadas para hacer la ejecutividad, porque una cosa es decir y otra cosa es hacer y hacerlo bien. Indudablemente, en un año y algo, no vemos resultados, entonces ahí hay un problema.

Que tengan que venir al Parlamento, que vengan a proponer cosas y a ponerse tiempos, quiere decir que hay un problema mayor. Funcionan en base a la presión. Si tenemos que volverlos a llamar una vez, dos veces, tres veces, cuatro veces, diez veces o cien veces, lo vamos a volver a hacer.

Felicito a Pedro Jisdonian por haber dicho que tenía que hacerse esta interpelación. Ojalá que sirva para abrir cabezas y entender que ser ejecutivo no implica poner plata, porque las cosas están en el Estado. Lo que hay que hacer es sentarse a dialogar, a coordinar, a ser efectivos. Por ejemplo, dar ideas claras y efectivas de cómo tienen que ser los protocolos de actuación para cuando los chiquilines tengan que salir rumbo a sus casas. ¡Perdón! ¿Tanto tiempo lleva hacer eso?

¿Cuántas muertes se hubieran evitado si hubiéramos sido claros, concisos, rápidos, ejecutivos y efectivos? Cuando le damos seguridad a un niño que sale, eso es un protocolo. Bueno, si no pueden hacer un protocolo, lo que tienen que hacer es renunciar.

En este país necesitamos gente que dedique el cien por ciento de su vida a conservar la vida de los demás en nuestro nombre: de los niños, de los adolescentes y de los adultos que están bajo la protección del Estado. Porque acá nos dicen: "Se murieron veinte"; "No, no; se murieron ocho". O sea que los doce restantes no importan. Esos otros doce no importaron porque eran personas discapacitadas o mayores, pero están bajo la tutela del Estado. Eso es lo que yo entendí. Hay doce personas que no importaron porque no eran niños. ¡No! ¡Se murieron veinte!

Vuelvo a reiterar: un partido de gobierno que fue a una elección diciendo que todo lo sabía, no lo sabía. Empezaron después a instrumentar, a estudiar y a diagnosticar, y hemos perdido un año y dos meses en algo de lo que nos daban cátedra antes de la elección, lamentablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar la señora Graciela Echenique.

SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).- He terminado, señor presidente.

31.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Inés Cortés, por el día 5 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

La suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

32.- Situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Señor presidente: primero quiero saludar al señor ministro, al subsecretario y a las autoridades del INAU en esta larga jornada. Además, quiero felicitar al compañero Pedro Jisdonian por esta iniciativa. Creo que es muy importante poder llevar esta interpelación a cabo mirándonos a la cara, con mucho respeto y sin golpes bajos.

Para mí ha sido una jornada muy dura. Me refiero a estar acá sentada, todo el día, hablando de muertes de niños. No ha sido fácil.

Tengo que pedir perdón porque se me escapó un grito: "No ha lugar". Jamás acostumbro a decir algo cuando los compañeros de la oposición están hablando, pero sepan y créanme que amo lo social, que he dado parte de mi vida por lo social. Acá tienen a una legisladora que no sabe ni conoce recién ahora qué es la niñez; los niños, niñas y adolescentes. Gran parte de mi vida pasé trabajando en la interinstitucionalidad, dándome por

entera, desde las arcas del Estado o desde el bolsillo, porque siempre me interesó. Somos muchos los que lo hacemos, y con mucho respeto.

No es mi intención golpear bajo, porque siempre que me tocó hacer, lo hice; incluso con un gobierno que yo no voté. A este gobierno lo votó la gente y no deseo que se le mueran más personas; no lo deseo. Estoy segura de que ninguno de nosotros lo desea y estoy segura de que la voluntad de Pedro no tiene que ver con esos bajos instintos de que acá pasen cosas horribles. No; queremos aportar. Quizás, levantar la voz o hablar así es parte del dolor que nos genera esto. Estamos para tender una mano, para hablar y tratar de aportar, no para apedrear desde la vereda de enfrente.

Cuando el señor ministro estuvo en Soriano, pude acompañarlo; no así, lamentablemente, a la presidenta del INAU porque no me enteré; estaría bueno que nos enteráramos cuando bajan a territorio, porque nosotros somos los que damos la cara; no importa lo que votemos ni que seamos o no del partido, lo que importa es que en esta estamos todos juntos. Y nos enteramos ahora de que existe lo social.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Señora diputada: diríjase a la Mesa.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Lo miro a usted; perdóneme, señor presidente. Tiene razón; lo miro a usted.

Quiero hacer una pregunta a la directora del INAU.

Supuestamente, se debe de haber enterado del hecho recogido el 28 de marzo por un medio de prensa, *Agesor*. Allí se informó que una PPL tuvo que ser internada en la Unidad n.º 24, de Camino Pense, que su hijo menor quedó al cuidado de otras PPL y que recién a los cuatro o cinco días -no es culpa del INAU- les llevaron el niño o les pidieron que se hicieran cargo del niño. Yo quiero saber -es mi pregunta puntual- si los asesores o el personal de confianza que tienen tanto el Ministerio de Desarrollo Social como el INAU -conforme yo me enteré de esto, hice un pedido de informes al INR (Instituto Nacional de Rehabilitación)- están enterados del tema y, si es así, cuál es el procedimiento. Y no quiero que se me malinterprete; quizás, las PPL con las que quedó el niño fueron más madres que yo; no lo dudo, capaz que sí, pero no es lo correcto, la cárcel no es el lugar donde un niño deba estar; ya de por sí no es el lugar donde deba estar.

Esa es mi pregunta. Desde ya les agradezco. Voy a ser escueta, voy a colaborar.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer y felicitar al miembro interpelante, diputado Pedro Jisdonian, por traer este tema al Parlamento nacional, un tema indudablemente sensible, pero muy importante.

El tema de la minoridad en nuestro país es un tema de todos, y como han dicho algunos diputados preopinantes, no hay que echar culpas. Es una lástima que frente a la propuesta en muchos casos hemos escuchado decir: "No, pero en tal gobierno", "En el tuyo". Acá no es un tema de gobiernos y vamos todos por igual.

Debe alegrar que el Parlamento nacional esté tratando este tema, y ojalá lo podamos solucionar entre todos. Creo que, como decía recién la diputada preopinante, todos estamos para tender la mano, incluso el diputado interpelante, y decir: "Vamos adelante con lo que tenemos que solucionar".

Quiero agradecer al señor ministro de Desarrollo Social, Gonzalo Civilá, al subsecretario y a las autoridades del INAU, encabezadas especialmente por su presidenta, doctora Claudia Romero, por su concurrencia para, de esa manera, poner a consideración la situación de miles de niños y adolescentes, aun en la discrepancia, aun cuando pensemos que la oposición quiere atacar para destruir y nosotros estemos convencidos de que hacemos

planteos para construir, para construir un país que tiene en la minoridad una problemática dentro del INAU, pero también fuera de él.

La función principal del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay es garantizar el bienestar y la protección integral de todos los menores de dieciocho años del país; por supuesto, tiene a su cargo las adopciones y la atención a los niños y adolescentes a través de los clubes de niños, de los centros juveniles, de las casas comunitarias y de los hogares de veinticuatro horas.

A los efectos de resumir lo más posible, como bancada, hemos compartido los minutos.

Quiero, en dos grandes preguntas, ver hacia dónde se va por parte de las autoridades nacionales y de qué manera podemos contribuir.

En primer lugar, la pregunta a la presidenta del INAU es cuál es el objetivo de los hogares de veinticuatro horas. Sinceramente, uno los mira, escucha sobre ellos y dice: "¡Pah, linda idea!". Y hago mención a esto porque mis vecinos duraznenses permanentemente me están diciendo lo que pasa en alguno de los hogares de veinticuatro horas, concretamente el que está en Rivera 380, de la ciudad de Durazno, que más que un lugar para contener a los adolescentes es un lugar donde se los deposita; un lugar con respecto al cual todos los vecinos denuncian consumo de drogas, consumo de alcohol, descontrol total, pedreas a los propios vecinos, preservativos que también les llegan a los vecinos -es un hogar mixto-, descuido importante de la dirección. En definitiva, es un lugar donde lo que falta es el orden.

Si queremos que estos adolescentes uruguayos tengan un futuro promisorio, lo primero que debemos hacer es enseñarles el respeto, enseñarles que ellos están allí para ser uno más de nuestra sociedad. En definitiva, este hogar -por lo menos este hogar que está ahí; ojalá sea la excepción, pero no creo que sea así- no puede parecer, visto desde afuera, una célula maliciosa, especialmente para niños y adolescentes de la zona y de las ciudades donde están estos centros.

Sin duda, esta es una interpelación en la que seguramente el interpelante y todos los que hemos aportado alguna pregunta o algún sentimiento lo hemos hecho más con el corazón que con la razón, por lo que como padres significan para nosotros los niños y especialmente los adolescentes. Y en esos adolescentes me quiero detener.

Si bien recién hacía un planteo en la interna, también quiero preguntar hacia dónde va el Directorio del INAU, hacia dónde apunta con la minoridad, con los adolescentes de nuestro país.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Les decía que, seguramente, esta es una interpelación en la que actuamos más con el corazón que con la razón; por ahí alguien nos decía: "Se han ido del tema". Seguramente, en algunos casos sí nos hemos ido del tema, porque el motivo de esta convocatoria fue, como decíamos, el fallecimiento de muchas personas, especialmente, el fallecimiento de Thiago, pero para nosotros también es muy importante la vida de los jóvenes, la vida de tantos adolescentes de nuestro país. Y así como nos importan esos jóvenes que de alguna manera han tenido la paternidad en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, también nos preocupa saber hacia dónde vamos con esa juventud, con esa adolescencia, con esos niños, pero especialmente con esa adolescencia; hacia dónde va el INAU con sus proyectos, cuáles son sus planes para comenzar a reconvertir la sociedad.

Indudablemente, está muy difícil la vida de los adolescentes y la vida de la sociedad en torno a lo que hacen los adolescentes; es muy preocupante. Sinceramente, veo por ahí -he visto y he sido testigo a lo largo de muchísimos años- cómo, de repente, van inspecciones del INAU a las fiestas -me refiero especialmente a fiestas de campaña, fiestas de los poblados del interior, fiestas sociales, a veces bailes que se hacen para recaudar fondos para alguna institución-, aplican una multa y esos inspectores se van tranquilos. ¿El Directorio del INAU está de acuerdo con que los inspectores vayan y apliquen una multa de \$ 70.000 u \$ 80.000, que para esas instituciones es calamitoso, prácticamente significa la muerte en muchos casos de todo lo que han trabajado muchos vecinos para solventar esas instituciones sociales? ¿Con eso nos quedamos tranquilos? ¿Con poner una

multa y que los inspectores se vengan contentos para Montevideo nos quedamos tranquilos? ¿Estamos aportando a la adolescencia?

De la misma manera, digo que cuando un padre de campaña, un padre que trabaja en el campo, propietario o asalariado, quiere enseñarle a su hijo las tareas del campo, no lo puede hacer porque para que ese niño, ese joven pueda aprender cosas básicas como trabajar y andar a caballo tiene que hacer mil y un trámites. Entonces, se ponen multas, no se deja trabajar, pero como contrapartida vemos una adolescencia en las calles, en los barrios, que el INAU no controla y que se nos escapa. Decíamos que apostamos a la vida de los jóvenes, pero vemos cómo se destruye la vida, en muchos casos, de la mano de la drogadicción y de tantos vicios que se generan y que realmente nos deben preocupar como sociedad, pero especialmente como Parlamento nacional.

No debemos quedarnos tranquilos, el Directorio del INAU no debería estar tranquilo con que vayan a poner multas por cosas simples cuando tenemos una juventud, cuando tenemos una sociedad con adolescentes y realmente no hacemos nada, no acompañamos el proceso.

Nos ponemos a la orden; en nuestro departamento estamos completamente a la orden para trabajar en pro de esa juventud, en pro de esa adolescencia, para que podamos todos juntos hacer que el Instituto de la Niñez y Adolescencia sea útil a una sociedad que realmente necesita de una juventud fuerte, de una juventud sana, de una juventud que tenga como principio el amor a la patria, y podamos decir: "Vamos a trabajar, vamos por el buen camino, porque este es el futuro de nuestra sociedad".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar al señora diputada María Fajardo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Quedan cinco oradores anotados y después el cierre del miembro interpelante y del interpelado, de quince minutos cada uno, así que estamos cerca de finalizar la jornada, próximos a las doce horas de sesión.

Tiene la palabra la diputada Diana Noy.

SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).- Señor presidente: buenas noches. Agradezco al ministro, al subsecretario y a las autoridades del INAU y también al miembro interpelante. La verdad es que le agradezco profundamente al miembro interpelante por la preocupación, pero no la quiero minimizar. Simplemente, no puedo dejar pasar algunas afirmaciones que, personalmente, creo que más que aportar soluciones, simplifican una discusión que realmente exige no solo honestidad intelectual, sino ética. Se han dicho muchas cosas y no sabía por dónde empezar, sinceramente.

El sistema de protección a la infancia y la adolescencia, en realidad -como se dijo acá y lo nombraron varios colegas-, no empezó hoy. Tampoco los problemas nacieron en este período. Estamos hablando de décadas de rezagos estructurales; muchas veces, en algunos períodos, de falta de inversión sostenida, de modelos de atención que quedaron obsoletos -como también se mencionó- y de una creciente complejidad en las situaciones que atraviesan nuestros niños, niñas y adolescentes. Ahora bien, tampoco debemos eludir nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras; sería más cómodo hacerlo, pero para mí, no es el camino.

Hoy enfrentamos, realmente, un aumento de las internaciones, sí, y no es un dato menor. En realidad, es un síntoma no solo de la sociedad, que está fallando en la prevención...

(Murmullos)

—Señor presidente, pido que los colegas hagan silencio.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Vamos a amparar en el uso de la palabra a la diputada.

Como ya dije, falta poco. Vamos a hacer un último esfuerzo.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).- Gracias, presidente.

En realidad, sería más cómodo eludir algunas responsabilidades, pero estamos enfrentando un aumento de las internaciones, y no es un dato menor, es un síntoma de una sociedad que está fallando en la prevención, porque cuando un niño, una niña o un adolescente llegan al INAU, yo considero que llegamos tarde. Entonces, la pregunta no es solo cuántos ingresos hay, sino por qué hay más ingresos.

Hoy se hablaba del informe de Amnistía Internacional, pero faltó una oración. En ese mismo informe, en otra de las páginas, Amnistía Internacional menciona que desde hace seis años viene preocupada por el sistema debilitado que tiene nuestro país con relación a la protección infantil. Entonces, nosotros nos preguntamos cuántos ingresos hay hoy y por qué hay más ingresos. Algunos colegas han nombrado varias circunstancias, como la violencia, la salud mental no atendida a tiempo, la pandemia -que ha tenido que ver, sí, claro que sí-, y los dispositivos territoriales de prevención, que tienen que innovar algunas intervenciones y abordajes. Estamos de acuerdo, pero si hay algo que a mí me parece trascendental y que define una sociedad que está actuando así con los niños, niñas y adolescentes es la fragmentación social.

Al colega y a muchos de los que estamos aquí quiero decirles que podemos quedarnos en la lógica de señalar, de diagnosticar, pero también creo que cada una de nosotras y cada uno de nosotros tenemos que hacernos cargo. Este gobierno y los colegas aquí presentes han traído una especificidad de la intervención que están comenzando a hacer con cuatro meses de un nuevo presupuesto; revisan modelos, fortalecen equipos y ponen sobre la mesa algo que por mucho tiempo también he percibido que se ha evitado, que es la necesidad de cambiar el paradigma de atención. Y acá voy al paradigma. Se ha hablado mucho sobre el paradigma, pero en este recinto, los discursos que estoy escuchando desde hoy siguen anclados en el paradigma de la situación irregular. ¿Qué quiere decir eso? ¿Por qué nosotros, en la convención, tenemos el nuevo paradigma de protección integral? ¿Qué quiere decir "protección integral" y qué quiere decir "situación irregular" cuando nosotros hablamos de niños, niñas y adolescentes? Es algo que tenemos que revisar, es algo que tenemos que analizar. Yo me pregunto hoy, acá, en este lugar: ¿qué es un niño? ¿Qué es un niño para cada uno de nosotros? Seguramente, vamos a pensar en nuestras infancias, pero mi infancia no es la misma que la de la colega que tengo al lado. Entonces, revisar los paradigmas no solo tiene que ver con de qué concepción estamos hablando, sino también con qué intervenciones y con qué abordajes vamos a asumir el trabajo. Y ahí viene cómo lo vamos a hacer. Los colegas trajeron algunas ideas que, para mí, tienen un significado especial.

Yo no creo que un niño, como se dijo acá, sea una tabla rasa. Jamás puedo considerar a un niño como tabla rasa. Si yo parto de que un niño no tiene nada, entonces, seguramente, he engendrado una cosa que no es un ser humano.

Una de las cosas que me pareció interesante -voy a poner solamente un ejemplo que trajo la presidenta del INAU, que mencionó muy al pasar, pero es significativo- es que lo que se hace en primera infancia debe tener una continuidad en la infancia y en la adolescencia. Por lo tanto, la presencia territorial de cercanía -que en otros momentos fue retaceada-, con equipos y servicios, con las familias y la comunidad, es parte de las articulaciones que nosotros, seguramente, veremos que puedan potenciarse con este presupuesto.

No me quiero olvidar de los datos, porque hoy hablamos de que aumentaron las internaciones. Sí, señor, aumentaron. En ese sentido, nosotros estuvimos observando algunos números. En 2019-2020, había en el entorno de 5.149 niños en el INAU. Es un disparate para lo que es nuestra población. Hoy hay casi 8.000, y el funcionariado que lo atiende llega a 5.068. De los 5.068 funcionarios y funcionarias no sabemos cuántos son de trato directo. Por lo tanto, seguramente, en estos cuatro meses del nuevo presupuesto, con los llamados que aún no se han podido completar, no somos del todo eficientes en el trato directo.

La conclusión, señor presidente -redondeo y termino; no es mi costumbre pasar factura, porque yo creo que quienes estamos acá no solo estamos porque se nos apoyó con un voto, sino porque somos responsables, como decía la colega, de legislar y de controlar-, para mí, no es muy difícil: es evidente que el sistema crece en

demanda, pero no en capacidad de respuesta. En intervenciones y abordajes socioeducativos lo que importa son los vínculos y los relacionamientos y, en este caso, entre adultos y niños.

En realidad, quiero proponer que trabajemos para que las situaciones cambien y no lleguemos tarde, como lo indicó el diputado preopinante. Hay algo que para nosotros es determinante y es que tenemos que lograr combatir -creo que con este presupuesto vamos a poder- la pobreza infantil, que tiene un impacto tremendo en la vida de un ser humano; ese es el desafío. Las respuestas nunca pueden ser solo las específicas sobre la infancia, sino que la salida debe estar vinculada con abordar la discriminación y la desigualdad.

Estamos hablando de vidas, de historias que continúan rompiéndose mientras seguimos aquí discutiendo quién tiene razón.

SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).- Señor presidente: voy a ser muy breve; tengo que serlo.

Quiero referirme a algunas situaciones particulares que se han mencionado acá, con el objetivo de comentar acciones descentralizadas del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU, pero principalmente de tomar reflexiones, de hacernos cargo desde nuestros lugares y de ver cómo contribuir con este que no es uno de los temas importantes, sino -a nuestro entender- el tema más importante que tiene el país: las infancias, los niños, niñas y adolescentes uruguayos y no uruguayos que habitan en este país.

Con respecto a una situación planteada hace minutos referente al departamento de Cerro Largo, quiero manifestar que tomamos contacto a través de una nota de vecinos y vecinas que recibimos, que llegó a la diputación; la tomamos con mucha seriedad. En ella nos informaron de sucesos en los que estaban involucrados algunos adolescentes. Nos comunicamos con la institución para conocer cuál era el abordaje departamental a partir de esos sucesos.

Es muy importante destacar que la nota de los vecinos y vecinas dice que desde febrero de 2022 hay un tema latente, que entendemos es de convivencia ciudadana, que tiene que ser atendido con la responsabilidad que merece la comunidad, entendiendo por esta a todos: los adolescentes, los trabajadores, los vecinos y vecinas del lugar y las otras instituciones.

Desde la institucionalidad del INAU se informa que actualmente se están llevando adelante acciones. Se ha dispuesto la intervención de la referente del área de participación, quien viene desarrollando reuniones semanales con los adolescentes, generando espacios de diálogo y construcción colectiva de normas de convivencia. Asimismo, la semana pasada se realizó una actividad con participación de la Policía Comunitaria, orientada a fortalecer vínculos positivos y promover la integración social.

En el mediano plazo se encuentra en planificación el traslado del centro a un nuevo local con características más adecuadas, que se asemejen al entorno de hogar. El espacio actual presenta limitaciones estructurales que dificultan su funcionamiento en clave socioeducativa.

Al mismo tiempo, es importante señalar que, sin justificar conductas inadecuadas, se identifica un componente de estigmatización en parte de las reacciones registradas. En ese sentido, reafirmamos que los adolescentes y las adolescentes son sujetos de derecho, parte de nuestra sociedad, y no pueden ser excluidos ni desplazados territorialmente como respuesta a los conflictos. El enfoque institucional prioriza el trabajo en convivencia.

Es importante mencionar que en este hogar de jóvenes varones de Melo, de Cerro Largo, habitan estudiantes que asisten a los liceos n.ºs 1, 2, 3 y 4; a la UTU; al centro Ni Silencio ni Tabú; a un centro juvenil. Son adolescentes y jóvenes que, además, están con seguimiento por parte de educadores y de docentes muy comprometidos.

Como aquí se dijo, todos tenemos presente la problemática estructural del INAU. No podemos perder de vista que hablamos de vidas vulneradas y que el objetivo es la construcción de políticas públicas sostenidas en el tiempo.

Entendemos necesario seguir trabajando en cada departamento con estas líneas de acción que nos plantea el Instituto. Sabemos que el camino es largo; no hay transformaciones posibles que involucren trayectorias de vida, responsabilidades, cuidados, en solamente doce meses, pero sí hay acciones en este camino.

El compromiso debe ser constante, de todos los Poderes de nuestra República y de la sociedad en general, porque los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son personas, son nuestros, muy nuestros como sociedad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar la señora Diana Noy.

SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: le doy la bienvenida al equipo del Ministerio de Desarrollo Social y del servicio descentralizado INAU.

Hoy el señor ministro Civila nos pidió que en esta interpelación no caigamos en una competencia de humanidad. Le respondo con respeto, pero sin ambigüedades: nosotros no vinimos a eso acá. El propio miembro interpelante, el diputado Pedro Jisdonian, ha hecho el planteo desde la honestidad intelectual y a partir de un trabajo a conciencia realizado durante muchos meses sobre un tema que nos interpela y que también cuestiona, justamente, las políticas de Estado en materia de infancia y adolescencia.

La interpelación, como instrumento institucional, político, constitucional, lo que busca no es ni la moderación ni esquivar el debate. Un gobierno que confunde el control parlamentario con el sensacionalismo tiene -creo yo- un problema serio de comprensión institucional. La interpelación no es el problema, señor presidente; el problema es la falta de respuestas.

Hay que tener presente, además, que en esta lógica, la estructura institucional del propio Ministerio de Desarrollo Social fue creada a imagen y semejanza del propio gobierno del Frente Amplio. Esa arquitectura del Ministerio de Desarrollo Social proviene, justamente, de esa fuerza política, y esto no es una acusación, es solamente un dato, señor presidente. En ese entorno, el Poder Ejecutivo es el que enmarca la gestión del servicio descentralizado.

En marzo de 2025, el Frente Amplio regresó al gobierno después de veinte años ejerciéndolo. Lleva más de un año hoy y, por lo tanto, no son herederos pasivos de una realidad que desconocen o de un sistema que no conocen. Son, en buena parte también, sus propios arquitectos, como lo dije anteriormente.

Sin embargo, lo que importa hoy no es el pasado, señor presidente; lo que importa hoy es la vara que el propio Frente Amplio aplicó cuando analizó, justamente cuando era oposición, este tipo de situaciones.

Tengo acá algunas menciones de una versión taquigráfica que encontré que hablaba de que la situación del INAU era insostenible o, mejor dicho, que el INAU no sostiene la vida de niños, niñas y adolescentes que están bajo su protección.

Decía:

"Tenemos un sistema de protección que no protege. Esto es demostrable con números y situaciones concretas. [...]. Ustedes han visto la realidad del sistema de protección que no protege. Ustedes conocen que hay un inframundo institucional donde a las gurisas y los gurises les ocurren cosas que no deberían pasarle a nadie. Les estamos preguntando por esas cosas para ver si logramos entender qué pasa y para ver qué hacemos, ¡y no nos responden!".

Esas respuestas no están.

Eso dice en esta versión taquigráfica.

"El sistema [...] está desbordado [...] Y como no funciona la interacción entre ellos, entonces no actúa como un sistema [...]. [...] las vidas de los gurises y las gurisas quedan enredadas en expedientes, en oficios, en cuadernos diarios y formularios. [...] algunas situaciones espantosas que se perpetúan en algunos de estos centros y, además, la gran mayoría de las veces quedan impunes. [...] La vulneración de derechos está sucediendo en este momento y no admite más dilatorias".

Estas son palabras que figuran en una versión taquigráfica y se mencionaron hace apenas seiscientos días, el 15 de agosto de 2024, cuando la senadora de entonces, Silvia Nane, interpelaba al gobierno anterior en el Senado de la República, planteando una situación lamentable: el fallecimiento de una adolescente de dieciséis años, oriunda de Rivera, embarazada y víctima de explotación sexual que estaba bajo el amparo del INAU. Cuando eran oposición, el sistema estaba desbordado, el sistema no protegía, había vulneración. Bueno, la pregunta es simple: ¿cuál es la vara o qué cambió? ¡Ojo, presidente! No uso estas palabras como chicana; las uso porque fueron las mismas que se usaron en aquella oportunidad.

Además, esta vara de comportamiento o de exigencia de control no tiene vencimiento, más allá de que hayan sido dichas en período electoral. No tienen fecha de vencimiento, y por eso las traigo al día de hoy. ¿Y sabe qué pasó, señor presidente, al final de esa sesión? Se pidió la renuncia de todo el Directorio del INAU y, ante la duda, el senador Botana preguntó justamente lo mismo y se le dijo en voz alta: "¡Sí, de todo el Directorio!".

También se reclamó en esa oportunidad -también se reclamó- la emergencia nacional de las infancias y las adolescencias. Esa es una pregunta que nos podemos plantear hoy o que se la podemos plantear al equipo del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU: ¿hoy esta realidad no lo amerita? Lo pregunto por los números que se han planteado en el día de hoy con estas treinta personas. No es un Excel, no es una estadística, no es un dato, ¡son personas! Reitero, señor presidente, no es una competencia de humanidad. Entonces, ¿no deberemos volver a hacer la pregunta sobre cuál es la vara que tenemos que aplicar y qué es lo que tenemos que venir a pedir hoy acá, con honestidad intelectual, con honestidad ética, como se acaba de decir hace unos minutos, en el marco de los nuevos -podríamos llamar- paradigmas? Esa es la pregunta que también, a lo largo de estas largas horas de interpelación, yo me hago.

En ese sentido, el propio ministro, en su oportunidad, con su historial parlamentario y de oposición, refería y reflexionaba que cuando hay actitudes del gobierno que no reconocen errores -decía en aquel entonces el diputado Civila-, hay algo de culpa malsana en todo eso, un encierro narcisista de quien no está dispuesto a rectificar porque siente que eso es exponerse y asumir su debilidad. Con el mismo respeto con el que el diputado en su momento expresó esas palabras, yo le devuelvo la misma consulta, sobre todo cuando el INAU no actuó, no informó, no aplicó el procedimiento, no aplicó el protocolo, y nos enteramos por la prensa de que estaban de licencia, de que había quedado acéfalo. Formulamos la misma pregunta.

Cuando hoy se está frente a este Cuerpo, ¿no cabe también preguntarnos cómo llamaríamos a esa situación? Lo cuestiono cuando ya han pasado más de ciento catorce días -más de ciento catorce días- de las investigaciones administrativas y no hay información. Se escudan en la reserva de las actuaciones. ¿No hay nada para aportar? ¿Nada hay para aportar en ciento catorce días?

Esas son las preguntas que se han planteado acá. No las he planteado solamente en esta oportunidad, sino que el miembro interpelante, el diputado Pedro Jisdonian, las ha hecho en más de una oportunidad, referenciando ciento treinta preguntas también que se han buscado descalificar. Acá no estamos para competir, como dijimos al principio, en un criterio de humanidad; estamos justamente para obtener información, como decía la senadora Nane, y hoy no nos responden. Parece que tenemos un *déjà vu* de aquel momento.

También hay cuestiones que han quedado en evidencia. Hay informes previos de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre el Centro de Breve Estadía, sobre el ex-Tribal, antes de los fallecimientos que lamentablemente ocurrieron. ¿Y no hay nada para aportar? ¿Nada hay para aportar en esta

instancia, con un criterio constructivo para empezar a aportar -como lo han dicho otros diputados preopinantes-, para trabajar en conjunto en forma multipartidaria? ¿No hay nada para aportar?

Señor presidente, también le indicaron al propio diputado interpelante que hiciera las denuncias. Mire, señor ministro, si se enteró en esta sala de que hay un mecanismo de persecución para saber si nos reunimos o no nos reunimos con la familia de un sanducero fallecido el 11 de enero de 2026, ¡hágalo de oficio! No espere a que salgamos de acá a presentarle algún documento. ¡Hágalo de oficio! Porque esa reunión que se llevó a cabo en Paysandú por el fallecimiento de un niño, de un sanducero de una familia sanducera, justamente fue para darle la respuesta que el INAU no le dio, que no le atendió la llamada, que no le dio una respuesta, que no le dio el pésame siquiera. ¡Para eso fue la reunión! Para conocer y para ponernos a las órdenes. Eso es lo que la gente de Paysandú, por lo menos en mi caso, me encargó, y es lo que tengo que hacer todos los días.

Por lo tanto, más allá de la distorsión que se genera en redes sociales, si buscaban la respuesta, ahí está la respuesta; eso fue lo que fuimos a hacer. Y el diputado Jisdonian no se quedó sentado en el despacho, en el anexo; ¡se hizo 800 km para ir a averiguar cómo era la situación y para conocer de primera mano la realidad de la familia, que se quedó con el boleto de la empresa Copay para traer a su nieto a festejar el cumpleaños en el mes de enero en Paysandú! ¡Pero el nieto no llegó! ¡El nieto no llegó a Paysandú! Es más, tuvimos que hacer gestiones para que pudieran despedirlo adecuadamente. Entonces, dejémonos de hablar en difícil y pongamos las cosas en su justo término, porque es lo menos que yo le debo a la familia, y se lo debo por ser una familia sanducera.

Pasaron más de cien días y esa familia, la familia de Tomás, hoy no tiene respuesta. Hoy no tiene ninguna respuesta de la situación de su nieto. Y eso no es una competencia de humanidad: es de inhumanidad, señor presidente. Y eso es funcionamiento institucional. Este es un tema del Parlamento y del control de esta Casa.

¿Hay preguntas para responder? ¡Sí, hay preguntas para responder! ¿En qué estado se encuentra esa investigación? ¿Cuánta gente declaró? ¿Quién es el miembro instructor de esa investigación? ¿Se le vencieron los plazos? ¿Pidió una prórroga? ¿Quién se la dio? ¿Qué documentación se recabó? ¿En qué estado está, señor presidente? ¿Se está haciendo el seguimiento a nivel de Fiscalía de la situación que ocurrió? ¿Se está haciendo ese trabajo con este caso y con todos los demás que se comentaron en esta sala en el día de hoy? Esas son las preguntas que queremos que se contesten.

El ministro de Desarrollo Social, integrante del Poder Ejecutivo, que ejerce el control por los artículos 197 y 198 de la Constitución, ¿los aplicó en este caso? ¿Ejerció la tutela administrativa cuando el protocolo no se activó, cuando el protocolo falló, cuando existían informes y no se respetaron? ¿Ejerció esa responsabilidad, sí o no, de los artículos 197 y 198 por acción o por omisión? Esa es una pregunta que queremos que se conteste también.

En su momento, señor presidente, ante una situación aberrante también, dolorosa también, se pidió la renuncia de un Directorio. ¿Qué cabría ahora? Capaz esa pregunta ni siquiera la hago, señor presidente, porque no es lo que vinimos a buscar. No es el tono constructivo que buscamos plantear siempre, pero estas cosas nos interpelan.

Escuchamos por más de diez horas el debate. Se habló de números, se habló de datos, se habló de estadísticas, pero hay que hablar acerca de qué se va a cambiar.

Yo recuerdo, y no me voy a olvidar, la presentación del INAU en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y el estado de emoción que tenía su presidenta teniendo la perspectiva de cambiar esa realidad; emoción genuina, porque no tengo el gusto de conocerla personalmente, pero por cada oportunidad en la que hemos tenido la posibilidad de entablar un diálogo, entiendo que es una persona que está abocada cien por ciento a que esta realidad cambie. Y esa expresión, en la propia Comisión, dejó en evidencia que había esperanza, que había convicción de poner todo el esfuerzo para que esto cambiara, pero esto se construye entre todos. No podemos desconocer la realidad, no podemos formar un relato y hablar de un Estado presente y

protector porque hoy, cuando se está en el gobierno, ese relato tiene que ser realidad; ese relato tiene una prueba de fuego, que son los niños y los jóvenes de nuestro país, los más vulnerables.

Si tenemos un Sistema de Protección que, como en su momento se dijo, no protege, cambiémoslo. Por eso votamos el Presupuesto en esta Cámara, señor presidente.

Se nos advirtió y se nos dijo que no se quería que viniéramos a competir por humanidad. Tenga presente, señor ministro, que no vinimos a hacer eso en el día de hoy. Vinimos a ejercer el control parlamentario que establece la Constitución, y eso fue lo que hizo hoy temprano, a las diez de la mañana, el diputado interpelante: preguntas e interrogantes para responder, no para esquivarlas, no para ir por otro lado. Nosotros venimos a ejercer porque ese es nuestro trabajo, es lo que la gente de Paysandú nos encomendó el día que nos eligió para estar en este lugar y lo vamos a defender hasta el último día.

Vinimos a hacer las preguntas, las mismas que antes también se reclamaban, pero parece que antes no eran temerarias y ahora lo son. Muchas veces tenemos la sensación de no poder resolver con las propias manos una realidad que nos interpela, pero no la podemos esconder debajo de la alfombra ni podemos dejar que desaparezca bajo argumentos difíciles.

Eso es lo que teníamos para aportar en el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR SILVA (Rubenson).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SILVA (Rubenson).- Señor presidente: no pensaba intervenir porque lo que hay que decir ya está bastante dicho, pero voy a dar la visión que tenemos nosotros en el norte.

Podemos hablar de la adolescente que desapareció varios meses, apareció embarazada y falleció al dar a luz, pero no vale la pena seguir revolviendo los dolores del pasado; en todos los gobiernos hubo fallecimientos, y pienso que acá no hay que competir por la humanidad, no hay que venir a disputar cuántos muertos tuvo cada Directorio. Creo que sería muy triste si hiciéramos eso.

Lo que sí quiero decir es que el director y la gestión anterior del INAU en Rivera fueron desastrosos. Además, demoramos meses en tener una nueva dirección; hace apenas ocho meses que está la nueva dirección. Tenía la expectativa de que fueran una ciudadana y un ciudadano de Rivera, una exdirectora y un expolicía con muchos premios y reconocimientos en el trabajo con trata y tráfico de personas que conoce profundamente todo el interior y el submundo de la trata de personas y abuso sexual, pero lamentablemente estaban jubilados. El INAU, sin recursos, no pudo contratarlos y hubo que buscar otras salidas. Hoy ese excelente expolicía es el encargado de Higiene de la Intendencia de Rivera. Lo digo porque no era una cuestión partidaria ni de acomodo político; era simplemente por el profesionalismo que tenían esas dos personas.

Felizmente, logramos que la nueva dirección haya encontrado una sintonía y ha ido mejorando, yo diría, más del cien por ciento de lo que era la gestión del INAU. Falta mucho: faltan funcionarios, faltan recursos, pero yo creo que al empezar a hacer funcionar el nuevo presupuesto esto va a ir mejorando, poco a poco. Creo que esto depende de todos y de empujar un poquito cada uno.

Felicito a las autoridades del INAU que están presentes y al ministro, porque lograron darle la altura y la información necesaria al debate, información que si cada uno de nosotros sabe aprovechar va a poder difundir las cosas que se están haciendo en el INAU. El tiempo, poco a poco, va a ir poniendo las cosas en su lugar; hay que apostar entre todos.

Me felicito porque, en definitiva, no todos los discursos fueron en el mismo tono hoy; hubo algunos muy fuera de lugar, pero felizmente creo que la gran mayoría está para trabajar y para aportar por nuestros niños y adolescentes.

Creo que si dentro de un año venimos nuevamente, este Directorio va a tener mucho más para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: primero quisiera agradecer a las autoridades, tanto del INAU como del Ministerio de Desarrollo Social, por comparecer; obviamente que es obligación, pero por hacerlo con buena disposición, con datos, con un plan, con una propuesta, con los problemas identificados, con algunas soluciones y, por supuesto, como corresponde a cualquier política pública, con una suerte de importantes interrogantes que tendríamos cualquiera de nosotros si estuviésemos gestionando una institución que tiene la dimensión del INAU, con la cantidad de responsabilidades y la cantidad de personas que están bajo su tutela, desde la más suave, que puede ser un centro CAIF, hasta los niños, las niñas, adolescentes y también adultos -en algunos casos- que están institucionalizados y son parte de la responsabilidad de la Institución.

Por lo tanto, primero que nada, quería agradecer y declarar mi satisfacción por las explicaciones abiertas. Entiendo los parámetros en los que se inscribe una instancia de esta naturaleza en la que la oposición plantea sus preguntas y reclamos y nosotros, el oficialismo de parte del Poder Ejecutivo y de parte de la bancada de gobierno, respondemos o damos nuestros puntos de vista.

En ese sentido, me parece que esta ha sido una instancia interesante. Creo que es claro que el gobierno tiene una propuesta, tiene un plan, tiene una estrategia, tiene un rumbo, que podrá compartirse o no. También es claro que el rumbo que tiene el INAU no lo refundamos nosotros con esta Administración, sino que, como bien se dijo por parte de miembros de la oposición, ha sido compartido, existe desde hace muchísimos años y cada vez tiene más competencias. Eso hay que decirlo: esta es una institución que ha ido creciendo con el paso de los años y ha asumido nuevas competencias porque la vida ha cambiado, en particular, las necesidades de los niños y las niñas.

Estamos terminando esta interpelación que ha tenido tonos más altos y tonos más bajos, como suele ocurrir en este tipo de cosas, y más allá de hablar de los casos en general, del problema de los fallecimientos que estaban sobre la mesa o de las dudas que existían sobre ellos, algunos de nosotros hemos intentado no revictimizar y pensar que atrás de cada una de esas personas hay una familia y otros vínculos que también están de por medio. Eso no es siempre sencillo, pero es responsabilidad de cada uno de nosotros y de nosotras el tono con el que intervenimos y las cosas que decimos; es parte de las reglas de juego de esta Casa y de la democracia.

Señor presidente, quería hacer algunas puntualizaciones porque el debate por momentos se ha expandido y por momentos se ha concentrado en cosas específicas; entonces, es muy difícil en estos términos y después de tantas horas de intercambio opinar sobre la generalidad y sobre lo específico al mismo tiempo.

Por lo tanto, quiero decir -y creo que incluso me va a sobrar tiempo- algunas cosas bastante puntuales.

Primero, quiero decir que el gobierno tiene una propuesta, tiene un plan y está trabajando; no está esperando nada para hacerlo. Con sus defectos y con sus virtudes, hay acción.

Esta es una dirección del INAU que toma el toro por las astas, asume las responsabilidades, asume los compromisos y avanza. No se queda quieta, no está esperando que los problemas sucedan, sino que trata de adelantarse a los problemas y de inventar y construir soluciones para los nuevos problemas que, evidentemente, como han aparecido en todos estos años, seguirán apareciendo. Es parte de la responsabilidad de la conducción adaptar la institución a los nuevos problemas porque lo importante son los niños y las niñas y no concretamente el problema específico, sino la solución a todos los problemas.

Se ha dicho mucho acá que se ha fallado, por supuesto; se ha mencionado esto de que son hijos e hijas del Estado. Señor presidente, no son los hijos y las hijas del Estado, son los hijos y las hijas de personas pobres

que viven en la pobreza, que tienen a sus hijos y a sus hijas en la pobreza y que muchas veces no pueden hacerse cargo de su paternidad o de su maternidad. El Estado no tiene hijos, no se reproduce. Lo que sí se reproduce en este país y en el mundo es la pobreza, y el INAU está enfocado en atender en particular estas consecuencias que tiene el nacimiento de estos hijos y estas hijas dentro de la pobreza. Digo esto porque, si no, parecería como que la pobreza es una entequeia que está en otro lugar. No, estamos justamente hablando de los hijos y las hijas de la pobreza, no del Estado. El Estado trata de cuidarlos, de protegerlos, de darles una vida un poco más digna, pero los problemas de la pobreza persisten y por eso me parece también interesante que haya venido a discusión la estrategia o la política pública que tenemos que construir y que tenemos que consolidar, que tiene que ver con la disminución de la pobreza, no solo la infantil, sino también la de esas madres y esos padres, que son los que tienen los hijos en la pobreza.

Esa discusión es la discusión de fondo, no es la discusión de los casos, es la discusión de una política que, obviamente, también va a seguir teniendo casos porque van a seguir sucediendo cosas que no queremos que sucedan. Esa política es la que va a permitir que cada vez sean menos y que intentemos revertir, si es que podemos, la situación crónica de la pobreza concentrada en hogares monoparentales de jefas de hogar femeninas y, en particular, entre niños y niñas.

Para finalizar, señor presidente, quiero decir que se ha dicho que falla el sistema. No, no comparto. Por supuesto que las instituciones tienen desperfectos, tienen inconvenientes y deben ser revisadas y actualizadas, pero lo que falla aquí no son las instituciones; lo que falla es el sistema, pero el sistema con mayúscula. El capitalismo es el que falla; es el capitalismo el que produce a los pobres; es el capitalismo el que construye a estos niños y a estas niñas que nacen en los hogares pobres y terminan en el INAU; es el capitalismo. Y si algo necesita ser cambiado, señor presidente, es el sistema, pero no el sistema institucional, sino el sistema capitalista.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, diputado; está cuidando el tiempo de todos nosotros.

Casi llegando al final, tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: antes que nada, agradezco la comparecencia del señor ministro de Desarrollo Social, de la presidenta del INAU y de parte de sus equipos respectivos.

Coincido con lo que se ha manifestado y ellos también dijeron: que la niñez y la adolescencia tienen que ser una política de Estado, que lo que está bien se debe continuar y tratar de ir mejorando, día a día, año a año, gestión a gestión.

Sin embargo, discrepo, sinceramente, con lo que dijo la presidenta del INAU en cuanto a que no iba a repetir lo que había dicho en la Comisión Permanente. Nosotros somos el Poder Legislativo y, por lo tanto, tendrían que estar a la orden cada vez que los citemos. Creemos que tienen que estar y que tienen que contestar todas las preguntas, más allá de que las repitan diez veces si es necesario. Digo esto porque creo que nosotros tenemos que cumplir nuestra labor y ellos tienen que responder a ella.

Antes que nada, quiero felicitar a mi compañero, Pedro Jisdonian, por la brillante actuación que tuvo en la interpelación, que se basó en datos reales. A veces, no gusta enfrentarse con la realidad, pero es lo que hay.

También él mencionó que esto no es de un día ni de un gobierno ni de dos, que lleva décadas, y es verdad, pero la situación empeora cada vez. A mí me preocupan esas cosas porque siempre nos quedamos -también se mencionó- en este recinto con los diagnósticos.

Llama la atención que en un año y algo de gobierno parece que recién tienen una estrategia o están terminando de hacer la estrategia, siendo que fueron quince años gobierno en forma consecutiva. O sea, imás que diagnóstico claro tiene que haber tenido la gente que hoy está gobernando!

Por lo tanto, me parece que las estrategias tenían que haberlas hecho antes de llegar al gobierno, lo digo como algo personal.

Tantas reuniones, tanto diálogo, bienvenidos sean, pero ojalá el diálogo de las reuniones hubiese sido para ver cómo vamos marchando, para evaluar las estrategias, y no para recién implementarlas, como acabaron de decir que están haciendo.

No les llevo que no hay presupuesto. Por algo yo no voté el Presupuesto cuando se votó; fui una de las que disintió con el voto de mi bancada. ¿Por qué? Porque en ese momento ya vi que no estaban priorizando lo que había que priorizar. La sábana siempre es corta, pero por eso mismo había que asignar los dineros a donde había que asignarlos, y a las pruebas me remito. No puedo llevar que no hay presupuesto ni decir que el gobierno no había empezado a funcionar porque no estaba aprobado el nuevo Presupuesto, cuando se compró una estancia de US\$ 32.500.000. Lo voy a seguir repitiendo, porque de las cuatro mil y pico de hectáreas, no sé si son cuatrocientas...

(Interrupción del señor representante Sebastián Valdomir)

—Señor presidente, quiero que me ampare en el uso de la palabra.

Voy a justificar por qué estoy diciendo esto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora diputada Long.

Estamos llegando al final; les pedimos mantener el clima que venimos teniendo desde hace un rato.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Simplemente, estoy contestando o haciendo una reflexión sobre lo que se mencionó en este recinto; he estado horas escuchando atentamente y no he interrumpido a nadie. Acá también se han dicho cosas fuera del lugar, sin embargo, yo estuve calladita la boca; tampoco las voy a mencionar ahora.

Se habla de que no les alquilan casas. ¿Por qué no compran? ¿Por qué no usaron eso para comprar casas? ¿Por qué ahora estamos pensando en hacer un edificio? Capaz que la señora vicepresidenta de la República desconoce esa problemática de que no pueden alquilar casas. Ese es dinero que se va a gastar.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Diputada, vamos al punto.

SEÑORA LONG (Mercedes).- ¡Estoy en el punto!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Le pido no salir del punto. Vamos al punto.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Estoy justificando por qué digo lo que digo.

Acá se mencionó una problemática y la problemática que se mencionó es que no le alquilan casas. Y yo le estoy dando una solución. Una de las soluciones es que con ese dinero que se quiere invertir en un edificio se compren casas. ¿No se pueden comprar casas? Pregunto para aportar a esto. De repente, por ahí le pueden dar otra mirada.

Por otro lado, de las cosas que se mencionaron y que me parecen bien, es que cada vez hay menos internación de los niños, sobre todo, de 0 a 3 años.

Mi pregunta también va dirigida a que tenemos graves problemas en muchos centros en cuanto a la falta de personal técnico, personal idóneo que pueda hacer esos seguimientos. ¿Con qué personal van a hacer ese seguimiento? Tampoco quiero que dentro de unos meses estemos viviendo acá otra situación como la de hoy y nombrando niños como la pobrecita que falleció en Tarariras porque no hubo un seguimiento adecuado, porque no le hicieron caso al personal de salud de Colonia, que muchas veces dijo que no podían entregársela a la familia. Creo que este es un combo entre la Justicia y el INAU. Digo esto porque, si un técnico del INAU insiste y hace un informe negativo, es difícil que la Justicia no respete ese informe; eso es sentido común.

Me gustaría saber con qué personal van a hacer ese seguimiento. Porque van a devolver a esos niños a situaciones vulnerables, que precisan mucho acompañamiento; son familias que precisan mucho acompañamiento. Si no les hacen un seguimiento cuerpo a cuerpo -por decirlo de alguna manera-, podemos correr ese riesgo. ¡Y vaya que sería lamentable!

Todos los gobiernos -no creo que haya mala intención- han tratado de mejorar la situación del INAU. ¡Viene de décadas! También se ha empeorado por el caos que vivimos, por el caos que nuestra sociedad está viviendo con falta de valores, con drogadicción y con un montón de cosas. Obviamente, cada vez habrá más internaciones, porque cada vez hay más hogares disgregados, con problemas de drogadicción, y no pueden tener a esas criaturas.

Quiero destacar que se hizo mucho en el gobierno anterior -la verdad que sí-, a pesar de que, prácticamente, solo tuvimos tres años de gobierno pleno, por una pandemia en la que no voy a seguir insistiendo porque todos la conocemos.

Se fortaleció el Programa Familia Amiga, que ya venía de antes -perfecto-; se aumentaron los centros de cuidado y CAIF y se ampliaron a tiempo completo muchos centros a los que se les va a dar continuidad, por lo que vimos en el informe que hicieron. Se fortaleció el Sipiav. Se generaron dispositivos para la reparación del daño de los niños en situación de violencia. Se cambió la ley de adopción. O sea, se trabajó, y mucho. Por eso tampoco voy a permitir que se diga que recién ahora parece que nos despertamos con el interés por los niños y adolescentes; formando parte de la coalición hay dos partidos que tienen años de historia y que, ¡vaya si han hecho mucho por la niñez y la adolescencia!

Así que lo único que les voy a pedir encarecidamente, en esta oportunidad en que están tanto el señor ministro como la presidenta del INAU, es: ¡por favor, basta de diagnóstico, basta de burocracia, basta de formar comisiones! Actúen; actuemos. Van a tener todo nuestro apoyo en lo que consideremos que esté bien, pero actúen, por favor.

Los niños y los adolescentes no pueden seguir esperando a que complementen estrategias, a que vean qué es lo que hay que hacer, cuál es la situación, y a que sigan con diálogo. Ya va un año y algo, y no vemos grandes avances; mejor dicho: más bien, vemos estancamiento. Entonces, por favor, lo único que les pido es eso y que no tengamos que llamarlos otra vez, a una interpelación, por sucesos terribles como los que pasaron; que se hagan cargo.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LONG (Mercedes).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: prefiero quedarme con las palabras que hablan de que no hay una vocación refundacional, que con las que parece que achacan que, cuando un partido que no es el Frente Amplio se ocupa de la minoridad, fuera algo extraño.

A mí me toca estar del otro lado, del que aquí se decía que hay médicos irresponsables que no internan a los pacientes cuando van a los hogares. Yo me sigo subiendo a una ambulancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Diputado: diríjase a la Mesa.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: me sigo subiendo a la ambulancia. Sigo yendo al hogar Navegantes; sigo yendo al CAFF Camaleón; y sigo viendo cómo se cortan las venas, cómo toman medicación controlada sin control, cómo salen en la noche y vuelven drogados. Por lo tanto, queda demostrado que el Estado no está cumpliendo con la función que tiene que cumplir, más allá del período de gobierno y de la orientación del gobierno.

Yo felicito al diputado Jisdonian por el planteo serio que ha hecho de un tema que, verdaderamente, nos conmueve a todos. A mí me hizo lagrimear el diputado compañero de Paysandú, Fermín Farinha, cuando contaba la realidad con la que nos encontramos los representantes del pueblo cuando nos vienen a pedir responsabilidad. No me podía ir hoy de aquí, de esta sesión, en la que tengo al Directorio del INAU y al señor ministro de Desarrollo Social, sin decirles lo que mis vecinos de Maldonado nos reclaman; seguramente nos reclaman a todos, por correo electrónico, por las redes sociales, por WhatsApp. Me refiero a la situación que se

vive en esos hogares; a la hora 21 o 21 y 30 empieza y se extiende hasta la 1 o 1 y 30 de la mañana, en el entorno de estos lugares que administra el INAU en Maldonado.

Hay innumerables artículos de prensa, oyentes que llaman y denuncian, hay fotocopias de denuncias por roturas de vidrios, por personas que andan en las azoteas, por personas que andan armadas y por abordajes violentos a la gente.

Tengo, además, la opinión del Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU de Maldonado, que no hace mucho tiempo denunció la acción del organismo del cual dependen: prácticas de negligencia institucional que ponen en riesgo no solo a los niños, niñas y adolescentes, sino también a los y las trabajadoras; se ordenan prácticas y lineamientos de trabajo que no son los institucionales ni se encuentran en ningún protocolo, algunos de los cuales van en contra de los derechos básicos; aun en el contexto de este departamento, donde en temporada la oferta laboral adolescente aumenta, la dirección departamental decide suspender los cursos de orientación e inserción laboral.

No podemos ni queremos ser cómplices de decisiones que ponen en peligro a las infancias y adolescencias ni de prácticas que quiebran la integridad profesional y emocional de quienes trabajamos por su protección. No lo dice este diputado, no lo dice la oposición; lo dicen los sacrificados que trabajan en esos lugares. Debo quebrar una lanza por esos funcionarios que a esta hora están asumiendo la responsabilidad de contener algo incontenible, que es lo que se vive en esos hogares.

Les juro que sería muy bueno que conocieran esos hogares. Ni siquiera quienes hemos tenido una vocación cercana a temas de salud nos vemos ajenos a conmovernos.

Señor presidente, aquí se ha dicho, insistentemente, que el INAU tiene problemas para conseguir lugares donde tener a los menores. El señor ministro de Desarrollo Social ha dicho que se han creado tres mil nuevas plazas en todo el país, para adultos, por lo cual estoy pensando que, por lo menos, treinta lugares han conseguido. Todos sabemos que es mucho más difícil conseguir un lugar para adultos, que tienen otra problemática, que tienen problemas de consumo, de violencia, antecedentes o prisión, que conseguirlo para menores.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Me concede otra interrupción, señora diputada?

SEÑORA LONG (Mercedes).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Qué le parece, señor presidente, si la presidenta del Directorio del INAU levanta el teléfono y le pregunta al ministro: "¿Cómo hacés, ministro, para conseguir treinta hogares para adultos problemáticos?, porque yo no consigo lugares para tener niños con menores problemas que los que tienen los adultos".

Entonces, no son justificaciones, señor presidente. Esto debe ser una política de Estado y nosotros no vinimos hoy aquí a hacer política con este tema, entre otras cosas, porque hasta hace un año y medio éramos gobierno.

El INAU no nació con el Frente Amplio, el Iname no nació con el Frente Amplio, el Consejo del Niño no nació con el Frente Amplio y la problemática de los niños tampoco nació con el Frente Amplio. Claro, hoy tenemos una realidad diferente. Los problemas que hoy tiene la minoridad son distintos a los que había hace algunos años y requieren soluciones distintas.

Por lo tanto, me voy con el planteo que hizo el diputado Jisdonian: sincero, tendiendo la mano, buscando respuestas, buscando sensibilidad y representando a familias que no han tenido respuesta hasta el día de hoy. Me voy con la frase que dije al principio: el Estado, en su conjunto, está fallando en la defensa de la vida humana; en este caso, en la vida de los más desprotegidos: los menores.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz Suárez.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: tengo la responsabilidad de cerrar el debate, entonces voy a intentar hacer el esfuerzo de no generar más debate; eso es muy difícil, pero voy a hacer el esfuerzo para hacerle la tarea más sencilla.

Después de más de doce horas de estar acá, es un poco raro agradecer a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y al INAU por la comparecencia. Además, le quiero agradecer a muchos legisladores y legisladoras de la oposición que levantaron la vara de un debate que arrancó bastante en el subsuelo. Les agradezco a muchos y a muchas que se centraron en el centro -valga la redundancia- del debate, es decir, en la integridad de los niños, niñas y adolescentes bajo el amparo del Estado.

Presidente, creo que usted sabe que integré la Comisión Permanente, así que mientras muchos estaban veraneando, algunos estuvimos todo el verano aquí adentro, recibiendo a muchos organismos, entre ellos, el Mides y el INAU, y por este mismo tema.

Esa Comisión sesionó el 27 de febrero, hace dos meses; es más, cuando se votó la comparecencia de hoy, no se había llegado a los dos meses de aquella. En esa oportunidad, todos coincidíamos -¡todos coincidíamos!- en algo fundamental: estábamos frente a un problema estructural, y acá muchos y muchas lo repitieron. Estamos ante un problema estructural y eso tiene consecuencias muy concretas en la forma en que debemos analizarlo y abordarlo; eso también se dijo con claridad el 27 de febrero y también se ha dicho acá.

El sistema tiene problemas estructurales históricos; no se trata de problemas que tiene que afrontar este INAU, ni el INAU de Pablo Abdala ni el de Marisa Lindner; son problemas estructurales que vienen de décadas, y las soluciones requieren procesos de transformaciones sostenidas en el tiempo. No se trata de hechos aislados; se trata de problemas complejos que requieren cambios profundos.

Como decía, vinieron el 27 de febrero, pero también vino el INAU el 7 de abril. Si el interpelante hubiera venido a la Comisión ese día, tal vez hoy no estaríamos interpelando. Una semana después, vino el Mides a la misma Comisión. Tal vez, si el interpelante se hubiera quedado, muchas de las ciento veinte preguntas no se hubieran tenido que hacer hoy, pero estuvo cerca de cinco minutos en la Comisión.

Reitero que no se trata de hechos aislados, son problemas complejos que requieren cambios.

En esas comisiones también hubo conformidad del oficialismo y de la oposición con las respuestas. Se entendió que el INAU estaba avanzando en un camino correcto. Hace dos meses, hace quince días y hace diez días de esto que mencioné; no hace tanto tiempo.

También es importante decirlo: no estamos ante una crisis coyuntural, sino ante un sistema histórico tensionado que hoy está en proceso de transformación y cuyos resultados requieren tiempo para ser visibles.

El INAU fue claro: los hechos recientes deben analizarse en un contexto de alta complejidad social atravesado por múltiples vulnerabilidades como la pobreza, los problemas de salud mental, la violencia -la violencia que viven muchos niños, niñas y adolescentes hoy en sus hogares, y por eso están institucionalizados, si bien nadie acá quiere que lo estén-, el consumo en la familia de esos niños, niñas y adolescentes, y también todas las enfermedades previas que tienen antes de llegar a una institución del Estado.

Como decía, han pasado apenas dos meses, entonces, la pregunta es inevitable: ¿qué cambió en estos meses para volver a convocar al Mides y al INAU por este tema? Porque se nos informó, además, que no hubo aumento significativo de fallecimientos con respecto a los años anteriores. ¿Está bien? ¡Por supuesto que no!

¿Nos tiene que preocupar? ¡Por supuesto que sí! Y estos casos no responden a una causa institucional, sino a trayectorias de vida complejas, profundamente complejas.

También se explicó algo que hoy parece olvidarse deliberadamente: en todos los casos se activaron los protocolos, hubo intervenciones sanitarias, hubo comunicación con la Fiscalía y hay investigaciones en curso.

Por eso quiero decir lo siguiente con claridad: no corresponde ni es responsable analizar caso por caso particular en este ámbito, porque hay derechos que proteger. Como decía hoy la diputada Cortés, hay un Código de la Niñez y la Adolescencia; al menos, léanlo para respetarlo. No es esconder información, sino actuar con responsabilidad, es respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluso cuando hayan fallecido.

Quiero ser muy clara: hay problemas estructurales -¡claro que sí!-, pero transformar esto en acusaciones de negligencia es una simplificación que no resiste ningún análisis. Tal vez no resiste ningún análisis porque hace poquito, algunos pocos -no todos- han incursionado en la problemática de los niños, niñas y adolescentes pobres, que son los que terminan institucionalizados.

No vamos a permitir -como lo hicimos las doce horas acá- que el dolor se utilice como una herramienta política. Este sistema trabaja con una población profundamente vulnerada, atravesada por múltiples situaciones de exclusión, violencia y desigualdad. Hablamos de las personas más vulnerables y más vulneradas de nuestro país, personas a las que algunos parecen recordar solo cuando el nicho de la pobreza infantil da rédito en los medios de prensa.

Entonces, uno se pregunta: ¿de verdad alguien cree que en estos contextos el riesgo puede eliminarse completamente? Lo decía el diputado Zavala. ¿De verdad pensamos que si no cambiamos el sistema raíz, el sistema capitalista en el que vivimos, vamos a combatir los problemas totalmente? Si la respuesta es sí, estamos prometiendo algo que no existe en ningún sistema del mundo y nos estamos mintiendo a nosotros mismos y a la población.

Acá se ha dicho que estas muertes eran evitables, y esto es un insulto. No es un insulto para la presidenta del INAU ni para el ministro ni para las autoridades. Es un insulto para las familias; para las que en enero no pudieron festejar el cumpleaños de su nieto y para las que no logran llevar una vida con dignidad a muchos gurises que terminan institucionalizados, porque todas las muertes son evitables en abstracto, pero eso no significa que sean atribuibles a una única falla institucional. Afirmar sin matices no es rigor, es simplificación, y es lo que en algunas intervenciones entendí. Simplificar tragedias complejas en acusaciones lineales no solo es incorrecto, sino profundamente irresponsable.

Si se plantean casos concretos, hay que ser responsables; en muchos de esos casos hubo decisiones judiciales. Hubo que explicar eso: los gurises no terminan en las instituciones por una decisión política del Directorio de turno. Hay decisiones judiciales que definen eso; hay cambios de tenencia y la intervención de diferentes organismos del Estado. El INAU no actúa solo, ni hoy ni antes. El sistema de protección es interinstitucional.

Se habló de desprotección absoluta, y eso no se ajusta a la realidad. En todos los casos hubo intervenciones del Estado. ¿Que no alcanzó? Obvio que no alcanzó, porque el desenlace fue el que todos lamentamos. Siempre que haya un gurí, un adolescente fallecido, lo vamos a lamentar todos y vamos a creer y afirmar que el Estado no llegó a ese gurí, pero convertir esto en la idea de ausencia total del Estado es una distorsión de lo ocurrido. No corresponde equiparar la responsabilidad de un padre y de una madre con la del Estado. ¡Eso es una burrada! El Estado interviene cuando esa familia no pudo garantizar el cuidado. Confundir esos planos no solo es incorrecto, sino que desvirtúa la discusión.

Se habla de falta de gestión, pero los datos dicen exactamente lo contrario. Hoy, hay un aumento de 220 % de la capacidad resolutive del Directorio. Hay más respuestas al Parlamento. No solo creció la cantidad de pedidos de informes, sino que se responde mucho más en términos porcentuales. Es cuestión de hacer cuentas.

Hay reducción de los tiempos de gestión, hay investigaciones en curso sobre irregularidades -como las del sistema GRP-, y se está avanzando en la construcción y sistematización de datos, una tarea histórica que resulta fundamental para diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

No es cuestión de diagnosticar por diagnosticar; hay que diagnosticar para saber cómo trabajar, porque la falta de diagnóstico nos lleva a los resultados que tenemos en la actualidad. Eso no es inacción; eso es hacerse cargo, y la diferencia es clara. Acá nadie niega la problemática, la enfrenta.

Se dijo que no hay prioridades, sin embargo, las decisiones tomadas demuestran exactamente lo contrario. El INAU no está quieto, hay acciones concretas que ya se están implementando y que demuestran un cambio de rumbo claro. Se incrementaron los recursos destinados a la salud mental, a la primera infancia, y al acogimiento familiar; se fortaleció la atención en salud mental mediante dispositivos especializados y se está ejecutando un plan de obras para mejorar la infraestructura y la capacidad de atención del sistema.

La compañera Diana Noy dijo que esto se hizo con cuatro meses de presupuesto propio, porque no nos olvidemos que el año pasado el INAU trabajó con el presupuesto anterior.

Al mismo tiempo, se avanza en un cambio profundo del modelo de atención. Se busca erradicar la internación de niños de 0 a 3 años. Según informaron hoy las autoridades del INAU, se logró reducir un tercio de esa franja de 0 a 2 años; un tercio, y en muy pocos meses. ¿Alcanza? Por supuesto que no.

Además, se están ampliando los programas de acogimiento familiar y se están promoviendo los egresos del sistema, avanzando en una lógica centrada en la desinstitucionalización, y basándose en un modelo de familia y comunidad. También se desarrollan programas de acompañamiento para adolescentes, entendiendo que el sistema debe ser transitorio y no permanente.

En esa línea, además, se firmó un convenio con Unicef para el fortalecimiento técnico de los equipos y así continuar avanzando en los modelos de cuidado. Además -esto es clave-, se están tomando decisiones que durante años no se tomaron, como cerrar el ex-Tribal. Esa fue una pregunta que se reiteró varias veces, y las autoridades aseguraron que se va a cerrar en diez, y que se avanzará en el CIR de Magnolia. Eso no es falta de prioridades, sino asumir decisiones que durante años no se quisieron tomar.

Se dijo que el Estado falla. ¡Claro que el Estado falla muchas veces y llega tarde! Pero no es el INAU quien llegó tarde; el problema empieza mucho antes: en la pobreza, en la exclusión y en la falta de oportunidades para todos estos gurises. Ahí está la diferencia de enfoque: este gobierno no se limita a gestionar consecuencias, sino que está actuando sobre las causas, está trabajando para erradicar la pobreza infantil, para aumentar el salario real y para que las viviendas lleguen a los barrios más vulnerados. Además, está profundizando las políticas de salud mental y está ampliando la protección social.

Señor presidente -me queda poco tiempo-, sabemos que hay problemas, que hay situaciones durísimas y que hay mucho por mejorar, pero no vamos a aceptar que se diga que no se está haciendo nada, que se hable de abandono y que se reduzca todo a negligencia cuando hay un proceso claro de transformación.

En realidad -con esto cierro-, estos niños y niñas no necesitan discursos duros ni dichos mediáticos para salir en la prensa, no necesitan más acusaciones; necesitan soluciones, y eso es, precisamente, lo que este gobierno, este Ministerio y este Directorio están haciendo desde que asumieron el 1º de marzo del año pasado.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Hemos culminado con la lista de oradores. Por lo tanto, nos queda la intervención final del miembro interpelante, que dispone de quince minutos.

(Murmullos)

—Señores diputados, pedimos silencio para esta parte final.

También hará uso de la palabra el señor ministro, quien dispondrá de quince minutos. Luego, agradeceremos al ministro y a su comitiva por haber estado aquí hoy y los invitaremos a retirarse, no porque queramos que se retiren, sino porque debemos llevar a cabo un trámite -se presentarán las mociones- que incumbe exclusivamente a los legisladores. Por supuesto, si se quieren quedar, pueden hacerlo.

Les pedimos silencio para esta última parte, que es el cierre de la interpelación.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: hemos escuchado esta parte de la interpelación y muchas veces estuvimos tentados de contestar, pero no lo hicimos para colaborar con la Mesa.

Yendo a lo que nos ha convocado, quiero decir que me preocupa profundamente que, de todo lo que se dijo acá, el problema sea el tono y no el contenido.

Nosotros recorrimos un camino hasta llegar al día de hoy. Estuvimos durante toda la comparecencia en la Comisión Permanente. Además, hay un sistema muy bueno que tiene el Parlamento, que se llama versión taquigráfica; después, uno la consulta y puede recabar un montón de información; eso está muy bueno. Hicimos pedidos de informes y se nos respondieron algunos, a medias. Hoy, varios de los que están acá confirmaron que lo normal es que no se respondan. Eso no lo dije yo; lo aclaro para que no se ofendan.

Nosotros, como legisladores -lo dijeron muy bien la diputada Peña y el diputado Farinha-, dentro de nuestros cometidos tenemos el de control y también el de legislar. ¡Qué fácil sería todo si legislando se arreglaran todos los problemas! ¡Ojalá, ante una dificultad, se pudiera hacer una ley que lo solucionara todo! Hay temas que son de gestión y que, precisamente, son competencia del Ejecutivo; no es casualidad que se llame Poder Ejecutivo.

Nosotros planteamos un montón de situaciones; acá se habló de no revictimizar. Todo lo que dije aparece en los medios; por lo tanto, lo sabía todo el mundo. Lo que nosotros queríamos -como bien dijo el diputado Farinha- era la respuesta que no tienen las familias. Esto no lo estoy diciendo yo, lo están diciendo ellas; las que querían que habláramos de estos temas eran ellas; no fue una ocurrencia venir a hablar de esto. Y créanme que si las distintas instancias y la información que nos llegó hubieran sido contundentes, hoy no estaríamos acá.

Se hicieron varias preguntas durante la sesión de la Comisión Permanente; varias las contestaron, pero la mayoría no las respondieron, y hoy tampoco lo hicieron. Siempre se dice que se está haciendo una investigación, que no se puede adelantar información, aunque de golpe se filtra algo y se contesta; también se dice que se contestó todo en la comparecencia, que se está investigando y que están abiertos los procedimientos.

Nosotros queremos saber -dentro de lo que determina el ordenamiento jurídico, porque, obviamente, acá nadie va a pedir algo que esté por fuera de él- cuáles son las instancias que se recorrieron. En eso versaban las preguntas. ¿Cuáles son las preguntas que no tienen nada que ver con el objeto de esta interpelación? Nosotros preferimos hacerlas nuevamente para ver, en definitiva, si las responden. Entre contestación y respuesta no llegamos al 30 %, tomando por buena una lectura rápida de números que se hizo, que parecía más una transmisión de la tómbola que la respuesta a las preguntas que se realizaron.

Obviamente, tiene que haber un diagnóstico y, si me apuran -lo dije en la intervención anterior-, puedo decir que gran parte de ese diagnóstico lo compartimos todos. Yo hablé de problemas que vienen desde hace décadas y de problemas que vienen por la pobreza. Todo eso lo dije; capaz que en ese momento no estaban y no lo escucharon. Acá nadie dijo que los problemas empezaron el 1° de marzo ni mucho menos.

También fueron muy oportunas las referencias que se hicieron a otro tipo de actitudes que tenían muchos que hoy prendieron las luces largas, las descubrieron; vieron que en la perillita, además del señalero, se pueden poner las luces largas. ¡Enhorabuena!

Yo soy de la idea de que haciendo lo mismo no se cambia nada. Entonces, si se terminan cumpliendo algunas de las cosas que se dijeron que se iban a hacer, será un gran avance, en gran medida porque esta Cámara entendió que era oportuno tener esta instancia, justamente, con esa finalidad.

Hay un control parlamentario, que quizás a muchos no les guste, pero que es legítimo y es nuestra obligación ejercerlo.

Lo que nosotros podamos entender en relación, justamente, con la actitud frente a los acontecimientos es lo que nos convoca, no que pase uno, dos, diez, más, menos; obviamente que esos datos hay que darlos, pero el tema es qué se hace, cómo se actúa en consecuencia.

Hoy, además de las respuestas, esperaba escuchar algo de autocrítica, y la autocrítica no llegó, sino excusas: "Bueno, lo estamos trabajando"; "Vamos a empezar"; "Está por terminar el diálogo"; "La comisión aquella nos va a dar un informe". La autocrítica sería: "Esto lo tendríamos que haber hecho de otra manera"; "Esto lo podemos cambiar". Nadie es infalible, pero la primera actitud necesaria para cambiar la realidad -que todos compartimos en el diagnóstico de que es dramática; no podemos decir que no lo es- es tener autocrítica y querer de alguna manera tener una actitud distinta.

Yo -porque obviamente no es el ámbito ni corresponde- no me voy a poner a atribuir quién es el que hace más, si el que trabaja de una cosa u otra; si es más valioso quien trabaja en una ONG, es funcionaria de un ministerio o trabaja en el merendero de una parroquia. El tema social, el tema de la niñez se pueden trabajar desde muchos lugares, y la forma de preocuparse no es solamente en el Parlamento. Por eso estamos hablando y por eso también nos conmueve, porque obviamente en un montón de lugares donde hemos trabajado fuimos testigos de situaciones dramáticas, y uno se va llorando en el auto. Entonces, la propiedad de la sensibilidad del trabajo con las infancias, con la pobreza, con lo que vengan a decir con palabras raras no es patrimonio de ningún partido político ni de ningún legislador. Yo creo que los que estamos aquí tenemos vocación política, y si tenemos vocación política también tenemos vocación social. Van de la mano.

Nosotros planteamos esto como una necesidad, luego de recorrer todas las instancias que podíamos para obtener la respuesta. Estuvimos en la Comisión Permanente. Escuchamos lo que el Directorio del INAU tenía para decirnos ante esa situación. Se dijo hoy que cambió durante estos dos meses; justamente, nosotros vimos que no cambió nada y por eso estamos acá. Ahí es donde creo que hay que hablar también de las distintas responsabilidades, si hay cosas que nosotros, como representantes y como controladores del Poder Ejecutivo, entendemos que son fallas en la gestión.

Si nosotros leemos en un diario o escuchamos en una radio la palabra "desprotección" -no la estoy diciendo yo, la está diciendo el director del INAU- o la expresión "colapso del sistema" -la está diciendo el Directorio del INAU, no un diputado-, entonces me parece que habría que abrir un poco más la cancha y ver más allá de lo que se ve por delante. Lo dije cuando hablé en la anterior oportunidad. Nosotros sabemos que sí hay una independencia técnica por parte del INAU, pero creemos que la dependencia política del Ministerio hacia el INAU no se puede olvidar.

Yo tampoco escuché hablar de autocrítica por parte del Ministerio. Acá hay una total conformidad con esta administración del INAU; las preguntas que hacemos nosotros no se nos responden -quizá esté bien que no se nos respondan-; hay un cambio en la actitud que se tenía hace un tiempo: ahora parece que casi un año y medio no es nada, pero a los dos meses andaban caceroleando o juntando firmas. Entonces, hay que tener una coherencia.

Yo me voy más preocupado de lo que se ve, porque hoy en esta instancia teníamos la expectativa de poder cambiar algo, por lo menos para estas familias; obviamente, cambiar o empezar a cambiar, pero con acciones, no con diagnósticos, una estructura que por lo que dice todo el mundo no sirve, no funciona, está obsoleta. No lo estoy diciendo yo: si las cosas pasan porque hay problemas estructurales, es porque la estructura no sirve. Si pasan cosas y hay protocolos, o los protocolos fallan y hay que cambiarlos o no se aplican. Nadie tiene que ofenderse porque se digan esas cosas, son datos de la realidad.

Nosotros -me consta que hay varios integrantes de todas las bancadas en la misma línea- tenemos esa vocación, sí, de estar para tender una mano. Hemos presentado un montón de proyectos de ley y hemos trabajado mucho en las comisiones. A mí no me cabe el sayo ese de no trabajar o no presentar proyectos de ley; siempre lo hemos hecho con responsabilidad y, en algunos temas, con la valentía que no tuvieron muchos que después por atrás te dicen: "¡Qué bien que estuviste! No lo puedo decir porque, si no, nos prenden fuego todo".

Entonces, yo vengo acá convencido. No vengo con falacias ni vengo con un ánimo destructivo. No tengo en mí esos sentimientos. Creo que las gestiones se miden por los resultados.

En Obligaciones nos enseñaban que hay obligaciones de resultados y obligaciones de medios. Los resultados son malos y nosotros vemos que en los medios también hay dificultades.

Entonces, ante este escenario de desprotección -no lo dije yo, pero efectivamente se está dando y no solamente en este tema: parecería que esa "D" del Mides más que de "Desarrollo" es de "Desprotección"-, aprovechemos esta instancia para cambiar la actitud y que esos procesos se aceleren para que los resultados buenos -no hay ningún uruguayo bien nacido que no se pueda poner contento cuando están- sean cada vez más y las excusas, señor presidente, cada vez menos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor ministro, Gonzalo Civila.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Gracias, señor presidente y gracias a todos los legisladores y legisladoras que han participado de esta sesión. Agradezco también al miembro interpelante, por la convocatoria y por la oportunidad, como dijimos al inicio, de responder preguntas y abordar un tema que es muy importante para todos.

Yo quiero hacer cuatro puntualizaciones. Voy a intentar responder también una pregunta que se formuló específicamente vinculada al Ministerio o a la relación del Ministerio con el Instituto y después le voy a pedir, señor presidente, que le dé la palabra a las autoridades del INAU.

En primer lugar, se ha referido aquí a la dimensión de la gestión y a la vez se ha ridiculizado, entiendo, en varias oportunidades, el componente del diagnóstico. Esto es algo que pasa con mucha frecuencia. Se habla del diagnóstico como si fuera una mala palabra y la realidad es que, si al mismo tiempo se dice que no podemos seguir haciendo las cosas como se venían haciendo porque los problemas son enormes, evidentemente, hay una necesidad de afinar la caracterización de esos problemas, porque entiendo que si se venían cometiendo errores de forma sistemática no era por mala voluntad de las autoridades de los distintos partidos políticos que pasaron por el gobierno, sino tal vez por un diagnóstico equivocado o insuficiente. El tema es que no se puede hacer una sola cosa a la vez; se pueden hacer varias cosas a la vez: se puede diagnosticar y a la vez se pueden llevar adelante acciones para transformar la realidad, y eso es lo que tiene que hacer alguien que está al frente de una institución pública.

Algunos señores legisladores que hicieron uso de la palabra y que insistentemente cuestionan que se hagan ejercicios de diagnóstico, de diagnóstico participativo, etcétera, vienen del mundo empresarial, del mundo de la gestión en la empresa, en sus empresas, en sus negocios. Estoy seguro de que hacen diagnóstico en esas actividades, porque no toman decisiones al voleo, toman decisiones en base a evidencia, en base a posibilidades, en base a oportunidades.

Entonces, por un lado, reivindicar la gestión y, por otro, hablar de la gestión como si fuera un ejercicio de improvisación y de toma de decisiones a ciegas me parece que no es muy compatible y lo quería plantear porque es algo que se viene sosteniendo con insistencia. Más cómodo es decir "estamos hartos de diagnósticos, estamos sobrediagnosticados" cuando a la vez decimos que repetimos sistemáticamente los mismos errores, administración tras administración y damos por entendido que, por lo tanto, no estamos comprendiendo bien el problema.

Entonces, las dos cosas son necesarias y las dos cosas se pueden hacer a la vez. ¿Cómo se mide la gestión? Se mide con metas y con indicadores. Esto no es nada muy novedoso. Aquí se han expuesto muchas cosas que tienen que ver con resultados. Como bien decía el diputado interpelante, existe una responsabilidad sobre los medios y otra responsabilidad sobre los fines o sobre los resultados que se pueden obtener con esos medios. Bueno, sobre ambas cosas se ha informado y se va a seguir informando.

Hay dimensiones distintas: una dimensión tiene que ver con la prevención, que hoy no estuvo tanto en la conversación porque hablamos del sistema de protección especial, pero hay que prevenir que los niños y las niñas terminen en el sistema de protección especial. Hay una dimensión que tiene que ver con llegar a tiempo y otra dimensión que tiene que ver con llegar mejor también, con mejores respuestas, con mejores intervenciones, y sobre todas esas cosas se han dado datos, se ha dado información que yo creo que es importante.

En segundo término, y en relación con esto, señor presidente, se cuestionaba la idea de que hay respuestas que ya se han dado y por ende, ¿por qué volvemos sobre lo mismo? Yo comparto lo que decía la señora diputada. Nosotros tenemos la responsabilidad de dar respuestas e informar una, diez o cien veces. Es así y lo vamos a hacer todas las veces que sea necesario. También es cierto que la misma responsabilidad que tenemos nosotros o, mejor dicho, otra responsabilidad, pero también exigible, es la responsabilidad de este Cuerpo y de los parlamentarios respecto del acervo de información que existe, porque cada minuto y cada hora que nosotros estamos acá son minutos y horas que no estamos pudiendo encarar con la misma dedicación y con el mismo tiempo otras cosas que se demanda que hay que encarar.

Está muy bien que estemos acá y estamos dispuestos a venir todas las veces que sea necesario y hay equipos trabajando cuando nosotros estamos aquí, pero esta demanda que se hace de respuesta, que nosotros estamos muy comprometidos a dar, también requiere de trabajo en el terreno todos los días, que es lo que hacemos. Entonces, venir a repetir diez veces lo mismo es algo que podemos hacer y que estamos dispuestos a hacer, pero que en términos de economía de tiempo para todos no es lo mejor; no creo que sea lo mejor ni para la gestión ni para el control parlamentario.

En tercer lugar, señor presidente, hay un tema en el que seguramente tenemos diferencias profundas -las hemos tenido siempre-, pero que es más de carácter ideológico y tiene que ver con las causas de muchos de los problemas sobre los que estamos discutiendo.

Yo quiero decir que me siento identificado con cosas que han dicho diputados que no necesariamente son de mi fuerza política, como el diputado Salle o el diputado Zavala. La señora diputada Libschitz se refería a la desigualdad y a cómo hay un sistema que produce sistemáticamente algunos de los dolores sobre los que aquí hacemos referencia. No creo que todos compartamos esa mirada, capaz que ahí tenemos una diferencia más grande, pero no creo que esa diferencia esté en la humanidad. Por eso lo decía, y no por agredir a nadie. Yo soy muy cuidadoso en esas cosas. No me gusta personalizar ni atacar a nadie, pero como el diputado interpelante hizo referencia a la humanidad, yo quiero decir que no creo que haya más humanos o menos humanos, más sensibles o menos sensibles, aunque tengamos diferencias ideológicas o en el enfoque de la gestión. Solamente por eso lo dije.

Otro elemento que me parece importante traer tiene que ver con el apego a la verdad. A veces se puede incurrir en un error, no necesariamente por querer mentir o tergiversar, pero si nosotros nos vimos en la necesidad de aclarar que había ocho personas menores de edad fallecidas y no veinte, es porque se dio un dato que era erróneo, y aclarar algo no es decir que no importan las otras doce. Eso es una gran falacia. Pensar que por aclarar y decir las cosas como son estamos quitando la relevancia a lo otro es algo que no se deduce de nada de lo que nosotros dijimos. Ahora bien, ¿por qué tenemos que aceptar alegremente que se diga una cosa que no es, en aras de no quitar la importancia al tema? No, tan importante es que tenemos que decir las cosas como son y no como resulta más conveniente decirlas o como, por confusión, las podamos haber dicho.

Lo último que quería referir tiene que ver con un tema que aquí se consultó, vinculado al pasaje de alojamiento de personas con discapacidad mayores de dieciocho años, del INAU al Ministerio de Desarrollo

Social. Se hicieron otras preguntas, particularmente, la señora diputada Auersperg y otro legislador hicieron otras preguntas que no son referidas al Sistema de Protección Especial. Vamos a venir el 12 a la Comisión parlamentaria y vamos a explicar todo lo que allí se preguntaba. No nos da el tiempo ahora para hacerlo y no es parte del objeto de la interpelación.

Lo que sí tiene relación directa con el Sistema de Protección Especial es el convenio referido al pasaje de alojamientos del INAU al Mides, que no se paró. Lo que estamos haciendo es generar una política de alojamiento para personas con discapacidad, de manera que la consolidación de la oferta pública Mides-INAU no sea pasar gente de una institución a otra, sino consolidar una respuesta que atienda al conjunto de la población. Para ello estamos trabajando en distintos niveles: en primer lugar, en crear una normativa que regule los establecimientos de larga estadía para personas con discapacidad, algo que al día de hoy no existe, no existe reglamentación sobre eso; en segundo término, se trata de impulsar líneas programáticas basadas en modelo de calidad de vida, pasando de asilos y establecimientos para grandes grupos de personas a alojamientos comunitarios, con inclusión de las comunidades y los barrios, porque no se trata de segregar, sino de integrar; en tercer lugar, de adecuar la oferta pública existente.

De esto se trata el convenio Mides-INAU: de organizar la oferta privada con normativa y con lineamiento programático y ofrecer también formación. Estamos trabajando en distintos planos en el campo de la formación vinculada a esto para que no sea simplemente un pasaje de gente de un lugar a otro.

Gracias, señor presidente.

Le pido que le dé la palabra a la señora presidenta del Instituto, Claudia Romero.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora presidenta del INAU.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Señor presidente: quiero agradecer a las señoras y a los señores legisladores presentes, y al miembro interpelante. Siempre es bueno tener espacios para discutir sobre infancias y adolescencias, sobre todo, de las infancias y adolescencias del Sistema de Protección Especial.

Quiero también reafirmar el compromiso de tener siempre los canales abiertos, el teléfono encendido, porque siempre son bienvenidas las propuestas que nos hagan mejorar la protección de niñas y niños.

Dicho esto, me gustaría volver al punto de partida.

Esta mañana, al tomar la palabra por primera vez, dijimos que veníamos a hacer lo que la moción convocante solicitaba: dar cuenta de la situación del Sistema de Protección Especial y eso es lo que hicimos, punto por punto. Presentamos el contexto institucional del INAU, presentamos el Sistema de Protección Especial con sus datos históricos y comparativos, y presentamos el plan estratégico 2025-2030.

Ese plan no responde a presiones externas, responde a una construcción colectiva y basada en evidencia. Ese plan es el que venimos ejecutando, con las metas y con los objetivos que establecimos y que compartimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Dijimos cuáles eran las tres orientaciones que nos guían: desinternar y avanzar hacia cuidados de base familiar y comunitaria, transformar los procesos de ingreso y mejorar la calidad de cuidado residencial, y presentamos acciones concretas, que venimos ejecutando en este primer año con resultados verificables que incluso compartimos en el PowerPoint.

Sin embargo, se ha dicho que ocultamos información, que aprobamos la vulneración de derechos, que mentimos sobre lo que hacemos. Entendemos que la discrepancia política es legítima, pero la discrepancia tiene que tener como base hechos verificables y los hechos que presentamos hoy lo son.

Este Directorio definió desde el principio compartir lo que funciona y lo que no, no solo los logros, las fallas también, por convicción ética, por responsabilidad institucional y porque entendemos que solo la honestidad sostiene la confianza pública en el largo plazo.

Gobernar no es administrar la apariencia de normalidad. Gobernar es mirar de frente lo que duele y empezar el cambio. ¡Y vaya que duele! No llegamos a improvisar. Esta gestión tiene doce meses. El sistema de protección especial tiene más de noventa años de historia. No reparamos en doce meses el daño estructural de noventa años. No lo prometimos, lo que sí prometimos y lo que hoy demostramos es que establecimos una dirección clara y que nos movemos en ella con acciones concretas, medibles y verificables, porque no solo queremos llegar antes, queremos llegar mejor.

Fortalecer la institución es también cuidar a quienes trabajan en ellas. Recuperar la dignidad de quienes sostienen el sistema no es un detalle menor y no es un detalle de gestión, es condición para que el sistema funcione. No se puede cuidar desde el agotamiento y no se puede reparar desde el desamparo propio. Por eso también es nuestro compromiso la formación permanente, la profesionalización, la puesta en marcha del llamado a concursos en todo el país y el aumento salarial. La escucha no es un procedimiento. Es una posición política y técnica, y este Directorio se propuso que cada decisión de política tuviera como punto de partida la voz de quienes hacen el sistema: niños, niñas, adolescentes, las familias y los equipos de primera línea.

Este Directorio no gestiona desde un escritorio de Montevideo. La política se hace en los territorios, con los equipos departamentales, con los referentes locales, con las organizaciones de la sociedad civil que llevan décadas sosteniendo lo que el Estado no siempre alcanzó a cubrir. La dirección define el rumbo, los territorios hacen camino y las comunidades cuidan.

La política pública no empieza en el acto administrativo, empieza en el vínculo. La sensibilidad no es contradictoria a la gestión pública y a la asunción de responsabilidad. No encontramos otra forma de trabajar con, para y por los niños y las niñas de nuestro país que ser sensibles frente a las situaciones que los rodean. La sensibilidad no es parálisis, no es indecisión, no es incapacidad para tomar decisiones difíciles. En doce meses hemos tomado decisiones difíciles. No es una debilidad, es exactamente la fortaleza que el trabajo requiere.

Los cambios estructurales llevan tiempo, sabemos que no veremos todos los resultados en este período, pero trabajamos igual, porque gobernar para los niños más vulnerables del país exige trabajar para un futuro que no nos pertenece, en beneficio de quienes no eligieron la situación en la que nacieron.

La infancia no tiene color partidario, señor presidente. Ese horizonte es el que necesitamos para el sistema de protección especial. Necesitamos que todas y todos, oficialismo y oposición, Estado y sociedad civil, Parlamento e instituciones, trabajemos juntos para garantizar los derechos de infancia y adolescencia.

Vinimos a rendir cuentas, lo hicimos con datos, con honestidad, con transparencia y con convicción, pero sobre todo lo hicimos con la certeza de que cada decisión que tomamos tiene nombre, tiene edad, tiene una trayectoria de vida que merece ser reparada. Las políticas para las infancias y adolescencias deben ser políticas de Estado. Desde el INAU elegimos esa forma de hacer gestión. Esa es nuestra responsabilidad y la asumimos. Hoy fuimos interpelados y respondimos, y en este sentido reforzamos nuestra profunda vocación de trabajar por las infancias y las adolescencias de nuestro país.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—En la vida de una persona hay dos grandes ventanas de oportunidades: la primera infancia y la adolescencia. Nosotros venimos a trabajar en esas oportunidades. Somos porfiados y mantenemos la esperanza, como dice Paulo Freire, del verbo esperarar, que es avanzar y construir con otras y con otros un modo diferente de hacer las cosas.

El antidesestino es nuestra premisa ética y desde ahí siempre nos encontrarán, para construir un futuro diferente para quienes parecería que ya tienen sus oportunidades prefijadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, señora presidenta.

A continuación, vamos a liberar a los señores ministro y subsecretario y al Directorio del INAU.

33.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que la Cámara pase a intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Les pido a los señores diputados que no se retiren de sala luego de votar el intermedio.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y ocho en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 23 y 21)

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 24)

34.- Situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Reyes (Rodrigo)).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: voy a hacer una sugerencia un poco improvisada y, por lo tanto, con una dosis de riesgo muy importante.

Como ha sido suficiente el tiempo porque han sido repartidos con mucha antelación todos los proyectos de declaración que la Cámara tiene a consideración, que son varios, yo no sé si para los señores legisladores es indispensable que se lean o si ya los damos por sabidos, y pasamos a votar.

(Interrupciones)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor Presidente: yo sé que el señor diputado Abdala lo planteó con el mejor buen ánimo e intención, pero a efectos de evitarnos problemas, vamos a dar lugar a las lecturas. La secretaria tiene avidez en su tono de voz y lectura.

Creo que va a ser lo más sano para evitarnos un problema a esta hora de la noche.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Había una propuesta del señor diputado Abdala de no leer las mociones, pero incluirlas en el *Diario de Sesiones*.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor Presidente: ya estamos en el último tramo.

Creo que nos va a facilitar mucho más que se lean las mociones, pues son unos minutos, y nos va a ayudar a todos a aclarar qué estamos votando, aunque comprendo perfectamente lo que planteó Abdala y el espíritu con que lo hizo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: después de haber obtenido la "unanimidad" del apoyo de la Cámara, retiro la moción que he formulado.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen.

(Se lee:)

"Esta instancia fue precedida por la comparecencia del ministro y autoridades del INAU, el pasado 27 de febrero, donde fueron tratados los temas de esta convocatoria, además de otros, tales como: provisión de cargos, formación y capacitación de equipos técnicos y situación actual de los CAIF.

Escuchado el ministro y el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, ante la comparecencia en régimen de interpelación, la Cámara Representantes, declara su satisfacción por lo expresado en sala. Nuestra conformidad se debe a que se visualiza una estrategia de trabajo a corto y largo plazo, con rumbo claro, basado en evidencias, haciendo foco en todas las áreas que aborda la institución y haciéndose cargo de las transformaciones necesarias.

Reconocemos los problemas estructurales de la institución que muchas veces terminan revictimizando y vulnerando los derechos de niños, niñas y adolescentes. Sabiendo que estos no se resuelven en un año, reconocemos las distintas acciones tomadas para profundizar los procesos de restitución de derechos.

Damos cuenta también, de la buena predisposición de las autoridades ya que en varias oportunidades este año, entiéndase, Comisión Permanente y Comisión de Población y Desarrollo, han sido convocadas a tratar y responder por los mismos temas.

Por lo anteriormente expresado, la Cámara de Representantes respalda las actuaciones realizadas por las autoridades del Mides e INAU".

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Walter Verri, Juan Martín Rodríguez, Antonio Chiesa Bruno y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Habida cuenta de la convocatoria al señor Ministro de Desarrollo Social, Prof. Gonzalo Civilá, acompañado por las autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en régimen de interpelación (artículo 119 de la Constitución de la República), en relación a la situación crítica que atraviesa el Sistema de Protección de Niños y Adolescentes y demás personas que se encuentran bajo la órbita del INAU, y oídas las explicaciones referidas al motivo de la convocatoria, la Cámara de Representantes DECLARA:

1. Insuficientes y carentes de contenido sustancial las respuestas genéricas que brindaron las autoridades referidas, ante hechos de tan extrema gravedad, como la muerte de personas bajo la órbita del INAU en condiciones altamente preocupantes y poco claras; limitándose a señalar que por la 'sensibilidad' de los casos no responderían varias de las preguntas formuladas.

2. La evidente y preocupante falta de transparencia por parte de las autoridades del organismo, dados los múltiples y reiterados pedidos de informes, que en su mayoría no fueron respondidos, o lo fueron de forma insuficiente.

3. El agravamiento en el funcionamiento de distintos centros de atención, que han sido objeto de graves denuncias de violencia institucional, en virtud de la reasignación de funcionarios para desempeñarse en cargos de Asesores del Directorio.

4. El gobierno sigue en la etapa del diagnóstico y la planificación, pero no aparece una voluntad de reconocer la urgencia de efectuar los cambios estructurales que el Sistema requiere.

5. El Estado no está garantizando que los menores que están bajo su protección tengan las condiciones mínimas para su desarrollo, por el contrario, se evidencia una clara desprotección de la infancia y adolescencia.

6. RECLAMAR al Poder Ejecutivo drásticos cambios en la implementación de las políticas de atención, cuidado y protección para con los menores a cargo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), garantizando la debida transparencia, responsabilidad y compromiso efectivo con la protección de los derechos de niños y adolescentes.

7. EXIGIR al gobierno que adopte este tema como prioridad en su agenda, haciendo el debido seguimiento, revisando asignaciones presupuestales, implementando mejores controles en los centros de atención, brindando a los menores seguridad, salud, alimentación y todo lo que conlleve la responsabilidad para el bienestar de los niños y adolescentes que se encuentren bajo el cuidado estatal.

8. REQUERIR la entrega inmediata de informes completos y detallados sobre los fallecimientos ocurridos bajo custodia del organismo, incluyendo responsabilidades, fallas detectadas y medidas correctivas adoptadas".

—Dese cuenta de la tercera moción, presentada por los señores diputados Gustavo Zúñiga y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Ante la comparecencia de las autoridades del INAU y del Ministerio de Desarrollo Social solicitada en esta interpelación.

Los Diputados abajo firmantes declaran:

La más profunda preocupación por la situación de fallecimientos de niños y adolescentes bajo el cuidado del Estado en toda su dimensión, situación que no es nueva, que se arrastra de mucho tiempo atrás, que ningún gobierno ha podido solucionar o contener, es por eso que reclamamos con firmeza al igual que lo hicimos en el gobierno anterior el mayor de los esfuerzos por parte de las autoridades.

Exigimos al gobierno tomar este tema como prioridad en su agenda, se le haga el debido seguimiento, se revisen presupuestos, controles en los centros, seguridad de los niños, atención de salud, alimentación y todo lo que conlleve a la responsabilidad del bienestar de los niños y adolescentes que estén bajo el cuidado estatal.

Dada la alta sensibilidad del tema, solicitamos el tratamiento del mismo con el debido respeto y fuera de toda controversia política, que en definitiva lo único que logra es dividirnos, buscar culpables y no aportar soluciones. La próxima rendición de cuentas será el espacio propicio para que las autoridades expongan sus necesidades y los legisladores aporten también a la solución de esta dolorosa situación que nadie escapa a su responsabilidad".

—Dese cuenta de la cuarta y última moción, presentada por la señora diputada Nicolle Salle y el señor diputado Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes, reunida en régimen de interpelación al Sr. Ministro de Desarrollo Social, resuelve:

1. Declarar su insatisfacción con las respuestas brindadas por el Sr. Ministro y las autoridades comparecientes, en relación con la situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado, particularmente en lo relativo a:

° Los fallecimientos ocurridos bajo responsabilidad estatal.

- ° Las condiciones de institucionalización.
- ° Las graves deficiencias en los procesos de cuidado, seguimiento y adopción.

2. Expresar su extrema preocupación ante la persistencia y agravamiento de problemas estructurales que evidencian una falla sistémica del Estado en el cumplimiento de su deber esencial de proteger la vida y la integridad de los niños bajo su tutela.

3. Señalar que el fracaso reiterado de las políticas aplicadas responde, en parte, a la sustitución progresiva de una política nacional soberana, por lineamientos, agendas y marcos de acción definidos por organismos internacionales, que inciden de forma directa en el diseño, financiamiento y ejecución de las políticas públicas de infancia.

4. Advertir sobre el proceso de condicionamiento y captura de la política pública, mediante esquemas de cooperación, financiamiento y asistencia técnica que, en los hechos, limitan la capacidad del Estado uruguayo de definir autónomamente sus prioridades en materia de protección de la infancia.

5. Sostener que la política de infancia no puede quedar subordinada a agendas globales estandarizadas, ni a enfoques diseñados fuera de la realidad nacional, cuando los resultados evidencian un deterioro sostenido en los indicadores más sensibles.

6. Exhortar al Poder Ejecutivo a retomar plenamente el control soberano de las políticas de infancia, priorizando:

- ° El diseño nacional de estrategias.
- ° La responsabilidad directa del Estado en su implementación.
- ° La rendición de cuentas basada en resultados concretos y no en lineamientos externos.

7. Disponer la revisión integral, inmediata y pública de todos los convenios, programas y líneas de cooperación con organismos internacionales, incluyendo a la UNICEF, a efectos de:

- ° Determinar el grado de incidencia efectiva en la definición de políticas públicas.
- ° Evaluar si dichos acuerdos implican condicionamientos explícitos o implícitos.
- ° Establecer si su continuidad resulta compatible con el ejercicio pleno de la soberanía nacional.

8. Instar al Poder Ejecutivo a redefinir la relación con dichos organismos, asegurando que toda cooperación internacional:

- ° Sea estrictamente subordinada a los intereses nacionales.
- ° No condicione contenidos, enfoques ni prioridades.
- ° Se limite a un rol técnico y no directivo en la política pública.

9. Reafirmar que la causa estructural de la vulneración de derechos de los niños y adolescentes radica en la pobreza y la desigualdad, y que sin una transformación profunda en la distribución de la riqueza y en el modelo de desarrollo, toda política asistencial resultará insuficiente y meramente paliativa".

—En discusión.

Corresponde votar la primera moción leída, presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: NEGATIVA.

Corresponde votar la segunda moción leída, presentada por los señores diputados Walter Verri, Juan Martín Rodríguez, Pedro Jisdonian y Antonio Chiesa Bruno.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete votos afirmativos y cincuenta y dos votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: NEGATIVA.

Corresponde votar la tercera moción leída, presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera y Gustavo Zúñiga.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Adelante, diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: habiendo sido desechada la moción que presentó mi bancada, personalmente y muchos compañeros del Partido Nacional -no me atrevo a invocar a la totalidad de la bancada- nos proponemos acompañar la moción que presentara Cabildo Abierto.

Para el caso de que la moción -que es un proyecto de resolución- prospere, quiero consultar si los firmantes están dispuestos a hacer un ajuste en el encabezamiento. Aquí lo que se invoca es: "Los diputados abajo firmantes declaran", pero la moción debiera decir: "La Cámara de Representantes declara".

Es un aspecto formal.

Si el diputado Perrone está de acuerdo, podríamos convenir en esta redacción.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3, con la corrección del encabezado, que en lugar de decir: "Los diputados abajo firmantes declaran", dirá: "La Cámara de Representantes declara".

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve votos afirmativos y cincuenta votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: NEGATIVA.

Corresponde votar la cuarta moción leída.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Respecto a esta última moción que se pasaría a votar, vamos a solicitar un desglose. Hay diputados que queremos acompañar el acápite, así como los numerales 1, 2, 3 y 9 de la moción.

Por lo tanto, vamos a pedir que se vote primero eso y luego los numerales 4 al 8.

Yo sé que no avisé con el suficiente tiempo de antelación que usted nos solicitó en la coordinación de esta mañana, pero es todo muy dinámico y cambiante, como dice el diputado Casaretto, y en este momento hemos tomado esta decisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- ¿Puede repetirlo, señor diputado?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Sí, señor presidente.

Por un lado, propongo votar el acápite de la moción, acompañado de los numerales 1, 2, 3 y 9; luego, los numerales 4 a 8.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4, correspondiente al acápite y los numerales 1, 2, 3 y 9 del proyecto de resolución presentado por la señora diputada Nicolle Salle y por el señor diputado Gustavo Salle Lorier.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Sí, señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿No habría que votar primero el planteo del señor diputado?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si se pide el desglose, en principio, el Reglamento me obliga a concederlo.

Según el Reglamento, se puede dividir la votación. El Reglamento ampara el pedido de dividir la votación.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Una pregunta, señor presidente: ¿primero se vota la moción con el desglose y luego se vota la moción íntegra?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No. El Reglamento permite a un legislador pedir la división de una votación. Lo hablamos en coordinación y pedimos que se nos avisara con tiempo, pero como bien dicen, la discusión es dinámica.

Cuando se plantea una moción, que en este caso es un proyecto de resolución, un legislador puede pedir la división de la votación. El Reglamento ampara eso.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4, correspondiente al acápite y los numerales 1, 2, 3 y 9 del proyecto de resolución presentado por la señora diputada Nicolle Salle y por el señor diputado Gustavo Salle Lorier.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve votos afirmativos y cincuenta votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 5, correspondiente al acápite y los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del proyecto de resolución presentado por la señora diputada Nicolle Salle y por el señor diputado Gustavo Salle Lorier.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Dos votos afirmativos y noventa y siete votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: NEGATIVA.

Ninguna de las mociones salió afirmativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que, una vez más, un nuevo ministro del gobierno se va sin el respaldo parlamentario luego de una jornada de interpelación.

Muchas gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: voy a dejar una constancia que casi se podría grabar y poner en todas las próximas interpelaciones.

Quiero dejar constancia de que el Parlamento no restó apoyo político ni censuró ni consideró insuficientes las expresiones del ministro en sala.

35.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

El suplente siguiente, señor Claudio Arbesun, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 6 de mayo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Rodríguez.

Montevideo, 5 de mayo de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO,
SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

36.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 48)

DR. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Dra. Helena Lanza

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

14ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

- Procedimiento de fijación de las remuneraciones de los señores senadores y representantes nacionales. (Modificación del artículo 117 de la Constitución de la República)
Carp. n.º 2406 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 135
- Transporte carretero de cargas. (Descentralización parcial de su regulación y control)
Carp. n.º 2362 de 2026. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas 138
- Sistema Nacional de Respuesta Inmediata a Emergencias en rutas y medio rural. (Creación)
Carp. n.º 2363 de 2026. Comisión Especial de Población y Desarrollo 143
- Junta Nacional de Salud. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado)
Carp. n.º 2365 de 2026. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social 148
- Denominación de establecimientos, infraestructuras y espacios públicos. (Se establece un régimen general para decretar honores públicos)
Carp. n.º 2377 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 154

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señora representante Mercedes Long.....161
- Señor representante Pablo Inthamoussu.....163
- Señor representante Marcos Adán Presa Cáceres165
- Señor representante Horacio de Brum 167, 169

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Paula de Armas González 172, 173, 175

4.- Repartidos

- Situación del Sistema de Protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado. (Llamado a sala al señor ministro de Desarrollo Social acompañado por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente a los efectos de brindar información).
Antecedentes: Rep. n.º 590, de abril de 2026. Carp. n.º 2304 de 2026. 177

5.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 5178

PROCEDIMIENTO DE FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE
LOS SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES NACIONALES
Modificación del artículo 117 de la Constitución de la República



PROYECTO DE LEY CONSTITUCIONAL

Artículo único. (Modificación).- Modifícase el artículo 117 de la Constitución, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 117.- Los Senadores y Representantes serán compensados por sus servicios con una asignación mensual que percibirán durante el término de sus mandatos sin perjuicio de los descuentos que correspondieren, de acuerdo con el reglamento de la respectiva Cámara, en caso de inasistencias injustificadas a las sesiones de la Cámara que integren o de las comisiones informantes de que forman parte.

Tales descuentos, en todo caso, se fijarán proporcionalmente a la asignación.

La asignación será fijada por ley en el último período de cada Legislatura, para los miembros de la siguiente. Dicha compensación le será satisfecha con absoluta independencia del Poder Ejecutivo y fuera de ella los Legisladores no podrán recibir beneficios económicos de ninguna naturaleza que deriven del ejercicio de su cargo".

Montevideo, 29 de abril de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad modificar el procedimiento de fijación de las remuneraciones de los señores Senadores y Representantes Nacionales, adecuándolo a criterios de mayor transparencia, responsabilidad institucional y coherencia con la realidad socioeconómica del país.

El artículo 117 de la Constitución de la República, en su redacción vigente, establece que las Cámaras, por mayoría de dos tercios de votos del total de componentes de la Asamblea General, fijarán sus respectivas asignaciones. Este mecanismo, ha generado cuestionamientos en cuanto a la oportunidad y legitimidad de que los propios legisladores determinen directamente sus niveles retributivos.

En el contexto actual de la República Oriental del Uruguay, caracterizado por desafíos persistentes en materia de empleo, niveles de pobreza y desigualdad social, resulta imprescindible que las instituciones públicas adopten medidas concretas que reflejen compromiso con la ciudadanía. La adecuación de las remuneraciones de los representantes nacionales a la realidad económica del país constituye una señal clara en ese sentido.

La iniciativa propone sustituir el mecanismo previsto en la Constitución por uno basado en la aprobación de una ley ordinaria, sujeta a los procedimientos legislativos comunes. De este modo, la fijación de salarios dejará de ser una potestad ejercida exclusivamente por mayorías especiales del propio Cuerpo, para pasar a integrarse en un proceso más amplio, transparente y sometido al debate público, con mayores instancias de control político y social.

Asimismo, esta modificación se enmarca en un conjunto de reformas que integran el denominado paquete legislativo de Identidad Soberana, orientado a fortalecer la legitimidad democrática, racionalizar el gasto público y promover una mayor equidad en la distribución de los recursos del Estado. En particular, la reducción y adecuación de los salarios de los altos cargos públicos pretende constituir un ejemplo hacia la ciudadanía, reafirmando el principio de que el ejercicio de la función pública implica una vocación de servicio y no un privilegio económico.

- 3 -

Debe señalarse, además, que la presente iniciativa encuentra su fundamento y legitimación en el mecanismo de reforma constitucional previsto en el artículo 331, literal B), de la Constitución de la República, el cual habilita a la Asamblea General a promover modificaciones constitucionales mediante los procedimientos allí establecidos, asegurando así su adecuación al ordenamiento jurídico vigente y al principio de soberanía popular.

En definitiva, el proyecto busca armonizar el régimen de remuneraciones del Poder Legislativo con los principios de austeridad, transparencia y responsabilidad republicana, contribuyendo así a fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones democráticas.

Montevideo, 29 de abril de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

TRANSPORTE CARRETERO DE CARGAS

Descentralización parcial de su regulación y control



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La regulación y el control del transporte carretero de cargas como servicio propio de la jurisdicción nacional a cargo del Poder Ejecutivo, se descentraliza territorialmente en los Gobiernos Departamentales, aunque solo en forma parcial para los casos de aquellas empresas que realizan transporte para terceros utilizando para ello predominantemente vías de tránsito departamentales y con vehículos que reúnan los requisitos previstos en la presente ley.

Artículo 2º.- Para realizar transporte departamental carretero de cargas las empresas transportistas antes referidas deben reunir los requisitos previstos en esta ley.

Artículo 3º.- Las condiciones que deberán reunir las empresas para estar regularmente habilitadas al efecto son las siguientes:

- a) Estar inscriptas en el Registro que de dichas empresas llevarán las Intendencias Departamentales, al que podrá acceder la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- b) Disponer por lo menos de un vehículo de tres ejes con capacidad de carga de hasta 5000 Kg. de peso, o bien de entre 5000 y 10.000 kg de peso, pero en este caso, además, cuando se trate de vehículos de más de 10 años de antigüedad, y en todos los casos en calidad de propietarias o de titulares de un contrato de leasing.
- c) Obtener un permiso departamental de transporte que las identifique como tales, y que los vehículos que destinen para el servicio porten un distintivo que otorgará la Intendencia Departamental respectiva.

- 2 -

Artículo 4º.- El Congreso de Intendentes dispondrá las medidas necesarias para la utilización de una Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), con las Intendencias Departamentales que mantengan registros de empresas que realicen transporte carretero de cargas, utilizando predominantemente vías de tránsito departamentales, de forma que las mismas proporcionen la información necesaria para su permanente actualización.

Artículo 5º.- Para ser inscriptas en el Registro que llevarán las Intendencias, las empresas deberán presentar la siguiente información:

- a) Identificación de la empresa y domicilio fiscal.
- b) Identificación del titular o titulares.
- c) Identificación del vehículo o vehículos de los que sea propietaria o usuaria por contrato de leasing.
- d) Certificado de Aptitud Técnica Vehicular (CAT) vigente de los vehículos, cuando correspondiere.
- e) Inscripción en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social.
- f) Seguro Obligatorio de Accidentes (SOA) (Ley N° 18.412) para cada uno de los vehículos inscriptos.

Las empresas que realicen transporte propio utilizando predominantemente vías de tránsito departamentales, también se registrarán.

Artículo 6º.- Para mantener depurado el Registro, las empresas deberán comunicar a la Intendencia respectiva a través de una declaración jurada, los vehículos que han dejado de pertenecerles, disponiendo de un plazo de 60 (sesenta) días desde su enajenación o desde la entrada en vigencia de la reglamentación de la presente ley.

Artículo 7º.- Las Intendencias de acuerdo a las facultades legales y reglamentarias vigentes podrán aplicar sanciones por las infracciones a las disposiciones de la presente ley y de su reglamentación, previa vista a la empresa imputada para poder ejercer su

- 3 -

derecho de defensa, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes que existieran en cada caso.

Artículo 8º. - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, previa consulta con el Congreso de Intendentes.

Montevideo, 28 de abril de 2026

FERNANDO GAMARRA
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley encuentra su motivación en la necesidad de descentralizar parcialmente la regulación y el control del transporte carretero de cargas, contemplando la situación de aquellas empresas que realizan transporte para terceros, con la particularidad de que lo hacen utilizando para ello predominantemente vías de tránsito departamentales.

Es dable indicar que se ha relevado que, fundamentalmente en el interior del país, existen empresas que desarrollan servicios de transporte carretero de cargas, utilizando vehículos de carga de tres ejes con una capacidad de carga de hasta 5000 kg de peso, o bien de entre 5000 y 10.000 kg de peso, pero en este caso, además, utilizando vehículos de más de 10 años de antigüedad, los que en todos los casos prestan el servicio siguiendo un recorrido predominantemente departamental, a través de vías de tránsito departamentales, sin perjuicio de breves tramos de alguna ruta nacional.

Para ello cabe tener presente que existen regulaciones de los Gobiernos Departamentales sobre el transporte de cargas en vías de tránsito departamentales, o bien que se pueden establecer regulaciones por los mismos o por el Congreso de Intendentes.

Asimismo debe tenerse en cuenta que las empresas antes referidas pueden prestar servicios mediante un régimen que por sus características, beneficia a un subconjunto de empresas del sector, como actividad desarrollada por empresas formalmente constituidas, mediante la utilización de uno o más vehículos de transporte de carga, trasladando bienes por cuenta de terceros.

Aquí resulta necesario reconocer que, cuando los servicios se desarrollan predominantemente a través de vías departamentales, ello amerita la adopción de medidas que permitan realizar la tarea adecuadamente, bajo la jurisdicción departamental.

Es así que debe considerarse que existen normas constitucionales que admiten que los Gobiernos Departamentales puedan acordar, entre sí y con el Poder Ejecutivo, así como con los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, la organización y la prestación de servicios y actividades propias o comunes, tanto en sus respectivos

- 5 -

territorios como en forma regional o interdepartamental, como el inciso quinto del artículo 262 de la Constitución.

Ello viabiliza la existencia de acuerdo para que el transporte carretero de cargas en las condiciones indicadas, pueda ser regulado y controlado por los Gobiernos Departamentales, desarrollando este tipo de actividad mediante una manera coordinada y uniforme.

Montevideo, 28 de abril de 2026

FERNANDO GAMARRA
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO

≠

SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA INMEDIATA
A EMERGENCIAS EN RUTAS Y MEDIO RURAL
C r e a c i ó n



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Creación).- Créase el Sistema Nacional de Respuesta Inmediata a Emergencias en Rutas y Medio Rural, con alcance en todo el territorio de la República.

Artículo 2º. (Objeto).-

- Garantizar la atención inmediata en siniestros viales.
- Brindar respuesta a emergencias en el medio rural.
- Reducir la mortalidad y las secuelas graves.
- Asegurar equidad en el acceso a la asistencia en todo el territorio nacional.

Artículo 3º. (Implementación).-

Etapas 1: (primeros 24 meses)

- Instalar una base operativa por departamento, con excepción de Montevideo.
- Se podrá reforzar en rutas prioritarias y según época del año.
- Iniciar cobertura en zonas rurales de acuerdo a prioridades.

Etapas 2: Expansión del sistema en función de indicadores de siniestros, tiempo de respuesta y la evaluación técnica permanente.

Artículo 4º. (Cobertura en el territorio nacional).-

- Garantizar presencia mínima en todos los departamentos.
- Atención en zonas rurales y de difícil acceso.

Artículo 5º. (Cobertura en Medio Rural).- Se garantizará asistencia mediante:

- Bases estratégicamente ubicadas.
- Coordinación con destacamentos policiales y actores de salud locales.

Artículo 6º. (Integración del Sistema).-

- Ministerio de Salud Pública

- 2 -

- ASSE (Centros asistenciales y emergencias).
- Servicios de emergencias privadas.
- Dirección Nacional de Bomberos.
- Seccionales Policiales involucradas.
- Gobiernos Departamentales.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 7º. (Coordinación).- Créase un sistema de coordinación nacional integrado al servicio de emergencias 911, quien se encargará de:

- Recepción de alertas.
- Despacho de unidades.
- Coordinación entre las instituciones.

Artículo 8º. (Financiamiento).- El sistema se financiará mediante:

- Recursos por Ley de Presupuesto.
- Mediante un porcentaje de las multas aplicadas por radares en rutas.

Artículo 9º.- Se establecerá en la reglamentación de esta ley:

- Tiempos máximos de respuesta de acuerdo a la ubicación.
- Protocolos de actuación.

Artículo 10. (Recursos e infraestructura).- El Poder Ejecutivo determinará:

- Ubicación de bases operativas.
- Distribución de móviles de respuesta.
- Personal afectado.

Artículo 11. (Capacitación).- Se deberá recibir capacitación para los integrantes del Sistema en:

- 1) Primeros auxilios.
- 2) Atención prehospitalaria.

- 3 -

3) Coordinación interinstitucional.

Artículo 12. (Financiamiento).- El Sistema se financiará mediante:

- Recursos asignados por ley de presupuesto.
- Porcentaje de multas por infracciones de tránsito.

Artículos 13. (Evaluación).- Se deben presentar por parte de la autoridad del Sistema de forma anual:

- 1) Evaluación del desempeño del Sistema.
- 2) Informe al Poder Legislativo.

Artículo 14. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de 365 días desde su promulgación.

Montevideo, 28 de abril de 2026

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Iniciativa que busca garantizar asistencia rápida ante accidentes de tránsito y emergencias en todo el país.

La siniestralidad vial constituye una de las principales causas de muerte evitables en Uruguay.

Ha habido un aumento sostenido de los siniestros, de las muertes y de los lesionados en los últimos años.

En el 2025 murieron 470 uruguayos en el tránsito, por lo que estamos no solo frente a un problema sino que estamos frente a una emergencia nacional.

A esta problemática se suma una situación de inequidad según el lugar del territorio nacional, ya que los tiempos de respuesta ante una emergencia varían de forma significativa según la ubicación geográfica, siendo mayor en rutas nacionales y en el medio rural.

Por tanto muchas veces lo que define la vida o la muerte no es solo la gravedad del accidente, sino que se agrega el tiempo que demora la asistencia en llegar.

Este proyecto de ley busca reducir la mortalidad disminuyendo el tiempo de respuesta asistencial, atacar la desigualdad que se vive hoy en día y actuar donde el sistema falla.

Se debe crear un sistema nacional que garantice que el estado llegue, que llegue a tiempo y que llegue a todo el país.

Este proyecto no dice que vamos a evitar todos los accidentes pero busca algo muy claro: que nadie muera por falta de asistencia y que el lugar donde vive no va a definir su destino.

Cuando hablamos de seguridad vial muchas veces hablamos de normas, sanciones y controles. Hoy también debemos hablar de salvar vidas es el momento mas crítico.

- 5 -

Por tanto el presente proyecto propone la creación del Sistema Nacional de Respuesta a Emergencias en Rutas y Medio Rural, con el objetivo de asegurar una respuesta rápida, equitativa y eficiente en todo el país.

Es una política pública orientada a salvar vidas, reducir secuelas y garantizar que ningún uruguayo o extranjero quede sin asistencia en el lugar donde se encuentre.

Montevideo, 28 de abril de 2026

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES

≠

JUNTA NACIONAL DE SALUD
Se modifica su integración incorporando
un miembro representante de la
Administración de los Servicios de Salud del Estado



PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese la redacción del artículo 25 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, por la siguiente:

"ARTÍCULO 25.- La Junta Nacional de Salud tendrá carácter honorario, sus miembros serán designados por el Poder Ejecutivo y estará compuesta por:

- A) Dos miembros representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá.
- B) Un miembro representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- C) Un miembro representante del Banco de Previsión Social.
- D) Un miembro representante de los prestadores privados que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- E) Un miembro representante de los trabajadores de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud.
- F) Un miembro representante de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- G) Un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) integrante de su directorio.

En todos los casos, por cada titular se designará un alterno.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de integrantes del Cuerpo.

- 2 -

En caso de empate, el voto del presidente de la Junta o de quien haga sus veces se computará doble.

Todos los integrantes de la Junta Nacional de Salud deberán formular una declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo V de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998, en lo que resulte pertinente".

Montevideo, 28 de abril de 2026

ALEJANDRO ZABALA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

FERNANDO AMADO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

NINO MEDINA

REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

FEDERICO PREVE COCCO

REPRESENTANTE POR CANELONES

FLORENCIA ABBONDANZA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CARLOS VARELA NESTIER

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

SUSANA CAMARÁN CAWEN

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

NIDIA BORDAGARAY

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

RAÚL LICANDRO

REPRESENTANTE POR DURAZNO

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ

REPRESENTANTE POR CANELONES

MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ROSSANA JAIMÉS

REPRESENTANTE POR LAVALEJA

CARLOS REYES

REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERANANDA MANCINI
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto introducir una modificación en la integración de la Junta Nacional de Salud, prevista en el artículo 25 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, a efectos de ampliar la misma incorporando como miembro a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

La Ley N° 18.211 establece el marco jurídico del Sistema Nacional Integrado de Salud, definiendo sus principios rectores, estructura institucional y mecanismos de funcionamiento. En dicho contexto, la JUNASA se configura como un órgano desconcentrado con cometidos de dirección, administración y articulación del sistema, desempeñando funciones sustantivas en la implementación de las políticas públicas en materia sanitaria.

La redacción vigente del artículo 25 prevé la participación de representantes de los prestadores integrales de salud, sin discriminar de manera expresa la naturaleza privada o pública del prestador encargado de ejercer dicha representación. Esta indeterminación normativa ha generado a lo largo del tiempo, y desde la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, la discusión sobre si los prestadores privados pueden desempeñar la representación del prestador público ASSE y viceversa, teniendo en cuenta las especiales características del mismo.

Es por ello que consideramos oportuno dirimir esta discusión incorporando al mayor prestador público a la integración de la JUNASA, dando de esta manera respuesta a múltiples requerimientos para la concreción de este hecho.

En tal sentido, la presente iniciativa tiene por finalidad subsanar dicha indeterminación u omisión.

En primer lugar, ASSE constituye el mayor prestador de servicios de salud del Uruguay en términos de cobertura poblacional, infraestructura y presencia territorial.

En segundo término, la integración de ASSE contribuiría a mejorar la coordinación entre los niveles de atención y entre los sectores público y privado, fortaleciendo la lógica del SNIS como sistema integrado. La inclusión de este actor permitiría una visión más completa de las necesidades sanitarias del país lo que justifica su reconocimiento explícito en la integración del órgano de conducción del sistema. Esta integración

- 5 -

contribuiría a incentivar dentro del propio ámbito de la JUNASA la articulación público privada, buscando evitar la duplicación de recursos y mejorando la gestión operativa entre ASSE y los restantes prestadores del Sistema.

En definitiva, la iniciativa se orienta a perfeccionar el marco normativo vigente mediante una intervención de alcance acotado, jurídicamente fundada y funcionalmente coherente con la estructura del sistema de salud, contribuyendo al fortalecimiento de su gobernanza sin afectar sus equilibrios institucionales.

Montevideo, 28 de abril de 2026

ALEJANDRO ZABALA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

FERNANDO AMADO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARÍA INÉS OBALDÍA MIRABALLES

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

NINO MEDINA

REPRESENTANTE POR TREINTA Y TRES

FEDERICO PREVE COCCO

REPRESENTANTE POR CANELONES

FLORENCIA ABBONDANZA

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

BRUNO GIOMETTI PIÑEIRO

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

CARLOS VARELA NESTIER

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

SUSANA CAMARÁN CAWEN

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

NIDIA BORDAGARAY

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

RAÚL LICANDRO

REPRESENTANTE POR DURAZNO

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ

REPRESENTANTE POR CANELONES

MARCOS ADÁN PRESA CÁCERES

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

ROSSANA JAIMÉS

REPRESENTANTE POR LA VALEJA

CARLOS REYES

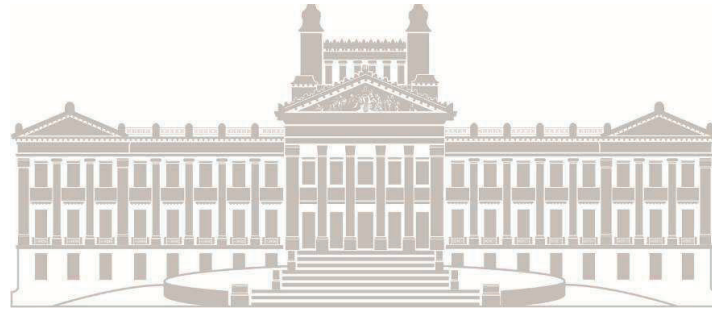
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 6 -

ANÍBAL MÉNDEZ
REPRESENTANTE POR SORIANO
SANDRA NEDOV
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARY ARAÚJO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
ESTELA PEREYRA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
INÉS CORTÉS
REPRESENTANTE POR CANELONES
ERNESTO GABRIEL OTERO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS MESA WALLER
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
NATALIA DÍAZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN GOROSTERRAZÚ RIVERO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CECILIA BADÍN
REPRESENTANTE POR COLONIA
JOAQUÍN GARLO ALONSOPEREZ
REPRESENTANTE POR MALDONADO
JOAQUÍN SEQUEIRA COLLAZO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FERANANDA MANCINI
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
DANIEL DIVERIO
REPRESENTANTE POR CANELONES
YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR CERRO LARGO
SEBASTIÁN VALDOMIR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

**DENOMINACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS,
INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS**
Se establece un régimen general para decretar honores públicos



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto establecer el régimen general que regula la denominación oficial de establecimientos, infraestructuras, inmuebles y espacios públicos en general.

Artículo 2º. (Definiciones).- A los efectos de esta ley, se entiende por:

- a) Denominación oficial: el nombre con el que un bien, espacio, establecimiento, infraestructura o dependencia se identifica formalmente ante la administración y el público, y que debe constar en señalización, registros, actos administrativos y comunicaciones institucionales.
- b) Establecimientos y dependencias públicas: toda unidad, servicio, sede, centro, institución, edificio o dependencia que integre o esté bajo administración, control o tutela de órganos o entidades comprendidas en el artículo 3º de esta ley, incluyendo -en forma enunciativa- escuelas, liceos, centros educativos, hospitales, policlínicas, centros culturales, museos, oficinas públicas, salas, colonias, auditorios, bibliotecas, instalaciones deportivas y similares.
- c) Espacios e infraestructuras públicas: plazas, parques, paseos, rambla, costas, espacios verdes, predios, rutas, carreteras, caminos, calles, avenidas, puentes, intercambiadores, terminales, puertos, aeropuertos, obras públicas y otros bienes de uso o destino público.
- d) Honores públicos: actos de reconocimiento oficial del Estado, adoptados mediante ley formal, dirigidos a personas físicas (excepcionalmente jurídicas) que han prestado servicios relevantes o extraordinarios a la Nación.

- 2 -

Artículo 3º. (Ámbito subjetivo de aplicación).- Quedan comprendidos en el régimen de la presente ley, los honores públicos referidos en el artículo anterior, realizados por los siguientes órganos y organismos:

- A) los órganos de la Administración Central;
- B) los entes autónomos y servicios descentralizados;
- C) los gobiernos departamentales, juntas departamentales y municipios, con excepción de los casos previstos por la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935, los que continuaran rigiéndose por dicha norma;
- D) el Poder Judicial, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo;
- F) las personas públicas no estatales.

Artículo 4º. (Principio de reserva legal).- Toda denominación honorífica realizada en los términos previstos en el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República, solo podrá disponerse mediante ley formal aprobada por la Asamblea General.

En consecuencia, ningún órgano o entidad comprendida en el artículo 3º podrá:

- A) asignar, modificar o suprimir denominaciones honoríficas por decreto, resolución, reglamento interno o por cualquier clase de acto administrativo;
- B) instalar señalizaciones, placas, bustos o elementos de identificación institucional que impliquen denominación honorífica sin la previa ley habilitante.

Artículo 5º.- No podrán aprobarse denominaciones honoríficas que:

- A) refieran directa o indirectamente a personas vivas;
- B) refieran a personas fallecidas cuando no hubieren transcurrido diez años desde la fecha del fallecimiento;

- 3 -

C) constituyan auto-homenaje, exaltación o promoción de autoridades en ejercicio, o de personas que desempeñen cargos electivos o de particular confianza al tiempo de la propuesta;

D) tengan por objeto o efecto adhesión, exaltación o propaganda política o de ideologías partidarias;

E) tengan por objeto símbolos, emblemas, consignas o ideologías partidarias, cuando su utilización implique adhesión, exaltación o propaganda de ellas;

F) promuevan discriminación, odio o violencia, o resulten contrarias a los valores democráticos y de derechos humanos que informan el orden constitucional.

Artículo 6º. (Requisitos mínimos de las iniciativas).- Todo proyecto de ley de honores públicos deberá acompañarse, al menos, de:

A) información documentada sobre los méritos, servicios, significación histórica o aporte de la persona fallecida, o sobre la relevancia del hecho o fecha propuesta;

B) identificación precisa del bien, establecimiento o espacio a denominar (ubicación, administración, finalidad pública y usuarios principales);

C) fundamentación de la vinculación entre la denominación propuesta y el bien a denominar;

Artículo 7º. (Cambios de denominación).- La modificación, sustitución o supresión de una denominación honorífica se registrará por los mismos requisitos y garantías previstos para su otorgamiento, y no podrá promoverse antes de transcurridos diez años desde la nominación vigente.

Artículo 8º. (Exclusiones).- La presente ley no regula ni alcanza:

A) las honras fúnebres;

B) los homenajes y honores militares, sus ceremonias, tratamientos y protocolos;

- 4 -

C) las medallas, ascensos, distinciones y demás honores sujetos a regímenes específicos consagrados legalmente.

Las materias referidas continuarán rigiéndose por las normas constitucionales, legales y reglamentarias especiales vigentes que las regulan.

Montevideo, 29 de abril de 2026

GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN
REPRESENTANTE POR MALDONADO

- 5 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se reglamenta lo dispuesto por el artículo 85, numeral 13) de la Constitución de la República, referido a la concesión de honores públicos mediante la denominación de establecimientos y espacios públicos.

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer un régimen general, uniforme y restrictivo que regule la denominación de establecimientos, dependencias, infraestructuras y espacios públicos, cualquiera sea el órgano o entidad pública que ejerza su titularidad.

La Constitución de la República asigna a la Asamblea General, en el numeral 13) del artículo 85, entre otras, la competencia de “decretar honores públicos a los grandes servicios”. Se consagra así la competencia exclusiva de la Asamblea General en materia de decretar honores públicos.

Queda claro, entonces, que designar con el nombre de una persona a un bien o establecimiento público no son decisiones meramente administrativas, sino que requieren el trámite y el rango de ley.

Esta regla ha sido reconocida por la doctrina nacional y también por la Suprema Corte de Justicia que, a vía de ejemplo, en fallo de 1974 (Sentencia N° 41/974) recaído en una acción de inconstitucionalidad promovida contra la Intendencia Municipal de Montevideo, sostuvo que las facultades de los Gobiernos Departamentales son “limitadas y expresas” y que la Asamblea General es el único organismo dotado de poderes para decretar honores públicos. Dicho concepto, es totalmente trasladable al resto de los órganos y organismos estatales, dado el claro tenor del citado numeral 13) del artículo 85 de la Constitución.

En forma consistente, el Parlamento nacional ha dictado leyes que reglamentan lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 85, con referencia a diferentes situaciones.

Así, la Ley N° 18.380, de 17 de octubre de 2008, relativa a la denominación de establecimientos y espacios públicos destinados al deporte, establece pautas al respecto (un plazo post mortem mínimo de tres años para usar el nombre de una persona; un procedimiento que comprende méritos documentados, características del lugar y un

- 6 -

“amplio consenso” entre usuarios, además de controlar reiteraciones en el mismo departamento; reglas para el cambio de denominación, entre otras).

En el plano departamental, la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, de 28 de octubre de 1935, atribuye a las Juntas Departamentales la competencia de “determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos” y, cuando se pretenda dar nombre de personas, exige oír previamente al Intendente y contar con una mayoría calificada de dos tercios.

Por su parte, los artículos 203 y 204 del Decreto Ley N° 15.688 de 30 de noviembre de 1984 regulan lo referido a los homenajes y honores militares y el Decreto Ley N° 14.458, de 11 de noviembre de 1975, en materia de honras fúnebres.

A pesar del régimen constitucional y legal existente, muchas entidades públicas actúan fuera de él, y en el marco de normas meramente reglamentarias o de inferior jerarquía (circulares, decretos, resoluciones, etc.), realizan homenajes, denominando locales, salas, colonias, establecimientos o espacios públicos con el nombre de alguna persona o entidad, actuando fuera del ámbito de sus competencias. Incluso comprendiendo a países, hechos o fechas históricas, símbolos de ideologías, etc.

Se vuelve relevante y necesario, en este estado de las cosas, establecer un marco claro y concreto que despeje toda duda sobre el procedimiento a seguir para la realización de honores públicos y todo ello dentro del mandato constitucional. Complementariamente, el proyecto busca garantizar que los homenajes tengan una base de consenso ciudadano, fruto de un juicio maduro y no producto de cuestiones coyunturales, emocionales o impulsivas.

A partir de ello, el proyecto se estructura sobre las siguientes bases:

- Reserva legal de la denominación honorífica: toda denominación que tenga sentido de homenaje público debe requerir aprobación legislativa expresa.
- Prudencia temporal: prohibición de homenajes a personas vivas y, para fallecidas, espera de diez años.

- 7 -

- Neutralidad institucional y política: prohibición de nombres que constituyan propaganda partidaria o ideológica y prohibición específica respecto de símbolos partidarios o ideologías extranjeras.

- Legitimidad social: exigencia de fundamentos y amplio consenso.

Con ello, se persiguen los siguientes objetivos:

1) jerarquizar los homenajes;

2) evitar el uso político, partidario, doctrinario o ideológico de los homenajes;

3) asegurar un debate parlamentario que otorgue sustento y legitimidad social;

4) fijar criterios restrictivos uniformes (prohibición de personas vivas; plazo post mortem de diez años; y exclusiones por contenido);

El alcance institucional es amplio, tal cual surge de la Constitución, contemplando también a las personas públicas no estatales. En cambio, quedan excluidas expresamente del proyecto, las categorías de “espacios deportivos”, honores militares y honras fúnebres, por contar con un marco legal específico que ya las regula.

La ausencia de una ley marco genera riesgos institucionales. En primer lugar, le quita jerarquía al homenaje, lo desmerece: un acto que, por su significado, debiera contar con debate parlamentario y amplio respaldo social puede quedar reducido a un trámite meramente administrativo. En segundo lugar, habilita -por acción u omisión- el uso político o ideológico de la denominación de bienes públicos, afectando la neutralidad institucional y pudiendo transformar espacios comunes en señales de apropiación partidaria, doctrinaria o sectaria. En tercer lugar, favorece la falta de uniformidad en la administración de la memoria pública y en los criterios de prudencia temporal.

Montevideo, 29 de abril de 2026

GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN
REPRESENTANTE POR MALDONADO

≠

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Mercedes Long
Representante Nacional

Montevideo, 28 de Abril de 2026

Camara de Representantes
Sr. Presidente
Dr. Rodrigo Goñi
Presente
De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Publica con destino a Asse , la siguiente:

EXPOSICIÓN ESCRITA

La localidad de Grecco cuenta actualmente con una única enfermera asignada a su policlínica, dependiente de la RAP 082. Esta profesional se encuentra, de forma reiterada, haciendo uso de licencias médicas, lo que ha generado una interrupción sostenida en la prestación regular del servicio.

Ante esta situación, la solución adoptada ha sido trasladar diariamente, desde Young, a una enfermera suplente utilizando la única ambulancia disponible en la localidad. Este traslado implica más de 300 kilómetros diarios que no responden a emergencias ni a traslados de pacientes, sino a una clara carencia en la gestión de recursos humanos.

Pero el problema no es solamente operativo, durante esos traslados, Grecco queda sin ambulancia. Es decir, se deja a toda una comunidad sin cobertura sanitaria real durante varias horas del día.

Quienes conocemos la realidad del interior profundo sabemos que una ambulancia no es un recurso más. Es, muchas veces, la única herramienta disponible para salvar una vida. Las distancias, los tiempos de respuesta y el estado de los caminos convierten a cada unidad en un recurso crítico e insustituible.

Por eso, someter a una ambulancia a un desgaste innecesario de más de 300 kilómetros diarios solo para el traslado de una enfermera, no solo es ineficiente sino que además es irresponsable. Compromete su vida útil y con ello, la capacidad de respuesta futura del sistema de salud local.

Y este no es un riesgo hipotético. Ya lo estamos viendo. En el mismo departamento, vecinos de Sarandí de Navarro vienen manifestando la necesidad urgente de recambio de su ambulancia, que hoy supera los 600.000 kilómetros, en condiciones de caminos rurales que aceleran su deterioro.

¿No deberíamos buscar una solución de fondo que permita resolver estos problemas de gestión y garantizar una mejor atención en Grecco?

En este sentido, resulta imprescindible, encontrar tratamiento definitivo a esta problemática . Existe una enfermera recibida, radicada en la zona, lo que no es muy común que que esta interesada en un cargo.

Resolver la situación de Grecco no es solo garantizar la atención sanitaria de sus habitantes. Es también cuidar un recurso crítico como la ambulancia, evitando su uso indebido y asegurando su disponibilidad cuando realmente se la necesita.

Porque en el interior, cuando falla la respuesta, no hay alternativas. Y cuidar una ambulancia no es un detalle, es cuidar la vida de toda una comunidad.

Dra. Mercedes Long
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	28	4	26
HORA: 18:22	FUNCIONARIO: 328		

28

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 28-4-26	CARPETA Nº 71025
HORA 18:22	ASUNTO Nº 5700
FUNCIONARIO 098	



PARTICULAR

Montevideo, 30 de abril de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De acuerdo a las facultades que me confiere el art. 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

En los últimos días han trascendido diversas declaraciones efectuadas por el integrante del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Marcos Israel, relativas a la situación en Gaza, al conflicto entre el Estado de Israel y Palestina y a la caracterización de ciertas denuncias internacionales vinculadas a presuntos crímenes de guerra y genocidio.

Las expresiones públicas atribuidas al referido integrante de la INDDHH motivaron reparos de parte de organizaciones sociales y de derechos humanos, señalando que tales afirmaciones se habrían producido en el marco de iniciativas impulsadas desde la propia Institución, vinculadas al abordaje del antisemitismo.

Asimismo, se encuentra públicamente documentado que la INDDHH promovió actuaciones institucionales y ámbitos específicos de trabajo relacionados con denuncias de antisemitismo y expresiones discriminatorias.

Los hechos reseñados plantean dudas de relevancia institucional que entendemos fundamental analizar. La Ley N° 18.446, que crea la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, establece expresamente determinadas obligaciones funcionales para los integrantes de su Consejo Directivo. En particular, la normativa dispone que los miembros del Consejo Directivo no podrán efectuar manifestaciones públicas, a título personal, sobre asuntos que constituyan competencia específica de la Institución, salvo autorización correspondiente del propio cuerpo, estableciendo además que la violación de dicha prohibición constituirá falta grave a los deberes inherentes al cargo.

Corresponde señalar que el eventual problema institucional planteado no refiere al legítimo derecho de un ciudadano a expresar opiniones políticas, filosóficas o ideológicas sobre asuntos internacionales. El punto relevante consiste en determinar si un integrante del órgano directivo de la INDDHH intervino públicamente, fijando posición sobre un asunto sometido simultáneamente a actuación, consideración o impulso institucional de la propia entidad de la cual forma parte.

La independencia, imparcialidad y credibilidad pública de una institución nacional de derechos humanos son requisitos esenciales para su correcto funcionamiento dentro del sistema democrático y republicano. En consecuencia, cuando integrantes de órganos con potestades institucionales intervienen públicamente sobre materias que se encuentran bajo consideración de la propia institución, pueden generarse legítimas dudas respecto de:

- la necesaria imparcialidad institucional;
- la eventual existencia de prejuzgamiento;
- la utilización de la investidura pública para influir en debates sometidos a consideración del organismo;
- y la afectación de la confianza pública en la autonomía técnica de la Institución.

En virtud de lo expuesto, corresponde que el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo evalúe formalmente si las declaraciones públicas efectuadas por el integrante de dicho cuerpo, Marcos Israel, respecto de asuntos sometidos a actuación institucional de la propia INDDHH, resultan compatibles con las obligaciones y deberes funcionales establecidos en la Ley N° 18.446.

Sin otro particular, saluda atentamente


Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	30	4	26
HORA: 15:10	FUNCIONARIO: 328		

Wif

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 30/04/26	CARPETA N° 07625
HORA 15:12	ASUNTO N° 5761
FUNCIONARIO <i>Wif</i>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 5 de mayo de 2026

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi

Por la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Banco de Previsión Social.

El objeto de la presente es dar seguimiento a las gestiones vinculadas a la cobertura del Banco de Previsión Social en el territorio del Municipio F de Montevideo.

Cabe señalar que se trata de uno de los municipios con mayor extensión territorial y cantidad de habitantes de la ciudad, lo que implica, para vecinas y vecinos, la necesidad de realizar traslados significativos para acceder a servicios, evacuar dudas y efectuar trámites ante dicha institución.

En este sentido, corresponde destacar que, en virtud de lo trabajado durante el año pasado —cuando se contó con la presencia de móviles del Equipo de Representación de los Trabajadores (ERT) del Banco de Previsión Social, lo que permitió acercar servicios y subsanar parcialmente la situación—, recientemente se ha abierto un llamado del Banco de Previsión Social para la incorporación de personal administrativo a nivel nacional.

Asimismo, se entiende que, una vez finalizado dicho proceso, se definirá la distribución del personal. En ese marco, se solicita se contemple la posibilidad de asignar recursos al territorio del Municipio F y habilitar un local de atención en el Intercambiador Belloni, a efectos de mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios del organismo.

Dicha instancia constituye un avance relevante en la mejora de la cobertura territorial del organismo, por lo que valoramos positivamente estas acciones como respuesta a una demanda sostenida de la ciudadanía.

En atención a lo expuesto, solicitamos se tenga a bien informar sobre el estado del referido llamado y los criterios previstos para la distribución del personal.

Saluda atte.
Diputado Marcos Presa

Marcos Presa .
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	04	05	26
HORA: 15:40	FUNCIONARIO:		

333

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 4-5-26	CARPETA Nº 71025
HORA 15:42	ASUNTO Nº 5777
FUNCIONARIO VCI	

• 52812 20001010
Instituto Nacional de Estadística

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
FECHA	RECIBIDO
HORA	FUNCIONARIO



PARTICULAR

Montevideo, 4 de mayo de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas. La situación que atraviesan las localidades comprendidas en la franja fronteriza con la República Argentina en relación con el régimen de reducción del IMESI aplicable a los combustibles.

Fundamentos del planteo

El régimen de reducción del IMESI fue concebido, conforme a los decretos del Poder Ejecutivo vigentes en la materia, como un instrumento específico para atender la realidad de las localidades comprendidas en la franja fronteriza con la República Argentina, donde las asimetrías de precios generan distorsiones relevantes en los hábitos de consumo.

En ese marco, la normativa ha previsto beneficios fiscales diferenciales para las estaciones de servicio ubicadas en dichas localidades, reconociendo que en estos territorios el funcionamiento del mercado se encuentra condicionado por la competencia directa con el país vecino.

Sin embargo, en los últimos tiempos, el porcentaje efectivo de reducción del IMESI se ha ido apartando del esquema que permitía alcanzar hasta un 40% de descuento, en un contexto en el que las diferencias de precios con Argentina continúan siendo significativas.

Impacto sobre los combustibles y el empleo

La combinación de combustibles más caros en Uruguay y un menor beneficio fiscal en las localidades comprendidas en la franja fronteriza con la República Argentina tiene como consecuencia el traslado del consumo hacia el otro lado de la frontera.

Este fenómeno afecta de manera inmediata la facturación de las estaciones de servicio instaladas en dichas localidades y, en consecuencia, repercute sobre el empleo directo —pisteros, administrativos y servicios asociados— e indirecto —comercios, transporte y proveedores— que dependen de esa actividad.



PARTICULAR

De este modo, la reducción del descuento del IMESI no constituye únicamente una decisión tributaria, sino una medida con efectos concretos sobre la competitividad, el empleo y la sostenibilidad económica de las comunidades fronterizas.

Consideraciones finales

La evolución reciente del régimen evidencia que, en contextos de marcada asimetría de precios, una menor reducción del IMESI resulta insuficiente para cumplir con la finalidad para la cual fue concebido el instrumento.

En consecuencia, se profundiza la pérdida de actividad económica en el lado uruguayo de la frontera, se incrementan los cruces para consumo en el exterior y se debilitan sectores que cumplen un rol central en la dinámica económica local.

La situación expuesta pone de manifiesto la necesidad de mantener herramientas fiscales eficaces que contemplen la especificidad territorial de las comunidades fronterizas y permitan mitigar los efectos de una competencia internacional directa y cotidiana.

Saluda a usted muy atentamente,

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	04	05	26
HORA: 18:20		FUNCIONARIO: <i>uf</i>	

333

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 04/05/26	CARPETA Nº 041028
HORA 18:20	ASUNTO Nº 5787
FUNCIONARIO <i>uf</i>	



PARTICULAR

Montevideo, 4 de mayo de 2026.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a usted se tramite la siguiente Exposición Escrita y se envíe al Ministerio de Salud Pública, al Fondo Nacional de Recursos y a la Presidencia de la República. La situación que atraviesa el científico uruguayo Gonzalo Moratorio y, a la vez, plantear consideraciones generales sobre el acceso a medicamentos de alto costo en nuestro país.

Gonzalo Moratorio es un destacado virólogo uruguayo, reconocido nacional e internacionalmente por su labor científica y, en particular, por su papel durante la pandemia de covid-19. En la actualidad enfrenta un tumor cerebral agresivo, para cuyo tratamiento requiere, además de cirugía, radioterapia y quimioterapia, la combinación de inmunoterapia Nivolumab y Relatlimab (Opdualag), fármacos de muy alto costo que no se encuentran incluidos en el listado de prestaciones financiadas por el Fondo Nacional de Recursos ni por el Ministerio de Salud Pública.

Según ha sido informado públicamente, la inmunoterapia iniciada con dicha combinación ha mostrado resultados favorables, contribuyendo a detener el avance del tumor y a mejorar la respuesta a la radioterapia, constituyéndose en un componente clave del esquema terapéutico. No obstante, la continuidad de este tratamiento se vio comprometida ante la negativa inicial de cobertura por parte de las autoridades sanitarias, lo que motivó la interposición de un recurso de amparo.

En este contexto, corresponde destacar que recientemente la Justicia ordenó al Ministerio de Salud Pública suministrar los fármacos requeridos, reconociendo en los hechos la urgencia del caso, la razonabilidad del tratamiento indicado y la necesidad de evitar un daño irreparable en la salud del paciente.

Este pronunciamiento judicial introduce elementos de particular relevancia institucional. Por un lado, evidencia que los criterios actuales de cobertura pueden no estar alineados con situaciones clínicas concretas donde existe evidencia de eficacia terapéutica. Por otro, confirma que el sistema termina siendo corregido por la vía judicial, trasladando al Poder Judicial decisiones que deberían resolverse en el ámbito técnico-sanitario con mayor celeridad, previsibilidad y transparencia.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Asimismo, el fallo refuerza la idea de que el derecho a la salud, cuando está en juego la vida o la integridad de la persona, no puede quedar supeditado exclusivamente a listados cerrados o a tiempos administrativos que resulten incompatibles con la evolución de enfermedades graves.

Más allá de la sensibilidad humana del caso, lo cierto es que se trata de una señal clara sobre un problema estructural: la creciente judicialización del acceso a medicamentos de alto costo, con consecuencias desiguales, incertidumbre para los pacientes y tensiones institucionales evitables.

El derecho a la protección de la salud se encuentra consagrado en nuestra Constitución y en diversos instrumentos internacionales, lo que obliga al Estado a garantizar el acceso efectivo a las prestaciones necesarias, especialmente en situaciones de riesgo vital. Uruguay ha avanzado en la creación de herramientas como el Fondo Nacional de Recursos, pero la experiencia demuestra que estas requieren ajustes que permitan contemplar con mayor flexibilidad la innovación terapéutica.

En tal sentido, la situación expuesta pone de manifiesto la necesidad de revisar los mecanismos de evaluación, incorporación y financiamiento de medicamentos de alto costo, incorporando criterios que contemplen la excepcionalidad, la evidencia clínica disponible y la urgencia terapéutica, a efectos de evitar que la vía judicial se consolide como mecanismo habitual de acceso.

Asimismo, resulta evidente la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta del sistema sanitario frente a casos complejos, asegurando procesos más ágiles, transparentes y previsibles, que permitan dar respuesta oportuna sin trasladar al ámbito judicial decisiones que, por su naturaleza, corresponden al campo técnico y sanitario.

Cuando el acceso a un tratamiento depende de un fallo judicial, el sistema ya llegó tarde. Y cuando llega tarde en salud, muchas veces llega demasiado tarde.

Saludo a usted muy atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	04	05	26.
HORA: 18:20	FUNCIONARIO:		

333

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 4-5-26	CARPETA Nº 71025
HORA 18:40	ASUNTO Nº 5788
FUNCIONARIO <u>UGP</u>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FUNCIONARIO	
HORA	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

1

PARTICULAR

Montevideo, 4 de febrero de 2026

Señor
Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se sirva dar curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

En virtud de los casos de contrabando de carne aviar detectados en las últimas semanas, que implican un evidente perjuicio para la industria avícola nacional y riesgos para la salud alimentaria de la población, pregunto:

1. ¿Tiene ese Ministerio datos/cifras de la cantidad de carne aviar que ingresó al país de manera ilegal desde el inicio del año 2025 a la fecha del presente, o en su defecto, de la cantidad de carne aviar de contrabando que ha sido decomisada en ese período?
2. ¿Qué tipo de controles ejerce ese Ministerio a nivel fronterizo para evitar/controlar este flagelo y qué resultados ha obtenido?
3. ¿Qué tipo de medidas planea implementar ese Ministerio para combatir la proliferación del contrabando de carne aviar en nuestro país?
4. De acuerdo con la experiencia acumulada en el MGAP ¿cuáles son los países de origen del mencionado contrabando?

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/2/26	CARPETA Nº 1770 026
HORA 16.13	ASUNTO Nº 4328
FUNCIONARIO 	



Paula de Armas González
Representante Nacional
por Canelones



PARTICULAR

Montevideo, 15 de diciembre de 2025

Señor
Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se sirva dar curso al presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente con destino a OSE, así como a la Intendencia Departamental de Canelones:

En el marco del contrato de LPI 15.263 para la ejecución de obras de saneamiento en la zona B4, dentro del proyecto general de saneamiento de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un crédito que finalmente fue desviado para la ejecución del saneamiento en otras zonas.

- 1)- ¿El BID fue notificado previamente de este desvío de recursos?
Adjunte el intercambio formal entre las partes a este respecto.
- 2)- ¿Cuál fue la respuesta formal de dicho organismo internacional?
- 3)- ¿Cuál fue la fundamentación de ambas contrapartes uruguayas para justificar dicho redireccionamiento de fondos?
- 4)- ¿Cuál es el monto total de este desvío de recursos?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

5)- Precise qué obras se ejecutaron con los fondos redireccionados y en qué zonas puntuales.

6)- ¿Qué urgencia motivó que se postergara la ejecución de las obras de saneamiento planificadas y financiadas por el BID específicamente para la zona B4 de la Ciudad de la Costa, el área de mayor crecimiento poblacional de las últimas décadas?

7)- ¿Cuándo se ejecutarán finalmente las obras de saneamiento planificadas y financiadas por el BID en la zona B4 de la Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones?

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Paula de Armas González
Representante Nacional
por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/12/25	CARPETA N° 1605/25
HORA 13.12	ASUNTO N° 3864
FUNCIONARIO H. PIROTTI	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Señor
Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se sirva dar curso al presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente con destino a OSE.

Basados en los testimonios de los vecinos de la zona de Aguas Corrientes, quienes han transmitido su preocupación ante versiones que indicarían que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), o el consorcio vinculado a la construcción de la nueva planta potabilizadora sobre el río Santa Lucía, habría adquirido o se encontraría en proceso de adquisición de un predio rural con el objetivo de disponer allí los lodos generados por dicha planta. Según la información recibida, el eventual predio se ubicaría en el acceso a la localidad, tratándose de suelos de muy alta calidad agrícola-ganadera, con índices CONEAT cercanos a 200, actualmente en producción. La eventual disposición permanente de lodos en dicha zona podría implicar la afectación ambiental y productiva de aproximadamente 180 hectáreas, con riesgo de degradación del suelo, acumulación de barros residuales y pérdida de aptitud productiva, generando además impactos paisajísticos, ambientales y sociales relevantes para la comunidad local.

De confirmarse estas versiones, se estaría ante una intervención de significativo impacto territorial y ambiental, razón por la cual pregunto:

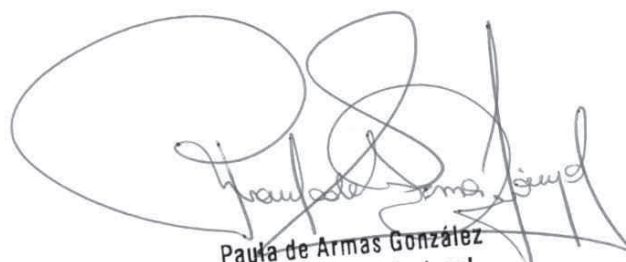
- ¿El Ministerio de Ambiente ha recibido, evaluado o aprobado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente a la nueva

planta potabilizadora proyectada en Aguas Corrientes sobre el río Santa Lucía?

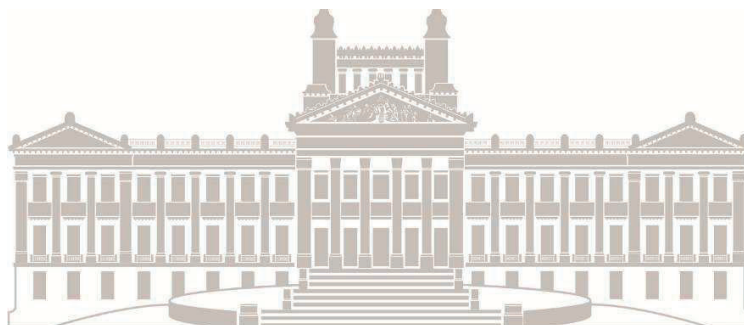
- En caso afirmativo ¿en qué estado se encuentra el trámite y cuándo se presentarán a la opinión pública las conclusiones de dicho estudio?
- Informe si dentro del proyecto se prevé una ubicación alternativa para la instalación de la planta de tratamiento, disposición o almacenamiento de los lodos provenientes del proceso de potabilización.
- En caso afirmativo, provea la ubicación exacta prevista del predio destinado al tratamiento o disposición de los lodos (padrón, sección judicial y departamento), así como la superficie total que se proyecta afectar. De igual modo solicito conocer los criterios técnicos y ambientales utilizados para su selección y la distancia respecto a centros poblados y áreas productivas.
- Indique, asimismo, si ese Ministerio tiene conocimiento de la adquisición o reserva de predios rurales por parte de OSE o del consorcio ejecutor con destino al manejo de los lodos.
- Informe cuáles serán los métodos de tratamiento, estabilización, transporte y disposición final de los lodos, así como su clasificación ambiental y sanitaria.
- Detalle los posibles impactos sobre suelos productivos, cursos de agua superficiales y subterráneos, así como las medidas de mitigación previstas.
- Indique si se ha evaluado la afectación potencial sobre suelos con alto índice CONEAT y si existen restricciones para la utilización de tierras de alta productividad agropecuaria para este tipo de destino.
- Señale los mecanismos de monitoreo ambiental, control y fiscalización previstos durante la operación del sistema de tratamiento y disposición de los lodos.
- Informe si se han realizado o previsto instancias de participación pública o consulta con la población local respecto al emplazamiento de estas instalaciones, en acuerdo a la legislación vigente; leyes N° 16.466 y 18.610, decreto 349/005.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/2/26	CARPETA N° 1836/026
HORA 14:19	ASUNTO N° 4465
FUNCIONARIO CND	


Paula de Armas González
Representante Nacional
por Canelones

SITUACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS
Y ADOLESCENTES BAJO TUTELA DEL ESTADO
Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social acompañado
por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente
a los efectos de brindar información



MOCIÓN

Montevideo, 15 de abril de 2026

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Diputado Rodrigo Goñi

Presente.

De nuestra mayor consideración:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 119 de la Constitución de la República y por el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes, mocionamos para llamar a Sala en régimen de interpelación al Sr. Ministro de Desarrollo Social, Prof. Gonzalo Civila, convocándose al Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), y a quienes el señor Ministro considere pertinente, a los efectos que brinde explicaciones a esta Cámara en relación con la **situación del sistema de protección de niños y adolescentes bajo tutela del Estado.**

El Diputado Pedro Jisdonian será el miembro interpelante.

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
14a sesión (extraordinaria) - 5 de mayo de 2026
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 48)

Aldaya González, Víctor Martín	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bordagaray Cardozo, Nidia
Caballero Archimaut, Victoria María	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Garlo Alonsoperez, Joaquín	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier
Martínez Zaquierez, William	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Anibal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Preve Cocco, Federico	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rolando Muela, Paola Beatriz
Sequeira Collazo, Joaquín	Silva, Rubenson	Tinagli, Gabriel
Torres, Nibia	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Camejo, Mariana	Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galliazzi Potter, Fiorella	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín	Long Zapata, Inés Mercedes
Molins, Martí	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguinetti, Sebastián Francisco	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
Zúñiga Vellozas, Gustavo Federico	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
14a sesión (extraordinaria) - 5 de mayo de 2026
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 47)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Camejo, Mariana	Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galliazzi Potter, Fiorella	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martin	Long Zapata, Inés Mercedes
Molins, Martí	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Sanguinetti, Sebastián Francisco	Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 52)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Badin Vidal, Cecilia Pascuala	Bordagaray Cardozo, Nidia
Caballero Archimaut, Victoria Maria	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier
Martínez Zaquierez, William	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Anibal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Perrone Cabrera, Álvaro	Preve Cocco, Federico
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rinaldi, Magela	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rolando Muela, Paola Beatriz	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson	Tinaglini, Gabriel
Torres, Nibia	Turri Denis, Maria Fernanda	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	Zúñiga Vellozas, Gustavo Federico
de Souza Font, Nicolás Pablo		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
14a sesión (extraordinaria) - 5 de mayo de 2026
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 49)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Camejo, Mariana	Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique , Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galliazzi Potter, Fiorella	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martin	Long Zapata, Inés Mercedes
Molins, Martí	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pérez Amarelle, Consuelo	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sanguinetti, Sebastián Francisco	Verri, Walter
Viera Dutruel, Mauricio	Zúñiga Vellozas, Gustavo Federico	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 50)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bordagaray Cardozo, Nidia
Caballero Archimaut, Victoria María	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier
Martínez Zaquierez, William	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Preve Cocco, Federico	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rolando Muela, Paola Beatriz
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicole	Sequeira Collazo, Joaquin
Silva, Rubenson	Tinaglini, Gabriel	Torres, Nibia
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
14a sesión (extraordinaria) - 5 de mayo de 2026
VOTACIÓN 4

Sí (Voto: 49)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Camejo, Mariana	Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico
Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Dastugue, Álvaro	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber	Echenique, Graciela
Echeverría, Diego	Fajardo Rieiro, María	Farinha, Fermín
Fonseca Medina, Marianita	Galliazzi Potter, Fiorella	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martin	Long Zapata, Inés Mercedes
Molins, Martí	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sanguinetti, Sebastián Francisco
Verri, Walter	Viera Dutruel, Mauricio	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 50)

Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Badin Vidal, Cecilia Pascuala	Bordagaray Cardozo, Nidia
Caballero Archimaut, Victoria María	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Díaz Pruzzo, Estefanía Lorena
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Gorosterrazu, Juan
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier
Martínez Zaquiarez, William	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Anibal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella	Perrone Cabrera, Álvaro	Preve Cocco, Federico
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rinaldi, Magela	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rolando Muela, Paola Beatriz	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tinaglini, Gabriel	Torres, Nibia	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro
Zúñiga Vellozas, Gustavo Federico	de Souza Font, Nicolás Pablo	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
14a sesión (extraordinaria) - 5 de mayo de 2026
VOTACIÓN 5

Sí (Voto: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

No-Votación (Total: 97)

Abdala, Pablo D.

Aldaya González, Victor Martin

Alvarez Villalba, Jorge Emilio

Amado, Fernando

Andújar, Sebastián

Antúnez Scalone, Tatiana

Araújo Rodríguez, Yisela Daiana

Auersperg Kosenkov, María
Fernanda

Badín Vidal, Cecilia Pascuala

Bianchi Cascallares, Diego

Bordagaray Cardozo, Nidia

Britos Alegre, Miriam Jacqueline

Caballero Archimaut, Victoria María

Cabrera Camejo, Mariana

Camarán, Susana

Campo Silveira, Maximiliano

Caraballo Zeballos, Diego Nicolás

Casaretto, Federico

Castro Pisciotano, Elianne
Elizabeth

Chiesa, Antonio

Ciuti Pérez, Leonardo

Colman, Mario

Dastugue, Álvaro

De Mattos, Alfredo

Delgado, Juan Pablo

Diverio Viera, Daniel Israel

Duque Barreto, Matías Heber

Díaz Marrero, Natalia Guadalupe

Díaz Pruzzo, Estefania Lorena

Echenique, Graciela

Echeverría, Diego

Fajardo Rieiro, María

Farinha, Fermín

Fonseca Medina, Marianita

Galliazzi Potter, Fiorella

Garlo Alonsoperez, Joaquin

Gianoli, Gabriel

Giometti Piñeiro, Bruno

Gorosterrazu, Juan

Goñi Reyes, Rodrigo

Grezzi, Andrés

Guerrero, Gustavo

Gurméndez Armand Ugon, Gabriel

Ibarguren Gauthier, Sylvia

Inthamoussu, Pablo

Jaimés Cedrés, Rossana Raquel

Jisdonian, Pedro

Jorge Canadell, Juan Martín

Kronberg, Julio

Libschitz Suárez, Margarita

Long Zapata, Inés Mercedes

Lorenzo, Nicolás

Maneiro Romero, Sol

Marozzi López, Ricardo Javier

Martínez Zaquierez, William

Melo Cedrés, Ana Laura

Molins, Martí

Méndez, Aníbal

Nedov Rodríguez, Sandra Mónica

Noy López, Diana Marina

Núñez Cedrés, Fabricio Marcel

Obaldía Miraballes, María Inés

Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella

Osorio Lima, Marne

Pereira Sosa, Mónica Asilde

Perrone Cabrera, Álvaro

Peña, Adriana

Preve Cocco, Federico

Pérez Amarelle, Consuelo

Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo

Reutor, Carlos

Reyes, Carlos

Rielli San Martín, José Domingo

Rinaldi, Magela

Rodríguez Celintano, Patricia
Alejandra

Rodríguez Da Costa Leites, Juan
Martín

Rodríguez Galvalisi, Nelly María

Rodríguez Gálvez, Carlos

Rodríguez Hunter, Álvaro

Rodríguez, Conrado

Rolando Muela, Paola Beatriz

Rydstrom Henderson, Carlos
Augusto

Sanguineti, Sebastián Francisco

Sequeira Collazo, Joaquin

Silva, Rubenson

Tinaglini, Gabriel

Torres, Nibia

Turri Denis, María Fernanda

Valdomir, Sebastián

Varela Nestier, Carlos

Verri, Walter

Viera Dutruel, Mauricio

Zavala, Alejandro

Zúñiga Vellozas, Gustavo Federico
de Souza Font, Nicolás Pablo

de Armas González, María Paula

de Brum, Horacio